

# 2023

MEMORIA DE GESTIÓN CORPORATIVA



DIPUTACIÓN  
HUESCA

## ÍNDICE

### PRIMERA PARTE

#### LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

A. Miembros que la integran.....	5
B. Comisiones Informativas.....	8
C. Diputados Delegados.....	13
D. Actuación de los órganos de la Corporación.....	15
E. Actividad Corporativa.....	16

### SEGUNDA PARTE

#### ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.....	31
-------------------	----

#### Capítulo I. SERVICIOS GENERALES

A. Secretaría General.....	35
A.1. Unidad de Acuerdos y Resoluciones.....	35
A.2. Unidad de Archivo.....	38
A.3. Unidad de Registro.....	46
A.4. Sección de Régimen Interior.....	53
A.5. Sección de Recursos Humanos.....	60
A.6. Servicio de Secretaría.....	78
A.6.1. Unidad de Contratación.....	78
A.6.2. Unidad del Boletín Oficial de la Provincia.....	96
A.7. Servicio de Asesoría Jurídica.....	97
B. Intervención.....	102
C. Tesorería.....	118

**Capítulo II. SERVICIOS ESPECIALES**

A. Promoción de Iniciativas Locales.....	145
B. Servicios Informáticos.....	158
C. Gabinete de Presidencia.....	164
D. Sección de Cultura.....	168
E. Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.....	202
F. Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente.....	204
G. Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.....	215
H. Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.....	239

**TERCERA PARTE**

<b>Certificado del Acuerdo Plenario de 10 de octubre de 2024.....</b>	<b>251</b>
---	------------

# Primera Parte

## LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

Como consecuencia de la celebración de las elecciones locales con fecha 28 de mayo de 2023, se produjo un cambio de los miembros corporativos, por lo que se relacionan a continuación los diputados correspondientes a la Corporación anterior, 2019-2023, que cesaron con fecha 29 de junio de 2023 y los nuevos diputados que tomaron posesión con fecha 30 de junio de 2023. Igualmente se hace esta distinción en referencia a las Comisiones Informativas y a las Delegaciones.

### A. MIEMBROS QUE LA INTEGRAN

#### HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2023

**Presidente:** D. Miguel Gracia Ferrer, del PSOE, perteneciente al Partido Judicial de Barbastro.

**Vicepresidenta:** D.<sup>a</sup> Elisa Sancho Rodellar, del PSOE, perteneciente al Partido Judicial de Barbastro.

#### A continuación se relaciona a todos los miembros que integran la Corporación:

Zona	Nombre y apellidos	Partido
Huesca	D. <sup>a</sup> Sofía Avellanas Montori	PSOE
	D. Antonio Biescas Giménez	PSOE
	D. Joaquín Monesma Delgado	PSOE
	D. <sup>a</sup> Miriam Ponsa Brusau	PSOE
	D. Pablo Álvaro Bescós Español	PP
	D. Gerardo Oliván Bellostá	PP
	D. <sup>a</sup> Celsa Ana Rufas Acín	PP
	D. Joaquín Javier Serrano Calvo	PAR
	D. Cristian Royo Blecua	No adscrito

Barbastro	D.ª M.ª Isabel de Pablo Melero	PSOE
	D. Miguel Gracia Ferrer	PSOE
	D. Francisco Mateo Rivas	PSOE
	D.ª Elisa Sancho Rodellar	PSOE
	D. Antonio Comps Encuentra	PP
	D. Juan Ignacio Espot Ruiz	PP
	Miguel Hernández Molero	PP
	D. Roque Vicente Lanau	PAR
Fraga	D. Juan José Latre Ferris	PSOE
	D.ª Esther Saló Urrea	PSOE
	D. Javier Catalán Gómez	PP
Jaca	D.ª Berta Fernández Pueyo	PSOE
	D. Fernando Sánchez Morales	PSOE
	D. Carlos Serrano Pérez	PP
	D. Francisco Aísa Otín	PAR
Boltaña	D. Ramón Laplana Buetas	PSOE

**DESDE EL 30 DE JUNIO DE 2023**

**Presidente:** D. Isaac Claver Ortigosa, del PP, perteneciente al Partido Judicial de Barbastro.

**Vicepresidente primero:** D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, del PP, perteneciente al Partido Judicial de Huesca.

**Vicepresidenta segunda:** D.ª Celsa Ana Rufas Acín, del PP, perteneciente al Partido Judicial de Huesca.

**A continuación se relaciona a todos los miembros que integran la Corporación:**

Zona	Nombre y apellidos	Partido
Huesca	D. Pablo Álvaro Bescós Español	PP
	D. Lola Ibort Viu	PP
	D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta	PP
	D.ª Celsa Ana Rufas Acín	PP
	D. Carlos Sampérez Enguita	PP
	D.ª Sofía Avellanas Montori	PSOE
	D. Antonio Biescas Giménez	PSOE
	D. Joaquín Monesma Delgado	PSOE
	D. Fernando Ignacio Sarasa Borau	PSOE
Barbastro	D. Isaac Claver Ortigosa	PP
	D. Juan Ignacio Espot Ruiz	PP
	D. Sergio Serra Arias	PP
	D. Fernando Torres Chavarría	PP
	D.ª Rosa María Altabás Aventín	PSOE
	D.ª Gemma Betorz Pérez	PSOE
	D.ª Ascensión Clusa Planisolis	PSOE
	D. Daniel José Gracia Andreu	PSOE
Fraga	D. Javier Catalán Gómez	PP
	D.ª M.ª José Vicente Poy	PP
	D. Santiago Villas Enrech	PSOE
Jaca	D. José Gabriel Cebollero López	PP
	D. Jesús Eugenio Gericó Urieta	PP
	D.ª Isabel Mañero Yáñez	PSOE
	D. Fernando Sánchez Morales	PSOE
Boltaña	D. Enrique Pueyo García	PSOE

**B. COMISIONES INFORMATIVAS**

**HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2023**

**COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y SOCIALES**

**Presidenta:** D.<sup>a</sup> Esther Saló Urrea

**Vicepresidente:** D. Antonio Biescas Giménez

**Vocales:** D. Ramón Laplana Buetas

D. Juan José Latre Ferris

D. Carlos Serrano Pérez

D. Gerardo Oliván Bellosta

D. Roque Vicente Lanau

D. Cristian Royo Blecua

**Suplentes:** El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D.<sup>a</sup> Celsa Rufas Acín y D. Antonio Comps Encuentra.

**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Aránzazu Calvo González, Secretaria General.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Comisión Especial de Cuentas)**

**Presidente:** D. Fernando Sánchez Morales

**Vicepresidenta:** D.<sup>a</sup> Celsa Rufas Acín

**Vocales:** D.<sup>a</sup> Esther Saló Urrea

D. Ramón Laplana Buetas

D.<sup>a</sup> Miriam Ponsa Brusau

D. Carlos Serrano Pérez

D. Joaquín Javier Serrano Calvo

D. Cristian Royo Blecua

**Suplentes:** El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Gerardo Oliván Bellosta y D. Javier Catalán Gómez.

**Secretario:** D. Jaime Porquet Colomina, titular, y D.<sup>a</sup> Constanza Sánchez Belda, suplente.

### **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**

**Presidente:** D. Joaquín Monesma Delgado

**Vicepresidenta:** D.<sup>a</sup> Sofía Avellanas Montori

**Vocales:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel de Pablo Melero

D. Francisco Mateo Rivas

D. Álvaro Bescós Español

D.<sup>a</sup> Celsa Rufas Acín

D. Francisco Aísa Otín

D. Cristian Royo Blecua

**Suplentes:** El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Juan Ignacio Espot Ruiz y D. Antonio Comps Encuentra.

**Secretario:** D.<sup>a</sup> Montserrat Díez Sánchez, titular, y D. Antonio Alós Español, suplente.

### **COMISIÓN DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD**

**Presidente:** D. Roque Vicente Lanau

**Vicepresidente:** D. Juan José Latre Ferris

**Vocales:** D. Francisco Mateo Rivas

D.<sup>a</sup> Sofía Avellanas Montori

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel de Pablo Melero

D. Javier Catalán Gómez

D. Miguel Hernández Molero

D. Cristian Royo Blecua

**Suplentes:** El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Álvaro Bescós Español y D. Juan Ignacio Espot Ruiz.

**Secretario:** D. Francisco Orduna Luna, titular, y D.<sup>a</sup> Marta Fábregas Reigosa, suplente.

### **COMISIÓN DE CULTURA**

**Presidente:** D. Francisco Mateo Rivas

**Vicepresidenta:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel de Pablo Melero

**Vocales:** D.<sup>a</sup> Sofía Avellanas Montori  
D. Joaquín Monesma Delgado  
D. Antonio Comps Encuentra  
D. Juan Ignacio Espot Ruiz  
D. Francisco Aísa Otín  
D. Cristian Royo Blecua

**Suplentes:** El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo Político PP que serán D. Miguel Hernández Molero y D. Carlos Serrano Pérez.

**Secretario:** D. Carlos Esco Sampérez, titular, y D.<sup>a</sup> Elena Tomás Lafuente, suplente.

### **COMISIÓN DE INICIATIVAS TERRITORIALES Y PROGRAMAS EUROPEOS**

**Presidenta:** D.<sup>a</sup> Miriam Ponsa Brusau

**Vicepresidente:** D. Fernando Sánchez Morales

**Vocales:** D.<sup>a</sup> Berta Fernández Pueyo  
D. Juan José Latre Ferris  
D. Fernando Sánchez Morales  
D. Juan Ignacio Espot Ruiz  
D. Javier Catalán Gómez  
D. Joaquín Javier Serrano Calvo

**Suplentes:** El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D. Gerardo Oliván Bellosta y D. Carlos Serrano Pérez.

**Secretario:** D. Pedro Salas Parra, titular, y D.<sup>a</sup> Sonia Cortés Carrera, suplente.

### **COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TERRITORIO INTELIGENTE**

**Presidenta:** D.<sup>a</sup> Berta Fernández Pueyo

**Vicepresidente:** D. Ramón Laplana Buetas

**Vocales:** D.<sup>a</sup> Miriam Ponsa Brusau  
D. Fernando Sánchez Morales  
D. Miguel Hernández Molero  
D. Antonio Comps Encuentra  
D. Joaquín Javier Serrano Calvo  
D. Cristian Royo Blecua

**Suplentes:** El resto de diputados de los diferentes grupos, salvo el Grupo PP que serán D.<sup>a</sup> Celsa Rufas Acín y D. Javier Catalán Gómez.

**Secretario:** D. Javier Casado Cadarso, titular, y D. Miguel Ángel Ferrer Fumanal, suplente.

### **DESDE EL 13 DE JULIO DE 2023**

Mediante Acuerdo de Pleno, adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 13 de julio de 2023, se crearon las Comisiones informativas que se indican a continuación, y se determinó su composición con **cuatro** representantes del Grupo Político **PP** y **tres** representantes del Grupo Político **PSOE**.

Asimismo, mediante Decreto 2274, de fecha 17 de julio de 2023, se asignaron, a propuesta de la Secretaria General, las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de las Comisiones Informativas creadas, excepto la de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales, que se reserva a la Secretaria General.

Con fecha 20 de julio de 2023 se constituyen las Comisiones Informativas y mediante Decreto núm. 2306, de esta misma fecha, se delega, a propuesta de las Comisiones Informativas correspondientes, la Presidencia efectiva de las mismas y se nombra Vicepresidentes de cada una de ellas.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS, SPEIS Y SOCIALES**

**Presidenta:** D.<sup>a</sup> Lola Ibort Viu

**Vicepresidente:** D. Fernando Ignacio Sarasa Borau

**Vocales:** D.<sup>a</sup> Rosa María Altabás Aventín  
D.<sup>a</sup> Gemma Betorz Périz  
D. Javier Catalán Gómez  
D.<sup>a</sup> Celsa Ana Rufas Acín  
D.<sup>a</sup> María José Vicente Poy

**Suplentes:** El resto de diputados de los dos grupos políticos no adscritos a la Comisión.

**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Aránzazu Calvo González, Secretaria General

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Comisión Especial de Cuentas)**

**Presidenta:** D.<sup>a</sup> Celsa Ana Rufas Acín

**Vicepresidenta:** D.<sup>a</sup> María Ascensión Clusa Planisolis

**Vocales:** D. Pablo Álvaro Bescós Español

D. Javier Catalán Gómez

D. Daniel Gracia Andreu

D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta

D. Fernando Sánchez Morales

**Suplentes:** El resto de diputados de los dos grupos políticos no adscritos a la Comisión.

**Secretario:** D. Jaime Porquet Colomina, titular, y D.<sup>a</sup> Constanza Sánchez Belda, suplente.

### **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS**

**Presidente:** D. Pablo Álvaro Bescós Español

**Vicepresidente:** D. Juan Ignacio Espot Ruiz

**Vocales:** D. Antonio Biescas Giménez

D.<sup>a</sup> Lola Ibort Viu

D. Joaquín Monesma Delgado

D. Enrique Pueyo García

D. Sergio Serra Arias

**Suplentes:** El resto de diputados de los dos grupos políticos no adscritos a la Comisión.

**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Montserrat Díez Sánchez, titular, y D.<sup>a</sup> Elena Tomás Lafuente, suplente.

**COMISIÓN DE DESARROLLO, INICIATIVAS TERRITORIALES Y PROGRAMAS EUROPEOS**

**Presidente:** D. José Gabriel Cebollero López

**Vicepresidente:** D. Jesús Eugenio Gericó Urieta

**Vocales:** D.<sup>a</sup> Rosa Altabás Aventín  
D.<sup>a</sup> Gemma Betorz Périz  
D. Juan Ignacio Espot Ruiz  
D. Fernando Ignacio Sarasa Borau  
D. Sergio Serra Arias

**Suplentes:** El resto de diputados de los dos grupos políticos no adscritos a la Comisión.

**Secretario:** D. Francisco Orduna Luna, titular, y D.<sup>a</sup> Marta Fábregas Reigosa, suplente.

**COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**Presidente:** D. Carlos Sampérez Enguita

**Vicepresidente:** D. Fernando Torres Chavarría

**Vocales:** D.<sup>a</sup> Sofía Avellanas Montori  
D. José Gabriel Cebollero López  
D.<sup>a</sup> Isabel Mañero Yáñez  
D.<sup>a</sup> María José Vicente Poy  
D. Santiago Villas Enrech

**Suplentes:** El resto de diputados de los dos grupos políticos no adscritos a la Comisión.

**Secretario:** D. Carlos Esco Sampérez, titular, y D. Raúl Mallén Lahoz, suplente.

**C. DIPUTADOS DELEGADOS****HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2023**

Mediante los Decretos de la Presidencia n.º 1899, 1894 y 2260, de fecha 1 de agosto de 2019, se efectuaron las delegaciones a los miembros de la Corporación que se relacionan y que comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- **Diputado-Delegado de Asuntos Generales y Asesorías:** D. Ramón Laplana Buetas.
- **Diputada-Delegada de Patrimonio:** D.<sup>a</sup> Elisa Sancho Rodellar.
- **Diputada-Delegada de Recursos Humanos:** D.<sup>a</sup> Esther Saló Urrea.
- **Diputado-Delegado de Sociales:** D. Antonio Biescas Giménez.
- **Diputado-Delegado del SPEIS:** D. Juan José Latre Ferris.
- **Diputado-Delegado de Hacienda:** D. Fernando Sánchez Morales.
- **Diputado-Delegado de Recaudación:** D. Carlos Serrano Pérez.
- **Diputado-Delegado de Obras Públicas:** D. Joaquín Monesma Delgado.
- **Diputado-Delegado de Cooperación:** D. Francisco Mateo Rivas.
- **Diputado-Delegado de Desarrollo y Sostenibilidad:** D. Francisco Aísa Otín.
- **Diputada-Delegada de Cultura:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel de Pablo Melero.
- **Diputada-Delegada de Deportes:** D.<sup>a</sup> Sofía Avellanas Montori.
- **Diputada-Delegada de Iniciativas:** D.<sup>a</sup> Miriam Ponsa Brusau.
- **Diputado-Delegado de Programas europeos:** la delegación efectuada en su día en favor de D. Cristian Royo Bleuca fue revocada mediante Decreto de Presidencia núm. 1241, de 9 de mayo de 2022.
- **Diputada-Delegada de Innovación y Territorio Inteligente:** D.<sup>a</sup> Berta Fernández Pueyo.
- **Diputado-Delegado de Transparencia, Protección de Datos y Administración Electrónica:** D. Antonio Biescas Giménez.

#### **DESDE EL 13 DE JULIO DE 2023**

Mediante el Decreto de la Presidencia n.º 2260, de fecha 13 de julio de 2023, se efectuaron las delegaciones a los miembros de la Corporación que se relacionan, y que comprenderán la dirección de los servicios correspondientes y su gestión en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- **Diputada-Delegada de Hacienda:** D.<sup>a</sup> Celsa Ana Rufas Acín.
- **Diputada-Delegada de Asuntos Generales y Asesorías:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Vicente Poy.
- **Diputado-Delegado de Obras Públicas y Cooperación:** D. Pablo Álvaro Bescós Español.

- **Diputado-Delegado de Promoción Cultural, Innovación y Transformación Digital:** D. Carlos Sampérez Enguita.

- **Diputado-Delegado de Sector primario y Medio ambiente:** D. Juan Ignacio Esplot Ruiz.

- **Diputado-Delegado del SPEIS:** D. Javier Catalán Gómez.

- **Diputado-Delegado de Promoción y Desarrollo del medio rural y territorial:** D. Jesús Eugenio Gericó Urieta.

- **Diputado-Delegado de Desarrollo económico y actividad local:** D. José Gabriel Cebollero López.

- **Diputada-Delegada de Recursos Humanos y Servicios Sociales:** D.<sup>a</sup> Lola Ibort Viu.

- **Diputado-Delegado de Turismo y proyección exterior:** D. Sergio Serra Arias.

- **Diputado-Delegado de Recaudación:** D. Fernando Sánchez Morales.

## **D. ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **1. Reuniones o sesiones de los órganos colegiados**

<b>PLENO</b> .....	<b>22</b>
Sesión ordinaria .....	11
Sesión extraordinaria .....	9
Sesión extraordinaria de carácter urgente .....	1
Sesión constitutiva .....	1
<b>JUNTA DE GOBIERNO</b> .....	<b>4</b>
<b>CONSEJO SECTORIAL DEL IEA</b> .....	<b>1</b>

**COMISIONES INFORMATIVAS ..... 56****Comisiones de enero a junio**

Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales .....	7
Hacienda y Política Financiera .....	8
Comisión Especial de Cuentas .....	2
Infraestructuras .....	5
Desarrollo y Sostenibilidad .....	2
Cultura .....	3
Iniciativas Territoriales y Programas Europeos .....	2
Innovación y Territorio Inteligente .....	1

**Comisiones de julio a diciembre**

Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales .....	7
Hacienda y Política Financiera .....	9
Comisión Especial de Cuentas .....	0
Infraestructuras .....	4
Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos .....	4
Cultura, Deporte y Transformación Digital .....	2

**2. Acuerdos adoptados por el Pleno ..... 154****3. Resoluciones dictadas por la Presidencia ..... 7.014****4. Resoluciones dictadas por la Tesorera ..... 41****E. ACTIVIDAD CORPORATIVA****1. Actos religiosos de la Corporación**

La Diputación Provincial de Huesca no organiza actos de naturaleza religiosa a los que deba asistir corporativamente.

Es la Presidencia —o el Diputado o Diputados en quienes delega— la que, en representación de la Corporación Provincial, asiste a aquellos actos religiosos que organizan Ayuntamientos de

la provincia u otras Entidades o Instituciones, cuando desean que la Corporación provincial esté representada.

## **2. Actos públicos organizados por la Diputación**

Se trata fundamentalmente de exposiciones, conferencias, conciertos, etc., que organiza, por lo general, la Sección de Cultura, y que tienen lugar en los distintos espacios habilitados para ello en la Sede de la Diputación.

## **3. Actos públicos a los que se invita oficialmente a la Corporación**

No suelen celebrarse actos de esa naturaleza y, por tanto, la Corporación, como tal y con la totalidad de sus miembros, no suele asistir a acto público alguno. En cualquier caso, si que asisten un buen número de Diputados, cuando son invitados individualmente, a determinados actos o recepciones como, por ejemplo, los que organizan el Ayuntamiento de Huesca, la Subdelegación del Gobierno o la Delegación Territorial en las Fiestas de San Lorenzo o con motivo de la conmemoración del aniversario de la Constitución.

## **4. Actos públicos a los que asiste la Presidencia**

Sin carácter exhaustivo, en cada Pleno ordinario el Presidente da cuenta de los actos públicos a los que asiste en representación de la misma, así como de las reuniones o encuentros que celebra tanto en la Sede de la Corporación como en la otras Entidades o Instituciones, tanto públicas como privadas:

### **Enero:**

- Presentación del libro de Salvador Illa “El año de la pandemia. Del estado de alarma al inicio de la vacunación” en el Salón de Actos de la Corporación.
- Acto de Toma de Posesión del Nuevo Jefe de la División Castillejos de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra José Manuel Vilas Urieta.
- Asistencia a la Gala de los premios Altoaragoneses del Año celebrada en el Teatro Olimpia.
- Participación en Benabarre en la celebración de la festividad de San Vicente con motivo del 21º aniversario de la Comarca de la Ribagorza. La Casa de la cultura acogió la celebración del Día de Ribagorza y la entrega de medallas a las personalidades reconocidas, especial reconocimiento de D. Antonio Angulo Araguás.
- Visita actuaciones de la Diputación de Huesca en la Litera, Esplús y San Esteban de Litera.

- Presentación del Festival Pirineos Sur en su 30 edición, en la Sala Saura de la Corporación.
- Asistencia al funeral del que fue Alcalde de Huesca, D. Fernando Elboj Broto.
- Participación en la XV Jornada técnica Transición energética en el medio rural: Papel de las comunidades de regantes, en el salón de actos de la Diputación de Huesca.
- Reunión con miembros de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a la Ferieta de Aínsa y a la novena edición de los Premios Cruz de Sobrarbe, que han reconocido este año la labor de La Ronda de Boltaña por sus 30 años de trayectoria y a la Asociación Nabateros del Sobrarbe, cuyo descenso anual ha sido reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
- Participación en el Pleno de la comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, en el centro cultural “Marcos Valcárcel” de la Diputación de Ourense.
- Reunión en la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda en Madrid.
- Asistencia al acto de firma de los “Convenios Reguladores para la Financiación y Construcción, Entrega, Recepción y Seguimiento Medioambiental de las Obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de las Comunidades de Regantes Sector X y Sector XI del Flumen y Comunidad de Regantes Nuestra Señora de la Alegría de Monzón (Huesca)”, incluidos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Subdelegación del Gobierno de Huesca.

**Febrero:**

- Firma del convenio para impulsar la unión de estaciones en la Sala de la Corona del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón.
- Participación en el IV Congreso de Despoblación y Reto Demográfico de la FEMP celebrado en Albacete.
- Asistencia al Fórum Europa en Madrid con Doña Teresa Ribera, Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Acto institucional de entrega de la Medalla de Oro de la provincia a la Fundación de Historia Natural Félix de Azara de Argentina.
- Entrega del XXV Galardón y Premios Félix de Azara en el Palacio de Congresos de Huesca.

- Reunión en la corporación con responsables de Tragsa de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para el Servicio para la asistencia y la dinamización de la participación de administraciones públicas en el plan de recuperación, transformación y resiliencia.

- Presentación del libro "Nosotros" Premio Nadal de Manuel Vilas.

### **Marzo:**

- Participación en el primer Encuentro Ibérico-Internacional que a instancias de la Asociación EsMontañas, reunió en Candenario (Salamanca) y actual capital española de las montañas a representantes de nuestro país, Italia, Portugal y Francia para conocer y debatir las diferentes acciones que se realizan en las zonas de montaña de estos territorios.

- Asistencia en Sariñena a la Jornada de Trufate.

- Asistencia al Foro ADEA "Por un Aragón equilibrado que impulse todo su potencial".

- Celebración del Día Internacional de la Mujer en Lanaja.

- Participación en la inauguración de la exposición de Erwin Bechtold "La dualidad poética" en la sala de Arte de la Bodega Enate en Salas Bajas.

- Entrevista en las emisoras COPE y ONDA CERO.

- Encuentro con los periodistas asistentes al XXIV Congreso de Periodismo de Huesca que se celebró durante los días 16 y 17 de marzo pasado, en el Palacio de Congresos de Huesca.

- Asistencia a la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares celebrada en el Senado.

- Encuentro en Riglos sobre conflicto de Canal Roya con la participación de actores relevantes.

- Presentación en Graus del Centro de Innovación Territorial Ribagorza y Sobrarbe.

- Asistencia a la Conferencia de la UIMP de Sergio del Molino.

- Participación en la Clausura del Congreso del Maíz en el Centro de Congresos de Barbastro.

- Inauguración del tramo aragonés del GR 1 Sendero Histórico y Turístico, mejorado tras el acondicionamiento y renovación de señalética que ha llevado a cabo esta Institución.
- Asistencia al Desayuno Heraldo presidido por el Alcalde de Huesca, D. Luis Felipe Serrate en el Hotel Pedro I de Huesca.
- Firma del convenio para impulsar el proyecto de la unión de las estaciones de esquí de Astún y Candanchú en el Pirineo oscense.

#### **Abril:**

- Participación en la nueva edición del foro La España Despoblada de la Cadena Ser, en el Centro de Interpretación de Arte Rupestre de la localidad de Colungo. evento Organizado por Radio Barbastro-SER Aragón Oriental, que ha reunido a voces autorizadas y experiencias personales que han aportado su conocimiento de las recetas para luchar contra la despoblación y a representantes de iniciativas interesantes para dinamizar esa zona de la provincia de Huesca.
- Encuentro I + D Agro de la Cadena Ser, celebrado en Sariñena, en el que se abordaron temas como Los agricultores y ganaderos como gestores de recursos básicos, desde el agua a la energía, esenciales para poder llevar a cabo su producción en un entorno duro, en los Monegros, el desierto vivo de Europa y el relevo generacional con la agricultura 4.0.
- Asistencia a la convocatoria de la comisión de seguimiento del convenio de la unión de estaciones en el Pignatelli en Zaragoza.
- Asistencia a la XII Jornada Institucional bajo el título "Digitalización del Canal de Aragón y Cataluña" en Fraga, junto con el Ministro de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de España D. Luis Planas Puchades.
- Participación en la Jornada Municipal "Reto Demográfico y Despoblación" celebrada en Jaén.
- Participación telemática en la mesa "Impulso demográfico, un reto global" celebrada en Cangas del Narcea, dentro del Encuentro de Impulso Demográfico.
- Reunión con miembros de la plataforma "Monegros no pierdas tu tren" y asociaciones empresariales por la reivindicación de recuperación de tramos ferroviarios.
- Entrevista con la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, D.ª Dolores Pascual Vallés, por la situación de sequía de la cuenca del Ebro de los municipios comprendidos en el ámbito territorial.

- Visita con Alcaldes de la zona y la Ministra de Ciencia e Innovación D.<sup>a</sup> Diana Morant a las instalaciones de la empresa Iberfoil en Sabiñánigo, al laboratorio subterráneo de Canfranc, así como al Centro de Ciencias “Pedro Pascual” en Benasque y al Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura (CIET) en Graus.

### **Mayo:**

- Asistencia a la XXIX Entrega de los Galardones Aragoneses del año 2023 en el Palacio de Congresos de Zaragoza.

- Presencia en la celebración del Primer Viernes de Mayo en Jaca.

- Asistencia al acto de toma de posesión del Subdelegado del Gobierno en Huesca D. José Carlos Campo Subías.

- Firma escritura pública por enajenación de bien inmueble en procedimiento administrativo de apremio, de finca sita en el término municipal de Sariñena, adjudicada a la Sociedad Cuarte, S.L.

- Participación en la inauguración del proceso del Día de la Cuestación de la Asociación Española Contra el Cáncer en Huesca.

- Asistencia a la Romería de la Cartuja de Monegros con motivo de la celebración del día de San Isidro Labrador.

- Firma notarial tras la adquisición de acciones al Grupo Henneo Media, S.A. que constituyen el 10 % del capital social de la Compañía Mercantil Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A.

- Visita institucional de la Ministra de Política Territorial D.<sup>a</sup> Isabel Rodríguez a la sede de la corporación provincial.

### **Julio y Agosto:**

- Entrevistas en COPE y ONDA CERO Huesca.

- Entrevista con D. Miguel Gracia Ferrer, Ex-presidente de la corporación provincial.

- Primera toma de contacto con la Alcaldesa de Huesca, D.<sup>a</sup> Lorena Orduna Pons.

- Asistencia a la Entrega de los Premios Empresa Aragón en la Caja Rural de Aragón en Zaragoza.

- Presentación en rueda de prensa de la etapa reina de la Vuelta Ciclista a España junto con D. Fernando Escartín Coti, ex-ciclista profesional y actual Director Técnico de la organización.
- Entrega Premio Cultura e Integración en su IX Edición de los Premios Pirineos Sur a la artista Luz Casal.
- Asistencia a la inauguración del evento turístico-deportivo Gran Trail Aneto Posets en Benasque.
- Participación y convivencia con los vecinos en las fiestas patronales de Torres de Alcanadre.
- Entrevista con el Lugarteniente del Justicia, D. Javier Hernández García en la sede de esta institución.
- Reunión con la Directora provincial de Educación D.<sup>a</sup> Mónica Martínez Rapún.
- Reunión con el Rector de la Universidad D. José Antonio Mayoral Murillo y la Vicerrectora del Campus de Huesca, D.<sup>a</sup> Marta Liesa Orús.
- Entrevista con D. Luis Fernando Ascaso Cornago, D. Álvaro Rodríguez Fernández y D. Florentino Marín Parra, Comisario provincial de Huesca, Comisario provincial de Zaragoza, y Jefe Superior de la Policía en Aragón, respectivamente.
- Entrevista con los responsables de la entidad ASPACE Huesca.
- Visita a Jaca con motivo de una entrevista con su Alcalde D. Carlos Serrano Pérez, y además, con los responsables del Club de Hielo de Jaca, Club de la máxima categoría de hockey hielo español, al que la DPH patrocina.
- Entrevistas con los Alcaldes de Panticosa y Sallent de Gállego, D. Jesús M.<sup>a</sup> Uriz Zuloaga y D. Jesús Gericó Urieta, respectivamente.
- Visita al Alcalde de Boltaña D. José M.<sup>a</sup> Giménez Macarulla y las instalaciones del nuevo parking construido en la localidad.

### **Septiembre:**

- Viaje institucional a Batumi (Georgia) para participar en la trigésima edición de la Gala de los World Travel Awards, donde la marca turística altoaragonesa Huesca La Magia ha sido galardonada con el "Oscar" al Turismo de Aventura Europeo.

- Visita institucional de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno de Aragón y Consejera del Departamento de Economía, Empleo e Industria, D.ª M.ª del Mar Vaquero Perriñez.
- Entrevista con varios miembros de la Federación Aragonesa de Montañismo y del Club Peña Guara de la provincia de Huesca, D. Javier Franco, D. Sergio Rivas, D.ª Carmen Maldonado, D. Fernando Sainz y D. Manuel Bara.
- Entrevista con la Presidenta y Gerente de CADIS Huesca, D.ª Sara Comenge Zarroca y D.ª Marta Peña Naveda, respectivamente, así como con la Directora Gerente de la Fundación VALENTIA, que se trata también de D.ª Sara Comenge Zarroca.
- Entrevistas con los responsables del Club Ciclista Edelweiss y miembros de la corporación del Ayuntamiento de Panticosa.
- Encuentro con el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Huesca, D. Francisco Pulido Catalán.
- Intervención en el Congreso de FADEMUR celebrado en Huesca, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales.
- Asistencia a la III Gala de los Premios del Comercio de Aragón 2023 en el Teatro Olimpia de Huesca.
- Inauguración de la XV Edición del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Zaragoza, presentado en el Aula Magna de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.

**Octubre:**

- Asistencia a la inauguración de la nueva sede del Centro de Desarrollo Monegros, ubicada en Grañén.
- Visita al Centro Cultural Casa Ferrabrás en Torrente de Cinca para visitar la exposición de 100 Años de José Luis López Vázquez.
- Visita igualmente en Torrente de Cinca, de las obras correspondientes al Plan Impulso Provincial 2023 llevadas a cabo en el municipio.
- Entrevista institucional con el Director General de Turismo y Hostelería, D. Jorge Moncada Iribarren.

- Entrevista con la Alcaldesa de Gurrea de Gállego, D.ª Ana Belén Irigoyen Cárdena.
- Entrevista con varios miembros de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer de Huesca, encabezada por su Presidente, D. José Manuel Ramón y Cajal.
- Entrevista con el Alcalde de Bierge, D. César Sánchez Lafarga.
- Reunión en el Catastro.
- Visita a las localidades de Robres, Alcubierre y Lanaja, dentro del objetivo de conocer *in situ* las necesidades e inquietudes de las diferentes poblaciones del Alto Aragón para acometer con los nuevos fondos del Plan Impulso.
- Entrevista con el Director y Secretario de Cáritas, D. Felipe Munuera y D. Jaime Esparrach.
- Entrevista con la Presidenta y Gerente de Alzheimer Huesca, D.ª Concha Bailac y D.ª Alicia Sipán.
- Entrevista con la Alcaldesa de Huesca, D.ª Lorena Orduna Pons.
- Asistencia a la inauguración de la Feria de Biescas.
- Asistencia a la celebración del partido disputado entre la SD Huesca y el Elche CF.
- Participación en la inauguración en el salón de actos de la institución en el evento “Bombillas rotas” enmarcado dentro de la Semana del Emprendimiento de Aragón.
- Entrevista con el responsable del programa Mentoring, D. José M.ª Vilas, impartido en la corporación como programa de apoyo activo al crecimiento de las empresas de la provincia de Huesca que quieren ser acompañadas y orientadas en sus decisiones estratégicas.
- Entrevista con miembros de la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA).
- Entrevista institucional con el Delegado Territorial, D. Javier Betorz Miranda.
- Entrevista con la responsable del Aeropuerto de Monflorite.
- Entrevista con miembros de la Asociación Down de Huesca, presidenta D.ª Nieves Doz Saura y gerente, D. Enrique Aguarales.

- Entrevista con la Directora de la Agencia de la ONCE en Huesca, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Calvo Gómez.
- Asistencia a solemne entrega de premios anuales de la Academia Aragonesa de Gastronomía en el Colegio de Santiago de Huesca.
- Entrevista con D. Francisco Mestre Acosta, Presidente de la Asociación de Pueblos más bonitos de España, acompañado de alcaldes y concejales de los cuatro municipios de la provincia de Huesca que poseen dicha catalogación: Aínsa, Alquézar, Ansó y Roda de Isábena.
- Encuentro en la antigua Residencia de Niños, actualmente Facultad de Empresa y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza con la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades D.<sup>a</sup> Claudia Pérez Forniés y la Alcaldesa de Huesca, D.<sup>a</sup> Lorena Orduna Pons, para ver el proyecto de rehabilitación del espacio que albergará el grado completo de Medicina en la capital altoaragonesa. Posterior visita de la Consejera a esta institución provincial.
- Asistencia a la Clausura del Congreso ASEME (Asociación de Empresas Eléctricas) celebrado en la UNED de Barbastro.
- Asistencia a la Asamblea Regional de la Zona Este de la Asociación de los pueblos más bonitos de España, junto con los veintiocho alcaldes implicados, celebrada en el municipio de Alquézar.
- Asistencia a la ceremonia de entrega de condecoraciones del Mérito policial en Aragón, celebrada en el Palacio de Congresos de Barbastro.
- Firma de escritura pública de compraventa ante notario, del legado de D. José Giménez Palacín (último lote de fincas rústicas ubicado en Centenero (Las Peñas de Riglos).
- Entrevista con el Presidente del Club Baloncesto Peñas, D. Fernando Lascorz.
- Asistencia al campo del Alcoraz, con motivo de la celebración de la Copa del Rey, entre el C.F. Tardienta y el Getafe C.F.
- Asistencia a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias celebrada en Zaragoza.
- Asistencia al Estadio de La Romareda para presenciar el partido correspondiente a la décimo cuarta jornada de la Liga de la Segunda División entre en Real Zaragoza y el Real Oviedo.
- Encuentro con el Consejero de Turismo y Medio Ambiente (D. Manuel Blasco) y la Presidenta de la Asociación Aragonesa de Empresas de Turismo (D.<sup>a</sup> Inés de Wulf), así como empresarios

del sector de turismo activo de la provincia de Huesca, posterior brindis por el premio a Huesca como mejor destino de turismo de aventura en Europa.

- Entrevista con el Jefe de la Unidad de Carreteras, D. Ignacio García Cavero.
- Asistencia a la celebración del 50 aniversario de la Policía Local en Binéfar.
- Entrevista con el Comisario provincial de Huesca, D. Fernando Ascaso Cornago.
- Encuentro con el ciclista profesional Fernando Barceló Aragón, militante del conjunto Caja Rural-Seguros RGA.
- Presentación del proyecto pionero *Agua de vida* en Chimillas, consistente en una prueba piloto frente a la soledad, para proteger y cuidar a nuestros mayores que se encuentran solos en el medio rural.
- Asistencia y participación en la Clausura de los Talleres Huesca La Magia de la Gastronomía en Barbastro.

#### **Noviembre:**

- Inauguración del Comedor Escolar y reforma de la Escuela Infantil Ababol en Binaced.
- Participación en el programa Ser Aventureros en Benasque.
- Asistencia al Estadio de La Romareda para presenciar el partido entre el Real Zaragoza y la Sociedad Deportiva Huesca.
- Visita al Centro de Interpretación de la Trufa en Graus.
- Entrevista con el Presidente Provincial de Cruz Roja, D. Bernardo Más Más.
- Entrevista con los responsables de la Cruz Blanca, D.<sup>a</sup> Ana Gota y Hermano Juan.
- Entrevista con el Delegado saharai en Aragón por el Frente Polisario, D. Yahya Edjil.
- Entrevista con D. José Juan Arceiz Villacampa y D. Ricardo Rodrigo, Secretario General y Secretario de Administración de UGT Aragón.
- Inauguración de la nueva oficina de Turismo Guara Somontano en Alquézar.

- Recepción del premio Marca por la obtención del mejor destino turístico en Zaragoza.
- Recepción de las obras de restauración de las pinturas del crucero y cabecera de la iglesia de la Cartuja de Nuestra Sra. de las Fuentes.
- Presentación de la Jornada del Hub Turístico: Claves en el Sector Turístico de la provincia de Huesca, Cooperación, Sostenibilidad y Recursos Humanos en el Salón de Actos de la corporación provincial.
- Entrevista con el Coronel Subdelegado de Defensa, D. Rafael Matilla Páramo.
- Entrevista con D. Antonio Lacoma Sambia (Director Territorial de Aragón), D.<sup>a</sup> María Carmen Pardo Bueso (Gerente Territorial de Instituciones en Aragón) y D. Samuel García Serrano (Director Oficina Principal Huesca Coso Alto 4).
- Asistencia en Zaragoza a la Gala Heraldo 2023, Aragón en lo más alto, celebrada en el Auditorio de Zaragoza.
- Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad y entrega del Premio Cadis Huesca a D. Miguel Escuer.
- Participación en la rueda de prensa y visita de la Exposición Valentia, en la Sala de Exposiciones de la Diputación provincial.
- Inauguración en Esplús de la Ruta del Belén de Aragón.
- Encuentro con alumnos del Centro de Formación de Valentia de Huesca.
- Asistencia al reconocimiento y concesión del "Premio GABRIEL CISNEROS a los valores constitucionales" a los excelentísimos señores D. Mariano Alierta Izuel, D. José Ángel Biel Rivera, D. José Antonio Escudero López, D. Hipólito Gómez de las Rocas, D. Lorenzo Martín Retortillo, D. Antonio Piazuelo Plou, D. Joaquín Tejera Miró y D. Luis del Val Velilla, así como al resto de excelentísimos señores ya fallecidos.
- Asistencia al encuentro de la 2ª ronda de la Copa del Rey, entre los equipos Unión Deportiva Barbastro y Unión Deportiva Almería.
- Asistencia a la Junta Rectora de la UNED en Barbastro y a la Apertura del Curso Académico 2023-2024.

- Participación en la Asamblea de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial denominada «Pirineos-Pyrénées en la Diputación Provincial de Huesca.
- Entrevista con la Alcaldesa de Ansó, D.ª Blanca Alfonso Fernández de la Riva.
- Entrevista con la Presidente de la Asociación de Mujeres Empresarias de Huesca, D.ª Carmen Fernández Ortíz del Río.

#### **Diciembre:**

- Asistencia al Consejo de Administración de Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A.
- Asistencia al Consejo Territorial de la FEMP en Madrid.
- Asistencia a la XXV Gala del Deporte Aragonés en Huesca.
- Encuentro previo a la Navidad con periodistas y medios de comunicación.
- Encuentro conjunto con los trabajadores de la corporación y homenaje a los jubilados.
- Asistencia a la inauguración del Belén Viviente de Estadilla.
- Entrevista con responsables de la Asociación provincial de Hostelería y Turismo de la provincia de Huesca.
- Asistencia al partido disputado entre el Barbastro y el FC Barcelona.
- Entrevista con directivas de la Asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER).

#### **5. Gestión administrativa desarrollada en el Área de Presidencia**

- Elaboración de un archivo resumen de las 1.599 subvenciones concedidas por Diputación durante 2023.
- Tramitación de 10 delegaciones de voto y representación.
- Tramitación de 10 solicitudes de trofeos.
- 3 Concesiones de información solicitadas por grupos políticos.

- 6 Concesiones de pago por cuotas de adhesión a entidades públicas y privadas.
- Tramitación de 2 quejas
- Tramitación de 13 solicitudes de acceso a información
- Tramitación de 51 solicitudes de uso del salón de actos (3 denegación, 9 renunciadas y 39 autorizaciones)
- Emisión de 25 escritos y 7 cartas de apoyo
- Envío de 32 telegramas
- Tramitación de 14 comisiones de servicios, 15 solicitudes de abono de gastos en el día o por comisión y 7 solicitudes de abono de dietas.
- 4 Justificaciones de ACF
- Tramitación de 51 contratos de servicios, 15 de suministros y 76 del plan de medios de comunicación y 17 de publicidad jornada gastronómica, más la gestión de sus correspondientes facturas.

## **Segunda Parte**

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

### INTRODUCCIÓN

Siguiendo la estructura establecida en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca, a continuación se relacionan las Dependencias, Servicios o Secciones en los que se concreta la actividad administrativa de la Corporación:

#### 1. SERVICIOS GENERALES

##### a) Secretaría General

- Unidad de Acuerdos y Resoluciones
- Unidad de Archivo
- Unidad de Registro

##### Sección de Régimen Interior

- Unidad de Régimen Interior
  - Subunidad de Conserjería

##### Sección de Recursos Humanos

- Unidad de Recursos Humanos

##### Servicio de Secretaría

- Unidad de Contratación
- Unidad del Boletín Oficial de la Provincia

##### Servicio de Asesoría Jurídica

- Unidad de Asesoría Jurídica y Defensa Jurídica

##### b) Intervención

- Unidad de Intervención
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Control Interno
- Unidad de Hacienda y Presupuestos

**c) Tesorería**

- Unidad de Tesorería
- Unidad de Defensa y Asesoría Jurídica
- Unidad Central de Gestión Tributaria
- Unidad Central de Inspección de Tributos Locales
- Unidad Central de Recaudación
- Unidad Central de Embargos
- Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección (Oficinas de Recaudación de Barbastro, Monzón, Binéfar-Tamarite, Fraga, Jaca, Sariñena y Boltaña)

**2. SERVICIOS ESPECIALES****a) Innovación Local y Tecnología****Sección de Promoción de Iniciativas Locales**

- Unidad de Promoción e Iniciativas Locales

**b) Servicios Informáticos**

- Unidad Administrativa
- Unidad de Telecomunicaciones y Sistemas
- Unidad de Desarrollo
- Unidad de Administración Electrónica

**c) Gabinete de Presidencia****d) Sección de Cultura**

- Unidad de Artes Escénicas
- Unidad de Artes Plásticas
- Unidad de Bibliotecas, Fototeca y Publicaciones
- Unidad de Administración
- Unidad del Instituto de Estudios Altoaragoneses

- Unidad de Biblioteca
- Unidad de Ediciones
- Unidad del SIPCA

**e) Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento**

- CECOP (Centro de Coordinación Operativa)
- Sección de Apoyo al SPEIS
- Parques Provinciales (Barbastro-Monzón, Benabarre-Graus, Boltaña, Fraga, Sabiñánigo, Sariñena y Villanova)

**f) Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente**

- Unidad de Medio Ambiente
- Unidad de Promoción y Turismo
- Unidad de Desarrollo
- Unidad de Administración General
- Unidad de Vivero

**g) Servicio de Obras Públicas y Patrimonio**

**Sección de Apoyo Técnico**

- Unidad de Apoyo Técnico

**Sección Administrativa**

**Sección de Contratación**

- Unidad de Contratación

**Sección de Vías Provinciales**

- Unidad de Vías Provinciales

**Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización**

- Unidad de Obras Hidráulicas y Urbanización

**Sección de Mantenimiento y Patrimonio**

- Unidad de Mantenimiento y Patrimonio

**Sección de Arquitectura y Patrimonio**

**h) Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica**

- Unidad Administrativa y de Planes Provinciales

**Sección Técnica y de Asistencia**

- Unidad Técnica y de Asistencia

## Capítulo I: SERVICIOS GENERALES

### A. SECRETARÍA GENERAL

#### A.1. UNIDAD DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

##### 1. Convocatorias de Órganos Colegiados

En la Unidad de Acuerdos y Resoluciones se lleva a cabo la convocatoria de las sesiones del Pleno, de la Junta de Gobierno, de la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales, que tras la constitución de la nueva Corporación, como consecuencia de las elecciones locales celebradas con fecha 28 de mayo de 2023, pasó a llamarse Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales. Asimismo, también se realiza la convocatoria del Patronato del Estudio General de Huesca, cuando su Presidencia recae en el Presidente de la Diputación.

Durante el año 2023, el **Pleno** de la Corporación ha celebrado 22 sesiones, distribuidas en 11 ordinarias, 9 extraordinarias, 1 extraordinaria de carácter urgente y 1 sesión constitutiva.

La **Junta de Gobierno**, que ejerce las atribuciones delegadas por la Presidencia mediante Decreto n.º 2209, de fecha 7 de julio de 2023, ha celebrado 4 sesiones.

Se han celebrado, además, 7 reuniones de la **Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales** y 7 de la **Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales**.

Órgano colegiado	Tipo de sesión	Fecha
Pleno	Ordinaria	16/01/2023
	Ordinaria	09/02/2023
	Extraordinaria	21/02/2023
	Extraordinaria	22/02/2023
	Ordinaria	02/03/2023

<b>Pleno</b>	Extraordinaria	16/03/2023
	Ordinaria	11/04/2023
	Extraordinaria	14/04/2023
	Ordinaria	03/05/2023
	Extraordinaria y Urgente	10/05/2023
	Ordinaria	01/06/2023
	Extraordinaria	27/06/2023
	Extraordinaria (constitutiva)	30/06/2023
	Extraordinaria	13/07/2023
	Ordinaria	03/08/2023
	Ordinaria	11/09/2023
	Ordinaria	05/10/2023
	Extraordinaria	19/10/2023
	Ordinaria	15/11/2023
	Extraordinaria	30/11/2023
	Ordinaria	15/12/2023
	Extraordinaria	28/12/2023
<b>Junta de Gobierno</b>	Ordinaria	03/08/2023
	Ordinaria	02/10/2023
	Ordinaria	15/11/2023
	Ordinaria	28/12/2023
<b>Comisión informativa de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales</b>	Ordinaria	09/01/2023
	Ordinaria	06/02/2023
	Ordinaria	27/02/2023
	Extraordinaria y urgente	13/03/2023
	Ordinaria	04/04/2023
	Extraordinaria y urgente	26/04/2023
	Extraordinaria y urgente	27/06/2023

<b>Comisión informativa de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales</b>	Ordinaria	20/07/2023
	Ordinaria	31/07/2023
	Ordinaria	02/10/2023
	Ordinaria	09/11/2023
	Extraordinaria y urgente	24/11/2023
	Ordinaria	12/12/2023
	Ordinaria	22/12/2023

## 2. Resoluciones de Presidencia y Acuerdos plenarios

Desde la Unidad de Acuerdos y Resoluciones se confeccionan los correspondientes Libros de Resoluciones y Actas, cuya custodia recae en la Secretaría General.

Asimismo, se elaboran los extractos comprensivos de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la Corporación, a los que hacen referencia los artículos 196 y 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Durante el año 2023, se dictaron un total de 7.014 Resoluciones, de las que 2.735 corresponden al área de Recaudación de Tributos Locales, y se adoptaron 154 Acuerdos.

En cuanto a los Acuerdos plenarios, su tramitación corresponde a las diferentes áreas gestoras de los expedientes, a excepción de aquellos que tengan su origen en propuestas de resolución presentadas por los Grupos Políticos, cuya notificación compete a esta Unidad. A lo largo del ejercicio se tramitaron un total de 58 propuestas, 21 de ellas con carácter institucional, realizándose los traslados de los acuerdos correspondientes (108 traslados).

## 3. Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar

También se gestionaron pagos por Anticipo de Caja Fija del área de Secretaría General por importe de 7.534,34 euros, que no incluye los gastos de formación de personal y por asistencia a Tribunales de selección, que corresponde a la propia Sección de Recursos Humanos.

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe (euros)</b>
Libros y otras publicaciones. Secretaría	931,38
Bases de datos jurídicas y otras publicaciones. Asesoría Jurídica	1.109,68
Material de Oficina. Secretaría	1.690,82
Material de Oficina. Archivo Provincial	293,67

R.M.C. de vehículos. Servicios Generales	2.215,88
R.M.C. de edificios y otras construcciones. Servicios Generales	465,27
Libros y otras publicaciones. Tributos Locales	644,00
Licencias aplicaciones informáticas. Secretaría	101,64
Otros gastos diversos. Servicios Generales	82,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>7.534,34</b>

#### 4. Memoria de gestión

Por último, la Unidad de Acuerdos y Resoluciones elabora la Memoria anual de gestión de la Diputación Provincial, prevista en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante la síntesis de los datos remitidos por cada servicio provincial.

La Memoria elaborada a lo largo de 2023 (correspondiente al ejercicio 2022) fue aprobada por Acuerdo plenario de 3 de agosto de 2023, y remitida a la Subdelegación del Gobierno en Huesca y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón con fecha 6 de septiembre de 2023.

#### A.2. UNIDAD DE ARCHIVO

##### 1. Gestión documental

##### 1.1. Ingresos

Durante el año 2023, el Archivo ha recibido 22 transferencias ordinarias de documentación en soporte papel procedentes de las oficinas de la Diputación de Huesca.

El volumen total de unidades de instalación remitidas ha sido de 466 cajas.

Unidad administrativa	Unidades de instalación
Asesoría Jurídica	51 cajas
Cooperación y Planes	132 cajas
Cultura	153 cajas

Desarrollo y Comarcalización	72 cajas
Gestión de tributos	18 cajas
Instituto de Estudios Altoaragoneses	1 cajas
Iniciativas locales	39 cajas
Inspección de Tributos	6 cajas
Obras Públicas	46 cajas
Recursos Humanos	5 cajas
Régimen Interior	42 cajas
Registro General	10 cajas
<b>Total</b>	<b>466 cajas</b>

Se ha recibido una transferencia extraordinaria de 600 proyectos de obras sin organizar procedente del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio

## 1.2. Organización y descripción

Se han organizado, descrito y puesto signatura a 1.163 unidades de instalación que contienen 6.582 expedientes.

Unidad administrativa	Unidades de instalación	Unidades documentales
Asesoría Jurídica	45 cajas	564 registros
Contratación	57 cajas	322 registros
Cooperación y Planes	589 cajas	3.003 registros
Gestión de Personal	193 cajas	1.009 registros
Imprenta	33 cajas	42 registros
Iniciativas Locales	37 cajas	329 registros
Obras Públicas	63 cajas	196 registros
Recaudación de Tributos	48 cajas	189 registros
Tesorería	28 cajas	455 expedientes
<b>Total</b>	<b>1.163 cajas</b>	<b>6.582 expedientes</b>

Durante el año 2023 se ha finalizado el proyecto de digitalización de los expedientes personales de los trabajadores de la Diputación. Se ha procedido a la organización, digitalización e introducción en la plataforma de tramitación Segex de 74 expedientes generándose un total de 2.995 documentos electrónicos.

### 1.3. Conservación y preservación

La preservación del patrimonio documental conservado en el Archivo exige realizar periódicamente diversas tareas: control ambiental (temperatura y humedad), cambio de las unidades de instalación deterioradas, reinstalación de expedientes y documentos, digitalización y cambio de formato o soporte de documentos electrónicos, ordenación de depósitos...

### 1.4. Instrumentos de gestión documental

Se ha continuado trabajando en la actualización del Catálogo de procedimientos administrativos de la Diputación como resultado de las solicitudes de las oficinas (Régimen Interior, Contratación, Presidencia, SPEIS, Tecnología...) para la creación de nuevos procedimientos administrativos. La actualización de este catálogo ha repercutido a su vez en el Cuadro de clasificación de la Diputación.

Se ha elaborado un manual de buenas prácticas para la gestión documental dirigido no solo al personal de la Diputación Provincial de Huesca sino también a todas aquellas entidades locales de la provincia que quieran adoptarlo.

Se ha trabajado en el mapeo del cuadro de clasificación orgánico-funcional con el cuadro de clasificación funcional para categorizar, atendiendo a las funciones de la Institución, el conjunto de series documentales fruto de las actividades administrativas de la Diputación a lo largo de sus historia.

Además, se ha iniciado un proyecto para la normalización de los expedientes y documentos que los conforman.

## 2. Atención a usuarios

### 2.1. Unidades productoras de la documentación

**Préstamos administrativos:** se han realizado un total de 375 préstamos a las oficinas productoras.

Unidad administrativa	N.º de expedientes prestados
Acuerdos y Resoluciones	1
Asesoría Jurídica	39
Contratación	12

Cooperación, Planes y Asistencia técnica	155
Cultura	18
Desarrollo y Comarcalización	5
Gestión de personal	86
Gestión de tributos	1
Intervención	3
Obras Públicas y Patrimonio	28
Régimen Interior	27
<b>Total préstamos administrativos</b>	<b>375</b>

**Consultas:** Han sido 98 las consultas realizadas por las distintas oficinas de la Diputación principalmente por teléfono y en menor medida por correo electrónico. Este tipo de consultas suelen requerir la digitalización parcial de documentación conservada en el Archivo que se necesita urgentemente en la oficina o la comprobación de algún dato en el expediente que igualmente resulta indispensable para gestiones o trámites administrativos.

<b>Unidad administrativa</b>	<b>N.º de consultas</b>
Acuerdos y resoluciones	17
Asesoría Jurídica	5
Contratación	3
Cooperación, Planes y Asistencia técnica	1
Cultura	37
Desarrollo y Comarcalización	2
Gestión de Personal	19
Instituto de Estudios Altoaragoneses	4
Intervención	1
Obras públicas	3
Recaudación	3
Régimen Interior	1
Tesorería	2
<b>Total consultas unidades administrativas</b>	<b>98</b>

## 2.2. Ciudadanos, investigadores y otras Administraciones Públicas

El total de consultas realizadas al Archivo por usuarios externos a la Diputación Provincial de Huesca (investigadores, ciudadanos, administraciones locales...) ha sido de 302. De ellas 138 se han realizado en la sala de consulta del Centro de Archivo Documental y de la Imagen, y 164 a través del teléfono y correo electrónico. En la mayoría de las ocasiones exigen bastante tiempo de atención al usuario ya que no sólo se proporciona el acceso a la documentación e información conservada en el Archivo, sino que hay que dirigirlo a otros archivos e instituciones culturales para canalizar y completar su búsqueda de información (servicio de referencia).

Temas de investigación	N.º de consultas
Beneficencia	134
Boletín Oficial de la Provincia	36
Consultas desviadas a otras instituciones	7
Edificios provinciales	2
Elecciones	9
Genealogía	20
Guerra Civil	30
Información general	36
Obras en la Provincia	5
Patrimonio cultural	16
Reclutamiento	3
Tributos	4
<b>Total consultas ciudadanos, investigadores y otras administraciones públicas</b>	<b>302</b>

El Archivo permite que sean los propios usuarios, quienes realicen la reproducción por sus propios medios (dispositivos de telefonía móvil), siempre y cuando no suponga un peligro para la integridad y conservación de los documentos, ni vulneren la protección de datos personales.

### 3. Normativa

Durante este año, se ha continuado trabajando en la propuesta del Reglamento del Servicio de Archivo, pendiente todavía de aprobación.

### 4. Difusión

A principios de 2023 se presentó en medios de comunicación escritos y radiofónicos y en redes sociales, el portal de difusión vía web que permite a cualquier persona acceder a la documentación histórica conservada en el Archivo: Diario del Altoaragón, Heraldo de Aragón, Radio Huesca, Aragón Radio...

Este portal ha recibido en su primer año un total de 5.848 visitas y se han consultado 388.815 documentos.

Simultáneamente al portal de difusión, se publicó un vídeo divulgativo sobre el Archivo disponible tanto en la página web de la Institución como en youtube. Hasta el momento lleva 420 visualizaciones.

Otro canal de acceso de la documentación digitalizada del Archivo, es el subportal del Archivo de la Diputación de Huesca accesible desde DARA. Documentos y Archivos de Aragón, recibiendo desde enero hasta principios de septiembre un total de 3.497 visitas. Por problemas técnicos ajenos a nuestra Institución, se desconoce el número de visitas correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La página web del Servicio de Archivo accesible a través de la página institucional de la Diputación de Huesca ha recibido 2.458 visitas.

El Archivo realizó visitas guiadas a sus instalaciones para dos grupos de alumnos participantes en la especialidad formativa de los certificados de profesionalidad *Actividades administrativas en relación con el cliente* y *Operaciones de servicios administrativos y generales*, financiados por el INAEM. En septiembre acudieron diez alumnos y su profesora y en octubre doce alumnos con su docente. A los dos grupos se les imparten contenidos sobre archivo y reproducción en sus programas formativos por lo que se intenta adaptar la visita en este sentido. Las visitas las solicitaron las profesoras de la Academia Ato que realiza los cursos.

También se recibió en abril a un grupo de diez alumnos del taller *Todo en orden* de la Fundación Valentía Huesca que asistieron al Centro de Archivo con sus dos profesoras. En este caso también se les adapta la visita a sus intereses y características.

## **5. Asistencia y asesoramiento**

### **5.1. Asistencia y asesoramiento interno**

Desde el Archivo se ha asistido y asesorado a las unidades administrativas, principalmente a través del teléfono, sobre la preparación de transferencias de documentación, sobre la ordenación e instalación de la documentación, sobre la solicitud y devolución de préstamos administrativos, sobre la utilización de la aplicación de gestión A3W... En algunas ocasiones para facilitar la tarea a los productores de la documentación se les han remitido plantillas de descripción.

Además se ha colaborado y asesorado sobre la formación de expedientes electrónicos en la plataforma de tramitación, sobre la elección de procedimientos, sobre la cumplimentación de los metadatos mínimos obligatorios...

### **5.2. Asistencia y asesoramiento externo**

#### **5.2.1. Entidades Locales**

El personal del Archivo ha atendido 115 consultas de las entidades locales de la provincia telefónicamente o por correo electrónico. El contenido de estas consultas ha sido diverso: funcionamiento y utilización de Nubarchiva, procedimientos administrativos, formación del personal, temarios de oposición, instrumentos de gestión documental, derecho de acceso ...

#### **5.2.2. Nubarchiva**

Los Servicios Informáticos de la Diputación han contratado el servicio de asistencia técnica (SAT) de la aplicación Nubarchiva para dar soporte a los usuarios de esta herramienta (actualmente 8 Comarcas, 108 Ayuntamientos, 1 agrupación de residuos comarcales y 1 centro de desarrollo)

Este contrato de mantenimiento además de dar respuesta a las distintas incidencias que se producen, permite mejorar y evolucionar las funcionalidades prestadas por la aplicación (ingresos, descripción...).

El papel del Archivo en este contrato es el intermediario entre la empresa adjudicataria y los usuarios de la aplicación. Además, desde el Archivo se asesora sobre el funcionamiento y utilización de Nubarchiva y se actualiza periódicamente los manuales de uso coincidiendo con las distintas mejoras y cambios de la herramientas. Estos manuales están accesibles vía web.

### 5.2.3. Formación

El Archivo ha organizado una jornada formativa dirigida a los archiveros de las entidades locales de la provincia. La jornada *Documentos electrónicos y preservación digital* fue impartida por Alejandro Delgado, Jefe del Archivo y Gestión Documental de la Diputación Provincial de Albacete y tuvo una duración de 5 horas. A ella, asistieron 33 profesionales en el ámbito archivístico y de gestión documental de la provincia.

El Archivo ha continuado proporcionando a los archiveros municipales y comarcales información de aquellos cursos, jornadas, congresos... que considera interesantes para su formación y trabajo diario.

### 5.2.4 – Tribunales de oposición

El personal técnico del Archivo ha participado en cuatro tribunales de oposición de entidades locales.

## 6. Colaboración

El Archivo, durante 2023, ha continuado colaborando activamente con los grupos de trabajo de archiveros comarcales y municipales de la provincia. Este año, su trabajo se ha centrado en el mantenimiento y actualización del cuadro de clasificación y el catálogo de procedimientos de los ayuntamientos y comarcas de la provincia, en distintos aspectos relativos a la implantación de la administración electrónica, y en el manejo de Nubarchiva.

Además, se ha continuado participando activamente en el Grupo de trabajo de Archivos de Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares. Este año se ha colaborado en la organización del Encuentro celebrado durante el mes de marzo en Zaragoza, y en el que el personal técnico intervino con la ponencia *Nuestros archivos en datos*. Además es miembro del Grupo de trabajo de Valoración y Odilo.

El Archivo también se ha implicado en la Línea 1 de trabajo. Repositorio de la Comunidad en prácticas Valora, cuyo objetivo es afrontar de manera colectiva diversas cuestiones en torno a la valoración documental. La Comunidad Valora está formada por profesionales de toda la geografía española.

## 7. Recursos humanos

Durante este año se incorporaron de forma temporal a la plantilla del Archivo un auxiliar administrativo para concluir la ejecución del programa de empleo cuyo objetivo era la digitalización de los expedientes personales de los trabajadores de la Diputación y un

ordenanza con la misma fórmula para acometer la limpieza y organización de los proyectos de obras ingresados de forma extraordinaria.

### A.3. UNIDAD DE REGISTRO

#### 1. Organización y herramientas

La gestión del Registro está actualmente compartida con el “Boletín Oficial de la Provincia” de esta Corporación.

En el año 2019 se empezó a utilizar la herramienta de registro “SERES”, de la Plataforma de Administración Electrónica SEDIPUALB@, según convenio suscrito, con fecha 14 de mayo de 2018, entre la Diputación Provincial de Albacete y la Diputación Provincial de Huesca para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran la plataforma SEDIPUALBA, con una duración de cuatro años desde la fecha de su firma, prorrogable por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

Por acuerdo de fecha 10 de febrero de 2022 se prorrogó el citado Convenio y la Adenda suscritos con la Diputación Provincial de Albacete, por un periodo adicional de cuatro años.

En el año 2023 tuvo lugar la integración de “eStima” (aplicación informática de recaudación) en el Registro General Electrónico de la Diputación Provincial de Huesca, lo que ha supuesto un incremento del número de asientos de Registro de Salida.

#### 2. Datos estadísticos

<b>Datos Registro - Entradas</b>	
<b>Departamento</b>	<b>N.º de asientos</b>
Acuerdos y Resoluciones	55
Administración y Protocolo	390
Archivo	34
Arquitectura	40

Asesoría económico-financiera	3
Asesoría Jurídica	206
Asistencia Técnica	6
Comité de Seguridad y Salud	1
Contabilidad	57
Contratación	93
Contratación Obras	37
Control Interno	13
Cooperación y Planes Provinciales	4489
Cultura (Administración)	1399
Cultura (Artes Plásticas)	15
Cultura (Bibliotecas y Publicaciones)	482
Fototeca	101
Gabinete	3
Hacienda y Presupuestos	38
IEA (Secretaría)	279
Informática	944
Mantenimiento y Patrimonio	42
OP (Administración)	1185
OP (Apoyo Técnico)	41
OP (Obras Hidráulicas y Urbanización)	38
OP (Vías Provinciales)	37
PDMA (Desarrollo)	1704

PIL (Iniciativas)	493
Protección de datos	119
Protección de datos DPH	2
Régimen Interior	1797
Registro-BOP	52
Recursos Humanos (RRHH)	4103
SPEIS (Administración)	431
Tesorería (Asistencia Técnica Tributaria)	198
Tesorería (Defensa y Asesoría Tributaria)	15
Tesorería (Gestión de Tesorería)	782
Tesorería (Gestión de Tributos. IAE)	99
Tesorería (Gestión de Tributos. IBI)	961
Tesorería (Gestión de Tributos. IVTM)	2224
Tesorería (Inspección de Tributos)	203
Tesorería (Recaudación)	4003
Tesorería (Unidad Central de Embargos)	1413
Tesorería (Unidades Territoriales. Barbastro)	123
Tesorería (Unidades Territoriales. Binéfar-Tamarite)	87
Tesorería (Unidades Territoriales. Fraga)	2
Tesorería (Unidades Territoriales. Jaca)	204

Se han registrado un total de 28.404 asientos de entrada. La suma de entradas por departamentos (nodos) de destino no es coincidente con el total de asientos, ya que hay entradas que se adscriben a varios nodos de destino de esta Diputación.

<b>Datos Registro – Salidas</b>	
<b>Departamento</b>	<b>N.º de asientos</b>
Acuerdos y Resoluciones	641
Administración y Protocolo	121
Archivo	2
Arquitectura	37
Asesoría económico-financiera	1
Asesoría Jurídica	476
Asistencia Técnica	34
Contabilidad	19
Contratación	229
Cooperación y Planes Provinciales	3202
Cultura (Administración)	1600
Cultura (Artes Plásticas)	7
Cultura (Bibliotecas y Publicaciones)	265
Fototeca	33
Gestión y Recaudación de Tributos	5982
Hacienda y Presupuestos	8
IEA (Secretaría)	142
IEA (Ediciones)	1
Informática	964
Intervención	3

Mantenimiento y Patrimonio	26
OP (Administración)	1581
PDMA (Desarrollo)	1994
PIL (Iniciativas)	429
Presidencia	5
Protección de datos	9
Protección de datos DPH	3
Régimen Interior	760
Registro - BOP	38
RRHH	1437
SPEIS (Administración)	702
SPEIS (Inspección)	6
Tesorería (Asistencia Técnica Tributaria)	1553
Tesorería (Defensa y Asesoría Tributaria)	11
Tesorería (Gestión de Tesorería)	548
Tesorería (Gestión de Tributos. IAE)	98
Tesorería (Gestión de Tributos. IBI)	92
Tesorería (Gestión de Tributos. IVTM)	37
Tesorería (Inspección de Tributos)	121
Tesorería (Recaudación)	53812
Tesorería (Unidad Central de Embargos)	27

Se han registrado un total de 77.069 asientos de salida.

A través de la aplicación ORVE (OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL), que permite digitalizar y firmar electrónicamente la documentación presentada en ventanilla de registro e intercambiar asientos registrales a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), en el año 2023 se han constatado los siguientes datos:

<b>Mensajes enviados</b>	
Pendiente de recibir confirmación	9
Enviado y confirmado	1.603
Enviado y rechazado	15
Reenviado	0
<b>Total</b>	<b>1.627</b>

<b>Mensajes recibidos</b>	
Pendiente de confirmar	0
Confirmado	2.418
Rechazado	39
<b>Total</b>	<b>2.457</b>

### 3. Asistencia en materia de registro

La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge que, si un interesado no dispone de los medios electrónicos necesarios, su identificación o firma electrónica en el procedimiento administrativo podrá ser válidamente realizada por un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello. En consecuencia, la Diputación Provincial de Huesca cuenta con funcionarios habilitados y Oficinas habilitadas para la Asistencia en Materia de Registro en diferentes puntos de la provincia de Huesca (Huesca, Barbastro, Binéfar, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón, Sariñena y Tamarite de Litera).

Los funcionarios habilitados pueden actuar en nombre de los ciudadanos que no dispongan de firma electrónica, para realizar trámites administrativos. Para ello es necesario que el ciudadano que carezca de los medios electrónicos se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, debiendo quedar constancia para los casos de discrepancia o litigio.

Durante el año 2023 ningún ciudadano ha solicitado asistencia.

#### 4. Acreditación de la identidad

La Diputación Provincial de Huesca también es Oficina de Registro para acreditar la identidad ante la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT) en los trámites de emisión de certificados electrónicos para personas físicas

Los funcionarios habilitados para este efecto acreditan la identidad del usuario ante la FNMT y los ciudadanos interesados en obtener el certificado electrónico de persona física se personan en las Oficinas de Registro de la Diputación de Huesca, presentan su documento acreditativo de su identidad y el código de solicitud recibido desde la FNMT.

Igualmente los ciudadanos pueden personarse en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro para acreditar su identidad y luego solicitar el alta en la Plataforma Cl@ve que es otro sistema de identificación, autenticación y firma electrónica que le permitirá relacionarse electrónicamente con los servicios públicos a través de una plataforma común de identificación y autenticación mediante la utilización de claves concertadas.

En el año 2023 los datos que resultan son los siguientes:

Oficina	Certificado persona física FNMT	Cl@ve
Huesca	1063	377
Barbastro	145	8
Binéfar	636	
Boltaña	105	
Fraga	90	45
Jaca	137	30
Monzón	112	
Sariñena	448	48
Tamarite	95	
<b>Total</b>	<b>2831</b>	<b>508</b>

Estos funcionarios también están habilitados para la acreditación de identidad de los empleados públicos de la Diputación Provincial de Huesca en el proceso de obtención del Certificado de empleado público (AP).

Durante el año 2023 se han realizado en la Oficina de Registro de Huesca 57 acreditaciones de identidad de empleados públicos de esta Diputación en el trámite de obtención de certificado de empleado público y se han revocado 53 certificados de empleado público.

#### A.4. SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

##### 1. Actividad administrativa

Durante el ejercicio 2023, los expedientes tramitados en la Sección de Régimen Interior se ajustaron, en términos generales, a la misma tipología que en ejercicios precedentes y responden al siguiente resumen, referido a un total de 161 expedientes, diferenciados según la serie documental a la que pertenecen:

Serie documental	Nombre de la serie	N.º de expedientes
A010002	Constitución de la Corporación	1
A010006	Delegación de Atribuciones	1
A030002	Reglamentos	1
A030004	Planes Anuales Normativos	1
A050002	Adhesión a entidades	1
A060002	Honores, distinciones y emblemas	1
B010203	Memorias de gestión	1
B020001	Correspondencia	12
B020001	Comunicaciones	7
B030401	Comité de seguridad de la información	2
B050101	Asignación de funciones	21
B060007	Asesoramiento legal preceptivo (informes jurídicos)	12
B070004	Contratación de suministros. Menores	1
B070005	Contratación de servicios. Mayores	1
B080101	Inventario	1
B080201	Contratos patrimoniales de adquisición	2
B080203	Enajenación de bienes	1
B080401	Seguros	9

B080503	Cesión de bienes propiedad de la Diputación	4
B080503	Cesión de bienes a la Diputación	2
B080505	Parque móvil	7
B090101	Aprobación del presupuesto	2
B090102	Modificaciones presupuestarias	1
B090207	Facturas	1
C010101	Planes Estratégicos (1 modificación en el año 2023) Plan Estratégico 2024-2027	2
C010301	Convocatorias de subvenciones	2
C010302	Subvenciones nominativas. Área Presidencia	5
C010302	Subvenciones nominativas. Área Sociales	51
C010302	Subvenciones nominativas. Interés humanitario	1
C010305	Planes de concertación económica	2
C020001	Ayudas para estancias en centros asistenciales	2
C020002	Teleasistencia domiciliaria	1
C080001	Prácticas formativas	2

Al igual que en ejercicios anteriores, el resumen anterior responde a la clasificación exigida por los servicios de archivo, manteniéndose su desigual estructura y dimensión que, en algunos casos, los menos frecuentes, queda limitada a resolución de solicitudes o trámites concretos y sus correspondientes notificaciones, y otros implican una tramitación más larga y compleja, a su vez de diversa tipología.

Destacan algunos, como los Planes de Concertación o las convocatorias de subvenciones, que, aunque figuren agrupados en un único expediente administrativo, al afectar a casi todos los municipios de la provincia o a un elevado número de entidades, respectivamente, incluyen una documentación muy amplia y una tramitación extensa en el tiempo. Asimismo, en este ejercicio, destaca el expediente de Constitución de la Corporación por el volumen de la tramitación que implica.

## **2. Aspectos a destacar en la gestión administrativa del ejercicio 2023**

Sin perjuicio de la gestión ordinaria, habitualmente similar y repetitiva de ejercicios precedentes, pueden destacarse algunos aspectos en la gestión realizada y que se resumen a continuación, señalando la tipología de los expedientes tramitados:

### **2.1. Constitución de la Corporación 2023-2027**

Tal y cómo se ha señalado, de especial relevancia en el ejercicio 2023 es el expediente de constitución de la Corporación 2023-2027, que se produjo tras la celebración de las elecciones municipales en mayo de dicho año.

En el mismo se incluye toda la documentación relativa al nombramiento de los Diputados provinciales (actas de las juntas electorales y credenciales), las correspondientes declaraciones de bienes e incompatibilidades, la toma de posesión de todos los Diputados y elección del Presidente, la constitución de los grupos políticos y designación de portavoces, los acuerdos del pleno de organización (régimen de sesiones y creación de las comisiones informativas), nombramiento de Diputados-Delegados, así como la designación de representantes de la Corporación en otros organismos.

En expediente separado consta la delegación de atribuciones en el Vicepresidente primero.

### **2.2. Planes de concertación y expedientes de subvenciones**

Los importes totales concedidos durante el ejercicio 2023 en el conjunto de expedientes de subvenciones y planes tramitados en la Sección de Régimen Interior responden al siguiente resumen:

Tipo de subvención	Importe (euros)
Subvenciones nominativas. Área Sociales	1.740.872,00
Subvenciones nominativas. Área Presidencia	67.681,39
Planes Provinciales	
- Energía eléctrica	4.000.000,00
- Fomento de empleo	3.000.000,00
Convocatoria de Cooperación al Desarrollo	
- Gasto corriente. Cooperación al Desarrollo	71.000,00
- Gasto corriente. Sensibilización	8.000,00
- Gasto inversión. Cooperación al Desarrollo	150.000,00
Convocatoria Lucha contra Toxicomanías	120.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.157.553,39</b>

### 2.2.1. Suministros energéticos y mantenimiento correctivo

Durante el ejercicio 2023 se mantuvo el objeto del indicado Plan, que fue ampliado en el ejercicio 2022 para contemplar, además de los suministros de energía eléctrica y su mantenimiento correctivo, los gastos por otros suministros energéticos. Asimismo, se suplementó la aplicación presupuestaria, inicialmente dotada con 2.500.000 euros, hasta 4.000.000 euros.

### 2.2.2. Plan de Mantenimiento de Instalaciones y Servicios Municipales

El Plan de Concertación para Fomento de Empleo que se tramitó hasta el ejercicio 2022, pasó a denominarse, en el ejercicio 2023, Plan de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y Servicios Municipales, por adecuarse ésta denominación más a su objeto.

### 2.2.3. Expedientes de subvenciones

El número de expedientes de subvenciones nominativas del área de Sociales y del área de Presidencia tramitados se han especificado anteriormente.

Las concesiones derivadas de las convocatorias de subvenciones tramitadas en el área responden al siguiente resumen:

	N.º de concesiones
Cooperación al Desarrollo, gasto corriente	16
Cooperación al Desarrollo, gasto de inversión	17
Toxicomanías	8

### **2.3. Teleasistencia domiciliaria**

El servicio de teleasistencia domiciliaria, en aplicación de la Orden, de 23 de abril de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, de Desarrollo del Servicio de Ayudas a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia, se ha mantenido con su carácter de residual, esto es, sin admitir nuevas altas, manteniéndose, asimismo, su prestación según la encomienda de gestión formalizada en el ejercicio de 2021 a favor de las comarcas de la provincia.

La gestión administrativa, en consecuencia, desde el traspaso efectivo del servicio que se produjo en el ejercicio 2022, se centra en el intercambio de datos de incidencias por bajas o suspensiones temporales con cada una de las comarcas y el abono de los costes correspondientes a éstas, previas las comprobaciones oportunas.

### **2.4. Registro electrónico de convenios**

Durante el ejercicio 2023 se han incorporado al Registro electrónico de convenios un total de 12, (3 de Tesorería. Sección Asesoría Técnica Tributaria; 1 de Servicio de Apoyo al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; 2 de Promoción de Iniciativas Locales; 1 de Cooperación Planes y Asistencia Técnica; 3 de Cultura y 2 de Iniciativas Locales y Nuevas Tecnologías).

### **2.5. Ayudas por estancias en centros asistenciales**

En el mes de febrero de 2023 esta Diputación dejó de asumir el coste por la estancia de un acogido en el Centro Sant Joan de Deu, en Almacelles, tras la petición formulada a la Generalitat de Catalunya para que se le asignara la correspondiente plaza en el mismo centro, atendiendo a las circunstancias personales del acogido, que aconsejaban la permanencia en el mismo entorno, y dada su condición actual de vecindad catalana.

## **2.6. Gestión del patrimonio**

Desde la efectividad de los Acuerdos de la Comisión Mixta de Transferencia de los servicios de extinción de incendios en enero de 2021 se han ido acometiendo trámites para la depuración física y jurídica de los inmuebles transferidos.

En relación con el Parque de Bomberos de Sariñena, una vez formalizada la inscripción en el Registro de la Propiedad del cambio de titularidad del suelo, se ha solicitado informe a la Arquitecta Provincial a efectos de poder formalizar la declaración de obra nueva.

Asimismo, se formalizaron las actas de entrega y recepción de los parques de Fraga, Almudévar, Benabarre y Barbastro, así como la solicitud de alteración catastral, habiéndose recibido resolución del de Almudévar.

Está pendiente de emisión informe de la Arquitecta Provincial referido al Parque de Fraga a fin de poder proceder a la declaración de obra nueva y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

Asimismo, se tramitaron 9 expedientes de siniestros en bienes propiedad de la Diputación Provincial.

Igualmente se tramitó expediente de mutación demanial, a favor del Ayuntamiento de Huesca, de la cuarta parte indivisa del Pasaje Abellanas de Huesca.

## **2.7. Plan Estratégico de Subvenciones**

A finales del año 2023 se realizó la evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación para el período 2020-2023.

Asimismo, se tramitó y aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2024-2027.

## **2.8. Ordenanza General de Subvenciones**

Durante el ejercicio 2023 se tramitó una modificación del texto inicial (la quinta), a fin de modificar dos líneas de subvención.

## **2.9. Subunidad de Conserjería**

Durante el ejercicio 2023 se siguieron encomendado a personal de la Subunidad de Conserjería tareas de etiquetado con códigos Qr de los bienes muebles, a efectos de su control y actualización del inventario, que siguen pendientes de finalizar.

Los continuos cambios en la plantilla y la necesidad de contar con el apoyo de otros servicios para poder realizar desplazamientos a otras localidades donde se ubican otros centros de trabajo, han dificultado el poder acometer esta tarea con la necesaria continuidad y que pudiera quedar finalizada.

## **2.10. Adhesión a FEMEMBALSES**

Durante el ejercicio 2023 se tramitó expediente para la adhesión a la Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, adoptándose el correspondiente acuerdo de solicitud de adhesión que fue trasladado a la entidad para su aceptación. Al finalizar el ejercicio 2023 estaba pendiente de adopción el acuerdo de aceptación expresa de la solicitud de adhesión.

## **2.11. Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información**

Durante el ejercicio 2023 se celebraron 7 reuniones del Comité de referencia.

De especial relevancia fue la tramitación iniciada a mediados del ejercicio de un expediente por una brecha de seguridad informática que, al finalizar el año, se encuentra pendiente de resolución. Dicha tramitación hizo precisa la celebración de varias reuniones del Comité y de diversos trámites, entre ellos, ante la Agencia Española de Protección de Datos y el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Huesca.

## **2.12. Asignación de funciones**

Durante el ejercicio 2023 se tramitaron 21 expedientes al objeto de habilitar a funcionarios de esta Corporación para realizar diferentes tareas -acceso a datos de la Agencia Estatal Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social, digitalizar documentos, identificar a ciudadanos solicitantes de certificados electrónicos de persona física, ...- así como de asignación expresa de determinadas tareas para las que es necesario la utilización de certificado de representante de esta Corporación.

### **2.13. Convenio para atención a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo**

Durante el ejercicio 2023, fue necesario, al igual que en el ejercicio 2022, tramitar una adenda al convenio formalizado con el Instituto Aragonés de la Mujer vigente para la atención de mujeres víctimas de violencia, a fin de poder afrontar los costes necesarios, pasando de un gasto máximo de 10.000 euros a 20.000 euros. El coste total asumido fue de 16.760,01 euros.

### **2.14. Prácticas formativas**

Durante el ejercicio 2023 se tramitaron dos expedientes de realización de prácticas formativas, que finalizaron con la asistencia de dos personas a realizar las prácticas en esta Corporación; las dos en la Sección de Secretaría General, una procedente de la Universidad de Zaragoza, Grado en Gestión y Administración Pública y otra procedente de la Universidad de Carlos III de Madrid, Grado en Derecho y Ciencias Políticas.

## **A.5. SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

### **1. Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo**

La Plantilla del personal y la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2023 se publicó en el BOP núm. 248, de 29 de diciembre de 2022, así como en la página web de la Corporación en el portal de transparencia.

Durante el año 2023, las modificaciones de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo se aprobaron en los siguientes Plenos:

#### **Pleno 11 de abril de 2023**

##### Plantilla:

##### a) Plazas a amortizar:

- Dos plazas de Administrativo de Recaudación, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1) al estar declaradas a “extinguir” por jubilaciones.

- Una plaza de Técnico de Intervención, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 consecuencia de la provisión reglamentaria del puesto de Jefe de Sección de Haciendas y Presupuestos (RPT 476).

- Dos plazas de Ordenanza, Escala Administración General, Subescala Subalternos, Agrupación Profesional (RPT 150 y 156).

b) Plazas a crear, consecuencia de lo anterior:

- Dos plazas de Administrativo de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

- Una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

Relación de Puestos de Trabajo:

Se amortizaron los siguientes puestos de trabajo:

- Ordenanza (RPT núm. 150).
- Ordenanza (RPT núm. 156).

**Pleno 13 de julio de 2023**

Se aprobó la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual:

<b>Puesto</b>	<b>N.º RPT</b>	<b>Retribución anual (euros)</b>
Director del Gabinete Presidencia	571	55.137,46
Coordinador del Gabinete de Presidencia	572	55.137,46
Director de Comunicación	573	51.097,90
Asesor Coordinador de Fondos Europeos y Proyectos Estratégicos	574	47.843,32
Asesor de Dinamización y Comunicación Digital	575	47.057,92
Asesor Comunicación	576	47.057,92
Asesor Colaboración Institucional y Relaciones con las Entidades Locales	577	47.000,00
Asesor de Desarrollo de Medio Rural y Reto Demográfico	578	45.000,00
Asesor de Acción Local	579	45.000,00

Asesor de Innovación y Transformación Digital	580	30.000,00 (30 horas)
Asesor Marketing	581	22.000,00 (20 horas)
Oficial Conductor	582	38.175,90

## 2. Oferta de Empleo Público

Por Decreto de Presidencia número 1526 de 15 de mayo de 2023 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2023, en los siguientes términos:

Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Huesca para 2023, incluyendo las plazas que se detallan a continuación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula la Oferta de Empleo Público así como lo dispuesto en el art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que deberá desarrollarse en el plazo de tres años:

**Por turno libre (7 plazas en total, máximo posible de conformidad con la tasa de reposición):**

N.º Plazas	Categoría	Grupo/ Subgrupo
1	Técnico Superior Informática	A1
4	Administrativo	C1
1	Bombero	C1
1	Vigilante – Oficial conductor	C2

**Por promoción interna (1 plaza):**

N.º Plazas	Categoría	Grupo/ Subgrupo
1	Oficial del SPEIS	C1

### 3. Concursos de méritos y convocatorias

Se tramitaron **8 expedientes para la provisión**, mediante concurso, de los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe de la Sección de Hacienda y Presupuestos (RPT 476) (Se inició en el 2022 finalizándose en 2023.)
- Jefe de Negociado de Acuerdos y Resoluciones (RPT 3), Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos (RPT 70), Jefe de Negociado de Cultura (RPT 165), Jefe de Negociado de Control Interno (RPT 266) y Jefe de Negociado de Contratación (RPT 275).
- Jefe de Negociado de BOP (RPT 12), Jefe de Negociado de Personal (RPT 24), Jefe de Negociado de Tesorería (RPT 311), Jefe de Negociado de Tesorería (RPT 343) y Jefe de Negociado de Administración General (RPT 353).
- Jefe de Sección de Tesorería (RPT 564)
- Jefe de Negociado de la UCE (RPT 342)
- Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales (RPT 276)
- Jefe de Negociado de Control Interno (RPT 266)
- Jefe de Negociado del IEA (RPT 497). (Queda desierta)
- Jefe de Negociado de Iniciativas Locales (RPT 277) (Quedó pendiente de resolver en el año 2024).
- Comisión interadministrativa al puesto de TAG (RPT 258)

Durante el año 2023, se han **finalizado 2 convocatorias** de selección iniciadas en años anteriores:

- Técnico de Comunicación en Medios Electrónicos (Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A2). Se finalizó en el año 2023.
- 2 plazas de Ingeniero de Caminos (Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1). Se finalizó en el año 2023.

Además, se han **desarrollado 2 convocatorias** de selección:

- Técnico de Gestión (promoción interna) (Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2)
- Técnico de Gestión (Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2)

Se **inician 8 convocatorias** de selección en el año 2023 pero todavía están pendientes de resolver:

- 6 plazas de Ordenanza (Escala de Administración General, Subescala Subalternos, Agrupación Profesional.)
- Oficial Conductor (promoción interna) (Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2)
- 2 plazas de Técnico Superior en Informática (Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A1)
- 2 plazas de Auxiliar Técnico Informática (Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1)
- Técnico de Administración General (Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1)
- 4 plazas de Auxiliar Administrativo (Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2)
- 8 plazas de Administrativo (Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1)
- Técnico Medio de Fototeca (Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2)

Las **convocatorias derivadas de la entrada en vigor de la Ley 20/2021**, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se suspendieron a la espera de la resolución del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la convocatoria de 17 plazas de Administrativo por concurso-oposición.

En el mes de septiembre se recibió Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, por lo que se inició la negociación para la aprobación de unas nuevas bases adecuadas a la Sentencia 99/2023.

Se realizaron las convocatorias para la creación de cuatro listas de espera / bolsas de trabajo supletoria de las siguientes categorías:

- Ingeniero Técnico Industrial encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A2.
- Técnico Medio de Artes Plásticas encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala, Grupo A, Subgrupo A2.
- Técnico de Intervención encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo A, Subgrupo A1.

- Arquitecto Técnico encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala, Grupo A, Subgrupo A2.

#### **4. Comisiones de servicio y promoción interna temporal**

Respecto a las comisiones de servicio de carácter temporal, en el año 2023 se tramitaron un total de 94 con el siguiente desglose:

- Personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, 27.
- Resto de personal, 67.

De las anteriores comisiones de servicios se produjeron asignaciones en los puestos que se detallan a continuación (19), resultando el resto (75) desiertas: Administrativo UCE, Oficial Boltaña, Jefe Sección Administrativa OOPP, Bombero Sabiñánigo, Técnico Medio de Artes Plásticas, Técnico Medio de Medioambiente, Administrativo Intervención (2), Administrativo Fototeca, Jefe de Negociado del IEA, Oficial Barbastro-Monzón, Subconserje, Auxiliar Administrativo Gestión Tributaria, Jefe de Negociado UCE, Jefe de Negociado de Tesorería, Jefe de Negociado (2), Jefe de Negociado de Desarrollo y Oficial Barbastro.

Respecto a las promociones internas de carácter temporal, en el año 2023 se tramitaron un total de 46 con el siguiente detalle:

- Personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, 7.
- Resto de personal, 39.

De las anteriores promociones internas temporales se produjeron las siguientes 14 asignaciones, resultando 32 desiertas: Jefe de Intervención, Jefe Sección Iniciativas Locales, Técnico Medio de Gestión de Personal, Inspector Jefe del SPEIS, Oficial Boltaña, Auxiliar Administrativo OO.PP., Técnico Medio de Medio Ambiente, Técnico de Gestión de Administración General (3), Jefe de Mando SPEIS, Técnico de Gestión, Técnico Medio de Gestión de Personal y Administrativo.

Es decir, de un total de 140 procedimientos, quedan desiertos **107** y tan sólo produjeron efectos **33**.

#### **5. Comisiones de servicios interadministrativas**

Se realizaron durante el año 2023 dos comisiones de servicios interadministrativas.

## **6. Bolsas de trabajo**

Durante el año 2023 se constituyeron las siguientes bolsas de trabajo:

- Ingeniero de Caminos, Ingeniero Técnico Industrial.
- Supletoria de Oficial Conductor.
- Supletoria de Arquitecto Técnico.
- Supletoria Técnico de Intervención.
- Técnico Medio de Comunicación de Medios Electrónicos.
- Supletoria Técnico Medio de Artes Plásticas.

Pierde la vigencia la siguiente bolsa de trabajo:

- Ingeniero Industrial

## **7. Movilidad interna voluntaria**

En el año 2023, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.7 del del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, se han producido los concursos de Movilidad Interna Voluntaria en las siguientes categorías:

- Técnico de Gestión.- Por Decreto núm. 2907, de 29 de septiembre de 2023 se aprobaron las bases de la movilidad interna voluntaria de la categoría de Técnico de Gestión. No se presentó ninguna solicitud.
- Ordenanza.- Por Decreto núm. 3245, de 31 de octubre de 2023 se aprobaron las bases de la movilidad interna voluntaria de la categoría de Ordenanza. No se presentó ninguna solicitud.

## **8. Nombramientos interinos**

Se realizaron 105 nombramientos de funcionarios interinos.

## **9. Nombramientos en propiedad**

Se realizaron 2 nombramientos de funcionarios de carrera.

## **10. Comisiones de servicios interadministrativas**

Se realizaron 2 comisiones de servicios interadministrativas.

**11. Ceses voluntarios**

Se dictaron 48 resoluciones aceptando la renuncia voluntaria de funcionarios interinos así como los correspondientes informes emitidos por la Jefa de Sección de Recursos Humanos.

**12. Reducciones de jornada**

Se dictaron 5 resoluciones iniciando la reducción de jornada y 6 dejando sin efecto las mismas.

**13. Licencias por maternidad o paternidad**

Se tramitaron 47 certificados de empresa por paternidad y 2 certificados por maternidad.

**14. Reconocimientos de antigüedad**

Se dictaron 35 resoluciones sobre reconocimiento de antigüedad de funcionarios durante el año 2023.

Además, mensualmente se dicta una resolución sobre el reconocimiento de trienios de los empleados de la Diputación Provincial de Huesca.

**15. Jubilación y cese de personal fijo**

Se produjeron 3 jubilaciones anticipadas.

**16. Prolongación de la permanencia en el servicio activo**

Se dictaron 3 resoluciones autorizando la prolongación de la permanencia en el servicio activo.

**17. Permisos sin sueldo**

Se dictaron 6 resoluciones de concesión de permiso sin sueldo, de conformidad con el artículo 12N) del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y del Convenio Colectivo.

## 18. Indemnizaciones por razón de trabajo

Se dictaron 44 resoluciones de autorización de desplazamientos por razón de trabajo que implicaban gastos de alojamiento. Las comisiones de servicio que no implican gastos de alojamiento se tramitan sin dictar previa resolución.

## 19. Certificados

Se tramitaron 26 certificados de empresa en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y se emitieron un total de 531 certificados.

## 20. Preavisos fin de nombramientos interinos

Se comunicaron 15 preavisos fin de nombramientos interinos.

## 21. Designación de miembros para tribunales de selección de las entidades locales de la provincia

Se realizaron un total de **95 escritos** de designación de miembros para tribunales de las entidades locales de la Provincia. En cada designación se han nombrado a varias personas según las necesidades de cada entidad.

De las 95 designaciones, 73 han sido para convocatorias de estabilización del empleo temporal derivadas de la entrada en vigor de la Ley 20/2021.

## 22. Formación

### ***- Cursos y jornadas organizados por la DPH dirigidos a personal de Entidades Locales.***

- “Jardinería Vertical para alguaciles y jardineros municipales” dirigida a alguaciles y jardineros municipales de la provincia de Huesca.
- 2 ediciones del curso “Protección de datos personales. Cuestiones Generales” dirigida a personal de las Entidades Locales de la provincia de Huesca.
- 5 ediciones del curso “Introducción a la plataforma de administración electrónica Sedipualba” dirigida a personal de las Entidades Locales de la provincia de Huesca.
- 6 ediciones del curso “Uso avanzado de la plataforma de administración electrónica Sedipualba” dirigida a personal de las Entidades Locales de la provincia de Huesca.

- curso semipresencial de “Diseño de proyectos orientado a personas (Design Thinking)” dirigida a personal de las Bibliotecas de las Entidades Locales de la provincia de Huesca.

**- Cursos organizados por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.**

Al igual que el año 2022, la Diputación Provincial de Huesca suscribió convenio con la FAMCP con el objeto de colaborar en el Plan Interadministrativo promovido por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y dirigido a la formación del personal local de la Provincia de Huesca. Fruto de este convenio se llevaron a cabo los siguientes cursos:

- “Cuestiones prácticas en la contratación administrativa local (según la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón).”

El curso, de 5 horas lectivas, se realizó en 3 ediciones con el siguiente desglose:

- 1ª edición: 26 de junio de 2023 con 33 asistentes.
- 2ª edición: 27 de junio de 2023 con 40 asistentes.
- 3ª edición: 29 de junio de 2023 con 47 asistentes.

- “La ejecución de los contratos en la Administración Pública Local”.

El curso, de 6 horas lectivas, se realizó en 2 ediciones con el siguiente desglose:

- 1ª edición: 3 de octubre de 2023 con 41 asistentes.
- 2ª edición: 4 de octubre de 2023 con 39 asistentes.

- “Control interno en Entidades Locales de pequeño y mediano tamaño.”

El curso, de 16 horas lectivas, se realizó una edición del 26 al 28 de septiembre de 2023 con 42 asistentes.

- “Introducción a la Plataforma de administración electrónica Sedipualba.”

El curso, de 5 horas lectivas, se realizó una edición del 13 de septiembre de 2023 con 28 asistentes.

- “Uso avanzado de la Plataforma de administración electrónica Sedipualba.”

El curso, de 5 horas lectivas, se realizó en 2 ediciones con el siguiente desglose:

- 1ª edición: 14 de septiembre de 2023 con 19 asistentes.
- 2ª edición: 15 de septiembre de 2023 con 28 asistentes.

**- Cursos y jornadas organizados por la DPH dirigidos a personal de la Corporación.**

Por Decreto de Presidencia núm.3485, de 15 de noviembre de 2023 se aprobó el Plan Unitario de Formación Continua correspondiente a los años 2023-2024 en el que figuran las siguientes acciones formativas:

- Legislación antifraude
- QGIS Básico
- Contratación (contratos menores)
- Protección de datos de carácter personal
- Desfibriladores
- Presupuestos y haciendas locales
- Recaudación y gestión tributaria
- Subvenciones
- Atención al público
- Administración electrónica. Estima
- Portal del empleado para personal no administrativo
- Apertura de puertas y ascensores
- Conducción racional y operaciones relacionadas con los servicios de transporte

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes acciones formativas del plan indicado anteriormente:

**- “Contratos menores”**

El curso, de 5 horas lectivas, se realizó en 2 ediciones con el siguiente desglose:

- 1ª edición: 13 de diciembre de 2023 con 36 asistentes.
- 2ª edición: 14 de diciembre de 2023 con 40 asistentes.

- “Protección de datos personales. Cuestiones Generales”

El curso, de 5 horas lectivas, se realizó en 2 ediciones con el siguiente desglose:

- 1ª edición: 12 de diciembre de 2023 con 35 asistentes.
- 2ª edición: 18 de diciembre de 2023 con 39 asistentes.

Además se dictaron 58 Resoluciones de concesión de cursos convocados por otras Administraciones Públicas para el personal.

### **23. Control de incidencias y liquidación de las pólizas de vida y accidentes**

Durante el ejercicio 2023 se continuó con el control de las pólizas de vida y accidentes, en coordinación con la correduría correspondiente. Desde el día 16 de mayo de 2021 la empresa adjudicataria es SURNE, Seguros y Pensiones.

### **24. Acción Social y anticipos al personal**

Se tramitó el expediente de Anticipos, dictándose 8 resoluciones autorizando anticipos reintegrables a personal de la Corporación por los conceptos regulados en el expediente tramitado al efecto por un importe total de 115.000 euros para el personal de la Corporación.

Se tramitó expediente de Ayudas de Acción Social para el personal de la Corporación, referido a hechos causantes del año 2022 (el total de **instancias tramitadas 677**), por importe total de 75.000 euros, según el siguiente desglose:

- Ayudas de carácter general: 60.000 euros
- Ayudas asistenciales extraordinarias: 15.000 euros

### **25. Anticipo de Caja Fija**

Se tramitaron los anticipos de caja fija correspondientes a los gastos de formación del personal de esta Corporación, personal de otras Entidades y dietas de asistencia a Tribunales de oposiciones, por un importe de 23.905,39 euros, procediéndose a la justificación oportuna.

### **26. Control de presencia**

Continuó el funcionamiento del sistema de control de presencia para todo el personal de la Corporación.

En concreto, se han gestionado un total de **485 solicitudes genéricas** y **3.555 partes** de incidencia, además de la recepción de solicitudes a los cursos que se han autorizado a los que se hace referencia en apartados anteriores.

## **27. Procedimientos de reclamación en vía administrativa y/o judicial**

- Resolución de 21 recursos en vía administrativa.
- Gestión administrativa de 4 procesos judiciales.

## **28. Plan de Pensiones**

Se tramitó la documentación correspondiente a la condición de Administración adherida al Plan de Pensiones de la Diputación General de Aragón, Administraciones Locales y otras Entidades Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de noviembre de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón (BOA 143, de 2 de diciembre de 2005), y en la Orden de 28 de febrero de 2007, del mismo Departamento, por la que se publicó el nuevo texto correspondiente al Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, se comunicó dos ampliaciones de aportaciones particulares, con respecto a las bajas fueron por jubilación y una de un funcionario en activo que solicitó pasar a la situación de suspenso.

## **29. Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales**

Se continuó la cobertura por accidentes y enfermedad profesional, así como la prestación económica por Incapacidad Temporal, con la Mutua ASEPEYO.

## **30. Negociación del Acuerdo y Convenio**

Durante el ejercicio 2023 permanecieron vigentes los textos del Acuerdo Regulador de las Condiciones de trabajo del personal Funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y del Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Huesca, aprobándose en los siguientes Acuerdos plenarios las modificaciones ahí contenidas:

### Acuerdo plenario de 9 de febrero de 2023:

Modificar el artículo 42 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y del Convenio Colectivo del personal laboral

relativo al seguro de vida y accidentes con los efectos de la formalización de la nueva póliza, con las siguientes cuantías:

PÓLIZA	RIESGOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVA PROPUESTA
ACCIDENTES	Fallecimiento	24.040,48 €	35.000,00 €
ACCIDENTES	Invalidez Absoluta y Permanente	81.136,63 €	81.136,63 €
VIDA	Fallecimiento	12.000,00 €	24.000,00 €
VIDA	Invalidez Profesional	12.000,00 €	24.000,00 €

Incapacidad permanente parcial por accidente: Cobertura del riesgo de Incapacidad Permanente Parcial para la profesión habitual de todos los empleados de la Diputación Provincial de Huesca, en los términos establecidos por el art. 194 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: "la que, sin alcanzar el grado de total, ocasione al trabajador una disminución no inferior al 33 por ciento en su rendimiento normal para dicha profesión, sin impedirle la realización de las tareas fundamentales de la misma" con el siguiente baremo:

INCAPACIDAD PARCIAL	DRCHO.	IZQDO.
Pérdida del brazo o mano	70%	60%
Anquilosis completa de un hombro	30%	25%
Anquilosis completa de un codo	25%	20%
Pérdida total del dedo pulgar	32%	28%
Pérdida total del dedo índice	20%	10%
Pérdida total de uno de los demás dedos de una mano	8%	6%
Pérdida de una pierna por encima de la rodilla	50%	
Pérdida de una pierna por debajo de la rodilla o de un pie	40%	
Anquilosis completa de la cadera, rodilla o pie	30%	
Pérdida de una pierna por fractura no consolidada, excepto de sus dedos	40%	
Pérdida del dedo gordo de un pie	10%	
Pérdida de cualquier otro dedo de un pie	8%	
Pérdida total de la visión de un ojo con o sin ablación	40%	
Sordera completa de ambos oídos	60%	
Sordera completa de un oído	25%	
Pérdida del habla (mudez absoluta)	20%	
Pérdida completa de dos miembros	100%	
Enajenación mental incurable y absoluta que excluye cualquier trabajo	100%	
Parálisis completa	100%	
Ceguera completa	100%	

Acuerdo Plenario de 11 de abril de 2023

Modificar el artículo 8 bis del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y del Convenio Colectivo del personal laboral relativo a la jornada de Jefes de Intervención, Oficiales y Bomberos del SPEIS, con efectos de fecha 1 de mayo de 2023, con el siguiente detalle:

Donde dice:

“Al ser el SPEIS un servicio de prestación de 24 horas al día los 365 días del año, el servicio se prestará en turnos de 24 horas, de 7 horas a 7 horas.”

Debe decir:

“Al ser el SPEIS un servicio de prestación de 24 horas al día los 365 días del año, el servicio se prestará en turnos de 24 horas, de 8 horas a 8 horas.”

Acuerdo Plenario de 15 de noviembre de 2023

Modificación del art. 33 del Convenio Colectivo del personal laboral incorporando un apartado ter con la siguiente redacción:

**“Artículo 33 Ter. - COMPLEMENTO DE DIFERENCIA DE CATEGORÍA DE C1 A C2**

Se establece, para el personal laboral, un complemento salarial que se denomina “Complemento de diferencia de categoría de C1 a C2” para los Bomberos del SPEIS, todos ellos personal laboral C2 transferido de las Entidades Locales de la provincia de Huesca, consecuencia del acta del juzgado de lo social único de Huesca de fecha 6 de marzo de 2023 en el que se acuerda la conciliación entre la Diputación Provincial de Huesca y los demandantes del procedimiento (personal laboral con categoría profesional de Bombero, Subgrupo C2), con la aceptación por parte de la Diputación de la percepción por los actores del mismo importe retributivo del sueldo base que el personal Bombero del SPEIS encuadrado en el Subgrupo C1.

Se concretan los efectos del establecimiento de este complemento a partir del 1 de enero de 2024.”

Acuerdo Plenario de 15 de diciembre de 2023:

Modificación del art. 64 Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y el art. 63 del Convenio Colectivo del personal laboral cuyo texto íntegro queda redactado como sigue:

### **“RÉGIMEN DE VESTUARIO**

A los empleados que por razón del trabajo que realizan estén obligados a utilizar vestuario específico, se les facilitara anualmente dos equipos completos, incluido el calzado. La ropa y calzado de verano se entregara en el mes de abril y la de invierno en el mes de octubre. La ropa de abrigo se renovara cada 3 años.

El personal obligado a utilizar ropa de trabajo será el siguiente: brigada de obras, vigilantes de obras, vivero, personal de mantenimiento, porteros-ordenanza, auxiliares de ordenanza, telefonistas, conserjes *conductores y personal del Centro de Truficultura.*

La Corporación esta obligada a facilitar a este personal un local vestuario donde cambiarse, provisto de duchas.

Lo dispuesto en el presente artículo, será de aplicación a todo el personal de la Diputación Provincial de Huesca, con excepción de los Jefes de Intervención, Oficiales y *Bomberos del SPEIS.*”

Se concretan los efectos de la modificación a partir del 1 de enero de 2024.

### **31. Convocatorias**

#### Convocatorias reuniones de la Mesa General de Negociación:

- 27 de enero de 2023
- 17 y 28 de marzo de 2023
- 11 y 18 de mayo de 2023
- 27 de junio de 2023
- 28 de septiembre de 2023
- 19 y 27 de octubre de 2023
- 9 y 23 de noviembre de 2023
- 5 de diciembre de 2023

#### Convocatorias reuniones del Comité de Seguridad y Salud:

- 28 de marzo de 2023
- 8 y 18 de mayo de 2023
- 27 de junio de 2023
- 26 de octubre de 2023

#### Convocatorias reuniones de la Comisión de Formación:

- 11 de mayo de 2023
- 18 de mayo de 2023
- 27 de junio de 2023
- 24 de octubre de 2023

### **32. Expediente de aprobación del nuevo Plan de Igualdad**

La gestión de expediente del Plan de Igualdad se realizó en el segundo semestre del año 2023 ante el cambio de Corporación y en cumplimiento de la disposición adicional séptima del TREBEP.

### **33. Cambios Corporación y Nombramiento de Personal Eventual**

Por Decreto núm. 4355, de 29 de diciembre de 2022 se nombra a D. Antonio Montes Bartra, en el puesto de Oficial Conductor (RPT 570), con efectos del día 1 de enero de 2023.

Por Decreto núm. 47, de 5 de enero de 2023 se nombra a Dña. Victoria Fortuño Valero en el puesto de Asesor de Dinamización Digital (RPT 484), con efectos del día 9 de enero de 2023.

Con fecha 30 de junio de 2023 cesaron como Diputados: D. Francisco Aisa Otín, D. Antonio Comps Encuentra, Dña. Isabel de Pablo Melero, Dña. Berta Fernández Pueyo, D. Miguel Gracia Ferrer, D. Miguel Alejandro Hernández Melero, D. José Ramón Laplana Buetas, D. Juan José Latre Ferris, D. Francisco Mateo Rivas, Dña. Miriam Ponsa Brusau, D. Cristian Royo Blecua, Dña. Esther Saló Urrea, D. Joaquín Javier Serrano Calvo, D. Carlos Serrano Pérez, D. Roque Santiago Vicente Lanau.

Con esa misma fecha 30 de junio de 2023 cesó como personal eventual: Dña. Ana M.<sup>a</sup> Acatrinei Acatrinei, Dña. Gemma Betorz Périz, Dña. Elena Casaus Alcubierre, Dña. M.<sup>a</sup> Esther Castrejón Moreno, D. José Manuel Charro de la Fuente, Dña. Victoria Fortuño Valero, Dña. Ana García Mainar, D. Alfonso Gella González, Dña. Gemma Giménez Ascaso, Dña. M.<sup>a</sup> Belén Ibarz Ibarz, D. Sergio Lacasa Almazán, D. Antonio Montes Barta.

Después de las elecciones municipales y en el Pleno del día 13 de julio de 2023 tomaron posesión como Diputados: D. Isaac Claver Ortigosa, Dña. Rosa M.<sup>a</sup> Altabás Aventín, D. Pablo Álvaro Bescós Español, Dña. Gemma Betorz Périz, D. Daniel José Gracia Andreú, Dña. Lola Iborst Viu, Dña. Isabel Mañero Yáñez, D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, Dña. Celsa Ana Rufas Acín, D. Carlos Sampérez Enguita, D. Fernando Ignacio Sarasa Borau, D. Sergio Serra Arias, D. Fernando Torres Chavarría, Dña. Sofía Avellanas Montori, D. Antonio Biescas Giménez, D. Javier Catalán Gómez, D. José Gabriel Cebollero López, Dña. María Ascensión Clusa Planisolis, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, D. Joaquín

Monesma Delgado, D. Enrique Pueyo García, D. Fernando Sánchez Morales, Dña. M.ª José Vicente Poy, D. Santiago Villas Enrech.

Durante el mes de julio de 2023 se nombra con el carácter de personal eventual a:

- M.ª Esther Castrejón Moreno, Asesora Coordinadora de Fondos Europeos y Proyectos Estratégicos (RPT 574).
- Dña. Victoria Fortuño Valero, Asesora de Dinamización y Comunicación Digital (RPT 575).
- Dña. Elena Clavería Malo, Coordinadora del Gabinete de Presidencia (RPT 572).
- D. Oscar Prado Hurtado, Director de Comunicación (RPT 573).

En el mes de agosto se nombra con el carácter de personal eventual a:

- Dña. Ernesto Pérez Pardo, Asesor de Comunicación (RPT 576).

En el mes de septiembre se nombra con el carácter de personal eventual a:

- D. José Miguel Burillo Julián, Asesor Acción Local (RPT 579).
- D. Aarón Navarro Cortes, Asesor de Innovación y Transformación Digital (RPT 580).

En el mes de noviembre se nombra con el carácter de personal eventual a:

- D. Joaquín Sánchez Ferrer, Oficial Conductor (RPT 582).

### **34. Nóminas**

Se han elaborado y aprobado las nóminas del personal de la Diputación por importe total de 17.062.660,66 euros. Para ello se han realizado 66 cierres de nómina repartido en los doce meses en las que se ha tenido en cuenta las productividades, todo tipo de atrasos incluyendo el 0,5 % del IPCA y Acción Social.

### **35. Seguridad Social**

Se han tramitado mensualmente las cotizaciones de Seguridad Social por un importe de 6.087.169,39 euros de los cuales 1.018.325,46 euros corresponde a la cuota del trabajador y 5.068.743,93 euros a la empresa.

Asimismo se han resuelto 33 expedientes de regularización de oficio, 7 de devolución de ingresos indebidos y 3 de reclamación de deudas.

### **36. Productividad**

Se han tramitado **19 expedientes** de productividad correspondientes a los Servicios/Secciones siguientes: Iniciativas Locales, SPEIS, Cultura, Régimen Interior, Obras Públicas y Patrimonio, Secretaría, Contratación, Tesorería, Gestión Tributaria, Asesoría Jurídica, Intervención, Recursos Humanos, UCE, Inspección Tributos Locales.

### **37. Embargos**

Durante el ejercicio 2023 se han tramitado expedientes de 10 embargos correspondientes a varios funcionarios remitidos por Agencia Tributaria, Juzgados y Ayuntamientos.

### **38. Incapacidad Temporal**

Tramitación de **190 bajas** por Incapacidad Temporal en el Sistema RED, tanto por enfermedad común como por accidente laboral.

### **39. Modelo 190**

Realización anual del modelo 190 en el se comunica a la Agencia Tributaria tanto las retribuciones anuales como el ingreso a cuenta del IRPF de los trabajadores con la consiguiente tramitación para el envío de los certificados de IRPF a cada uno de los mismos.

## **A.6. SERVICIO DE SECRETARÍA**

### **A.6.1. UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

#### **1. Expedientes de contratación**

Los expedientes tramitados por el Servicio de Secretaría – Contratación – en el ejercicio 2023, se clasifican en obras, suministros, servicios, varios, devoluciones de garantía, privados y patrimoniales. Con relación a los mismos únicamente se omiten, en la presente memoria, los tramitados y no formalizados en dicho ejercicio, los cuales se incluirán en la memoria del ejercicio siguiente. Igualmente se tramitan expedientes para la publicación en la PLACSP de

los contratos menores gestionados por el resto de áreas y expedientes de encargos a medios propios.

### **1.1. Contratos de obras**

OBR1. Contrato ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico denominado “Proyecto de ejecución, conservación y restauración del claustrillo del Monasterio de la Cartuja de las Fuentes”: 452.733,70 euros.

OBR2. Modificación de la “Memoria Valorada con D.O. de reparación de tejado en Residencia de Las Paules (Huesca)”: 38.353,91 euros.

OBR3. Modificación plazo ejecución contrato de las obras contenidas en el “Proyecto de Derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses: 0 euros

OBR4. Modificación del contrato contrato de las obras contenidas en el proyecto técnico denominado “Proyecto de ejecución, restauración de la muralla del Monasterio de la Cartuja de Las Fuentes”: 56.594,37 euros

### **1.2. Contratos de suministros**

SUM20/22. Dejar sin efecto la licitación convocada relativa al suministro e instalación del equipo técnico necesario para realizar una proyección inmersiva en la Sala Saura de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca.

SUM21/22. Suministro de material de papelería (papel no impreso) con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, para el año 2023 (menor): 9.116,00 euros

SUM24/22. Suministro de material de papelería (papel no impreso) con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, para el año 2023 (menor): 4.319,24 euros

SUM1. Suministro de cortafuegos como solución de seguridad para las Entidades Locales de la Provincia de Huesca: 528.529,05 euros

SUM2. Suministro para la adquisición de ordenadores portátiles con tecnología actual para dotar a los secretarios de ayuntamientos de la Provincia de Huesca: 140.847,20 euros

SUM3. Suministro para la adquisición de ordenadores con tecnología actual a determinados Ayuntamientos de la provincia de Huesca para sustituir equipamientos obsoletos: 80.627,77 euros

SUM4. Suministro para la adquisición de dispositivos SAIs para la mejora de la disponibilidad de los recursos en las Entidades Locales de la Provincia de Huesca: 54.500,52 euros

SUM5. Contrato menor - Suministro para la adquisición de 1000 puzzles con la imagen de la obra "Elegía" de Antonio Saura: 9.652,44 euros

SUM6. Suministro para la adquisición de un vehículo ligero todo terreno 4x4, tipo pick-up con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca: 60.318,5 euros

SUM7. Contrato menor - Suministro de uniformes de verano y zapatos al personal adscrito a la Conserjería de la DPH

Suministro uniformes personal masculino: 4.213,00 euros

Suministro uniformes personal femenino: 1.352,70 euros

Suministro zapatos: 1.050,00 euros

Suministro zapatos ortopédicos: 895,00 euros

SUM8. Suministro para la adquisición de un vehículo autoescalera, con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca: 447.458,00 euros

SUM9. Contrato menor - Suministro de material de protocolo para el Gabinete de Prensa: 7.042,20 euros

SUM11. Contrato menor - Suministro de agendas y recambios de agenda para 2024: 13.988,92 euros

SUM12. Suministro para alquiler e instalación del equipo técnico necesario para realizar una proyección inmersiva en la Sala Saura de la Diputación Provincial de Huesca: 24.805,00 euros

SUM13. Contrato menor - Suministro de uniformes de invierno y zapatos al personal adscrito a la Conserjería de la DPH

Suministro uniformes personal masculino: 6.850,00 euros

### 1.3. Contratos de servicios

SER71/22. Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), asesoría y apoyo en ciberseguridad y ENS, y software de protección de los ordenadores correspondiente a la contratación mixta (servicio y suministro) que permita la mejora de la seguridad informática (ciberseguridad) de las entidades locales de la provincia de Huesca. Lote 1: 228.449,09 euros

SER71/22. Licencias de programas de backup correspondiente a la contratación mixta (servicio y suministro) que permita la mejora de la seguridad informática (ciberseguridad) de las entidades locales de la provincia de Huesca. Lote 2: 79.255,00 euros

SER71/22. Licencias de programas de backup correspondiente a la contratación mixta (servicio y suministro) que permita la mejora de la seguridad informática (ciberseguridad) de las entidades locales de la provincia de Huesca. Lote 3: 79.255,00 euros

SER71/22. Servicio de instalación y actualización en EE.LL. de programas, e inventario detallado de sus sistemas informáticos correspondiente a la contratación mixta (servicio y suministro) que permita la mejora de la seguridad informática (ciberseguridad) de las entidades locales de la provincia de Huesca,. Lote 4: 121.446,49 euros

SER88/22. Servicio de embalaje/desembalaje, transporte, montaje/desmontaje de la exposición "SIGNOS: Fiestas y música en Huesca. Siglos XII-XVIII": 45.919,50 euros

SER94/22. Servicio de gestión integral del programa de Personal y Nóminas, así como el Portal del Empleado a la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L.: 46.818,51 euros

SER95/22. Contrato menor - Servicio de transcripción de plenos con el programa Acta Digital para el año 2023 (menor): 4.447,00 euros

SER96/22. Contrato menor - servicio para la creación de adaptaciones gráficas de piezas y nuevas creatividades para redes sociales de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2023 (menor): 17.000,00 euros

SER97/22. Contrato menor - Servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas - agencia de noticias: 6.050,00 euros

SER98/22. Contrato menor - Servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas - Agencia de noticias Europa Press Delegaciones S.A. (menor): 6.050,00 euros

SER101/22. Contrato menor - Servicio de fotografía para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca (menor): 5.445,00 euros

SER1. Contrato menor - Servicio de elaboración de informes y estudios sobre embalses de la provincia: 5.324,00 euros

SER2. 1ª prórroga del contrato de servicio de desarrollo, implantación y puesta a disposición de un software a medida para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, mantenimiento, soporte y desarrollo de nuevas funcionalidades, alojamiento de software y base de datos en servidores externos: 4.087,05 euros

SER3. Servicio de instalación y soporte de varios módulos de la solución EMMA desarrolladas por el CCN-CERT en EELL de la provincia de Huesca: 110.108,79 euros

SER4. Servicio de instalación y soporte del módulo EMMA VAR para proporcionar sistemas de acceso seguro desde puesto de trabajo de remoto a equipos de las Entidades Locales de la provincia de Huesca: 62.921,21 euros

SER5. Contrato menor - Servicio de elaboración de reportajes audiovisuales para el Gabinete de Comunicación del la Diputación Provincial de Huesca: 6.050,00 euros

SER6. Contrato menor - Servicio de elaboración de resúmenes de prensa sobre noticias que afectan a la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2023: 15.750,00 euros

SER7. Contrato menor - Servicio de agencia de viajes correspondiente a los desplazamientos de los premiados con la medalla de oro de la provincia: 5.000,00 euros

SER8. Prórroga del contrato de Servicio de Prevención Ajeno que se haga cargo de la realización de las actividades preventivas que debe desarrollar la Diputación Provincial de Huesca: 61.935,76 euros

SER9. Servicio de conectividad a internet de la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Huesca: 199.330,56 euros

SER10. Servicio de visitas guiadas al Monasterio de Nuestra Señora de la Cartuja de las Fuentes: 63.181,36 euros

SER11. Contrato menor - Servicio para la elaboración de un diseño gráfico actualizado y redacción de informes sobre la acción de la DPH en diferentes servicios e infraestructuras de la provincia: 5.227,20 euros

SER12. Contrato menor - Servicio de grabación de audiovisuales sobre la provincia de Huesca: 5.808,00 euros

SER13. Servicio de restauración de siete escenas ubicadas en el cruce y cabecera de la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de la Cartuja de las Fuentes: 139.395,14 euros

SER14. Contrato menor - Servicio de patrocinio de un programa sobre agricultura y desarrollo en la provincia de Huesca: 17.545,00 euros

SER16. Contrato menor - Servicio de patrocinio de la conferencia-programa de la periodista Nieves Concostrina: 6.000,00 euros

SER17. Contrato menor - Servicio de material audiovisual de actividades para difundir en redes sociales: 6.000,00 euros

SER18. Servicio de soporte y mantenimiento en modalidad cloud de la aplicación informática de contabilidad, SPAI-SICAL incluyendo el expediente electrónico contable y SPAI auditoría de facturas de la Diputación Provincial de Huesca: 229.641,06 euros

SER19. Contrato menor - Servicio de fotografía para el Gabinete de Prensa: 5.808,00 euros

SER20. Contrato menor - Servicio para soporte audiovisual para cubrir las necesidades del evento HuomanTech: 3.630,00 euros

SER21. Contrato menor - Servicio de realización de fotografías para acciones de DPH: 4.840,00 euros

SER22. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “SER Aragón Oriental”: 18.000,00 euros

SER23. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “ONDA CERO Cinca Medio”: 6.000,00 euros

SER24. Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “COPE Huesca”: 39.000,00 euros

SER25. Contrato menor - Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “www.radiohuesca.com”: 18.000,00 euros

SER26. Contrato menor - Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “esRadio” así como por “KISS FM Huesca”: 13.000,00 euros

SER27. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación "DIARIO DEL ALTOARAGÓN": 69.000,00 euros

SER28. Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación "RADIO HUESCA": 94.985,00 euros

SER29. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital "www.heraldo.es": 16.000,00 euros

SER30. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital "www.jacetaniaexpress.com": 5.000,00 euros

SER31. Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación "HERALDO DE ARAGÓN": 78.000,00 euros

SER32. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación "Radio Zaragoza – Dial Binéfar": 17.000,00 euros

SER33. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital "www.diariodelaltoaragon.es": 18.000,00 euros

SER34. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación "Antena del Pirineo": 5.000,00 euros

SER35. Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca": 37.000,00 euros

SER36. Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación "EL PERIÓDICO DE ARAGÓN": 44.866,80 euros

SER37. Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la DPH en el medio de comunicación "LA CRÓNICA DE HUESCA": 24.974,40 euros

SER38. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “20 Minutos”: 16.000,00 euros

SER39. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Vivir en...”: 14.000,00 euros

SER40. Contrato menor – Plan de Medios. servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “www.elpollourbano.net”: 6.000,00 euros

SER41. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “www.abc.es”: 7.000,00 euros

SER42. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “www.eldiario.es”: 8.000,00 euros

SER43. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “El Pirineo Aragonés”: 5.000,00 euros

SER44. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Unidad Editorial”: 6.000,00 euros

SER46. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Actualidad Aragonesa”: 6.000,00 euros

SER47. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “www.rondasomontano.com”: 4.000,00 euros

SER48. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “La Magia de Viajar Aragón”: 4.500,00 euros

SER49. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Somos Litera”: 8.000,00 euros

SER50. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Sportsaragón”: 4.000,00 euros

SER51. Contrato menor – Plan de Medios. servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Revista Ronda Somontano”: 5.000,00 euros

SER52. 1ª Prórroga Servicio de Servicio de Gestión del Centro de recogida de animales y servicios asociados al mismo: 183.007,81 euros

SER53. Contrato menor - Contrato de servicio para grabación de podcast y audios: 3.872,00 euros

SER56. Contrato menor - servicio de desarrollo de una campaña publicitaria sobre los servicios que ofrece la página web de la Diputación Provincial de Huesca: 5.499,99 euros

SER57. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “www.cincamedionoticias.com”: 5.000,00 euros

SER58. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “www.extradigital.es”: 4.000,00 euros

SER59. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “La Clamor de Monzón y Cinca Medio”: 5.000,00 euros

SER60. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “www.redaragon.com”: 4.000,00 euros

SER61. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Hit Radio Huesca”: 3.000,00 euros

SER62. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “El Cruzado Aragónés”: 5.000,00 euros

SER64. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Revista 4 Esquinas”: 6.000,00 euros

SER65. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Alegría de Monzón”: 6.000,00 euros

SER66. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “www.diariodelcampo.com”: 3.000,00 euros

SER67. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “COPE Altoaragón”: 11.000,00 euros

SER68. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en los medios de comunicación digital “www.hoyaragon.es”: 5.499,99 euros

SER69. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “www.desdemonegros.com”: 5.000,00 euros

SER70. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “www.aparagon.org”: 3.000,00 euros

SER71. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “Hit Radio El Grado”: 5.000,00 euros

SER73. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Radio Ebro”: 4.000,00 euros

SER74. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “www.pirinews.es”: 3.000,00 euros

SER75. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Radio Sobrarbe”: 3.000,00 euros

SER76. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “www.elperiodicodearagon.com”: 7.000,00 euros

SER77. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Radio Benabarre”: 7.000,00 euros

SER78. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “GoAragón”: 3.630,00 euros

SER79. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Nsencia”: 4.000,00 euros

SER80. Modificación del contrato formalizado con fecha 15 de septiembre de 2022, entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Instrumentación y Componentes, S.A. en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 27 de octubre de 2023.

SER81. Declarar desierta la licitación del servicio de acondicionamiento y digitalización de fotografías del fondo Gil Marraco (Fototeca) al haber sido excluidos los dos únicos licitadores presentados, por no haber presentado la documentación correctamente.

SER82. Dejar sin efecto el expediente del Servicio de Secretaría, Sección Contratación, clase Servicios, año 2023, relativo a la contratación del servicio de activación del Centro de Innovación Territorial de Ribagorza y Sobrarbe (CIT) la localidad de Graus, al no poder ejecutar el mismo.

SER84. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital “www.eldiariodehuesca.com”: 3.000,00 euros

SER85. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Aragón Televisión”: 3.000,00 euros

SER89. Prorroga del contrato, de fecha 26 de octubre de 2018, que se formalizó con la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., relativo al servicio consistente en el despliegue de una red de acceso que permita acometer el “Proyecto de extensión de banda ancha en la provincia de Huesca”, por un importe total de 445.558,30 euros, IVA incluido, que corresponden al ejercicio 2024.

SER90. Contrato menor – Plan de Medios. Servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación “Unidad Editorial”: 3.630,00 euros

SER92. Contrato menor. contrato de servicio para el rediseño del logo de la Diputación Provincial de Huesca: 6.050,00 euros

## **2. Contratos privados**

PRI1. Contratación de la actuación del artista RODRIGO CUEVAS en la IV edición del Festival Sonido en la Naturaleza 2023: 24.200,00 euros

PRI2. Contratación de la actuación del grupo LOS SECRETOS en la IV edición del Festival Sonido en la Naturaleza 2023: 33.880,00 euros

PRI3. Contratación de la actuación de los artistas ARIEL ROT Y KIKO VENENO en la IV edición del Festival Sonido en la Naturaleza 2023: 60.000,00 euros

PRI4. Contratación de la actuación del grupo artístico Capilla de Ministrers en la XXXII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023: 23.595,00 euros

PRI5. Contratación de la póliza de Seguro de Daños Materiales de la Diputación Provincial de Huesca: 45.000,00 euros

PRI6. Prorrogar el contrato formalizado con fecha 10 de diciembre de 2020 para la prestación, por una correduría de seguros, de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en los seguros que concierte la Diputación Provincial de Huesca, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en las mismas condiciones que rigen el contrato original, de conformidad con lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicho contrato.

## **3. Contratos patrimoniales**

PAT1. Adjudicar la autorización de uso privativo de dominio público, para la instalación y explotación de máquinas de bebidas calientes y frías y otros productos autorizados, en varias dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, por un Canon anual a favor de la Diputación Provincia de Huesca: 1.400,00 euros

PAT2. Concesión administrativa del local calificado de dominio público para la explotación del bar restaurante FLOR. Informe de correcta ejecución del citado contrato, incluidas las mejoras

ofertadas por el contratista. Acta de recepción y entrega del contenido del objeto contractual, teniendo en cuenta el inventario inicial y lo incorporado durante la ejecución de la concesión.

PAT3. Enajenación de las parcelas y derechos sitios en Centenero (T.M. de las Peñas de Riglos): 25.100,00 euros

PAT4. Adquisición a HENNEO Media S.A, por parte de la Diputación Provincial de Huesca, de un total de 680 acciones, con un precio de 218,09 euros por acción, que supone un 10% del accionariado del citado grupo en PEASA: 148.301,20 euros

PAT5. Aprobar el gasto relativo al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicada la unidad administrativa territorial de gestión y recaudación de tributos locales y oficina de registro de Monzón para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023: 6.783,96 euros

Aprobar el gasto relativo al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicada la unidad administrativa territorial de gestión y recaudación de tributos locales y oficina de registro de Monzón, para el año 2024: 14.415,00 euros

PAT6. Aprobar el gasto relativo al contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicada la unidad administrativa territorial de gestión y recaudación de tributos locales y oficina de registro de Barbastro, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 31 de marzo de 2024: 9.196,29,00 euros

PAT7. Adquisición de una parcela con destino a parque de bomberos en la zona oriental de la provincia de Huesca -zona 4 de intervención: 150.056,00 euros

#### **4. Devolución de garantías**

DEV1. Devolver la garantía definitiva constituida mediante aval bancario, con motivo del contrato relativo al suministro, por lotes, de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca - Lote N.º 3. Traje de Intervención: 11.200,00 euros

DEV2. Devolver la garantía definitiva depositada en efectivo, con motivo del contrato relativo al suministro, por lotes, de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca - Lote N.º 2. Casco de Intervención en Actuaciones Técnicas: 1.467,90 euros

DEV3. Devolver la garantía depositada en efectivo, con motivo del contrato relativo al Servicio de asistencia técnica en materia de protección de datos de carácter personal y esquema nacional de seguridad: 2.824,85 euros

DEV4. Devolver la garantía depositada en efectivo, con motivo del contrato relativo al servicio de redacción del proyecto denominado "Vía Verde de Barbastro a Monzón" para su construcción como "Camino natural" Barbastro-Castejón del Puente-Monzón: 1.586,78 euros

DEV5. Devolver la garantía depositada en en aval, con motivo del contrato relativo al Suministro, por lotes, de los equipos de protección individual del personal operativo del SPEIS: 3.197,25 euros

DEV6. Devolver la garantía depositada en efectivo, con motivo del contrato relativo al Servicio de embalaje y desembalaje, transporte, montaje y desmontaje de obras para la exposición "SIGNOS. Fiestas y música en Huesca: siglos XII-XVIII: 1.897,50 euros

DEV7. Devolver la garantía depositada en efectivo, con motivo del contrato relativo a la enajenación de las parcelas y derechos sitios en Centenero (T.M. de las Peñas de Riglos), correspondientes al procedimiento iniciado para la citada enajenación, según anuncio publicado en BOPH n.º 90, de fecha 16 de mayo de 2023: 986,29 euros

DEV8. Devolver la garantía depositada en aval bancario, con motivo del contrato relativo al servicio de consultoría para la elaboración de una estrategia de actuaciones y gestión integral del embalse de Canelles y el congosto de Mont-Rebei: 2.181,82 euros

## **5. Contratos Menores gestionados por las áreas con publicación en la PLACSP**

CUL1. Contrato menor de servicios referido a la elaboración de proyectos de investigación y divulgación "Ángel Fuentes de Cía 2023": 5.528,10 euros

CUL2. Contrato menor para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín 2023": 11.000,00 euros

REC1. Contrato menor la contratación de los servicios de publicidad de los periodos de recaudación voluntaria de los valores recibos de tributos locales para el año 2023 y de la Matricula del Impuesto sobre Actividades económicas de 2023, según el calendario fiscal de este ejercicio tributario: 13.780,69 euros

SPEIS1. Contrato menor de suministro de "Alquiler contenedores de Sabiñánigo y Villanova": 12.680,80 euros

SPEIS2. Contrato menor para "Adquisición de 32 botellas de aire comprimido": 13.521,02 euros

## **6. Encargos a medios propios**

EMP1. Aprobar el documento "Memoria técnica descriptiva de los trabajos para la redacción de memorias técnicas para la ejecución de las actividades de movilidad en el PSTP Valle de Castanesa aprobado al Ayuntamiento de Montanuy", redactada por el Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales, de fecha 1 de marzo de 2023, e iniciar el expediente de encargo de los trabajos allí descritos a la empresa "TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E, M.P." (en acrónimo, TRAGSATEC), filial de TRAGSA, medio propio de la Diputación Provincial de Huesca.

## **7. Cámara de Cuentas de Aragón y Registro Público de Contratos**

- Remisión al Registro Público de Contratos de los contratos adjudicados en el ejercicio 2022 y contratos menores.
- Remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón de los contratos formalizados en el ejercicio 2022 y contratos menores.

## **8. Asistencia en materia de contratación**

- Asistencia a los Secretarios de las entidades locales en el funcionamiento de la plataforma de contratos del sector público, ayudando a incorporar los datos de los expedientes de contratación, así como, en numerosas ocasiones, asistencia directa y en línea en las propias aperturas de proposiciones que se efectúan en las mismas.
- Asistencia, cuando lo solicita, al Servicio de Asesoría Jurídica de la propia Diputación Provincial, facilitando, en su caso, modelos de documentos de expedientes administrativos.
- Asistencia a secretarios y otro personal de entidades locales, cuando solicitan información directa al Área de Contratación, asesorando en la información que demandan y facilitando, en su caso, cuantos modelos precisan.
- Asistencia a los responsables de las Áreas con carácter previo al inicio de los expedientes de contratación, con objeto de facilitar una correcta redacción de la documentación necesaria para iniciar el correspondiente expediente.

## 9. Protección de Datos

Las principales actuaciones realizadas durante el año 2023 se han centrado en la aplicación de medidas continuas de revisión y cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, atendiendo al principio de responsabilidad proactiva y enfocadas en el riesgo. Ejemplo de ello es la realización de dos evaluaciones de impacto en materia de protección de datos (EIPD), junto con la resolución de consultas de las diferentes áreas de la Diputación y la realización de una consulta a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través del canal para Delegados de Protección de Datos (DPD). Además, tras las elecciones locales celebradas en mayo de 2023, se remitieron instrucciones básicas de protección de datos a los miembros de la nueva Corporación y personal eventual.

En cuanto a los Registros de Actividades de Tratamiento (RAT) de la Diputación, como responsable y como encargada del tratamiento, se han aprobado durante el año 2023 tres modificaciones de los mismos, incorporando las variaciones producidas en los diferentes tratamientos de datos personales que realiza la Diputación. Entre ellas destaca el alta de un tratamiento específico derivado de la implantación obligatoria de un Sistema interno de información, de acuerdo con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

En cumplimiento del Procedimiento para la gestión del ejercicio de derechos en la Diputación, se han tramitado tres expedientes en ejercicio de derechos durante el año 2023. Además, en cuanto al cumplimiento del artículo 28 del RGPD, se han firmado veinte contratos de encargado del tratamiento en los que se regulan los compromisos asumidos por las partes. Todos ellos se recogen en el Registro de contratos de encargado y subencargado del tratamiento de datos personales de la Diputación Provincial de Huesca.

En cuanto a la tareas de concienciación y formación del personal, durante el año 2023 se han desarrollado dos jornadas específicas de formación para todo el personal, que se han complementando con otras tres jornadas destinadas a aquellas entidades locales de la provincia que han designado al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación como su Delegado de Protección de Datos. En el año 2024 se prevé realizar formación específica de protección de datos personales en materia tributaria.

Por lo que respecta a la actuación del Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información de la Diputación, éste se ha reunido un total de once veces durante el año 2023, habiendo tratado las cuestiones más relevantes en materia de protección de datos y seguridad de la entidad. Destacan las reuniones con todos los responsables de Sección y/o Servicio de la Diputación para realizar una propuesta previa de valoración de la información y los servicios de su competencia para la renovación de las certificaciones de conformidad con el ENS de los sistemas de información que dan soporte al portal web de la Diputación y a gran parte de los portales web de las entidades locales de la provincia.

Asimismo, se elaboró una Instrucción para la realización de copias electrónicas parciales auténticas de documentos anonimizados, así como una circular sobre la innecesariedad de solicitar copia del DNI a los ciudadanos en determinados trámites.

También se puso en conocimiento de todo el personal la actualización del apartado “Protección de Datos” del portal web de la Diputación, en el que se incluyó información sobre el Pacto Digital para la personas físicas y el acceso al Canal prioritario de la AEPD. Esta iniciativa se puso en marcha por la AEPD con el objeto de promover la adhesión a un gran pacto por la convivencia ciudadana en el ámbito digital, en el que se pone en valor la privacidad como un activo para las organizaciones públicas y privadas. La Diputación Provincial de Huesca se adhirió al mismo en septiembre del 2023.

Finalmente, en cuanto al tratamiento de incidentes de seguridad, de acuerdo con el procedimiento aprobado al efecto y la normativa de aplicación, se notificó a la AEPD y comunicó a los afectados una brecha de seguridad sufrida en los sistemas de información de la Diputación.

Todas las actuaciones anteriores se han llevado a cabo con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

## **10. Transparencia**

En materia de transparencia destaca la creación del apartado web denominado “Espacio de Contratación”, en cumplimiento de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública en Aragón, que exige que las Administraciones Públicas tengan un espacio de información en internet, dirigido a la ciudadanía, para dar a conocer su actividad en relación con la contratación.

Además, se realizaron estadísticas en materia de contratación y subvenciones para poder mostrar información en el Portal de Transparencia de forma agregada y concisa sobre estas materias, en cumplimiento del artículo 18.1, letra c), de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. De la misma forma, para poder dar cumplimiento a la obligación impuesta por el artículo 8.1 a), último párrafo, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de publicar datos estadísticos sobre la categoría de empresas participantes en las licitaciones, se modificó el Anexo IV "Otras declaraciones" de los Pliegos de

Condiciones Administrativas Particulares de los procedimientos de contratación para que las empresas participantes pudiesen comunicar esa circunstancia en las diferentes licitaciones.

Asimismo, se ha realizado una revisión en cuanto al plazo de conservación de la publicación de determinada información en el Portal de Transparencia, teniendo en cuenta los criterios fijados por el artículo 11 del Reglamento de Administración electrónica de la Diputación. En cualquier caso, la información que ya no conste publicada en el Portal de Transparencia como publicidad activa podrá ser objeto de una solicitud de acceso a información pública y proporcionarse en respuesta a la misma.

En ese sentido, también se ha colaborado en la tramitación de diferentes solicitudes de acceso a información pública recibidas, teniendo en cuenta la necesaria disociación de datos personales realizada de forma previa al acceso.

## **11. Otros expedientes**

VAR1. Aprobar el Plan de Medios que recoge la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, a realizar desde su aprobación hasta diciembre de 2023: 746.000,00 euros

VAR2. Memoria anual ejercicio 2022.

VAR3. Aprobar la campaña de difusión de la jornada Trufa-te para la difusión publicitaria de una campaña de trufa y productos agroalimentarios en la provincia de Huesca: 17.908,00 euros

VAR4. Modificar el Decreto de la Presidencia núm. 2270 de fecha 17 de agosto de 2021, por el que se designan los miembros de las Mesas de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca.

VAR5. Modificar la Instrucción 1/2018 sobre los contratos menores en la Diputación Provincial de Huesca, aprobada por Decreto de la Presidencia n.º 1396, de fecha 19 de mayo de 2022, al objeto de adecuarla a la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se deroga la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, así como al acuerdo del Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información, de fecha 17 de abril de 2023, aclarando, igualmente, otros aspectos contenidos en la misma.

VAR6. Informe relativo a la cumplimentación de la excelencia con los datos sobre la contratación pública en 2022 de la DPH, para la posterior remisión a la Oficina Independientes de Regulación y Supervisión de la Contratación del Ministerio de Hacienda, (OIReScon).

VAR7. Aprobar la Instrucción para la tramitación de expedientes de contratación en la Diputación Provincial de Huesca, excepto los contratos menores, elaborada por la Jefe de Servicio de Secretaría, en la que se recoge los trámites a llevar a cabo en la preparación y ejecución de expedientes de contratación por parte de las áreas gestoras de esta Corporación, a la vista de la regulación contenida en la Ley de Contratos del Sector Público, en la reciente Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el acuerdo del Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información de fecha 17 de abril de 2023.

VAR8. Dar acceso a la aplicación informática de gestión del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón (RLIC), con el perfil de "Miembro de mesa de contratación", a varios usuarios.

VAR9. Designación de los miembros y asesores de la Mesa de Contratación Permanente de la DPH.

VAR10. Tramitar el acceso de varios licitadores al expediente de Organización del Festival Pirineos Sur 2024-2026.

VAR11. Tramitar el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024.

#### **A.6.2. UNIDAD DE BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

La gestión del Boletín Oficial de la Provincia está compartida con el Registro General de esta Corporación.

Por acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2022 se suprimió la Tasa por la Prestación de los Servicios del Boletín Oficial de la Provincia y se aprobó provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública, la supresión de dicha tasa y la derogación de la correspondiente Ordenanza entró en vigor el 21 de enero de 2023, lo cual afecta a la recaudación por este concepto en dicho ejercicio en comparación con los anteriores.

Durante el año 2023 se han publicado 246 Boletines, presentando los siguientes datos:

Tipo de anuncio	Número
Número de anuncios domiciliados	71
Número de anuncios con autoliquidación	31
Número de anuncios exentos de pago	7.033
<b>TOTAL</b>	<b>7.135</b>

La recaudación por Tasa del Boletín en el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de enero de 2023 ha sido de **9.316,50 euros**.

## **A.7. SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA**

### **1. Funciones y recursos**

Ya se ha indicado en esta memoria, al referirse a la organización administrativa, que el Servicio de Asesoría Jurídica, aún de carácter especial o finalista, se integra en la Secretaría General, dentro de la cual se realizan tareas y funciones de apoyo a la misma, en especial en materia de asesoramiento legal y defensa de la propia Corporación.

La regulación de la prestación asistencial se contiene en el Reglamento de Asistencia Jurídica, Tributaria, Económico-Financiera y Técnica de la Diputación Provincial de Huesca a las Entidades Locales Altoaragonesas, aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión de 28 de noviembre de 2022, quedando definitivamente aprobado al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 14, de 24 de enero de 2023, por lo que entró en vigor el 15 de febrero de 2023, una vez transcurrido quince días desde la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la provincia.

Uno de los principales cambios con el actual Reglamento es la ampliación del umbral de población al que se prestará la asistencia en juicio y la asistencia técnica, que se establece ahora en municipios de menos de 5.000 habitantes, pudiendo ser beneficiarios del servicio de asistencia, además de los municipios, las comarcas, las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal, las mancomunidades y las agrupaciones municipales, los consorcios y otros entes con personalidad jurídica propia dependientes de las citadas entidades locales, siempre que tengan el carácter de poder adjudicador.

Conforme a las competencias propias de la Diputación Provincial de Huesca, reconocidas por la legislación de régimen local, este servicio se encarga tanto del asesoramiento jurídico a las entidades locales de la provincia, como la defensa en juicio de las mismas – actualmente para aquellas entidades locales de menos de 5.000 habitantes y en supuestos excepcionales a entidades con población superior, pudiendo modificarse dicho límite, con alcance general por la Presidencia para determinados asuntos- y la prestación de funciones de secretaría-intervención en supuestos de necesidad en los términos de la normativa habilitante.

El personal destinado específicamente al servicio durante el ejercicio 2023, en su mayor parte, ha desarrollado sus funciones en los siguientes puestos de Trabajo: Letrado-Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, dos Letrados-Asesores, tres Secretarios-Interventores, uno de ellos con funciones de Letrado, una Jefe de Negociado de Asesoría Jurídica y Defensa y un Administrativo.

## **2. Asesoramiento jurídico a Entidades Locales**

El asesoramiento se realiza, como una primera modalidad, a través del Servicio correspondiente mediante la redacción de un dictamen, que se remite al Ayuntamiento o Corporación Local tras su petición escrita, afectando a cuestiones meramente procedimentales o de trámite o a cuestiones de fondo de muy diversas materias jurídicas: civil, laboral, administrativo o penal.

Dentro del ámbito administrativo, en el cual el servicio está especializado dado los destinatarios del servicio, durante el ejercicio 2023 se han emitido informes en materias muy diversas como son régimen jurídico, personal, contratación, licencias... El número de expedientes abiertos en el ejercicio de 2023 asciende a 57. Posteriormente estos informes son publicados en la página web tras la eliminación de los datos de carácter personal.

En este ejercicio 2023 se ha continuado con la publicación y actuación en la página web de la Diputación provincial de modelos de expedientes y de las circulares que se elaboran desde el servicio de asistencia, como modo de completar el asesoramiento jurídico a las entidades locales de la provincia y cuyo contenido va incrementándose paulatinamente.

Se han continuado elaborando notas y circulares informativas -18 durante este año, 2 de ellas específicas en materia de protección de datos-, publicadas en la web dentro del apartado denominado Novedades Legislativas, donde se señalan los cambios normativos que se van produciendo en Leyes y Reglamentos y que, de un modo directo afectan al ámbito local. Estas novedades, junto con otras notas informativas -66 en total-, son remitidas a los Ayuntamientos y otras personas interesadas que así lo solicitan, a través del correo electrónico, consiguiendo así una mayor rapidez en la comunicación de estos cambios, a la vez que se cumple de modo indirecto con una tarea formativa.

Una segunda modalidad, y que supone la más importante tarea diaria del servicio, de gran utilidad para los usuarios del mismo por la rapidez y agilidad con las que obtienen satisfacción a sus consultas, es la respuesta telefónica, oral en caso de visita personal y por correo electrónico, a las cuestiones en temas jurídicos que se suscitan tanto por los alcaldes como por los secretarios-interventores y resto de personal administrativo de las entidades locales de la provincia. El número de este tipo de consultas no generan expediente en el servicio, si bien han sido en número, algo más de 3.000.

En cuanto a la asistencia prestada a las entidades locales de la provincia a través de la herramienta Epublico, mediante un contrato menor de servicios se adjudicó la contratación de una base de datos jurídica y económico financiera mediante un número de licencias que permita a las entidades locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a municipios que presta la Diputación Provincial de Huesca, para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024, adjudicando dicho contrato menor a Epublico Servicios para la Administración S.A.

Se ha continuado con la designación como delegado de protección de datos al Servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca, tras el ofrecimiento que se hizo en el año 2019 a aquellas entidades locales que estuvieran interesadas y que tuvieran población inferior a 5.000 habitantes, de la posibilidad de designar al Servicio de asistencia a municipios, teniendo adheridas a 198 entidades: 180 ayuntamientos y 14 entidades locales menores y el resto otro tipo de entidades, a fecha 31 de diciembre de 2023.

Durante las últimas semanas del año 2023 se ha comenzado con una nueva forma de gestionar el Registro de Actividades de Tratamiento de todas las entidades locales de población inferior a 5.000 habitantes que solicitaron su adhesión al servicio de Delegado de Protección de Datos que presta esta Diputación Provincial por ser una de las obligaciones exigidas por el Reglamento General de Protección de Datos, que establece que el responsable o y el encargado del tratamiento deberán mantener un registro de las actividades de tratamiento de datos personales realizadas bajo su responsabilidad.

Por ello, desde los Servicios Informáticos de esta Diputación Provincial, en colaboración con el Servicio de Asistencia a Municipios, se ha automatizado el proceso para mantener actualizado el Registro de Actividades de Tratamiento, quedando automáticamente publicado en el portal web de cada entidad, debiendo cada una encargarse de su publicación en el portal de transparencia.

El apoyo en este proceso se lleva a cabo por el personal administrativo y la resolución de consultas se realiza por el servicio jurídico con apoyo de la Delegada de Protección de Datos de esta Diputación.

También dentro de la asistencia en materia de protección de datos, durante el mes de marzo se llevó a cabo un curso, denominado "Protección de datos personales para las Entidades Locales de la provincia de Huesca" dirigido al personal que realiza actividades de tratamiento de datos en entidades locales, impartido por la Delegada de protección de datos de la corporación provincial y se han remitido diversas circulares en esta materia en temas diversos como la instalación de cámaras de videovigilancia por los ayuntamientos en la vía pública, la necesidad de firmar un contrato de encargo del tratamiento o la manera de anonimizar de forma correcta los datos personales.

Otro aspecto en el que se ha prestado colaboración a los Ayuntamientos, dentro de las labores de asistencia de la Diputación Provincial de Huesca, es en la designación de miembros para mesas de contratación en las licitaciones de contratos de obras, concretamente se ha colaborado con los Ayuntamientos de Fonz, Abiego, Barbastro, Seira, Novales, Alcalá del Obispo, Bierge, Panticosa, Valle de hecho y Alcalá de Gurrea.

Asimismo se colabora activamente con las entidades locales provinciales a través de la designación de vocales en los Tribunales de selección de personal en las distintas convocatorias realizadas por las mismas. Concretamente el personal del Servicio ha participado como titular en 44 convocatorias y en 54 como suplente. También se ha colaborado en convocatorias de la propia Diputación Provincial, concretamente en 5 como titular y en 11 como suplente. Ha habido un aumento en el número de colaboraciones debido a los procesos de estabilización que han llevado a cabo las entidades locales.

Durante el año 2023 se ha colaborado en la tramitación de expedientes de otras áreas de la Diputación, concretamente en 13 expedientes de diversas áreas, en su mayor parte para emitirse informe jurídico en asuntos de especial relevancia jurídica y colaborando en asuntos de importancia como la implantación del Sistema interno de información de la Diputación Provincial de Huesca o tareas de aprobación, cumplimiento y seguimiento del Plan Antifraude, del que la Presidencia del Comité Antifraude corresponde al Letrado-Jefe.

Uno de los temas en los que más se ha trabajado durante el año 2023 ha sido el intentar que las entidades locales de la provincia implantaran el Sistema Interno de Información: las de población inferior a 10.000 habitantes debían cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de Febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción antes de 1 de diciembre de 2023 y las de mayor población antes del 13 de junio de 2023. Para ello se elaboraron modelos y se prestó abundante asistencia tanto telefónica como por correo electrónico.

### **3. Defensa en juicio**

Formalmente, este Servicio está residenciado dentro del organigrama en la Secretaría General, prestándose el servicio mediante dos modalidades diferentes: mediante el nombramiento por

decreto de la Presidencia de un letrado propio de la Diputación, dependiente o no de la Secretaría, o de un letrado en ejercicio que no pertenezca a la plantilla de la Corporación Provincial.

El nombramiento de letrado que no sea de plantilla será con carácter ordinario para las defensas en el ámbito penal y, con carácter excepcional, en aquellos supuestos que por circunstancias especiales no puedan ser asumidos por letrados del servicio o que en atención a la índole del asunto sea conveniente la designación de otros letrados.

Cuando la petición de defensa venga referida a procesos penales en los que estén involucrados miembros corporativos por denuncias penales que se presenten contra estos por actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, no se asumirá la defensa por parte de la Diputación Provincial, sin perjuicio de que posteriormente se puedan subvencionar los gastos que hayan sido indemnizados por la entidad local, una vez dictada sentencia absoluta o declarado el archivo de las actuaciones judiciales, en su caso.

Sin embargo, indicar que desde hace varios años no se ha dado ninguna subvención para ello al haber asumido los Letrados del Servicio la defensa de todos ellos.

El número de expedientes de defensa jurídica abiertos en el año 2023 ha sido de 57, de los cuales corresponden a defensa propia de la Diputación Provincial de Huesca 8 –excluidos los que corresponden al servicio de recaudación, al disponer el mismo de letrado propio–, y los 49 expedientes restantes corresponden a entidades locales de la provincia. Por los servicios jurídicos provinciales también se asesora y facilita la personación y preparación de expedientes a remitir a los órganos jurisdiccionales, así como la propia remisión del expediente administrativo vía PSP, notificaciones de emplazamientos a interesados, otorgamientos de poderes, trámites de ejecución de sentencias..., con independencia del letrado que vaya a asumir o haya asumido la defensa de las corporaciones locales.

En el nuevo Reglamento se parte de la regla general de gratuidad en la prestación de estos servicios, si bien concreta en lo que respecta a las condenas en costas procesales a favor de las entidades beneficiarias del servicio, que será la Diputación quien perciba las costas por la representación y defensa asumida por sus servicios jurídicos.

Durante el año 2023 se han reconocido derechos por importe de 13.557,64 €, de los cuales 8.753,05 se han cobrado y el resto (4.804,59) están pendientes de cobro. También especifica el nuevo Reglamento que en los supuestos en que exista condena en costas a las entidades asistidas, éstas abonarán el importe de las mismas, salvo que el interés del pleito afecte a la generalidad de entidades locales, en cuyo caso podrá asumirse por la Diputación Provincial, previo informe justificativo de este interés por los servicios jurídicos, no habiéndose abonado ninguna cuantía en concepto de costas durante el año 2023.

#### **4. Asistencia en funciones de Secretaría-Intervención**

El personal con el que se presta el servicio está formado por dos Secretarías-Interventoras, cuyas plazas fueron creadas por acuerdo plenario de 5 de febrero de 1998, en sustitución de las existentes con anterioridad, pertenecientes a la categoría de secretarios de entrada, al jubilarse los funcionarios que las ocupaban (estas dos plazas se encuentran encuadradas en la escala de habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención) y un Secretario-Interventor, con funciones de Letrado, que ocupa el puesto de Secretaría Clase 3ª del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios creado en el año 2013.

Además de las funcionarias de carrera adscritas al servicio, la Diputación Provincial de Huesca efectúa nombramientos en comisión circunstancial en otros funcionarios con habilitación que prestan servicio en la provincia, con lo que se consigue dar solución a las entidades locales que precisan el servicio, optimizando los escasos recursos de personal de que disponemos.

Durante el año 2023 han recibido la prestación del servicio de asistencia estas corporaciones locales:

- Ayuntamientos de Sesué, Sallent de Gállego, Osso de Cinca, Quicena, Huerto, Berbegal y Candanos.
- Agrupaciones Secretariales de los Ayuntamientos de Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós y Bierge y Abiego.
- Emisión de informe previo a la disolución de la Agrupación Secretarial de La Puebla de Castro, Secastilla y Olvena y posterior constitución de la Agrupación Secretarial de Secastilla y Estopiñán del Castillo y Agrupación Secretarial de La Puebla de Castro y Olvena.

## **B. INTERVENCIÓN**

### **1. Presupuesto General**

El Presupuesto General para 2023, integrado por todos los documentos exigidos en el artículo 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, junto con la Plantilla y el catálogo de puestos de trabajo fue aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, siendo expuesto al público previo anuncio en el BOP Nº 229 de 30 de noviembre de 2022 por espacio de quince días, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el citado periodo, se consideró definitivamente aprobado, publicándose en el BOP Nº 248 de 29 de diciembre de 2022, con el siguiente resumen por capítulos:

1. Presupuesto General del ejercicio 2023. Estado de Ingresos

<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Importes</b>
Capítulo 1: Impuestos Directos	5.541.097,96 €
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	4.508.680,32 €
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	6.659.100,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	70.885.376,72 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	68.500,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	312.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	1.170.000,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	855.245,00 €
Totales	<b>90.000.000,00 €</b>

Presupuesto General el ejercicio 2023. Estado de Gastos

<b>Estado de Gastos</b>	<b>Importes</b>
Capítulo 1: Gastos de Personal	23.625.592,30 €
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	13.066.270,90 €
Capítulo 3: Gastos Financieros	76.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	13.626.298,30 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	532.448,50 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	19.355.140,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	17.702.250,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	2.016.000,00 €
Totales	<b>90.000.000,00 €</b>

## 2. Expedientes de modificación de crédito tramitados

A continuación se muestra un resumen de todas las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo de ejercicio 2023:

### **E.M.C. 01/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Personal laboral temporal. Tesorería.*"  
Aprobado por Decreto 25 de 4 de enero de 2023.

### **E.M.C. 02/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Alquiler de material inventariable. Exposiciones y artes plásticas.*"  
Aprobado por 76 de 10 de enero de 2023.

### **E.M.C. 03/2023**

Créditos extraordinarios por importe de 295.361,92 €  
Aprobado por la Comisión de Hacienda de 6 de febrero de 2023  
Aprobado por Pleno el 9 de febrero de 2023  
Aprobación inicial publicada en BOP n.º27 de 10 de febrero de 2023  
Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 43 de 6 de marzo de 2023.

### **E.M.C. 04/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Inversiones en la Perrería Provincial.*"  
Aprobado por Decreto 179 de 13 de enero de 2023

### **E.M.C. 05/2023**

Creación de aplicaciones presupuestarias "*Subvenciones en especie en caminos municipales*" y "*Gasto de inversión en equipos y seguridad perimetral para Ayuntamientos.*"  
Aprobado por Decreto 223 de 19 de enero de 2023.

### **E.M.C. 06/2023**

Creación de las aplicaciones presupuestarias "*Indemnizaciones responsabilidad patrimonial. SPEIS*", "*Indemnizaciones responsabilidad patrimonial. Carreteras.*" y "*Indemnizaciones responsabilidad patrimonial.*"  
Aprobado por Decreto 330 de 30 de enero de 2023.

### **E.M.C. 07/2023**

Generación de crédito por importe de 140.000 €.  
Aprobado por Decreto 404 de 06 de febrero de 2023

**E.M.C. 08/2023**

Suplemento de crédito por importe de 11.009.207,45 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 16 de febrero de 2023

Aprobado por Pleno de 21 de febrero de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 35 de 22 de febrero de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 51 de 16 de marzo de 2023

**E.M.C. 09/2023**

Creación de la aplicación presupuestaria "*Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos para EE.LL.*".

Aprobado por Decreto 457 de 9 de febrero de 2023.

**E.M.C. 10/2023**

Concesión de créditos extraordinarios por importe de 34.000,00 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 16 de febrero de 2023

Aprobado por Pleno el 21 de febrero de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 35 de 22 de febrero de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 51 de 16 de marzo de 2023

**E.M.C. 11/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Seguridad Social. Administración electrónica para EELL.*"

Aprobado por Decreto 510 de 15 de febrero de 2023.

**E.M.C.12/2023**

Transferencia de crédito por importe de 100.000,00 €.

Aprobado por Decreto 550 de 20 de febrero de 2023.

**E.M.C. 13/2023**

Incorporación de remanente por importe de 1.048.119,55 €

Aprobado por Decreto 575 de 21 de febrero de 2023.

**E.M.C. 14/2023**

Transferencia de crédito por importe de 1.644,44 €

Aprobado por Decreto 576 de 21 de febrero de 2023

**E.M.C. 15/2023**

Créditos extraordinarios por importe de 2.173.572,10 €

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 27 de febrero de 2023

Aprobado por Pleno el 2 de marzo de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 42 de 3 de marzo de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 58 de 27 de marzo de 2023

**E.M.C. 16/2023**

Suplemento de crédito por importe de 2.416.000,00 €

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 27 de febrero de 2023

Aprobado por Pleno el 2 de marzo de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 42 de 3 de marzo de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 58 de 27 de marzo de 2023

**E.M.C. 17/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Fundación Festival de cine de Huesca. Festivales*".

Aprobado por Decreto 674 de 28 de febrero de 2023.

**E.M.C. 18/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Arrendamiento de mobiliario y enseres. Trufate 2023. Desarrollo y Sostenibilidad*".

Aprobado por Decreto 685 de 1 de marzo de 2023

**E.M.C. 19/2023**

Generación de crédito por importe de 128.000,00 €

Aprobado por Decreto 716 de 3 de marzo de 2023 y rectificado en el Decreto 749 de 7 de marzo de 2023

**E.M.C. 20/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Aportación a PRODESA para gastos de funcionamiento*".

Aprobado por Decreto 786 de 10 de marzo de 2023.

**E.M.C. 21/2023**

Suplementos de crédito por importe de 149.000,00 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 13 de marzo de 2023

Aprobado por Pleno el 16 de marzo de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 52 de 17 de marzo de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 68 de 12 de abril de 2023

**E.M.C. 22/2023**

Suplemento de crédito por importe de 1.967.700,00 €

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 4 de abril de 2023

Aprobado por Pleno de 11 de abril de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 68 de 12 de abril de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 84 de 8 de mayo de 2023

**E.M.C. 23/2023**

Créditos extraordinarios por importe de 2.348.043,39 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 4 de abril de 2023

Aprobado por Pleno de 11 de abril de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 68 de 12 de abril de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 84 de 8 de mayo de 2023

**E.M.C. 24/2023**

Creación de las aplicaciones presupuestarias "*Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos para Cultura*" y "*Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos para IEA*".

Aprobado por Decreto 854 de 16 de marzo de 2023

**E.M.C. 25/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Inversiones. Parques de bomberos en régimen de arrendamiento*".

Aprobado por Decretos 960 y 969 de 28 de marzo de 2023

**E.M.C. 26/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Cánones*".

Aprobado por Decreto 961 de 29 de marzo de 2023.

**E.M.C. 27/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Reformas y modificaciones en stands de promoción turística*".

Aprobado por Decreto 1034 de 4 de abril de 2023.

**E.M.C. 28/2023**

Transferencia de crédito por importe de 542,11 €.

Aprobado por Decretos 1045 de 4 de abril de 2023 y 1054 de 5 de abril de 2023

**E.M.C. 29/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*EPIS. Inventariables*".

Aprobado por Decreto 1121 de 13 de abril de 2023.

**E.M.C. 30/2023**

Suplemento de crédito por importe de 181.000,00 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 27 de abril de 2023

Aprobado por Pleno de 3 de mayo de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 82 de 4 de mayo de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 98 de 26 de mayo de 2023

**E.M.C. 31/2023**

Créditos extraordinarios por importe de 782.122,58 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 27 de abril de 2023

Aprobado por Pleno de 3 de mayo de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 82 de 4 de mayo de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 98 de 26 de mayo de 2023

**E.M.C. 32/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*R.M.C. Stand ferias Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos para Mantenimiento*".

Aprobado por Decreto 1513 de 12 de mayo de 2023.

**E.M.C. 33/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Inversión en elementos de transporte*".

Aprobado por Decreto 1563 de 17 de mayo de 2023.

**E.M.C. 34/2023**

Creación de las aplicaciones presupuestarias "*Ediciones y Publicaciones propias*", "*Servicios profesionales. Exposiciones y artes plásticas*" y "*Otros gastos diversos. Festivales*".

Aprobado por Decreto 1780 de 29 de mayo de 2023.

**E.M.C. 35/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Cánones C.I.E.T.*".

Aprobado por Decreto 1753 de 26 de mayo de 2023.

**E.M.C. 36/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Personal por acumulación de tareas, proyectos de carácter temporal y análogos. Iniciativas Locales*".

Aprobado por Decreto 1837 de 2 de junio de 2023.

**E.M.C. 37/2023**

Créditos extraordinarios por importe de 719.236,91 €

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 31 de julio de 2023

Aprobado por Pleno de 3 de agosto de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 148 de 4 de agosto de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 164 de 30 de agosto de 2023

**E.M.C. 38/2023**

Suplementos de crédito por importe de 265.800,00 €

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 31 de julio de 2023

Aprobado por Pleno el 3 de agosto de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 148 de 4 de agosto de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 164 de 30 de agosto de 2023

**E.M.C. 39/2023**

Créditos extraordinarios por importe de 8.909.705,33 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 5 de septiembre de 2023

Aprobado por Pleno el 11 de septiembre de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 173 de 12 de septiembre de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 189 de 4 de octubre de 2023

**E.M.C. 40/2023**

Suplemento de crédito por importe de 20.000,00 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 5 de septiembre de 2023

Aprobado por Pleno el 11 de septiembre de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 173 de 12 de septiembre de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 189 de 4 de octubre de 2023

**E.M.C. 41/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Suministro energía eléctrica Cartuja Monegros*".

Aprobado por Decreto 2793 de 20 de septiembre de 2023.

**E.M.C. 42/2023**

Crédito extraordinarios por importe de 417.653,19 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 2 de octubre de 2023

Aprobado por Pleno de 5 de octubre de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 191 de 6 de octubre de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 208 de 2 de noviembre de 2023

**E.M.C. 43/2023**

Suplemento de crédito por importe de 48.000,00 €

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 2 de octubre de 2023

Aprobado por Pleno de 5 de octubre de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 191 de 6 de octubre de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 208 de 2 de noviembre de 2023

**E.M.C. 44/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Plan Provincial de Concertación Municipal para 2023. Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y servicios municipales*".

Aprobado por Decretos 3007 de 9 de octubre de 2023 y 3023 de 11 de octubre de 2023.

**E.M.C. 45/2023**

Transferencia de crédito por importe de 3.000,00 €.

Aprobado por Decreto 3024 de 11 de octubre de 2023

**E.M.C. 46/2023**

Créditos extraordinarios por importe de 3.250.892,43 €.

Aprobado por la Comisión de Hacienda de 8 de noviembre de 2023

Aprobado por Pleno de 15 de noviembre de 2023

Aprobación inicial publicada en BOP n.º 218 de 16 de noviembre de 2023

Aprobación definitiva publicada en BOP n.º 235 de 13 de diciembre de 2023

**E.M.C. 47/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Ayudas de emergencia por catástrofes naturales*".

Aprobado por Decreto 3205 de 26/10/2023

**E.M.C. 48/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Otro material inventariable*".

Aprobado por Decreto 3336 de 8 de noviembre de 2023

**E.M.C. 49/2023**

Creación de aplicación presupuestaria "*Adquisición de terrenos para Parques de Bomberos*".

Aprobado por Decreto 3358 de 9 de noviembre de 2023.

**E.M.C. 50/2023**

Transferencia de crédito por importe de 60.000,00 €.

Aprobado por Decreto 3778 de 7 de diciembre de 2023

**E.M.C. 51/2023**

Transferencia de crédito por importe de 5.000,00 €.

Aprobado por Decreto 3845 de 13 de diciembre de 2023

### **3. Comisiones celebradas**

Durante el año 2023 la Comisión de Hacienda y Política Financiera se ha reunido en 19 ocasiones, incluyendo las tres en las que se trató la elaboración del presupuesto General 2024.

La Comisión Especial de Cuentas se celebró el 27 de junio de 2023.

### **4. Aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio anterior**

La liquidación del Presupuesto General de 2022 fue aprobada por Decreto de la Presidencia n.º 477 de 13 de febrero de 2023. De la misma se dio cuenta a la Comisión de Hacienda y Recaudación en la sesión celebrada el 27 de febrero de 2023 y al Pleno en la sesión de 2 de marzo de 2023.

Se dio traslado de liquidación del Presupuesto General de 2022 al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

La liquidación comprende los documentos que se detallan a continuación:

- Resumen.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Liquidación de Presupuestos Cerrados.
- Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Los Remanentes de Crédito.
- El Resultado Presupuestario.
- El Remanente de Tesorería.

### **5. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio anterior**

La Intervención formó la Cuenta General de la Diputación Provincial de Huesca del ejercicio 2022, comprendiendo los siguientes documentos:

### Cuenta de la Diputación Provincial de Huesca

- Balance.
- Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.
- Acta de arqueo y certificaciones bancarias.

### Documentación complementaria de la Cuenta General

- Consolidación del Balance de situación.
- Estado de Consolidación del Presupuesto General.
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos.

La Cuenta General así formada, fue sometida a Informe de la Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del 26 de mayo de 2023, siendo informada favorablemente, por unanimidad. Una vez cumplidos los citados trámites se expuso al público por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el BOP Núm. 99 de 29 de mayo de 2023 sin que durante ese tiempo ni en los ocho días siguientes se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones. Finalmente, el Pleno de la Corporación acordó en sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2023, su aprobación, siendo elevada posteriormente al Tribunal de Cuentas, a los efectos previstos en el art. 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como al Ministerio de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Aragón.

## **6. Declaraciones tributarias**

**Declaraciones trimestrales de IVA (Modelos 303 y 349)** de la Diputación Provincial cuyo resumen se expone a continuación:

<b>Año 2023</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>I.V.A. Reperc.</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>I.V.A. Soportado</b>	<b>Resultado Liquidación</b>
<b>1º trimestre</b>	4.910,81	345,73	0,00	0,00	345,73
<b>2º trimestre</b>	12.546,68	827,51	0,00	0,00	827,51
<b>3º trimestre</b>	17.553,00	1.494,93	0,00	0,00	1.494,93
<b>4º trimestre</b>	51.662,04	5.630,05	0,00	0,00	5.630,05

**Resumen anual de IVA del ejercicio 2023 (Modelo 390)** de la Diputación Provincial, cuyo resumen se expone a continuación:

<b>Año 2023</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>I.V.A. Devengado</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>I.V.A. Deducible</b>	<b>Resultado Liquidación</b>
<b>Resumen anual</b>					
<b>TOTAL EJERCICIO</b>	86.648,91	8.297,28	0,00	0,00	8.297,28

**Declaración anual de operaciones con terceras personas (Modelo 347)** de la Diputación Provincial de Huesca, según lo establecido en el Real Decreto 2027/1995, de 22 de diciembre, cuyo resumen se expone a continuación:

<b>Año 2023</b>	<b>Nº declarados</b>	<b>Importe declarado</b>
<b>Diputación Provincial Huesca</b>	736	65,465,164,59 €

## 7. Expedientes tramitados

<b>Descripción de expedientes</b>	<b>Nº de expedientes</b>
SERIE A040001. Expedientes de sesiones de comisiones informativas.	18
SERIE B020001. Correspondencia.	16
SERIE B070004. Contrato menor de suministros.	0
SERIE B070006. Contrato menor de servicios.	0
SERIE B090101. Aprobación del Presupuesto.	1
SERIE B090102. Modificación del presupuesto.	52
SERIE B090103. Liquidación del Presupuesto.	2
SERIE B090104. Cuenta General.	1

SERIE B090201. Constitución o modificación Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar.	7
SERIE B090202. Justificación de Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar.	13
SERIE B090203. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.	34
SERIE B090204. Compensación deudas y Reintegro pago excesivo.	0
SERIE B090206. Reconocimiento de Obligaciones.	80
SERIE B090301. Control financiero permanente.	3
SERIE B090401. Suministro información a órganos de control externos.	2
SERIE B090402. Suministro de información remitida a otros órganos.	6
SERIE B090404. Declaraciones tributarias.	1
SERIE C010302. Aportaciones a los Grupos Políticos	2
SERIE C010306. Caja de Crédito Provincial.	0

## 8. Informes emitidos

Durante el ejercicio, la Intervención emitió un total de 2.012 informes según se detalla a continuación:

– 1.826 informes referentes a la fiscalización previa limitada según el siguiente desglose:

Actuación a informar	N.º Informes
Fase A	122
Fase D/AD	690
Fase O	430
Intervención formal del pago (Fase P y MIT)	246
Intervención material del pago	238
Comprobación material de la inversión	45
Constitución y modificación de ACF y Pagos a Justificar	10
Cuenta justificativa ACF y PJ	42
Devoluciones y prescripción de Ingresos	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.826</b>

– 135 informes en tareas de control financiero permanente según se especifica a continuación:

<b>Actuación a informar</b>	<b>N.º Informes</b>
Presupuesto General	3
Modificación de Créditos	51
Liquidación de Presupuesto	7
Cuenta General	2
Estabilidad Presupuestaria	9
Certificado Existencia de Crédito	45
Prestación de servicios	1
Patrimonio	1
Materias requieren mayoría especial	1
Modificación RPT y plantilla	1
Ejecución presupuestaria y mov. de Tesorería	3
Ordenanzas	1
Plan Presupuestario a medio plazo	2
Auditoria registro de facturas	1
Situación deuda financiera	3
Informe resumen control interno	2
Aportación grupos políticos	2
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>

- 38 informes por omisión de la función interventora.
- 13 otros.

## 9. Operaciones contables

El resumen de las operaciones contables realizadas durante el ejercicio pasado es el siguiente:

- Se han registrado 6.674 facturas de la Diputación Provincial.

– Las operaciones contables efectuadas han sido 32.028, con el siguiente desglose:

Tipo de operación	N.º Operaciones
Operaciones de gastos	23.233
Operaciones de ingresos	3.517
Operaciones no presupuestarias	2.792
Pagos a acreedores finales	2.424
Cuentas de habilitados justificadas	62
<b>TOTAL</b>	<b>32.028</b>

#### 10. Asesoramiento económico-financiero a Entidades Locales

Como en años anteriores este Servicio presenta una doble funcionalidad. Por una parte las propias de la Viceintervención y por otra la de Jefatura del Servicio de Asesoramiento Económico-Financiero a las Entidades Locales de la provincia de Huesca.

– **Las funciones de Viceintervención** han consistido en la sustitución y colaboración interna con el Interventor de Fondos de esta Diputación Provincial, con especial implicación en el análisis jurídico de informes concretos. Así mismo y de acuerdo con las normativas propias de esta Diputación se elaboraron informes internos de naturaleza económico-financiera a requerimiento de la Tesorería en materia de delegación de competencias de recaudación de entidades locales

– **Las funciones del Servicio de Asesoramiento Económico-Financiero a las Entidades Locales de la provincia**, durante el ejercicio 2023, siguiendo la línea de años anteriores, pueden resumirse en las siguientes:

- **Consultas inmediatas:** Resolución de las **consultas "inmediatas" planteadas por entidades locales** de esta provincia, (presenciales, telefónicas, por correo electrónico, y en menor medida vía whatsapp). Hay que hacer constar que cada vez cobra más importancia la utilización de medios telemáticos y comunicaciones digitales en lo que se refiere al la remisión de modelos, el examen y la revisión de documentos. Este tipo de consultas no generan expediente, no obstante durante el 2023 de forma similar a ejercicios anteriores se recibió una media diaria de una 5 consultas inmediatas vía telefónica (algunas con contestación simultánea y otras previo estudio), 6 consultas

inmediatas diarias por email, así como un número importante de consultas por whatsapp, medio que cada vez cobra mayor importancia.

**- Asesoramiento específico:**

• **Reglas Fiscales.-** Durante el ejercicio 2023 al haberse suspendido las tres reglas fiscales ha disminuido el número de consultas sobre las mismas y especialmente sobre los planes económico-financieros que surgen por su incumplimiento. No obstante hubo un número significativo de consultas sobre los efectos derivados de esta suspensión en cuanto a la elaboración de los informes de presupuestos o cuentas generales.

• **Planes de Medidas Antifraude.-** Los Fondos Next Generation implementados por la Unión Europea, para la recuperación económica post-covid y dentro de ellos especialmente el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) ha dado lugar a un número muy importante de consultas sobre los mismos. Se emitieron varias circulares al respecto y se facilitó un modelo de Plan siguiendo el modelo aprobado por el Gobierno de Aragón, de acuerdo con la recomendación dada por el propio Ministerio de Hacienda.

• **Comités Técnicos Antifraude.-** Desde este Servicio se ha asesorado a varios Comités Técnicos Antifraude y se participa de forma directa como miembro del mismo en el caso del Ayuntamiento de Montanuy, y por sustitución en el propio de esta Diputación Provincial de Huesca.

• **Prudencia financiera.-** A solicitud de diversas entidades locales se revisó el cumplimiento del principio de prudencia financiera en relación con ofertas de préstamos remitidas por entidades bancarias.

- **Asistencia Telemática Contable:** Mediante la conexión en remoto (Team Viewer) se ha colaborado de forma directa en la localización y/o solución de problemas contables en algunas entidades locales especialmente para depurar ejercicios cerrados, solventar excesos de imputación presupuestarias en bolsas de vinculación jurídica, y depuración del Remanente de Tesorería. Con ello se evita desplazamientos innecesarios dando respuesta mas rápida.

- **Emisión de Informes económico-financieros:** Realización de informes económico-financieros específicos en casos concretos a solicitud de las entidades locales de la provincia. Conformando parte de expedientes administrativos de las entidades locales se emitieron durante el 2023 un total de 6 informes "amplios" remitidos por sede electrónica, y otros de carácter "resumido" remitidos vía correo electrónico (estos últimos sobre cuestiones de menor transcendencia económico-financiera).

- **Emisión de notas informativas, comunicados y circulares:** Elaboración de notas informativas, circulares o comunicados sobre nuevas normas publicadas, notas informativas de la Intervención General del Estado, o apertura de plataformas de remisión de datos a la Oficina Virtual de Relaciones con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas (OVREL).

- **Cursos de formación:** Participar en la organización o colaboración en cursos de formación específicos en materia económico-financiera dirigido al personal de las entidades locales con responsabilidad en la materia.

- **Tribunales de selección:** Participación en tribunales de selección a solicitud de las entidades locales de la provincia, para la selección de puestos de personal con necesidades de conocimiento o responsabilidad en materia económico-financiera.

## C. TESORERÍA

### 1. Estructura y funciones

La Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca se estructura en unidades administrativas que desarrollan las funciones propias de tesorería, de recaudación y de gestión tributaria encomendadas en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

- Unidad de gestión de Tesorería.
- Unidad central de Gestión Tributaria.
- Unidad central de Inspección Tributaria.
- Unidad central de Recaudación.
- Unidad central de Embargos.
- Unidad de Defensa y Asesoría jurídica.
- Unidad de Asistencia Tributaria a las Entidades Locales.
- Unidades Territoriales de gestión tributaria, recaudación e inspección de Barbastro, Binéfar/Tamarite, Boltaña, Fraga, Jaca, Monzón y Sariñena.

Los grandes núcleos de trabajo de este servicio son por un lado la gestión de las funciones propias de la Tesorería provincial y, por otro, la prestación del servicio público multientidad de la gestión, recaudación e inspección de los tributos y demás ingresos de derecho público local de las Entidades locales de la provincia; en el marco de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 69, apartado e), de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

## 2. Gestión de tesorería

### 2.1. Funciones y líneas de trabajo

Son funciones encomendadas a la tesorería la gestión de cobros y pagos, sirviendo al principio de unidad de caja mediante la centralización de todos los fondos generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias, y distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.

En el desarrollo de las funciones de la Tesorería las líneas de trabajo en este ejercicio 2023 han ido dirigidas a:

- Controlar las existencias y coordinar los flujos monetarios, al objeto de planificar y distribuir en el tiempo los pagos.
- La realización y gestión de los cobros y los pagos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Plan de Disposición de Fondos y las directrices señaladas por el Presidente; autorizando junto con el ordenador de pagos y el interventor los pagos materiales contra las cuentas bancarias operativas correspondientes.
- La suscripción de las Actas de arqueo y situación de las existencias.
- Optimizar al máximo la gestión financiera de la Tesorería provincial pretendiendo, bajo el principio de unidad de caja, la liquidez y el equilibrio financiero permanente.
- Tramitación de los expedientes administrativos de ordenación de pagos tanto presupuestarios, no presupuestarios y pagos a cuenta o pagos directos por la recaudación de los recursos de otros Entes públicos.
- Normalización de la utilización de medios electrónicos con las distintas entidades financieras, como herramienta de trabajo en la tramitación de transferencias y macrotransferencias bancarias, pagos de impuestos y detalle de las operaciones realizadas.
- Confección y tramitación ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con periodicidad mensual, trimestral y anual de las correspondientes declaraciones de IRPF (rendimientos de trabajo y de actividades económicas, premios, determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta; y arrendamientos de inmuebles urbanos) y de los procedimientos de transmisión telemática de información de pagos presupuestarios para posibles actuaciones de embargo.
- Confección y tramitación trimestral del Calendario de Tesorería (pagos y cobros presupuestarios y no presupuestarios); de acuerdo con la previsiones presupuestarias del ejercicio, los cobros y pagos no presupuestarios realizados en el ejercicio inmediato anterior y el plan de disposición de fondos.
- Cálculo e informe del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, con la información generada por el sistema informático de contabilidad de la Diputación y del

Organismo autónomo administrativo, y con la información suministrada por las Entidades dependientes.

- Emisión de los correspondientes Informes de morosidad (trimestral) de la Diputación Provincial y de las Entidades dependientes (PRODESA, ADELPA)
- El cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2017, de 15 de junio, de Cuentas Abiertas de Aragón y garantía de transparencia, poniendo a disposición de los ciudadanos la información de las cuentas bancarias abiertas de la Diputación Provincial y las Entidades dependientes (PRODESA, ADELPA); conforme a la definición y a los datos establecidos en dicho texto legal.
- La cooperación de la Tesorería provincial en la efectividad de los servicios municipales, preferentemente de los obligatorios, aplicando a tal fin el producto de operaciones de crédito; estableciendo como una forma de concesión de créditos la creación de la Caja de Crédito Provincial para facilitar a los Ayuntamientos operaciones de este tipo. En el ejercicio de esta competencia el Pleno de la Corporación provincial mediante acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2023, aprobó las Bases de ejecución del Presupuesto provincial en las que se recogen las Bases 70, 71 y 72 donde se establece la finalidad, limitaciones, garantías y procedimiento a seguir para la concesión por Decreto del Presidente de las operaciones de crédito denominadas "Caja de crédito provincial".

## 2.2. Resumen de las actuaciones realizadas

<b>Expedientes 2023</b>		
<b>Procedimiento</b>	<b>Subtipo</b>	<b>Núm.</b>
Contratación - contrato de servicios	Menor	6
Gestión de cuentas y arqueos - cuentas bancarias	Gestión	6
Gestión de cuentas y arqueos – arqueo	Extraordinarios	2
Gestión del pago - movimientos internos	Movimientos internos	57
Gestión del pago - ordenación de pagos	No presupuestaria	34
Gestión del pago - ordenación de pagos	No presupuestaria ROE	37
Gestión del pago - ordenación de pagos	Pagos presupuestarios	128
Gestión del pago - ordenación de pagos	Pagos Cuotas Seguridad Social	12
Gestión del pago – declaraciones tributarias		21
Gestión ordinaria - comunicaciones	Comunicaciones	113
Gestión ordinaria - comunicaciones	Comunicaciones OVR	13
Planificación y control - información	Morosidad	4
Planificación y control - información	PMP	12
Memoria y estudios – Memorias anuales		1

Endeudamiento préstamos a plazo		8
Inversiones financieras- Préstamos	Concesión	19
Gestión del cobro-compensaciones de deuda	Compensaciones de deuda	7
<b>Total Expedientes:</b>		<b>480</b>

<b>Documentos</b>	<b>Número</b>
Actas Arqueo Extraordinario	12
Actas de Conformidad	59
Cartas de Pago Retenciones IRPF	579
Cartas de Pago Compensaciones	128
Certificados Retenciones IRPF Anual	271
Constitución y Devolución Avaes y Fianzas	239
Informes de Obligaciones	352
Movimientos Internos de Tesorería	119
Informes de Morosidad	4
Informes Periodo Medio de Pago a Proveedores	12
Propuestas Acceso OVT Ayuntamientos	15
Contratos Préstamos sin Interés	20
Solicitudes Retención de Crédito	23
Relaciones y Documentos de Ingreso	220
Relaciones y Documentos de Pago	313
Ordenes de Macrotransferencias	324
Concesión Préstamos: Propuestas e Informes	27
Otros Informes	54
Otros	204
<b>Total:</b>	<b>2.975</b>

<b>Decretos</b>	<b>Núm.</b>
Ordenación de pagos presupuestarios DPH	178
Ordenación de pagos no presupuestarios DPH	34
Ordenación de pagos Pagos Cuotas a la Seguridad Social	12
Ordenación de pagos ROE	37
Alta-baja usuarios OVT y otras plataformas	35
Adjudicación contratos menores	6
Concesión préstamos Caja Crédito Provincial	12
Otros	2
<b>Total:</b>	<b>316</b>

<b>Procedimiento de embargo de pagos presupuestarios por la Agencia Tributaria</b>	
Número de ficheros enviados	74
Pagos enviados a la AEAT	4.052
Pagos liberados por la AEAT	3.926
Con retenciones	126
Embargos	21

<b>Presentación de declaraciones por retenciones e ingresos a cuenta a la AEAT:</b>	
<b>Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta</b>	
Autoliquidación mensual (modelo 111)	12
Resumen anual (modelo 190)	1
<b>Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos</b>	
Autoliquidación trimestral (modelo 115)	4
Resumen anual (modelo 180)	1
<b>Impuesto sobre la Renta de no Residentes/Retenciones e ingresos a cuenta</b>	
Autoliquidación trimestral (modelo 216)	2
Resumen anual (modelo 296)	1

<b>Autoliquidaciones mensuales (modelo 111):</b>			
Año 2023	Perceptores	Total Percepciones	Retenciones
Enero	475	1.254.711,45 €	226.001,81 €
Febrero	496	1.271.930,03 €	229.021,01 €
Marzo	489	1.258.316,58 €	227.274,16 €
Abril	498	1.294.000,52 €	233.316,73 €
Mayo	492	1.276.789,55 €	231.967,96 €
Junio	537	2.288.271,72 €	418.334,05 €
Julio	528	1.251.124,30 €	229.808,62 €
Agosto	514	1.276.089,05 €	236.733,55 €
Septiembre	508	1.306.126,53 €	239.791,99 €
Octubre	585	1.348.411,74 €	255.310,89 €
Noviembre	754	1.327.510,48 €	260.089,00 €
Diciembre	525	2.344.794,20 €	462.099,03 €

Resumen anual (modelo 190):			
Año 2023	Perceptores	Total Percepciones	Retenciones
Resumen anual	1.263	17.578.349,48 €	3.249.564,27 €

**Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos.**

Autoliquidación trimestral (modelo 115):			
Año 2023	Perceptores	Importe base	Retenciones
1er. Trimestre	1	844,47 €	160,45 €
2º. Trimestre	1	8.157,45 €	1.549,92 €
3º. Trimestre	3	14.109,02 €	2.680,71 €
4º. Trimestre	3	18.043,41 €	3.428,23 €

Resumen anual (modelo 180):			
Año 2023	Perceptores	Base retenciones	Retenciones
Resumen anual	4	4.154,35 €	7.819,31 €

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes/Retenciones e ingresos a cuenta:**

Autoliquidación trimestral (modelo 216):			
Año 2023	Núm de rentas	Base retenciones	Retenciones
1er. Trimestre	2	2.000,00 €	150,00 €
2º. Trimestre	0		
3º. Trimestre	0		
4º. Trimestre	2	5.091,36 €	931,36 €

Resumen anual (modelo 296):			
Año 2023	Perceptores	Base retenciones	Retenciones
Resumen anual	6	8.591,36 €	1.306,36 €

**2.3. Flujos monetarios y clasificación de los cobros y pagos realizados**

Los cobros brutos totales han ascendido 373.883.938,52 euros, siendo el importe de los cobros presupuestarios de 104.364.553,32 euros y los no presupuestarios de 269.519.385,20 euros.

Los pagos brutos totales han ascendido a 362.536.962,71 euros, siendo el importe de los pagos presupuestarios de 91.670.879,83 euros, y los no presupuestarios de 270.866.082,88 euros.

En relación a los cobros no presupuestarios el importe correspondiente a los ingresos por la recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público de las Entidades Locales que nos han encomendado la recaudación ha ascendido a 117.214.009,98 euros.

En relación a los pagos no presupuestarios el importe correspondiente a los pagos realizados a las Entidades Locales que nos han encomendado la recaudación de sus tributos e ingresos de derecho público de ha ascendido a 117.350.216,29 euros.

Ingresos presupuestarios		Ingresos metálicos no presupuestarios			Ingresos ROE
Ingresos efectivos	Reintegros de pago	Ingresos metálicos no presupuestarios	Movimientos internos de Tesorería	Ingresos de valores	Ingresos y reintegros de pagos
104.361.232,20 €	3.321,12 €	269.120.243,25 €	143.601.847,06 €	399.141,95 €	117.214.009,98 €
Pagos presupuestarios		Pagos metálicos no presupuestarios			Pagos ROE
Pagos efectivos	Devoluciones de ingreso	Pagos metálicos no presupuestarios	Movimientos internos de Tesorería	Pagos de valores	Pagos y Devoluciones
85.620.512,15 €	6.050.367,68 €	270.340.089,55 €	143.601.847,06 €	525.993,33 €	117.350.216,29 €
85.620.512,15 €	6.050.367,68 €	270.340.089,55 €	143.601.847,06 €	525.993,33 €	117.350.216,29 €

#### 2.4. Clasificación de las existencias iniciales y finales

Existencia inicial	Cobros	Suma	Pagos	Existencia final
44.728.100,18 €	491.097.948,50 €	535.826.048,68 €	479.887.179,00 €	<b>55.938.869,38 €</b>

#### 2.5. Remanente de Tesorería al finalizar el ejercicio

Cuantificado el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2023, este arroja un resultado positivo que supone un margen de liquidez para acometer mayores gastos dentro de las limitaciones que la normativa específica establece:

Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2023	
Fondos líquidos (+)	53.835.643,95 €
Derechos pendientes de cobro (+)	911.555,50 €
Obligaciones pendientes de pago (-)	26.625.392,31 €

Partidas pendientes de aplicación (+)	33.635,19 €
Remanente de tesorería total	28.155.442,33 €
SalDOS de dudoso cobro (-)	191.676,58 €
Exceso de financiación afectada (-)	3.144.637,73 €
Remanente de tesorería para gastos generales	<b>24.819.128,02 €</b>

La posición financiera de la Diputación refleja capacidad para atender el conjunto de los compromisos de gastos adoptados y, por tanto, su actividad se está realizando utilizando los recursos actuales sin diferir el esfuerzo a un futuro.

De los datos que arrojan los distintos estados de tesorería se desprende que la Tesorería provincial al finalizar el ejercicio 2023 mantiene una situación de superávit que, por si solo, constituye un indicador de liquidez.

## 2.6. Evolución y cálculo del periodo medio de pago a proveedores mensual e informes trimestrales de morosidad

El artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera; entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.

El cálculo del periodo medio de pago de la Diputación Provincial, de acuerdo metodología prevista en el Real Decreto 1040/2017, se ha realizado mensualmente y se ha puesto de manifiesto en cada uno de los 12 Informes de Tesorería emitidos; siendo la fecha de inicio del cómputo para las operaciones comerciales a las que resulta de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes entregados o de los servicios prestados, y la fecha del acta de conformidad de la factura o conformidad con la entrega del bien o prestación del servicio; entendida esta como “la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados”. Dicha fecha no tiene porque coincidir con la fecha del acto administrativo y contable del reconocimiento de la obligación, sin perjuicio de que pudiera coincidir el acto de conformidad con la entrega del bien o prestación del servicio con el acto de reconocimiento de la obligación.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES						
Ejercicio	Mes	Importe pagado	Ratio	Importe pendiente	Ratio	PMP
2023	12	2.141.934,48 €	18,05	6.017.012,97 €	11,55	<b>13,26</b>
2023	11	2.283.645,71 €	18,80	1.236.432,56 €	7,52	<b>14,84</b>
2023	10	1.627.878,43 €	17,87	1.243.009,33 €	16,43	<b>17,25</b>

2023	9	1.538.948,64 €	15,12	551.912,36 €	28,37	<b>18,62</b>
2023	8	1.837.750,87 €	26,91	1.220.265,46 €	13,99	<b>21,75</b>
2023	7	411.184,07 €	29,01	1.464.805,90 €	18,89	<b>21,11</b>
2023	6	2.549.494,18 €	15,67	508.973,82 €	17,71	<b>16,01</b>
2023	5	2.689.225,37 €	15,21	495.245,27 €	21,89	<b>16,25</b>
2023	4	1.134.215,68 €	17,21	1.103.722,53 €	17,00	<b>17,11</b>
2023	3	1.397.931,05 €	10,78	1.188.333,46 €	11,12	<b>10,94</b>
2023	2	1.288.306,77 €	22,24	533.128,41 €	14,88	<b>20,08</b>
2023	1	5.993.311,37 €	29,14	1.057.368,13 €	18,26	<b>27,51</b>

Así mismo, se han emitido por Tesorería los 4 Informes trimestrales de “morosidad” sobre el cumplimiento del **artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación al cumplimiento de los plazos legalmente previstos para el pago de obligaciones pendientes de la Diputación Provincial de Huesca y sus Entes dependientes**, dando cuenta al Pleno de la Corporación provincial.

### 3. Gestión, recaudación e inspección de tributos y demás ingresos de derecho público

#### 3.1. Delegación de facultades

Los Ayuntamientos, mayoritariamente, tienen delegada en la Diputación Provincial las facultades de gestión, liquidación y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, así como la inspección, en los supuestos que sean procedentes, de los siguientes impuestos obligatorios:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana (IBI).
- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Asimismo, tienen delegada la recaudación en voluntaria y ejecutiva de otros ingresos de derecho público, tributarios y no tributarios; comprendiendo, entre otros, los impuestos no obligatorios, las tasas, contribuciones especiales, precios públicos, prestaciones patrimoniales de carácter público, ejecuciones subsidiarias, multas y sanciones pecuniarias, etc.

Dicho lo anterior, en el marco de lo establecido en los artículos 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 69 e) de la Ley 7/1999, de 9 de abril; 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y en los Convenios de delegación suscritos; la Diputación Provincial ejerce competencias y facultades en materia de gestión, inspección y recaudación de tributos locales y otros ingresos de derecho público local en 201 Ayuntamientos, 5 Comarcas y otras 3 Entidades Locales de nuestra provincia (un Consorcio, una Mancomunidad de municipios y una Entidad local menor).

Para el desarrollo de estas competencias y facultades el servicio de Tesorería cuenta con distintas Unidades administrativas de gestión, inspección y recaudación que utiliza como herramienta informática el sistema de gestión integral tributaria "eStima" en cloud; sistema que soporta de forma integrada, todos los procesos tributarios y recaudatorios.

Dentro de ese sistema informático también se configura la Oficina virtual tributaria para Ciudadanos y para Ayuntamientos; resultando para estos últimos el canal preferente de información y comunicación con la Diputación Provincial en materia de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y demás ingresos de derecho público local.

### 3.2. Anticipos a cuenta de la recaudación

De acuerdo con las bases aprobadas por Decreto de Presidencia núm. 699, de dos de marzo de 2023, los anticipos a cuenta de la recaudación de tributos concedidos a los Ayuntamientos y las Comarcas de la provincia, ha ascendido a 69.279.014,00 euros.

Tipo de anticipo	Importe anticipado
Anticipo IBI URBANA	48.352.171,00 €
Anticipo IBI RÚSTICA	7.845.035,00 €
Anticipo IAE AEROPUERTOS / CENTRALES	127.010,00 €
Anticipo IAE	5.196.045,00 €
Anticipo IVTM	4.118.338,00 €
Anticipo TASAS JULIO	2.543.834,00 €
Anticipo TASAS SEPTIEMBRE	1.096.581,00 €
<b>Total:</b>	<b>69.279.014,00 €</b>

### 3.3. Actuaciones de gestión y recaudación tributaria

#### 3.3.1. Informes y resoluciones administrativas realizadas en aplicación y cobro de tributos y de resolución de recursos en vía administrativa

Las Unidades administrativas de gestión tributaria, inspección tributaria, recaudación, central de embargos y defensa y asesoría jurídica del Servicio de Tesorería han emitido **3.350 Informes-propuestas** en expedientes administrativos de procedimientos tramitados; siendo los datos agregados lo siguientes:

Tipo de Actuación/Informe propuestas de resolución	Núm. de Informes
Informes emitidos por la Unidad de Gestión Tributaria en procedimientos de gestión	1.692
Informes emitidos por la Unidad de Inspección en procedimientos de inspección	106
Informes emitidos por la Unidad Central de Recaudación en procedimientos de recaudación	1.166

Informes emitidos por la Unidad Central de Embargos, procedimientos de apremio	351
Informes emitidos por la Unidad de Defensa/Asesoría jurídica, personación en procedimientos concursales	35
<b>Total informes:</b>	<b>3.350</b>

<b>Actos administrativos definitivos</b>	<b>Núm. de Resoluciones</b>
<b>Decretos de Presidencia</b> , resolutorios de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria tramitados por el Servicio y <b>Resoluciones de Tesorería</b> dictadas en virtud de lo establecido en artículo 5.2 d) del Real Decreto 128/2018.	<b>2.780</b>

### 3.3.2. Principales actuaciones realizadas en 2023 de la gestión y recaudación tributaria

Tipo de actuación	Número	Importe
Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	2.210	1.277.832,76 €
Liquidaciones/Autoliquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	179	8.757,34 €
Liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas	506	587.119,15 €
Autoliquidaciones realizadas por la Oficina Virtual Tributaria	6.006	222.940,58
Recibos IBI Urbana 2023	273.328	72.673.730,10 €
Recibos IBI Urbana 2023 Domiciliados	241.511	59.510.591,01 €
Recibos IBI Urbana 2023 No domiciliados	31.817	13.163.139,09 €
Recibos IBI Rústica 2023	55.200	12.034.855,32 €
Recibos IBI Rústica 2023 Domiciliados	48.377	10.583.158,23 €
Recibos IBI Rústica 2023 No domiciliados	6.823	1.451.697,09 €
Recibos IVTM 2023	161.703	12.447.817,57 €
Recibos IVTM 2023 Domiciliados	112.440	8.489.156,41 €
Recibos IVTM 2023 No domiciliados	49.263	3.958.661,16 €
Recibos IAE 2023	5.556	9.800.887,06 €
Recibos IAE 2023 Domiciliados	3.919	6.254.374,66 €
Recibos IAE 2023 No domiciliados	1.637	3.546.512,40 €
Bajas de valores —recibos y liquidaciones— en período voluntario	921	344.047,57 €

Bajas de valores —recibos y liquidaciones— en período ejecutivo	31.390	4.359.840,11 €
Pagos realizados por la Oficina Virtual Tributaria	14.455	2.054.093,93 €
Número de recibos con Derivación de Responsabilidad	546	237.392,85 €

<b>Tipo de Actuación</b>	<b>Número</b>
Número procedimientos tributarios de inspección iniciados	130
Número procedimientos tributarios de inspección finalizados	94
Número de Actas de inspección tributaria	160
Número de Actas de inspección tributaria de conformidad	105
Número de Actas de inspección tributaria de disconformidad	55
Número de procedimientos tributarios de aplazamientos y fraccionamientos de pago	901
Número de procedimientos tributarios de devoluciones de ingresos debidos e indebidos	889
Requerimientos de pago deudas ejecutiva sin acuse de recibo	10.267
Requerimientos de documentación para proseguir procedimientos tributarios	361
Valores -recibos y liquidaciones- providenciados de apremio	62.914
Órdenes de embargo de devoluciones tributarias y pagos de la AEAT	1.393
Órdenes de embargo de cuentas corrientes	16.554
Órdenes de embargo de créditos a c/p	49
Órdenes de embargo de sueldos y salarios	520
Cancelación de embargo de salarios	616
Órdenes de embargo de pensiones	594
Notificaciones de providencias de apremio	36.865
Notificaciones de providencia de apremio recibidas	17.947
Publicaciones edictales en TEU de providencias de apremio	18.918
Notificaciones de orden de embargo de devoluciones tributarias y pagos de la AEAT	1.620
Notificaciones de orden de embargo de devoluciones tributarias y pagos de la AEAT recibidas	843
Publicaciones edictales en TEU de embargo dev. Trib. y pagos de la AEAT	777
Notificaciones de orden de embargo de cuentas corrientes	14.398
Notificaciones de orden de embargo de cuentas corrientes recibidas	6.391
Publicaciones edictales en TEU de embargo de cuentas corrientes	8.007
Notificaciones de orden de embargo de créditos a c/p	98
Notificaciones de orden de embargo de créditos a c/p recibidas	79
Publicaciones edictales en TEU de embargo de créditos a c/p	19
Notificaciones de orden de embargo de sueldos y salarios	759
Notificaciones de orden de embargo de sueldos y salarios recibidas	759
Notificaciones de orden de embargo de pensiones	437
Notificaciones de orden de embargo de pensiones recibidas	437

Número de atenciones realizadas	63.641
Número de atenciones realizadas por U. C. Embargos	4535
Número de atenciones realizadas por U. C. G. Recaudación	16.777
Número de atenciones realizadas por U. C. G. Tributaria	9.545
Número de atenciones realizadas por las oficinas territoriales	32.784
Domiciliaciones totales realizadas en 2023	30.166
Domiciliaciones por carga fichero ayuntamiento	22
Domiciliaciones por carga operaciones objeto tributario	4
Domiciliaciones por mandato bancario firmado por cliente	8.722
Domiciliaciones por recepción cuaderno 60	13.368
Domiciliaciones por STA-Carpeta Ciudadana	8.050

<b>Actuaciones de embargo bienes inmuebles:</b>	<b>Número</b>
Diligencias embargo bienes inmuebles	49
Mandamientos de anotación de embargo de bienes inmuebles	37
Mandamientos de prórroga de anotaciones de embargo	13
Mandamientos de cancelación de anotaciones embargo	26
Procedimientos sucesión contra herederos	11
Solicitud estado cargas acreedores	35
Información acreedores actualizada	22
Propuestas de enajenación de bienes inmuebles	17
Acuerdos de enajenación de bienes inmuebles	16
Notificaciones de orden de embargo de bienes inmuebles	135
Notificaciones de orden de embargo de bienes inmuebles TEU	34
Notificaciones de orden de embargo de bienes inmuebles recibidas	101
Notificaciones Acuerdo enajenación	43
Notificaciones Acuerdo enajenación recibidas	35
Notificaciones Acuerdo enajenación TEU	8
Notificaciones estado cargas acreedores	44
Notificaciones estado cargas acreedores recibidas	44
Notificaciones información acreedores actualizada	30
Notificaciones información acreedores actualizada recibidas	30
<b>Actuaciones web, Registradores.org</b>	<b>Número</b>
Notas simples	262
Certificaciones	30
Presentación mandamientos	43
<b>Actuaciones de insolvencias</b>	<b>Número</b>
Propuestas de declaración de fallido y crédito incobrables	1.235
Declaraciones de fallido y crédito incobrable	1.191

**3.3.3. Datos agregados de las cuentas de recaudación por conceptos tributarios**

Concepto	Pte. a 20/12/2022	Cargo	Recaudación	Bajas	Pte. a 20/12/2023
01-I.B.I.U.	15.687.715,31€	73.903.048,72€	73.377.724,22€	2.140.323,34€	14.072.716,47€
02-I.B.I.R.	2.124.592,27€	12.135.830,14€	11.915.389,57€	361.199,00€	1.983.833,84€
03-I.V.T.M.	5.558.809,56€	12.832.606,71€	11.794.188,42€	1.081.598,03€	5.515.629,82€
04-I.A.E.	1.117.876,93€	8.432.874,97€	8.421.718,22€	348.856,88€	780.176,80€
05-Rec. provincial IAE	287.477,90€	2.234.549,78€	2.236.679,50€	87.785,80€	197.562,38€
06-Tasas y otros conceptos de rentas	8.062.983,67€	11.022.153,35€	10.120.056,57€	1.130.353,55€	7.834.726,90€
07-Recargo de apremio	0,00€	1.096.332,97€	1.096.332,97€	0,00€	0,00€
08-Int. demora	2.258,89€	544.966,97€	547.225,86€	0,00€	0,00€
09-Costas proc. apremio	0,00€	8.175,08€	8.175,08€	0,00€	0,00€
<b>Totales</b>	<b>32.841.714,53€</b>	<b>122.210.538,69€</b>	<b>119.517.490,41€</b>	<b>5.150.116,60€</b>	<b>30.384.646,21€</b>

Por conceptos tributarios en período voluntario

Concepto	Cargo	Recaudación
01-I.B.I.U.	73.902.477,84€	68.964.195,46€
02-I.B.I.R.	12.135.830,14€	11.285.443,24€
03-I.V.T.M.	12.683.535,82€	10.297.564,16€
04-I.A.E.	8.432.874,97€	7.985.606,34€
05-Rec. provincial IAE	2.234.549,78€	2.125.948,57€
06-Tasas y otros conceptos de rentas	9.368.137,67€	8.453.120,51€
07-Recargo de apremio	0,00€	0,00€
08-Int. demora	21.144,75€	21.636,42€
<b>Totales</b>	<b>118.778.550,97€</b>	<b>109.133.514,70€</b>

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a recibos

Concepto	Cargo	Recaudación
01-I.B.I.U.	72.673.730,10€	68.078.937,02€
02-I.B.I.R.	12.034.855,32€	11.199.176,39€
03-I.V.T.M.	12.447.817,57€	10.073.128,83€
04-I.A.E.	7.768.957,93€	7.384.107,50€
05-Rec. provincial IAE	2.043.722,15€	1.953.149,03€

06-Tasas y otros conceptos de rentas	8.888.685,30€	7.981.632,86€
07-Recargo de apremio	0,00€	0,00€
08-Int. demora	3.281,75€	3.281,75€
<b>Totales</b>	<b>115.861.050,12€</b>	<b>106.673.413,38€</b>

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a número de valores recibos domiciliados y no domiciliados

<b>IBI Urbana 2023:</b>		
Núm. Recibos Domiciliados	241.511	59.510.591,01 €
Num. Recibos No Domiciliados	31.817	13.163.139,09 €
<b>Total:</b>	<b>273.328</b>	<b>72.673.730,10 €</b>
<b>IBI Rústica 2023:</b>		
Núm. Recibos Domiciliados	48.377	10.583.158,23 €
Num. Recibos No Domiciliados	6.823	1.451.697,09 €
<b>Total:</b>	<b>55.200</b>	<b>12.034.855,32 €</b>
<b>IVTM 2023:</b>		
Núm. Recibos Domiciliados	112.440	8.489.156,41 €
Núm. Recibos No Domiciliados	49.263	3.958.661,16 €
<b>Total:</b>	<b>161.703</b>	<b>12.447.817,57 €</b>
<b>IAE 2023:</b>		
Núm. Recibos Domiciliados	3.919	6.254.374,66 €
Núm. Recibos No Domiciliados	1.637	3.546.512,40 €
<b>Total:</b>	<b>5.556</b>	<b>9.800.887,06 €</b>
<b>Tasas 2023:</b>		
Núm. Recibos Domiciliados	172.014	8.389.969,75 €
Núm. Recibos No Domiciliados	7.313	491.223,93 €
<b>Total:</b>	<b>179.327</b>	<b>8.881.193,68 €</b>
<b>Totales 2023:</b>		
Núm. Recibos Domiciliados	578.261	93.227.250 €
Núm. Recibos No Domiciliados	96.853	22611234 €
<b>Total</b>	<b>675.114</b>	<b>115.838.483,73 €</b>
<b>Total IBI 2023:</b>		
Núm. Recibos Domiciliados	289.888	70.093.749,24 €
Núm. Recibos No Domiciliados	38.640	14.614.836,18 €
<b>Total</b>	<b>328.528</b>	<b>84.708.585,42 €</b>

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a liquidaciones

Concepto	Cargo	Recaudación
01-I.B.I.U.	1.228.747,74€	885.258,44€
02-I.B.I.R.	100.974,82€	86.266,85€
03-I.V.T.M.	29.291,61€	18.008,69€
04-I.A.E.	663.917,04€	601.498,84€
05-Rec. provincial IAE	190.827,63€	172.799,54€
06-Tasas y otros conceptos de rentas	449.495,25€	441.530,53€
08-Intereses de demora	17.863,00€	18.354,67€
<b>Totales</b>	<b>2.681.117,09€</b>	<b>2.223.717,56€</b>

Por conceptos tributarios en período voluntario y correspondientes a autoliquidaciones

Concepto	Cargo	Recaudación
03-I.V.T.M.	206.426,64€	206.426,64€
06-Tasas y otros conceptos de rentas	29.957,12€	29.957,12€
<b>Totales</b>	<b>236.383,76€</b>	<b>236.383,76€</b>

Evolución de la recaudación en los últimos seis años:

Año	Pte. 20/12	Cargo	Recaudación	Bajas	Pte. 20/12
<b>2023</b>	32.841.714,53€	122.210.538,69€	<b>119.103.001,52€</b>	5.150.116,60€	30.384.646,21€
2022	35.340.255,32€	120.714.613,31€	117.642.075,53€	5.571.078,57€	32.841.714,53€
2021	37.769.957,44€	123.368.382,34€	121.727.170,21€	4.070.914,25€	35.340.255,32€
2020	40.694.703,55€	117.723.478,53€	110.358.109,84€	10.290.114,80€	37.769.957,44€
2019	37.001.537,87€	119.103.001,52€	112.928.153,35€	2.481.682,49€	40.694.703,55€
2018	34.696.223,66€	117.142.823,11€	112.191.039,26€	2.784.978,97€	36.863.028,54€

**3.4. Subastas electrónicas a través de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado**

A lo largo del año 2023 se ha realizado las siguientes subastas electrónicas:

Año	Id Subasta	Inicio Subasta	Conclusión Subasta	Resultado Subasta
2023	23/01	21/04/2023	11/05/2023	Cancelada por Pago Deuda
2023	23/02	21/04/2023	11/05/2023	Desierta (2 Pujas Inferior al 50%)
2023	23/03	21/04/2023	11/05/2023	Desierta (1 Puja Inferior al 50%)

2023	23/04			Cancelada por Pago Deuda
2023	23/05	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Puja Inferior al 30%)
2023	23/06			Cancelada, Subasta Acreedor Preferente
2023	23/07			Cancelada (Fraccionamiento)
2023	23/08	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Puja Inferior al 30%)
2023	23/09	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Puja Inferior al 30%)
2023	23/10	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Puja Inferior al 30%)
2023	23/11	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Puja Inferior al 30%)
2023	23/12			Cancelada por Pago Deuda
2023	23/13	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Puja Inferior al 30%)
2023	23/14	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Sin Pujas)
2023	23/15	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Puja Inferior al 30%)
2023	23/16	21/09/2023	11/10/2023	Desierta (Sin Pujas)
2023	23/17	21/09/2023	11/10/2023	Adjudicada
2023	23/18	21/09/2023	11/10/2023	Adjudicada

### 3.5. Servicio de atención al contribuyente

El número de atenciones realizadas durante el año 2023 ha sido el siguiente:

Asunto	Número de atenciones
001 Solicitud de información tributaria	47.024
002 Solicitud de documento de ingreso	7.395
003 Falta recepción de recibo en voluntaria	195
004 Recepción de notificación de liquidación de ingreso directo	50
005 Recepción de notificación de providencia de apremio	152
006 Recepción de notificación de embargo de cuentas bancarias	381
007 Recepción de notificación de resolución	101
008 Recepción de notificación de requerimiento	60
011 Recepción de otras notificaciones	172
012 Presentación de declaración	34
013 Presentación de recurso o reclamación	345
014 Presentación de alegaciones multas	1
015 Comunicación telefónica	462
016 Solicitud de apertura de expediente	103
017 Recepción de notificación de embargo de Salarios y Pensiones	84
018 Recepción de notificación de embargo de Bienes Inmuebles	36
019 Solicitud de tratamiento de Domiciliación Bancaria	7.997
020 Solicitud de certificados	629

021 Tratamiento de Censos de Padrón - TASAS	114
022 Modificación datos personales	1.966
023 Solicitud fraccionamiento, aplazamiento	1.426
024 Acceso a OVR	15
025 Uso de OVR	62
026 Tramitación de expediente de devolución	1.246
027 Tramitación de expediente de Beneficios Fiscales	2.303
028 Sistema Especial de Pago	17
029 Expedientes CCTT MOVE	15
030 Tramitación de expediente de derivación de responsabilidad	58
<b>Totales</b>	<b>72.443</b>

La atención presencial al contribuyente se ha adaptado a una nueva situación estableciéndose como recomendada la Previa cita presencial, que nos permite ofrecer en las Oficinas territoriales de atención al contribuyente un servicio de mayor calidad a las personas que lo demanden; dándose el mismo trato a todos los ciudadanos pese a que no cuenten con competencias digitales, evitando la exclusión y la brecha digital que puede existir en determinados grupos sociales, fundamentalmente en personas mayores.

El total de las atenciones presenciales al contribuyente en las distintas Oficinas centrales y territoriales ha ascendido a **18.482 atenciones presenciales**, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Oficinas</b>	<b>Número de atenciones realizadas</b>
Oficinas de Huesca	5.215
Oficina de Barbastro	2.329
Oficina de Binéfar	2.471
Oficina de Boltaña	990
Oficina de Fraga	2.012
Oficina de Jaca	1.953
Oficina de Monzón	1.743
Oficina de Sariñena	1.338
Oficina de Tamarite	431
<b>Totales</b>	<b>18.482</b>

### 3.6. Inspección tributaria

Para la aplicación efectiva del sistema tributario local en la provincia de Huesca, la Sección de Inspección de Tributos Locales de esta Corporación ha desarrollado, por delegación de la Administración Tributaria del Estado, actuaciones de prevención y control para asegurar la correcta aplicación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La principal característica de las actuaciones mencionadas es su carácter planificado y programado. Así, cada año, se aprueba por Decreto de Presidencia un Plan de Actuaciones Inspectoras al que la Ley General Tributaria atribuye carácter reservado. Sin perjuicio de ultimar las actuaciones inspectoras iniciadas como consecuencia de la ejecución de los Planes de Inspección correspondientes a ejercicios anteriores, durante el ejercicio 2023 se han iniciado actuaciones en ejecución del Plan de Inspección aprobado por Decreto de Presidencia 773T, de fecha 11 de abril de 2023.

El Plan de Inspección para el año 2023 comprende cinco ejes de actuación, en función de distintos tipos y sectores de actividad, en el ámbito exclusivo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En las actuaciones de inspección se ha prestado especial atención a la prevención del fraude. A este fin, además de las actuaciones de comprobación e investigación, se desarrollaron dos líneas complementarias de actuación en relación con la información y asistencia a los contribuyentes y con la reducción de la carga administrativa de los mismos. Para ello, durante 2023 se trabajó para:

- Profundizar en las actuaciones de colaboración y asistencia con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Sección de Gestión Tributaria de esta Diputación, con gestores y asesores fiscales o con los propios sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas, tratando de priorizar el uso de las nuevas tecnologías frente a los medios tradicionales de asistencia presencial, para conseguir una mayor eficacia, una asignación más eficiente de los recursos disponibles y una menor carga administrativa para los contribuyentes.
- Realizar actuaciones de control y verificación censal para asegurar la corrección de los datos declarados en relación, entre otros, con los epígrafes de actividad económica o los domicilios en los que se desarrollan dichas actividades, tratando de acercar estas actuaciones, en la medida de lo posible, al momento de presentación de las correspondientes declaraciones.
- Continuar realizando las acciones necesarias para incorporar en los procesos desarrollados las capacidades y oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, y para que, cuando procediese, se pudieran llevar a cabo las actuaciones de inspección y formalizar los documentos correspondientes de conformidad con lo dispuesto los artículos 99.9 y 151.1.e) de la Ley General Tributaria.

En ejecución del Plan de Actuaciones Inspectoras, tras llevar a cabo las correspondientes tareas de selección, durante el ejercicio 2023 se han iniciado **130 expedientes** de inspección referidos a actuaciones de comprobación e investigación centradas en la actividad de salones recreativos y de juego, la correcta tributación por las máquinas recreativas y de azar que pudieran tener instaladas; la actividad de producción de energía eléctrica y la actividad de ganadería independiente.

Las actuaciones de comprobación e investigación culminan, normalmente, con las correspondientes liquidaciones administrativas que regularizan la situación tributaria del

obligado tributario. Además, en el ámbito del Impuesto sobre Actividades Económicas implican la inclusión, exclusión o alteración de los datos contenidos en los censos que constituyen la matrícula del impuesto cuya formación y mantenimiento corresponde a la Administración Tributaria del Estado. A estos efectos, trimestralmente se elabora y envía a la Agencia Estatal de Administración Tributaria el fichero informático de intercambio de información con la relación de inclusiones, variaciones y exclusiones de los datos censales del impuesto derivadas de las actuaciones de inspección finalizadas en el trimestre anterior.

El importe total de deuda liquidada en 2023 ascendió a 298.531,42 euros. En este importe se recoge tanto deuda instruida y liquidada en el propio ejercicio 2023, como deuda instruida en ejercicios anteriores y liquidada en 2023, no computándose, sin embargo, la deuda instruida en el ejercicio pero no contenida en actas que se hayan formalizado a la finalización del ejercicio 2023. En este ejercicio se han finalizado un total de 53 expedientes de comprobación e investigación. Asimismo se han ultimado las actuaciones que finalizaron con acta de disconformidad en otros 42 expedientes.

Cuestiones a destacar son, el elevado número de expedientes finalizados, el número de municipios en los que se han realizado las actuaciones de inspección, 52 municipios, más la cuarta parte de los municipios de la provincia, así como el importe de la deuda descubierta, teniendo en cuenta la propia naturaleza de las actuaciones inspectoras, la potencia recaudatoria del Impuesto sobre Actividades Económicas y el tamaño y el personal adscrito a Inspección de Tributos Locales.

Del total de las **160 Actas de inspección incoadas en 2023**, 105 han sido actas de conformidad y 55 actas de disconformidad. Asimismo, se han resuelto los 55 recursos de reposición presentados como consecuencia de las regularizaciones derivadas de las actas de disconformidad: en todos los casos se han desestimado las pretensiones de los recurrentes.

Contra las resoluciones de los recursos de reposición, los contribuyentes interpusieron 47 reclamaciones económico-administrativas, 23 ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón y 24 directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Con fecha 26 de octubre de 2023, el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón resolvió las 23 reclamaciones interpuestas ante el mismo, desestimando las pretensiones de los reclamantes y confirmando los actos impugnados. Posteriormente, los reclamantes interpusieron recursos de alzada contra estas resoluciones, siendo competente para su resolución el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Cabe decir que todas las actuaciones de inspección extienden sus efectos al propio ejercicio en el que se desarrollan además de a los ejercicios futuros, teniendo en cuenta que, por su propia naturaleza, promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y que, dado el carácter periódico del Impuesto sobre Actividades Económicas, incrementarán la recaudación por este tributo.

En virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de junio de 1992, por la que se desarrolla la delegación y colaboración en la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, se ha cumplido con la obligación de remitir, en los

veinte días naturales siguientes a cada trimestre natural, a la Delegación Provincial de Huesca de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, una relación de las inclusiones, exclusiones y variaciones en los datos censales del Impuesto debidas a actuaciones de inspección, con el fin de que la Administración Tributaria Estatal pueda ejercer sus funciones de elaboración y mantenimiento de la matrícula del Impuesto (*esta información se elabora y envía a la AEAT mediante ficheros informáticos*).

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la mencionada Orden, en el primer semestre del año se ha enviado a la Delegación Provincial de Huesca de la AEAT, una Memoria comprensiva de las actuaciones desarrolladas el año 2023, en virtud de la delegación de las funciones de inspección.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de julio de 1992 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en esta memoria se incluye, entre otros, el detalle para cada municipio de:

- Número de sujetos pasivos comprobados.
- Número total de actas extendidas.
- Cuota tributaria (cuota + recargos) total liquidada mediante actas de inspección.
- Importe total de las sanciones impuestas como consecuencia de inspecciones realizadas.

Los datos referidos al ejercicio 2023 incluidos en esa memoria anual remitida a la Agencia Estatal de Administración Tributaria se recogen en el siguiente cuadro:

Municipios	Sujetos	Actas de conformidad	Actas de disconformidad	Total cuota tributaria liquidada
Aqüero	1	2		1.071,24 €
Aísa	2	2	1	4.964,93 €
Albelda	2		2	7.408,68 €
Alcalá del Obispo	1	2		1.721,75 €
Almudévar	1	2		1.783,83 €
Almuniente	1		2	506,05 €
Altorricón	2		2	6.396,51 €
Ayerbe	1	2		30.633,96 €
Azanuy-Alins	1		2	1.418,38 €
Barbastro	3	4	1	4.685,19 €
Bielsa	2	4		1.803,67 €
Biescas	1	2		1.697,98 €
Binéfar	3	6		4.385,62 €
Broto	1		1	816,87 €
Canal de Berdún	1		2	499,53 €
Canfranc	2	3		2.303,42 €
Chimillas	2	4	3	3.120,87 €

Esplús	1		2	789,43 €
Fonz	2	2	2	4.283,54 €
Foradada del Toscar	2	4		1.841,41 €
Fraga	5	5	3	12.479,17 €
Grañén	2	2	1	2.094,75 €
Graus	1		1	468,45 €
Gurrea de Gállego	2	2	1	2.679,92 €
Huesca	1	6	2	34.183,39 €
Jaca	3	4	1	8.578,40 €
La Puebla de Castro	1	2		1.191,62 €
La Sotonera	1	2		762,01 €
Labuerda	1	2		2.037,61 €
Lalueza	1	2		3.315,81 €
Lanaja	2		4	46.766,21 €
Las Peñas de Riglos	1		1	630,40 €
Laspaules	3	4	1	4.292,93 €
Monflorite-Lascasas	1	2		1.513,79 €
Monzón	1	2		2.850,48 €
Ontiñena	2		2	2.468,15 €
Panticosa	2	6		3.836,30 €
Peñalba	2		2	2.520,17 €
Peraltilla	1	2		1.955,54 €
Sabiñánigo	2	2	2	6.130,18 €
Salas Bajas	1	2		289,75 €
San Esteban de Litera	1		1	720,03 €
Sariñena	5	5	2	21.979,18 €
Sena	1	2		629,92 €
Sopeira	1		1	611,60 €
Tamarite de Litera	4	6	2	17.072,32 €
Torrente de Cinca	1	2		3.170,50 €
Valle de Lierp	1	2		1.067,89 €
Vencillón	2		2	8.632,87 €
Villanúa	2	2	1	16.320,18 €
Villanueva de Sijena	2		4	4.621,30 €
Zaidín	1		1	527,74 €
<b>Totales</b>	<b>89</b>	<b>105</b>	<b>55</b>	<b>298.531,42 €</b>

#### 4. Asistencia técnica-tributaria

En el Capítulo IV, artículos 19 al 31, del Reglamento de Asistencia Jurídica, Tributaria, económico-financiera y técnica de la Diputación Provincial de Huesca a las Entidades Locales Altoaragonesas, se regula la asistencia técnica tributaria que comprende el asesoramiento jurídico-administrativo en materia de imposición, ordenación, gestión, liquidación y recaudación de tributos locales y de otros ingresos de derecho público local; siendo beneficiarios de esta asistencia los Ayuntamientos, Comarcas, Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal, Mancomunidades y Agrupaciones municipales, Consorcios y otros Entes con personalidad jurídica propia dependientes de las citadas entidades locales, siempre que tengan el carácter de poder adjudicador.

La asistencia se efectúa mediante emisión de informes y respuesta asesoramiento a las consultas formuladas por las Entidades locales de nuestra provincia, visitas informativas y apoyo a la tramitación de expedientes y de procedimientos tributarios. Igualmente se presta asistencia sobre tributos estatales y autonómicos cuando estos incidan en el ámbito local.

##### 4.1. Actuaciones de asistencia

- **4** Expedientes administrativos iniciados y tramitados para la delegación de gestión, inspección y recaudación de tributos locales y demás ingresos de derecho público local, concluyendo con la formalización de la modificación de los Convenios de delegación suscritos con la Diputación, o con la formalización de nuevos Convenios de delegación.

- **202** Expedientes administrativos de requerimiento a los Ayuntamientos de los Textos actualizados de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos delegados en los Convenios de delegación; al objeto de hacer una recopilación amplia y poner a disposición la información a todos los servicios de la Diputación para su consulta, así como, colaborar con las Entidades locales actualizar los textos de las Ordenanzas fiscales.

- **4** Notas informativas, sobre la modificación del artículo 72.4 del TRLRHL (1), sobre tributación del ICIO por la Iglesia Católica (1), sobre fiscalidad medioambiental (1), sobre nulidad de ordenanza fiscal que otorgaba un beneficio fiscal a los empadronados en el municipio (1).

- **3** Informes de asistencia tributaria a solicitud de Ayuntamientos y otras Entidades Locales:

Entidad	Asunto
Consorcio n.º 1 de Huesca	Gestión del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la coincineración de residuos regulados en la Ley 7/2022, de 8 de abril.
Comarca de Monegros	Liquidaciones repercutidas del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la coincineración de residuos regulados en la Ley 7/2022, de 8 de abril.
Ayuntamiento de Graus	Retenciones IRPF a Concejales.

Asesoramiento y respuesta a las consultas formuladas por los Ayuntamientos y otras Entidades Locales de la provincia, relacionadas con la tributación local e incidencia de otros tributos autonómicos y estatales, en especial, con la repercusión en materia tributaria de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular; con contribuciones especiales, fiscalidad medioambiental, impuesto de incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana, fiscalidad local de la Compañía Telefónica, beneficios fiscales de la Iglesia Católica, recargos del IBI, beneficios fiscales, exención IBI rústica por sequía, expedientes sancionadores, procedimientos sobre ejecuciones subsidiarias, devolución de ingresos indebidos, prestación patrimonial de aprovechamiento en suelo no urbanizable, recargo IBI de viviendas desocupadas, viviendas turísticas, juntas de compensación, comunidades energéticas, consulta previa, recursos, sanciones y de distinta tipología de tasas locales.

#### 4.2. Otras actuaciones de asistencia

- **2 Informes** a instancia de requerimientos del Justicia de Aragón a la Diputación Provincial por quejas de ciudadanos presentadas en dicha Institución.
- **3 Memorias justificativas** de las previstas en el artículo 50.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- **3 Informe propuestas** sobre expedientes sometidos a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
- **1 Informe-propuesta** a incluir en el Plan normativo 2023.
- Gestión y mantenimiento de los datos incluidos en el **Registro electrónico de Convenios de la Diputación**, en relación con los Convenios tributarios y de colaboración en la gestión recaudatoria. Elaboración del libro de Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos de la Diputación Provincial de Huesca.

#### 5. Asesoría jurídica

La Unidad administrativa de Defensa y Asesoría Jurídica, a través del Letrado Asesor y el apoyo administrativo de la Jefa de Negociado, presta, de manera fundamental, los servicios propios de los abogados, esto es, la representación y defensa en juicio y el asesoramiento jurídico, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en Materia de Régimen Local; en la Ley 7/1999,

de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por otra parte, la Unidad administrativa ejerce también el asesoramiento jurídico a las Unidades administrativas que realizan las funciones de gestión, recaudación e inspección de tributos locales y demás ingresos de derecho público; mediante emisión de Informes jurídicos, redacción de determinadas resoluciones administrativas, el asesoramiento verbal y actividad consultiva.

## 5.1. Actuaciones consultivas

### 5.1.1. Informes jurídicos emitidos

En 2023 se realizaron **61 Informes jurídicos** incorporados a los correspondientes expedientes de procedimientos tributarios tramitados por las distintas unidades administrativas de gestión y recaudación de tributos y sobre los siguientes asuntos:

Procedimiento
Procedimiento: Recurso contra diligencia de embargo
Procedimiento: Alegaciones procedimiento de declaración de responsabilidad IBI
Procedimiento: Recurso contra diligencia de embargo
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Deudas procedimiento concursal
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Sujeto pasivo IBI
Procedimiento: Alegaciones procedimiento de declaración de responsabilidad IBI
Procedimiento: Alegaciones procedimiento de declaración de responsabilidad IBI
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Alegaciones procedimiento de declaración de responsabilidad IBI
Procedimiento: Informe previo al otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble. Artículo 111 del RGR
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Recurso contra diligencia de embargo
Procedimiento: Declaración de fallido. Efectos Informe solicitado por la Jefa de la Sección de Recaudación, SSCC
Procedimiento: IVTM Baja temporal Efectos

Procedimiento: Cotitulares hecho imponible IBI División de recibo Usufructo/propiedad
Procedimiento: Cotitulares Registro de Vehículos IVTM Exigencia de la deuda
Procedimiento: Exención IBI Conjuntos históricos
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Titularidad vehículo
Procedimiento: Recurso contra providencia de apremio
Procedimiento: Recurso liquidación tasa Certificado acta de adjudicación
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Bonificación IVTM Vehículos con 25 años de antigüedad Ayuntamiento de Huesca
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Recurso contra diligencia de embargo
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Alegaciones procedimiento de declaración de responsabilidad IBI
Procedimiento: Providencia de apremio Deudas procedimiento concursal
Procedimiento: Exención IBI. Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Exención IBI Ley 49/2002 Entidades Sin Fines Lucrativos
Procedimiento: Exención IBI
Procedimiento: Devolución de ingresos indebidos
Procedimiento: Beneficios fiscales IBI
Procedimiento: Sujeto pasivo IBI
Procedimiento: Exención IBI
Procedimiento: Exención IBI
Procedimiento: Recurso de reposición Diligencia de embargo
Procedimiento: Recurso de reposición Diligencia de embargo
Procedimiento: Exención IAE
Procedimiento: Condonación deudas tributarias
Procedimiento: Exención IBI
Procedimiento: Concurso nº 415/2022 Interposición recurso de apelación
Procedimiento: Concurso nº 110/2023 Interposición recurso de apelación
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR
Procedimiento: Informe previo a la certificación del acta de adjudicación de los bienes. Artículo 104 bis del RGR

### 5.1.2. Informes sobre apoderamientos

Se han emitido **29 Informes sobre apoderamientos**, emitidos por el Letrado asesor del servicio de Tesorería, sobre la información registrada en nuestra Base de datos de representantes/apoderados de entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito o sociedades de garantía recíproca para el caso de avales o de entidades aseguradoras para el caso de seguros de caución.

### 5.2. Actuaciones contenciosas

En el ejercicio 2023 se han iniciado **48 expedientes de defensa jurídica**, distribuidos de la siguiente forma:

- Expedientes de defensa jurídica con la consiguiente asunción de las funciones de representación procesal y defensa en juicio ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca: 8.
- En procedimientos concursales: 40.

Además de las actuaciones iniciadas este año, se han continuado las actuaciones procesales que corresponden en los expedientes de defensa jurídica iniciados en ejercicios anteriores y que no han concluido antes del inicio del ejercicio 2023. No se han pagado costas procesales, al no existir condena contra la Diputación Provincial en los asuntos contenciosos dirigidos por esta asesoría.

### 5.3. Bastanteo de poderes

Esta función se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Art. 7 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos; aplicable a las Entidades Locales (aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 194 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

En cuanto a actuaciones concretas, se han efectuado **14 bastantes de los poderes** otorgados por distintas Entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito o sociedades de garantía recíproca para el caso de avales o de entidades aseguradoras para el caso de seguros de caución.

Estas actuaciones han quedado debidamente registradas en nuestra Base de datos de representantes/apoderados de entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito

o sociedades de garantía recíproca para el caso de avales o de entidades aseguradoras para el caso de seguros de caución.

## **6. Ingresos por la prestación del servicio de gestión, inspección y recaudación de tributos**

Los ingresos presupuestarios obtenidos en el ejercicio 2023 por la tasa por prestación del servicio de gestión, inspección y recaudación de tributos a la Entidades Locales han ascendido a **4.112.325,49 euros**; siendo este por cuantía el segundo mayor ingreso de la Diputación.

## **Capítulo II: SERVICIOS ESPECIALES**

### **A. PROMOCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES**

#### **1. Préstamos sin interés destinados a viviendas para nuevos pobladores**

##### **1.1. Convocatoria anual**

Esta convocatoria se aplica en virtud del Acuerdo plenario, de fecha 5 de marzo de 2020, por el que se aprobó el Plan de Fomento de Vivienda en pequeñas poblaciones, mediante la concesión de préstamos sin interés a los Ayuntamientos para la financiación de viviendas destinadas a nuevos pobladores, y conforme a la modificación de dicho Plan aprobada en sesión ordinaria de Pleno de 14 de septiembre de 2021.

El montante económico total para el ejercicio 2023 ha sido de 1.000.000 de euros. Se han tramitado un total de 8 solicitudes, concediéndose un total de 997.876,89 euros. Los resultados de la convocatoria se plasmaron en la construcción de 12 viviendas.

##### **1.2. Seguimiento de las actuaciones**

Según las correspondientes bases, anualmente y antes del 30 de noviembre de cada año, los Ayuntamientos deberán remitir certificación del Secretario donde se haga constar que el contrato de alquiler vigente se ha realizado con titulares que cumplen los requisitos exigidos, en el que se reflejará la renta de alquiler, que deberá corresponderse con lo dispuesto en el punto 5, c) de las bases reguladoras.

A efectos de publicidad, se remite una placa para que el beneficiario la coloque en un lugar visible con el objeto de indicar que la actuación ha sido financiada con el apoyo de la Diputación Provincial de Huesca.

## **2. Concesión de subvenciones en concurrencia competitiva**

### **2.1. Compra de edificios y solares destinados a viviendas para nuevos pobladores**

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses para el periodo 2020-2023, contempla dentro del Área de Promoción de Iniciativas Locales, la línea de subvenciones: Ayudas para compra de edificios para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores.

La convocatoria se realiza por concurrencia competitiva en la modalidad de convocatoria anual y procedimiento selectivo abierto a través de tres procesos de selección sucesivos. El montante económico total previsto es de 600.000,00 euros. Se han concedido subvenciones a 7 Ayuntamientos, de los que 1 ha renunciado, por un importe total de 362.814,27 euros. Estas actuaciones se resumen en la compra de 30 viviendas.

### **2.2. Oficinas de farmacia de municipios de menos de 1.000 habitantes**

La convocatoria se realiza por concurrencia competitiva en la modalidad de procedimiento simplificado según el art. 14.3 b) del texto refundido 2/2023 de 2 de mayo de Subvenciones de Aragón y el art. 27.5.b) de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca. Esta convocatoria tiene carácter anual. El montante económico total para 2023 es de 62.000,00 euros.

Se otorgaron subvenciones a las 39 solicitudes presentadas, por un importe total de 61.999,97 euros.

## **3. Subvenciones nominativas**

### **3.1. Gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local gestores de la estrategia de desarrollo LEADER**

Este año se realizó modificación para la concesión de subvenciones de manera nominativa a cada uno de los grupos, concediéndose, aprobando el gasto y el pago en la misma resolución.

Se procedió al abono de 300.000,00 euros, a razón de 50.000,00 euros a cada uno de los grupos para financiar los gastos de personal, funcionamiento y pequeño equipamiento no inventariable de los Grupos de Acción Local de la provincia de Huesca (Adecuara, Cedesor,

Ceder Monegros, Ceder Somontano, Ceder zona oriental, Adesho), previa la oportuna justificación.

### **3.2. Ayuntamiento de Yebra de Basa para realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética (PRTR DUS 5000)**

Esta subvención nominativa tenía por objeto la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética en el municipio. Para su ejecución se cuenta con una financiación afectada de Ayuda C02.I04 (IDAE) del 97,28 % siendo el porcentaje que asume la Diputación provincial del 2,72 %.

El Ayuntamiento de Yebra de Basa presentó una memoria valorada indicando que la suma de los gastos para la mejora energética asciende a 76.602,54, solicitando una subvención de 61.282,03 euros, 85% del importe del gasto, que se distribuye:

Subvención concedida por el IDAE a la DPH C02.I04: 59.617,32 euros

Aportación de la Diputación Provincial de Huesca: 1.664,71 euros

Aportación del Ayuntamiento de Yebra de Basa: 10.815,69 euros

### **3.3. Ayuntamiento de Tardienta para realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética (PRTR DUS 5000)**

Esta subvención nominativa tenía por objeto la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética en el municipio.

El Ayuntamiento de Tardienta presentó una memoria valorada indicando que la suma de los gastos para la mejora energética asciende a 140.399,20 euros, solicitando una subvención de 119.339,32 euros. El importe de la subvención que sufraga el IDAE mediante ayuda a la DPH (ayuda C02.I04) es de 119.339,32 euros. El 85% del importe del gasto se pagará con la subvención de IDAE y el resto el Ayuntamiento de Tardienta, con la siguiente distribución:

Subvención concedida por el IDAE a la DPH C02.I04: 119.339,32 euros

Aportación del Ayuntamiento de Tardienta: 21.059,88 euros

### **3.4. Asociación de Periodistas de Aragón para la celebración del XXIV Congreso de Periodismo Digital.**

Se concedió una subvención a la Asociación de Periodistas de Aragón para la celebración del XXIV Congreso de Periodismo Digital de Huesca, que tuvo lugar los días 16 y 17 de marzo de 2023.

El coste del Congreso presentado asciende a 105.660,20 euros.

La cuantía de la subvención fue de 15.000 euros, por tanto, el porcentaje de financiación de la Diputación Provincial de Huesca asciende al 14,20 % de la inversión.

### **3.5. Ayuntamiento de Graus para actuaciones de la Célula de Innovación Rural de Ribagorza, convenio MITERD**

Se trata de una subvención para gasto corriente por importe de 20.000,00 euros, para actuaciones de estudio de viabilidad del proyecto de reurbanización de la calle Barranco y documento ambiental del proyecto de la presa para la cola del embalse de Barasona, Célula de Innovación rural de Ribagorza.

### **3.6. Ayuntamiento de Boltaña para actuaciones de la Célula de Innovación Rural de Sobrarbe, convenio MITERD**

Se aprueba una subvención por importe de 19.987,97 euros, para la actuación de la I Feria de Caza de Sobrarbe y Equipamiento de la sede. Célula de Innovación Rural de Sobrarbe.

### **3.7. Ayuntamiento de San Juan de Plan, para gastos corrientes de la Escuela de Pastores**

El Ayuntamiento de San Juan de Plan presentó una solicitud de subvención para sufragar gastos corrientes de las actividades formativas que desarrolla la escuela de pastores La Estiva. El importe de la subvención es de 48.000 euros, lo que supone el 79,68 % del gasto corriente a justificar (60.237,40 euros)

Las actividades formativas se desarrollaron entre el 21 de febrero y el 9 de junio de 2023 con un total de 860 horas entre formación teórica, prácticas en explotaciones ganaderas del valle de Chistau y prácticas en puertos de montaña y entre los contenidos principales están la actividad ganadera, el pastoreo, adquirir conocimientos sobre gestión de la explotación ganadera y la transformación láctea, cultura pastoril y habilidades sociales e igualdad.

### **3.8. Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización de los proyectos de prácticas universitarias “Desafío” y “Arraigo” en la provincia de Huesca**

Con el objeto de combatir la despoblación de la provincia de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza firmaron un convenio para contribuir al reequilibrio territorial incentivando la llegada de capital humano a los espacios más despoblados para dinamizar su tejido productivo, social e institucional.

La finalidad del presente Convenio es regular las condiciones de la concesión de una subvención directa nominativa a la Universidad de Zaragoza para que los estudiantes y titulados de la misma en los tres últimos cursos académicos realicen prácticas no laborales en los municipios de la provincia de Huesca que se determinen.

El objeto de la subvención es financiar los gastos producidos a la Universidad por las ayudas que esta concede a los estudiantes y titulados para que realicen prácticas en municipios de la provincia de Huesca.

Los estudiantes o titulados realizarán las prácticas en empresas, asociaciones o administraciones locales o sus organismos adscritos en municipios de la provincia de Huesca con una población inferior a 1.500 habitantes en su Padrón Municipal de Habitantes a 31 de diciembre de 2022. La Universidad de Zaragoza concederá ayudas a los estudiantes o titulados para realizar las prácticas en el ámbito y territorial indicado, dentro de las dos líneas siguientes:

a) Proyecto Desafío y Prearraigo Huesca dirigido a estudiantes de la Universidad de Zaragoza, con un importe total de 44.140 euros.

b) Proyecto Arraigo Huesca, destinado a titulados en la Universidad de Zaragoza en los seis últimos cursos académicos, con un importe total de 15.860 euros.

La cuantía máxima a conceder es de 60.000 euros y se establece como un tanto alzado para un gasto a justificar de 60.000 euros. Esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada para realizar esta actividad porque la subvención alcanza a la totalidad del gasto a realizar.

### **3.9. Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización en la provincia de Huesca de prácticas universitarias en Centros de Salud en Zonas Rurales**

Con objeto de combatir la despoblación, la pérdida de profesiones vinculadas a los centros de salud de las zonas rurales y, en especial, médicos, vertebrar el territorio y contribuir a una mayor creatividad y diversificación de la economía, la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza firmaron un convenio para que los estudiantes y titulados en los grados de medicina y enfermería, en los últimos seis cursos académicos, en titulaciones que puedan participar en las actuaciones que se llevan a cabo en los Centros de Salud de Huesca, realicen prácticas universitarias en los municipios de la provincia de Huesca que se determinen. La Universidad de Zaragoza concederá ayudas a los estudiantes o titulados para realizar las prácticas en el ámbito y territorial indicado, dentro de las dos líneas siguientes:

a) Proyecto Centros de Salud en Zonas Rurales de Huesca dirigido a estudiantes y titulados de la Universidad de Zaragoza, que no tienen vinculación con la zona rural donde se localiza el centro de salud, con un importe total de 40.923 euros.

b) Proyecto Centros de Salud en Zonas Rurales de Huesca dirigido a estudiantes y titulados de la Universidad de Zaragoza, que tienen vinculación con el territorio, con un importe total de 9.077 euros.

La cuantía máxima a conceder es de 60.000 euros y se establece como un tanto alzado para un gasto a justificar de 60.000 euros. Esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada para realizar esta actividad porque la subvención alcanza a la totalidad del gasto a realizar.

#### **4. Subvenciones en especie**

##### **4.1. Ayuntamiento de San Juan de Plan, para gastos de inversión de la Escuela de Pastores**

En el año 2023 se concedió una subvención en especie a este Ayuntamiento por un importe máximo de 54.192,54 euros.

Desde la escuela la Estiva se ha solicitado la adecuación de espacios docentes. La Diputación realizó durante este ejercicio una serie de actuaciones que se formalizan a través de los correspondientes contratos:

- "Actuaciones en el aula formativa en alta montaña y otros espacios de pastoreo en alta montaña".

Se formaliza un contrato menor de obras, inversiones en infraestructuras ganaderas de alta montaña por importe 29.264,82 euros y un contrato menor de suministros para equipamiento, suministro de energía para infraestructuras ganaderas de alta montaña por 13.785,55 euros. El acta de recepción y comprobación material de la inversión se formalizó con fecha 13 de diciembre de 2023.

- "Equipamiento en aula formativa en alta montaña u otros espacios de pastoreo en alta montaña". Se formaliza un contrato menor de suministro para equipamiento ofimático y mobiliario para el aula de la Estiva. El importe del contrato es de 10.518,53 euros. El acta de recepción y comprobación material de la inversión se formalizó con fecha 13 de diciembre de 2023.

Una vez concluidos los contratos, la subvención en especie que recibe el Ayuntamiento de San Juan de Plan para inversión en la escuela de pastores la Estiva se reduce a 53.568,90 euros.

##### **4.2. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Velilla de Cinca para la realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética (PRTR DUS 5000)**

El objeto del convenio es la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética en el municipio. Mediante el mismo el Ayuntamiento se comprometía a elaborar la documentación técnica de acuerdo con el RD 692/21 para ejecutar el proyecto y la Diputación al apoyo técnico y supervisión para comprobar que la documentación técnica elaborada era correcta y presentación y tramitación electrónica de la solicitud.

El Ayuntamiento de Velilla de Cinca presentó una memoria valorada indicando que la suma de los gastos para la mejora energética asciende a 111.055,03 euros, solicitando una subvención de 94.396,78 euros. El presupuesto se abonará según el siguiente detalle:

Subvención concedida por el IDAE a la DPH C02I04: 80.917,06 euros

Subvención de la DPH: 13.479,72 euros

Aportación del Ayuntamiento de Velilla de Cinca: 16.658,25 euros

#### **4.3. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética (PRTR DUS 5000)**

El objeto del convenio es la realización de inversiones para mejora de la eficiencia energética en el municipio. Mediante el mismo el Ayuntamiento se comprometía a elaborar la documentación técnica de acuerdo con el RD 692/21 para ejecutar el proyecto y la Diputación al apoyo técnico y supervisión para comprobar que la documentación técnica elaborada era correcta y presentación y tramitación electrónica de la solicitud.

El Ayuntamiento de Peralta de Alcofea presentó una memoria valorada indicando que la suma de los gastos para la mejora energética asciende a 117.717,84 euros, solicitando una subvención de 94.609,22 euros. El presupuesto se abonará según el siguiente detalle:

Subvención concedida por el IDAE a la DPH C02I04: 94.609,22 euros

Subvención de la DPH: 11.499,68 euros

Aportación del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: 18.725,10 euros

## **5. Aportaciones**

### **AECT PIRINEOS - PYRÉNÉES**

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Pirineos-Pyrénées" fue inscrita en el Registro de AECT del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación el 20 de julio de 2020. En dicha AECT consta como miembro la Diputación Provincial de Huesca.

Durante el año 2023 la actividad de la Diputación con relación a este proyecto ha sido la de realizar las aportaciones correspondientes como miembro de dicha agrupación. Se realizó una aportación de 113.939,86 euros.

## **6. Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes**

### **6.1. Visitas guiadas**

Durante el año 2023 se continuó con el contrato de servicios, adjudicado con fecha 10 de mayo de 2021 para un periodo de dos años, por un importe total de 63.646,00 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
2021	18.563,42 €
2022	31.823,00 €
2023	13.259,58 €

Con fecha 16 de junio de 2023 se adjudicó por un plazo de dos años, con un importe total de 63.181,36 euros, con la distribución siguiente:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
2023	18.125,80 €
2024	31.590,68 €
2025	13.464,88 €

La estadística de visitantes fue la siguiente:

<b>Mes</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Enero	114	114	228
Febrero	258	248	506
Marzo	359	355	714
Abril	592	584	1.176
Mayo	350	362	712
Junio	330	341	671
Julio	187	183	370
Agosto	249	257	506
Septiembre	126	136	262
Octubre	272	303	575
Noviembre	184	192	376
Diciembre	209	216	425
<b>TOTAL</b>	<b>3.230</b>	<b>3.291</b>	<b>6.521</b>

La limpieza de los espacios donde se realizan las visitas guiadas en el monasterio así como la limpieza de los dos inodoros químicos se realiza mediante contrato menor de servicios y tiene una duración de 12 meses. El importe de adjudicación fue de 9.571,10 euros.

## 6.2. Actuaciones en el edificio

A lo largo del año 2023 se han llevado a cabo numerosas actuaciones cuyos contratos figuran relacionados a continuación:

- Contrato menor de servicios de restauración de siete escenas ubicadas en el crucero y cabecera de la iglesia del Monasterio de la iglesia del Monasterio, por importe 139.395,14 euros.
- Contrato menor de servicios. Asesoramiento y diseño botánico de las actuaciones encaminadas al acondicionamiento y restauración de la vegetación del gran claustro de la Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes. Reintroducción de las plantas medicinales en el conjunto monástico de Nuestra Señora de las Fuentes, por importe de 4.368,10 euros.
- Contrato menor de servicios para la documentación en alta resolución de los grafitos históricos del edificio de obediencias del monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes, por importe de 5.808,00 euros.
- Contrato menor de servicios para la realización del seguimiento y apoyo técnico de la restauración de siete escenas del crucero y cabecera de la iglesia de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes, por importe de 5.082,00 euros.
- Contrato menor de servicios para dirección de obra. Para el arquitecto: importe del contrato 18.137,90 euros. Para el arquitecto técnico: importe del contrato 14.495,80 euros.
- Contrato menor de servicios para coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obra, por importe 12.100,00 euros.
- Contrato menor de servicios para la redacción del proyecto de restauración de la tapia oeste del priorato y celdas y de la consolidación de elementos arquitectónicos en peligro de conservación en las zonas del refectorio, cocina y celdas del ala oeste del monasterio de Nuestra Señora de las Fuentes, por importe 5.929,00 euros.
- Contrato menor de servicios para realizar el análisis de muestras de azulejos de monasterio de Nuestra Señora de la cartuja de las Fuentes, por importe 1.085,27 euros.
- Contrato menor de servicios para la eliminación de carcomas en el edificio de porterías del monasterio de la Cartuja de las Fuentes, por importe 4.146,08 euros.
- Contrato menor de servicios para la documentación en alta resolución de los grafitos históricos del edificio de obediencias del monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes, por importe 18.968,50 euros.
- Contrato menor de Servicios para la realización del análisis de cinco muestras de pinturas murales del monasterio de nuestra señora de la Cartuja de las Fuentes, por importe 805,88 euros.

- Contrato menor de servicios para la realización del estudio y valoración de la restauración de las pinturas murales del claustro del monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes, por importe 17.787,00 euros.
- Contrato Menor de Servicios Realización de un reportaje fotográfico de las pinturas murales del claustro de la Cartuja por un importe de 7.562,50 euros.
- Contrato menor de servicios para limpieza de instalaciones en la Cartuja de los Monegros, por importe 9.571,10 euros.
- Contrato de servicios de asistencia a la coordinación de seguridad y salud para la restauración de muros exteriores del este de la iglesia y parte del muro norte del claustro del Monasterio de Ntra Sra de la Cartuja de las Fuentes, por importe 1.089 euros.
- Contrato de servicios de dirección de ejecución de obra para la restauración de muros exteriores del este de la iglesia y parte del muro norte del claustro del Monasterio de Ntra Sra de la Cartuja de las Fuentes, por importe 1.600 euros.
- Contrato menor de suministro para la fabricación y colocación de rejillas de protección en el edificio de porterías del monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes, por un importe de 3.381,50 euros.
- Contrato de suministro para enmarcar un grabado alusivo a la escena de "La Adoración de los Pastores" del monasterio de la Cartuja de las Fuentes, por un importe de 181,99 euros.
- Contrato de suministro para la adquisición de valla para el monasterio de Nuestra Señora de la Cartuja de las Fuentes, por un importe de 2.287,75 euros.
- Obras en la nave almacén y en el patio interior de obediencias del monasterio de la Cartuja de las Fuentes, por un importe de 13.477,46 euros.
- Contrato menor de obras para la realización de varias actuaciones del edificio de Obediencias del monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de las Fuentes, por importe de 30.487,16 euros.

## **7. Contratos**

### **7.1. Línea de ayudas orden TED/1358/2021 y 22**

#### Línea 1. Creación observatorio de la despoblación

- Contrato menor de desarrollo de un sistema de información geográfica de la Diputación Provincial de Huesca. Línea 1. Creación observatorio de la despoblación, por importe de 16.940,00 euros.
- Contrato Menor de Servicios. Elaboración del Diagnóstico Estratégico del territorio de la Provincia de Huesca, por importe 18.029,00 euros.

- Contrato menor para el servicio de asistencia de apoyo a la gestión de fondos con financiación del PRTR, por importe de 5.962,88 euros.

#### Actividad 2. Retención talento rural

- Contrato menor de preparación de la solicitud del proyecto conjunto de ganadería extensiva y pastoralismo del Pirineo, Prepirineo y Valle del Ebro, de la Fundación Biodiversidad. Convocatoria 2023 de proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía de la Fundación Biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU . El importe de adjudicación es de 15.125,00 euros.

- Contrato menor con la Comarca de la Litera para desarrollo programa de retención del talento dentro del programa “Conócenos” desde el año 2019. El importe del contrato es de 5.000,00 euros.

- Contrato menor con la Comarca de Monegros para desarrollo programa transmisión del conocimiento y mentorización a los empresarios de la comarca, por importe de 5.000,00 euros.

#### Actividad 3. Escuela de Pastores

- Contrato menor para el equipamiento ofimático y mobiliario del aula La Estiva, Escuela de pastores, por importe total de 10.518,53 euros.

- Contrato menor de obras de inversiones en infraestructuras ganaderas de alta montaña, obra en San Mamés, por importe de 29.264,82 euros.

- Contrato menor de suministro para equipamiento para el suministro de energía para infraestructuras ganaderas de alta montaña. Orden TED 1358/2021, por importe de 13.785,55 euros.

#### Actividad 3. Plantas aromáticas y sector primario

- Contrato menor para la realización del servicio de asistencia técnica de investigación de especies y cultivo de plantas aromáticas y medicinales para el fomento de esta actividad en la provincia de Huesca, por importe de 18.148,79 euros.

- Contrato menor de Servicios para charlas de formación y difusión de Plantas aromáticas y medicinales. Charla sobre muestreo de la flora medicinal y aromática de la provincia de Huesca y charla sobre el modelo de negocio rural y destilería artesana de aceites esenciales e hidrolatos. Subvención Orden TED1358/2021, por importe de 144,66 euros.

- Contrato menor del servicio de formación y difusión del cultivo, transformación y comercialización de plantas aromáticas y medicinales en la provincia de Huesca, por importe de 3.473,24 euros.

- Contrato menor de servicios de asistencia técnica de investigación de especies recolectadas silvestres en la provincia de Huesca. Subvención Orden TED1358/2021, año 2022, por importe 2.861,21 euros.
- Contrato menor de servicio para la realización de una jornada de biocosmética encuadrada en los programas relativos a la Orden TED 1358/2021. Observatorio de la despoblación, por un importe de 370,00 euros.
- Contrato menor de Servicios alojamiento y manutención II Encuentro aragonés del sector de las Plantas Aromáticas y Medicinales, por importe de 171,36 euros.
- Contrato menor servicios de para presentación y dinamización del II Encuentro aragonés del sector de las Plantas Aromáticas y Medicinales, por importe de 5.380,49 euros.
- Contrato menor de servicio para la realización de una jornada de biocosmética a celebrar en Bierge, por importe de 447,70 euros.
- Contratos para las subvenciones en especie al Ayuntamiento de San Juan de Plan para la concesión de una ayuda para el acondicionamiento del aula San Mamés, escuela de pastores La Estiva y de otros puntos de pastoreo de alta montaña. la Escuela de pastoreo de Aragón "La Estiva", para el Plan Acción del año 2022.

#### Actividad 4. Experiencias agroturismo

- Contrato de servicio de asistencia para la detección de productores agroalimentarios interesados en participar en creación de experiencias agroturísticas, por importe de 4.997,30 euros.
- Contratación del servicio de asistencia para la elaboración de un pliego técnico para contratación y diseño de material para difusión experiencias agroturísticas, por importe de 2.999,59 euros.

## **7.2. Fondos Europeos**

- Contrato menor de servicios para asistencia en la presentación de un proyecto para la convocatoria 2023 de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe 6.050,00 euros.
- Encargo de la asistencia técnica al Ayuntamiento de Montanuy para la Ejecución del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos PSTD, por un presupuesto de 40.117,57 euros, exento de IVA.
- Contrato menor de servicios para la asistencia técnica para preparación de documentación de la solicitud de mejora de la competitividad y dinamización de Patrimonio Histórico en el

monasterio de Nuestra Señora de La Cartuja de Las Fuentes, Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por importe de 6.037,90 euros.

- Contrato para la asistencia técnica para la prestación del servicio de preparación de la solicitud del proyecto conjunto de ganadería extensiva y pastoralismo del Pirineo, Prepirineo y Valle del Ebro, para la convocatoria 2023 de proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía de la Fundación Biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, por importe de 15.125,00 euros.

### **7.3. Otros contratos**

- Contrato menor del servicio de Elaboración de Diagnostico Estratégico del territorio de la provincia de Huesca, por un importe de 18.029,00 euros.

- Contrato menor del servicio de telemetría M2M para el despliegue de la telegestión dentro del programa de eficiencia energética para municipios de la provincia de Huesca, por un importe de 6.050,00 euros.

Desde esta Diputación Provincial de Huesca se está impulsando el “Programa de Eficiencia Energética para los municipios de la provincia”, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el consumo de energía en las instalaciones y servicios municipales. Se pretende asistir técnicamente en la gestión energética a los municipios, que ya han avanzado en el Programa de Eficiencia Energética, monitorizando parámetros eléctricos de sus alumbrados públicos y sus bombes instalando sistemas de obtención de datos y control en base a controladores programables.

Posteriormente se realizó una ampliación del contrato por hechos imprevisibles de los autómatas hasta un total de 9.333,95 euros.

## **8. Protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**

Con fecha 7 de febrero de 2023 el Consejo de Ministros autorizó el encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos al medio propio TRAGSATEC, que estará dirigido desde la Secretaría General de Fondos Europeos para llevar a cabo el servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las administraciones públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), particularmente dirigido a las EELL de menos de 5.000 habitantes que son las que más insuficiencia de medios técnicos y humanos tienen para poder participar en el mismo y cumplir con las obligaciones y requisitos que el mismo conlleva conforme con la normativa europea y nacional.

Adhesión a Aragón DIH (Digital Innovati3n Hub High Performance Cloud & Cognitive Systems) servicio para la digitalizaci3n de las empresas promovido por el Instituto Tecnol3gico de Arag3n, Instituto Aragon3s de Fomento y Universidad de Zaragoza con el objeto de poder colaborar y participar en sus acciones y convocatorias en 3reas clave de la digitalizaci3n, entre otras, el Internet de las cosas y el HPC - Cloud, la Inteligencia Artificial o la log3stica en relaci3n con la movilidad. A su vez, podr3amos contar con una asistencia t3cnica en la actividad y el desarrollo de proyectos de la DPH y la estructuraci3n de herramientas internas de gesti3n basadas en la tecnolog3a Gis (sistemas de informaci3n geogr3fica).

#### **9. Subvenci3n por “programa 2% cultural” convocatoria 2023 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana**

La Ayuda para financiar trabajos de conservaci3n o enriquecimiento de bienes inmuebles del patrimonio hist3rico espa3ol, dentro del “programa 2% cultural” del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, se solicit3 en octubre de 2023. Su destino es el acondicionamiento y mejora del monasterio y entorno de la Cartuja de Nuestra Se3ora de las Fuentes con un importe de 919.130,78 euros (el 75% del importe total presupuestado 1.225.507,71 euros).

#### **10. Concesi3n de ayuda “n3mada digital” de la convocatoria de ayudas**

Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, en el marco del Plan de Recuperaci3n, Transformaci3n y Resiliencia. A3o 2021. Importe de la ayuda concedida 350.000,00 euros a fondo perdido.

### **B. SERVICIOS INFORM3TICOS**

#### **1. Proyectos**

##### **1.1. Nuevos**

– Instalaci3n de sistemas WiFi y equipos cortafuegos en todos los Ayuntamientos, ante la creciente utilizaci3n de conexiones inal3mbricas v3a WiFi de dispositivos no corporativos con el fin de mejorar la seguridad, fiabilidad y calidad de los servicios que los Ayuntamientos prestan por la v3a digital.

– Instalaci3n de la soluci3n EMMA, desarrollada por el CCN-CERT, en algunos Ayuntamientos que requieren de herramientas dedicadas a la vigilancia interna de su red inform3tica, que sean capaces de alertar de posibles conexiones no autorizadas, y de ayudar al cumplimiento de las normas de seguridad en los equipos conectados a la red, mejorando as3 la disponibilidad de sus servicios y la informaci3n almacenada.

– Instalación del módulo EMMA VAR, para proporcionar, de forma centralizada, a través de VPN, accesos remotos de los empleados de los Ayuntamientos a las redes de comunicaciones internas de sus respectivos Ayuntamientos con la seguridad requerida, para proveer las adecuadas medidas y condiciones de seguridad en el trabajo a distancia o en condiciones de movilidad, especialmente, en lo que respecta a la identificación y garantía de la identidad del trabajador y las condiciones de seguridad del puesto remoto desde el que se pretende acceder.

– Adquisición de equipamiento:

- Ordenadores portátiles a los Secretarios de diversos Ayuntamientos, con tecnología actual, sistema operativo actualizado y correctamente configurados. La finalidad de dicha dotación es la maximización de su eficiencia y su productividad, con estas nuevas herramientas de trabajo, así como la habilitación de su trabajo a distancia y facilitarles su movilidad entre Ayuntamientos (especialmente en caso de Agrupaciones Secretariales).

- Equipos y periféricos de tecnología actual para mejorar sus condiciones de trabajo en los Ayuntamientos, sustituyendo a equipos obsoletos, con elevados consumos energéticos, y no actualizables. El objetivo es la maximización de la eficiencia y la productividad de los empleados de los Ayuntamientos.

- Dotación de sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI, acrónimo de Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para que los equipos de los Ayuntamientos, mediante los cuales se realizan y ponen en marcha todos los procedimientos administrativos, estén protegidos ante posibles cortes de corriente eléctrica y sus consecuencias que pueden llegar a originar pérdida de documentación.

- Aplicación multientidad para la gestión integral de sesiones formativas.

- Aplicación multientidad para el cumplimiento legal de la Declaración de intereses de los miembros de las corporaciones locales.

- Aplicación para acreditar la aceptación de condiciones en caso de utilizar firma biométrica en el Registro.

- Sistema de notificación automática de los certificados de IRPF a través de Sedipualb@.

- Migración de varias aplicaciones Acces de Intervención a aplicaciones web.

- Compartición de aplicaciones de desarrollo propio con otras administraciones con problemáticas similares.

– Contratado con empresas externas:

- Traslado de la información de 37 archivos de EE.LL. de la provincia a la aplicación Nubarchiva de la Diputación Provincial de Huesca.

- Desarrollo, instalación, configuración y puesta en marcha de una plataforma web para la gestión y control de expedientes de proyectos de inversión, mantenimiento y conservación de infraestructuras y servicios, tanto de la Diputación Provincial de Huesca como de los ayuntamientos de la provincia, a través de planes, convenios o asistencias técnicas desarrolladas por los Servicios de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica y el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

- Desarrollo, instalación, configuración y puesta en marcha de una plataforma web para la edición electrónica del Boletín Oficial de la Provincia.

- Actualización del programa del Archivo Provincial (Odilo).

- Asesoramiento para la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

- Auditoría de accesibilidad completa obligatoria por el RD1112/20218 de los portales web <https://www.dphuesca.es> y <https://www.iea.es>.

## 1.2. Continuados

– Seguimiento del proyecto de ciberseguridad en los ayuntamientos de provincia de Huesca dotándolas de programas, formación, equipamiento, asesoría en la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), y servicios de vigilancia y respuesta ante incidentes de seguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) provincial que a su vez se integre en la Red Nacional de Centros de Operaciones de Seguridad (RNS) que está estableciendo el Centro Criptológico Nacional (CCN).

– Mantenimiento de la Unidad Coordinadora de Accesibilidad Web de las Entidades Locales de la provincia: asesoramiento y apoyo técnico en la creación de 200 Unidades de Accesibilidad Municipales y coordinación de sus tareas con el Observatorio de Accesibilidad Web, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

– Seguimiento del proyecto de “Destinos Turísticos Inteligentes” en la provincia de Huesca para su contratación por parte de Red.es. En este proyecto colaboran ayuntamientos de la provincia y queda abierto a la colaboración público-privada con empresas y entidades interesadas en el turismo en esta provincia.

- Seguimiento de la red de Banda Ancha instalada en 321 entidades locales de la provincia.
- Seguimiento del sistema de impresión con coste por copia para toda la Diputación.
- Publicación de contenidos en el portal de transparencia de la DPH.
- Gestión y soporte de la sede electrónica de la DPH.
- Mantenimiento y soporte de los portales [www.dphuesca.es](http://www.dphuesca.es) y [www.iea.es](http://www.iea.es).
- Soporte de la aplicación de licitación electrónica PLACSP, envío de datos para creación de órganos de contratación y asistencia.
- Apoyo al área de Prensa y la empresa encargada de las redes sociales de DPH en la gestión de contenidos.
- Creación de eventos en Youtube y retransmisión en directo de los eventos corporativos, como las sesiones plenarias u otros actos protocolarios o informativos (presentaciones, ruedas de prensa, etc.).
- Mantenimiento de la lanzadera web para aplicaciones de trabajo de la DPH y de las EE.LL.
- Mantenimiento del sistema de gestión de incidencias y solicitudes para Informática.
- Mantenimiento de la aplicación para la presentación de méritos en las convocatorias de oposiciones integrado con SERES y Autofirma.
- Mantenimiento y mejoras en la aplicación del SIPCA que lidera el IEA, incluyendo reparaciones, adición de contenidos multimedia y ampliación de funcionalidades como el catálogo de “Órganos históricos” o la “Literatura oral de la baja Ribagorza”.
- Mejoras en el visor y exportador de expedientes desde Gestiona y su importación en Sedipualb@.
- Simplificación del programa de gestión de convocatorias de empleo para reducir la casuística necesaria y comprobación semiautomática de méritos de los opositores.
- Gestión del RAT de las entidades locales de la provincia e integración en los sitios sus sitios web.

- Adaptaciones legales en las aplicaciones de notificación y citaciones.
- Apoyo y seguimiento a RRHH en la corrección de cálculos de Acción Social en su plataforma.

## **2. Soporte y asistencias**

### **2.1. Entidades Locales**

- Tramitación de certificados digitales para funcionarios de Entidades Locales.
- Soporte a los ayuntamientos en la implantación y manejo de las plataformas de administración electrónica, tanto las propias de la DPH como de otras entidades públicas y privadas.
- Soporte y apoyo a las emisiones en directo (streaming) y videoconferencias de las entidades locales.
- Atención a usuarios municipales de la Plataforma PLACSP.
- Mantenimiento y soporte de 199 portales web municipales y comarcales y 199 app móviles.
- Incorporación de nuevas entidades locales a la plataforma de administración electrónica Sedipualb@ hasta alcanzar los 113 ayuntamientos, 8 ELM, 3 comarcas y 15 entidades públicas de diverso tipo, además de la propia Diputación Provincial.
- Mantenimiento y soporte de la herramienta de administración Sedipualb@ a 139 entidades locales de la provincia, además de la propia Diputación Provincial. Desde los Servicios Informáticos se ofrece directamente la atención a los usuarios de Sedipualb@ de todas estas entidades en los siguientes ámbitos:
  - Centro de Atención a Usuarios (CAU): centro telefónico de soporte y atención a usuarios de Sedipualb@, con más de 1400 usuarios totales en la provincia.
  - Sesiones de formación básica y avanzada a usuarios de Sedipualb@.
  - Personalización de la imagen corporativa de las sedes electrónicas creadas en Sedipualb@, tanto para las entidades locales como para la propia Diputación.
  - Creación de un catálogo de trámites electrónicos para las 139 entidades.

- Integración de nuevas plataformas del Estado para todas las entidades usuarias de Sedipualb@: Carpeta ciudadana, Face, ORVE, SIA, Plataforma de Contratos del Sector Público. Inside...

- Desarrollo de integraciones de aplicaciones de gestión municipal de Interpública (OESIA) con Sedipualb@: integración de contabilidad y padrón municipal.

- Recuperación y traspaso de la información documental de las entidades locales incorporadas a Sedipualb@ procedentes de Gestiona Espúblico.

## **2.2. Personal de la Diputación**

Soporte a todos los funcionarios de la Diputación en sus incidencias informáticas, tanto en su puesto de trabajo como en el acceso remoto por teletrabajo.

## **2.3. Empresas externas**

Soporte a las empresas encargadas de programas licenciados para aplicaciones departamentales (nómina, contabilidad, inventario y patrimonio, CAD, archivo, fototeca, recaudación, editran,...), y otras.

## **3. Mantenimiento y reparaciones**

### **3.1. Administración local de la provincia**

– Mantenimiento de los equipos de redes privadas virtuales (VPN) con los ayuntamientos, sustituyendo los equipos obsoletos por nuevos más capaces cuando corresponde.

– Eliminación de portales municipales basados en Pista Plus y traspaso de su información a los portales nuevos.

– Apoyo a registros antiguos y programas portafirmas antiguos por razones de histórico.

– Mantenimiento de programas asociados a códigos seguros de verificación (CSV).

### **3.2. Diputación Provincial**

– Actualización y gestión de dispositivos fijos y móviles como teléfonos, tablets, auriculares..., así como gestión de tarjetas SIM e instalación de perfiles de trabajo en teléfonos móviles y en tablets.

- Mantenimiento, actualización y reparaciones en decenas de servidores físicos, varias librerías de discos duros, tres robots de copias de seguridad en cinta magnética, un centenar de servidores virtuales y cientos de puestos de trabajo.
- Ampliación, ajustes y vigilancia de alertas de la ciberseguridad en los puestos de trabajo, servidores y en los cortafuegos perimetrales; incluye sistemas antivirus y sistemas de copias de seguridad.
- Gestión del sistema de control de accesos a la sala de servidores informáticos (CPD).
- Mantenimiento del programa antiguo de obras utilizado por los Servicios Técnicos. Modificación de su sistema de generación de informes.

Para el cumplimiento de estas actividades, en la unidad administrativa se han tramitado un total de 165 expedientes a través del Sistema electrónico de gestión de expedientes. En el mencionado gestor se organizan y archivan los documentos siguiendo el siguiente esquema:

- Convenios con los Telecentros de la provincia de Huesca: tramitación y comunicación de altas y bajas de telecentros con las empresas encargadas de la atención a usuarios y conectividad de los mismos. Liquidación económica en concepto de aportación al coste de conectividad y mantenimiento durante el año 2022 de 149 telecentros.
- 42 nuevos expedientes de compras más 2 prórrogas, de los cuales 25 son contratos menores de servicio y 17 son contratos menores de suministro, con su correspondiente tramitación de facturas, recepción, verificación, archivo y traslado a Intervención.

## **C. GABINETE DE PRESIDENCIA**

### **1. Gabinete de comunicación**

En el área de Presidencia se integra el Gabinete de Comunicación, compuesto por cuatro puestos de trabajo de carácter eventual:

- Director de Comunicación.
- Asesor de Dinamización y Comunicación Digital.
- Asesor de Comunicación.
- Asesor de Innovación y Transformación Digital.

## **2. Notas de prensa**

Durante el ejercicio del año 2023, el Gabinete de Comunicación envió un total de 181 notas de prensa de diversa índole: sesiones plenarias, convocatorias, concesión de ayudas, subvenciones, premios "Félix de Azara", actividades culturales, exposiciones y festivales, Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, participación del Presidente y Vicepresidentes en encuentros, reuniones y otros actos, así como del resto de Diputados con responsabilidades de gobierno.

Las notas de prensa, además de ser enviadas a los medios de comunicación, son publicadas en la página *web* de la Diputación Provincial de Huesca en coordinación con los Servicios Informáticos.

## **3. Redes sociales**

La comunicación en redes sociales es gestionada desde el gabinete de comunicación, donde se planifican y crean los contenidos de las mismas. La Diputación Provincial de Huesca tiene cuenta en Facebook, Instagram y X.

En 2023 se han publicado un total de 180 publicaciones en Facebook, 216 en Instagram y 60 en X.

En lo relativo al crecimiento de usuarios en estas tres redes sociales, se pasó de 15.130 seguidores a 16.500 seguidores en Facebook, de 3.138 seguidores a 4.000 seguidores en Instagram y de 6.480 seguidores a 6.570 seguidores en X.

Dentro de estas tres redes sociales, también se dinamizan perfiles específicos de programas culturales, como los principales festivales que organiza la institución como Pirineo Sur, Camino de Santiago y SoNna u otros programas artísticos como el ViSiONA.

## **4. Relación con los medios**

### **4.1. Nuevos canales de comunicación**

El Gabinete de Comunicación tiene establecido un canal de WhatsApp para la difusión de comunicados. A través de este se envía el enlace de YouTube para poder seguir en directo las sesiones plenarias, así como convocatorias urgentes o asuntos de última hora, al igual que la información de interés sobre los servicios que realiza el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento provincial.

El número de usuarios directos sigue creciendo, en la actualidad son 186 usuarios a los que les llega la información.

#### **4.2. Gestión de la Sala de prensa**

En la Sala de prensa se celebran ruedas de prensa y presentaciones tanto de acciones y servicios propios como de aquellas otras cuestiones en las que colabora la Diputación y que se presentan a través de Ayuntamientos, Comarcas u otras entidades, previa reserva de la misma.

Desde el Gabinete de Comunicación no solo se gestionan estas solicitudes, sino que además se da apoyo humano y técnico, según las necesidades de las entidades que realizan sus ruedas de prensa en dicho espacio.

Si la presentación requiere de un espacio mayor o cuando, por diferentes motivos, no puede realizarse en la Sala de prensa, se ofrece la Sala comedor de la segunda planta, siendo la gestión la misma. Todo ello en coordinación y colaboración con el personal de Conserjería y Mantenimiento, quienes se encargan de preparar el sonido y toda la logística necesaria (mesas, sillas, cartelería, etc.) para cada evento.

Durante el año 2023 el número de ruedas de prensa celebradas en la Sala de prensa fue de 70, y otras 19 se realizaron en la Sala comedor o en sala de la maqueta.

#### **4.3. Otras actuaciones**

Además de las notas de prensa que se envían, también se atienden las solicitudes de información de los medios de comunicación, como las entrevistas con responsables provinciales o técnicos de la Corporación.

Asimismo, se proporcionan fotografías y archivos de sonido o vídeo de los que dispone el Gabinete de Comunicación para completar la información en publicaciones en papel, diarios digitales, radios o televisiones.

#### **5. Preparación de discursos, datos e intervenciones**

A solicitud de los miembros del Equipo de Gobierno, desde Gabinete se preparó, junto a los interesados, sus discursos e intervenciones para los eventos, galas, entregas de premios o distinciones en los que participaron.

Se prepararon también los datos sobre temas de actualidad relacionados con la Diputación para las entrevistas que realizaron, principalmente, el Presidente y la Vicepresidenta, y también otros Diputados, cuyas áreas cobran especial relevancia en diferentes momentos del año.

## **6. Salidas a actos y acompañamiento a eventos**

Los miembros de Gabinete acompañaron a los responsables de la Diputación a aquellos actos y eventos que se celebraron y que fueron, aproximadamente, unos 100, entre los celebrados por iniciativa propia, en Huesca y la provincia, y a los que tuvieron que asistir, los diputados, el Presidente o los Vicepresidentes en representación de la Corporación, tanto en provincia de Huesca como en otros lugares de España.

## **7. Textos para catálogos y publicaciones culturales**

Desde el Gabinete de Comunicación también se elaboran textos introductorios y prólogos para publicaciones editadas por la propia Diputación, así como para los catálogos de las exposiciones realizadas en su sala.

Los dos festivales organizados directamente por la Diputación Provincial de Huesca en 2023 (Festival Sonido en la Naturaleza “SoNna Huesca” y Festival Internacional en el Camino de Santiago) tuvieron textos institucionales redactados por el Gabinete en sus respectivos catálogos, y también el Festival Pirineo Sur, que promueve esta institución desde su origen, incluyó en su catálogo un texto introductorio.

También se redactaron los textos incluidos en el folleto informativo del Galardón y Premios “Félix de Azara”, distinciones que concede anualmente la institución en materia de medio ambiente.

## **8. Plan de medios**

La difusión de las acciones y servicios que presta la Diputación a través de la publicidad institucional es otra de las labores del Gabinete de Comunicación, encargado de elaborar y gestionar el Plan de medios con más de 60 medios de comunicación. Su tramitación se lleva a cabo en coordinación con las áreas de Contratación e Intervención.

El Plan arranca con reuniones con cada empresa de comunicación y la posterior elaboración del mismo. Desde el Gabinete se elaboran las memorias y el resto de documentación necesaria para cada contrato. De igual forma, para dotar de contenidos el Plan, se requiere de los servicios de agencias de creativities y se proporciona periódicamente la publicidad a los medios de comunicación contratados.

Durante el año 2023, se gestionaron un total de 746.000 € en el Plan de medios.

## **D. SECCIÓN DE CULTURA**

### **1. Apoyo a municipios y entidades**

#### **1.1. Plan de concertación municipal**

El Plan de Concertación Municipal para actividades en materia de Cultura, Deporte y Bibliotecas organizadas por las Entidades Locales se lleva realizando desde el año 2019 en sustitución de las antiguas convocatorias de concurrencia competitiva para actividades culturales, deportivas, de circuito y de fomento de la lectura.

El Plan de Concertación Municipal de Cultura del año 2023 estaba dotado con 499.897,00 euros distribuidos entre los municipios de la provincia de Huesca menores de 20.000 habitantes y en función de su capacidad de gestión y de la población de cada municipio. Con este límite de población queda fuera la capital de la provincia dada su mayor capacidad económica respecto al resto de los Ayuntamientos.

La convocatoria incluía tres posibles líneas de actuación: actividades culturales, actividades deportivas y actividades de fomento de la lectura en bibliotecas municipales.

Se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de la Huesca núm. 218 de 14 de noviembre de 2022. Se atendieron 268 solicitudes. Se han presentado 7 renunciaciones, por la imposibilidad de llevar a cabo las actividades. El importe total concedido ascendió a 482.848,50 euros, de los cuales se abonaron, una vez justificadas, un total de 442.270,69 euros.

#### **1.2. Plan de Concertación Campaña de Esquí escolar**

En el año 2023 el apoyo a la campaña de esquí escolar se llevó a cabo mediante un Plan de Concertación para la realización de la Campaña gestionada por las Comarcas de la provincia, mediante la concurrencia competitiva, y con un importe a subvencionar y un régimen de justificación determinado por un sistema de módulos.

El plan estuvo dotado con un presupuesto de 300.000,00 euros distribuidos proporcionalmente entre todas las Comarcas y destinado a financiar gastos corrientes asumidos por las beneficiarias, tales como: forfait, transporte, comida en pista, alquiler de material, etc.

Se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 234 de 7 de diciembre de 2022. Se atendieron 7 solicitudes y hubo tres Comarcas que no solicitaron: Alto Gállego, Jacetania y Sobrarbe. El importe total concedido ascendió a 216.593,86 euros, del cual, el justificado y por tanto, liquidado a las beneficiarias fue un total de 198.460,00 euros. Esto implica que, a pesar de haber estimado un presupuesto inicial de 300.000,00 euros, al haber varias Comarcas que no participaron y además, las restantes finalmente ejecutaron menos importe del que habían solicitado, se produjo un sobrante de 101.540,00 euros.

### **1.3. Convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva**

#### **1.3.1. Red Aragonesa de Espacios Escénicos**

La Red Aragonesa de Espacios Escénicos es una red interinstitucional que persigue la coordinación de esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Municipios aragoneses para la realización de un programa cultural de difusión artística de la mayor calidad artística posible, aprovechando las actuales infraestructuras existentes en los municipios partícipes.

La convocatoria de subvenciones para la realización de actividades dentro de la RAEE se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 682916) y el extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 55 de 22 de marzo de 2023.

Desde la Diputación Provincial de Huesca se destinaron a este programa 76.000.000 euros, atendiendo a 7 ayuntamientos de la provincia que cumplen con los requisitos de tener una población superior a 3.000 habitantes y/o ser sede de capital comarcal, ascendiendo las ayudas concedidas a un total de 75.997,94 euros.

Los ayuntamientos participantes fueron: Barbastro, Graus, Huesca, Jaca, Monzón, Sabiñánigo y Boltaña, si bien este último presentó la renuncia. En todos ellos se realizaron multitud de actividades de música, teatro y danza.

#### **1.3.2. Educación permanente**

En el curso 2022–2023 se convocaron subvenciones de Educación Permanente de Adultos a la que pueden acogerse todas las comarcas de la provincia así como los municipios pertenecientes a alguna comarca que no solicite la subvención, siempre que cumpla con los requisitos.

La convocatoria, dotada de 195.000 euros, se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 684621) y el extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 60 de 29 de marzo de 2023.

Las entidades locales que solicitan la subvención se comprometen a aportar, como mínimo el 20% de los gastos previstos. Hay que hacer constar que participaron todas las comarcas de la provincia de Huesca excepto la Comarca de La Litera y la Comarca del Alto Gállego.

### 1.3.3. Memoria histórica

Se realiza la convocatoria de subvenciones para la Recuperación de la Memoria Histórica cuyo objetivo es facilitar el conocimiento y difusión de los hechos históricos acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura en la provincia de Huesca de forma que sirvan para reivindicar los valores y principios democráticos como modelo de convivencia, así como el recuerdo de las personas que lucharon en la defensa y recuperación de dichos valores y principios.

La convocatoria de subvenciones, dotada con 116.000,00 euros, se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 691154) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 79 de 28 de abril de 2023 y contemplaba cuatro líneas de actuación: exhumaciones, publicaciones, actividades y recuperaciones patrimoniales (esta última sólo para Ayuntamientos).

- 50.000,00 euros para Asociaciones sin Ánimo de Lucro (7 beneficiarios)
- 6.000,00 euros para particulares (no se presentó ninguna solicitud)
- 10.000,00 euros para Ayuntamientos (8 beneficiarios)
- 50.000,00 euros para Recuperación Patrimonial por parte de ayuntamientos (8 beneficiarios).

Se produjeron 5 renunciaciones por imposibilidad de llevar a cabo las actividades previstas, siendo la cifra total de ayudas abonadas de un importe de 87.471,06 euros.

### 1.3.4. Festivales de Jazz

La convocatoria de subvenciones para ayuntamientos de la provincia de Huesca de más de 3.000 habitantes o cabeceras de comarca, así como los ayuntamientos que, sin cumplir estas características, han realizado, en años anteriores, una programación específica y estable dedicada a esta especialización musical, dotada con 50.000,00 euros, se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identif.: 677909) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 37 de 24 de febrero de 2023, para el desarrollo de festivales de jazz durante el 2023 dentro del "Altoaragón Jazz Tour".

Se atendieron 14 solicitudes por un importe total de 49.999,71 euros siendo la cifra total de ayudas abonadas una vez justificadas, de 49.965,26 euros.

### 1.3.5. Dotaciones documentales

El 27 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, núm. 58, la **convocatoria de subvenciones** para la adquisición de dotaciones documentales en las

Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2023, atendándose **84** solicitudes por un importe total de **164.997,32 euros**, de los que se abonaron un total de **161.982,13 euros** una vez que fueron justificadas, lo que supone más del 98,17 % de ejecución del presupuesto.

#### **1.3.6. Dotaciones digitales**

El 24 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, núm. 37, la convocatoria de subvenciones de dotaciones digitales en especie para las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2023. Se atendieron 53 solicitudes por un importe total de 4.961,00 euros, de los que se abonaron un total de 4.961,00 euros, ejecutándose el 100% del presupuesto.

#### **1.3.7. Fomento y consolidación de bibliotecas municipales**

El 4 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, núm. 82, la convocatoria de subvenciones para el Fomento y consolidación de Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2023. Se atendieron 20 solicitudes por un importe total de 50.000,00 euros, de los que se abonaron un total de 50.000,00 euros, ejecutándose el 100% del presupuesto.

#### **1.4. Subvenciones nominativas**

A través de subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2023 se han financiado diferentes actividades culturales, deportivas y de remodelación de espacios, consideradas de interés provincial debido a sus especiales características y particularidades.

En cuanto a las actividades organizadas por las entidades locales tenemos un total de 30 como son, por ejemplo, el Festival Castillo de Aínsa, el Festival Internacional de Música Pirineos Classic de Canfranc, el Festival de Cine Etnográfico Espiello de la Comarca de Sobrarbe, la Feria de Teatro y Danza de Huesca, el Festival Imaginaria de Binéfar, el Festival PIR de la Comarca de la Jacetania, los Festivales: Noche y Clásicos en la frontera de Graus, así como las adecuaciones de las bibliotecas municipales de Barbastro, Fraga y Graus, y también la adecuación de salas expositivas en los municipios de Benasque y de Graus.

Entre las subvenciones nominativas organizadas por asociaciones y otras entidades, de las que se otorgaron 34, podemos destacar el Festival de Cine de Huesca, la Muestra de cine de Ascaso, actividades de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, el Gran Trail Aneto Posets de Peña Guara, el campeonato internacional de Petanca Ciudad de Huesca, el Festival Bfoto de Barbastro y la Feria del Libro, entre otras.

### **1.5. Convenios subvencionales en educación**

Se han mantenido o firmado convenios para financiar actividades realizadas por centros educativos que involucran de alguna forma a la provincia de Huesca.

#### Convenios con la Universidad de Zaragoza:

- Convenio para el desarrollo del diploma de especialización de Filología Aragonesa (6.000,00 euros)
- Convenio para realizar el rotatorio de las asignaturas “Prácticas clínicas tuteladas” de la Facultad de Medicina (17.000,00 euros)
- Convenio para la creación de la Cátedra de Montaña (10.000,00 euros)

#### Otros convenios:

- Convenio para la continuidad del Programa de Innovación del Bachillerato Internacional del Instituto “Lucas Mallada”. (7.500,00 euros)
- Convenio educación de adultos (195.000,00 euros)

### **1.6. Aportaciones a entes participados**

La aportación más sustancial que se realiza es al Consorcio Universitario de la UNED, Ramón J. Sender por un importe de 665.000,00 euros distribuidos entre sus centros de Barbastro, Sabiñánigo y Fraga.

Se realizan además otras aportaciones a entes participados por la Diputación Provincial de Huesca: 75.000,00 euros para la Fundación Beulas CDAN; 18.000,00 euros para el Consorcio de la Ciudadela de Jaca; 15.000,00 € para el Centro de Ciencias de Benasque y 7.500,00 € para la Fundación Katia y Ramón Acín.

## **2. Programas promovidos**

### **2.1. Festivales**

Además de la colaboración con los festivales que surgen de la iniciativa de diferentes entidades de todo el territorio, en el año 2023, se han organizado directamente desde la Diputación Provincial de Huesca tres festivales, el Festival Internacional en el Camino de Santiago, el Festival Sonidos en la Naturaleza SoNna y el Festival Internacional de las Culturas – Pirineos Sur. De ellos, los dos primeros se organizan de forma directa por los trabajadores de la Institución y Pirineos Sur se organiza en cooperación con el adjudicatario mediante un concurso global de organización.

### **2.1.1. XXIX Festival Internacional de las Culturas “Pirineos Sur”**

Se ha celebrado del 7 al 29 de de julio en Lanuza (Sallent de Gállego). Ha sido organizado de acuerdo a la adjudicación realizada en su día a la empresa Proud Events S.L. Se valora de forma muy positiva esta nueva edición.

La empresa adjudicataria, de acuerdo con la Corporación, se marcó dos objetivos claros: rejuvenecer la audiencia y aumentar el número de asistentes de años anteriores; y una vez acabado el festival podemos decir que los objetivos se han cumplido.

Se realizaron un total de 14 conciertos con la participación de 27 artistas. Más de 45.000 espectadores se dieron cita en el escenario/auditorio de Lanuza a dichos conciertos. Ha habido cuatro sold outs, o sea, llenos absolutos (Bomba Estéreo, Guitarrica de la Fuente, Ludivico Eniunardi y ZAZ), y un importante impacto económico en este valle del pirineo aragonés.

En total, según datos estimados, cada visitante de Pirineos Sur ha gastado de media por día 160 euros, sumando un total de 7,2 millones de euros de impacto en la zona, concentrándose especialmente en alojamiento, restauración y actividades deportivas. Y es que más del 80% del público ha venido de fuera de Huesca, más del 50% fuera de Aragón, concretamente desde 26 países distintos y de todas las provincias españolas. Todos estos datos confirman la proyección nacional e internacional del festival.

### **2.1.2. XXXII Festival Internacional en el Camino de Santiago**

Este festival se encuentra especializado en música antigua. Sus actuaciones tienen lugar en los municipios y lugares más emblemáticos del Camino de Santiago a su paso por la provincia de Huesca. Entre los objetivos del festival está la revitalización de esta vía cultural y de todo el patrimonio monumental que salpica el recorrido de la ruta jacobea en la provincia de Huesca.

El certamen presenta un repertorio que abarca desde la Edad Media hasta el Barroco y que se identifica con las características históricas de esos períodos. Los recintos que albergan los conciertos realizan un recorrido similar: desde el románico de la Catedral de San Pedro y la iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, hasta el gótico y el barroco de la parroquial de Berdún o de la iglesia del Carmen de Jaca.

En origen se realizaba en distintos municipios por los que transcurre el camino francés al paso por Aragón, con epicentro en Jaca. Dichos municipios han ido cambiando, pero hasta esta edición los más estables, además de Jaca han sido Santa Cruz y Berdún. En el año 2015 se amplía a localidades del antiguo camino por el puerto del Palo: Siresa y Hecho y más adelante, añade nuevas localidades del camino catalán en su paso por Aragón, a través de Tamarite de Litera, Monzón, Huesca y Bolea. Se introdujeron espacios nuevos al aire libre, de menos impacto por el tema de la pandemia: Polvorín de la ciudadela de Jaca, Aledaños de Santa María de Santa Cruz de la Serós, Explanada/plaza de la ermita de Salas y de la Huerta. Huesca, y Museo Escultura Aire Libre de Hecho.

Forma parte de la prestigiosa FestClásica, Asociación Española de Festival de Música Clásica, que reúne a los certámenes más importantes que se celebran en nuestro país en las distintas disciplinas de música antigua, clásica y contemporánea.

Ha finalizado su trigésima segunda edición con un total de 20.028 asistentes, entre los conciertos y las actividades paralelas que han conformado la programación. En cuanto a los conciertos (20 en total) ha habido un crecimiento de espectadores: los espacios del festival han completado sus diversos aforos en un 90%, sumando un total de 5.908 espectadores, unos mil más que el año pasado.

El Ciclo de Teatro de Calle celebrado en Berdún y Santa Cilia arrojó un total de 1.000 espectadores. El resto de actuaciones de Festival han sumado 920 personas entre los participantes en el Ciclo de Cine 'La Fiesta Eterna' en Hecho, los espectáculos 'Aquiles' y 'Ambiciones', las tres conferencias especializadas y la excursión organizada por el Festival junto a la Asociación de Amigos del Camino en Jaca.

Así mismo, durante el tiempo que duró el Festival, el Museo Diocesano de Jaca sumó 12.200 visitas que pudieron disfrutar de la exposición 'Signos. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII', complementando el itinerario artístico y cultural propuesto a la ciudadanía.

El lema en esta edición es 'Música y fiesta'. Coincidiendo con la exposición *Signos. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII*, se plantea una edición complementaria a dicho evento como ya se hizo en 1993 con Signos I. A lo largo del mes de agosto se han mostrado músicas que, en mayor o menor medida, tienen que ver con las fiestas: En el Alto Aragón y en Europa. Música de nuestras catedrales, danzas y músicas de los peregrinos del Camino de Santiago, de la Semana Santa de las monjas de Sixena, el Carnaval en Venecia, la propuesta sonoro-visual de Tañen Furo y su recorrido por las fiestas tradicionales del norte de la provincia, las músicas festivas de los ministriles o la música de la corte de Versalles.

Se han tejido tres programas especiales que han servido para recuperar piezas de los archivos de las diócesis de Jaca, Huesca y Barbastro-Monzón, dándose el caso que el concierto que ha clausurado en Jaca el festival ha sido el fruto de las investigaciones de Eduardo López Banzo en el archivo diocesano de Jaca. Los tres programas que se han desarrollado son: *El Canto de la Sibilia*, a cargo de Capella de Ministrers; *La Candelera*, a cargo de Chiavette y *Música, Danza y Fiesta en Jaca*, a cargo de Al Ayre Español.

En esta edición el festival ha contado con el patrocinio del INAEM, el apoyo del Ayuntamiento de Jaca y Comarca de la Jacetania y con la colaboración de los Obispos de Jaca, Barbastro-Monzón y Huesca y de los Ayuntamientos participantes. En esta edición el Festival ha sido también financiado por la Unión Europea, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presupuesto de esta edición ha sido de 197.000,00 euros.

En cuanto a la repercusión mediática, además de los medios aragoneses, se hacen eco periódicos y radio de diversos lugares. En los últimos años podemos destacar la repercusión en diversos medios nacionales. Entre ellos cabe destacar El País, La Vanguardia y el apoyo de Radio Clásica, de Radio Nacional que ha sido medio colaborador en la presente edición. La campaña de promoción y difusión en las redes sociales ha tenido resultados más que interesantes.

### **2.1.3. IV Festival Sonidos en la Naturaleza “SoNna”**

Durante el verano de 2020 la Diputación puso en marcha un nuevo festival bajo el título de “SoNna”, un festival de carácter provincial que pretende focalizar la experiencia del público en el puro disfrute de la emoción de la música en directo, siempre en localizaciones fascinantes, singulares y en plena naturaleza. El viaje, la excursión y el paseo han de formar parte necesaria de dicha experiencia. Cada edición se introducen nuevos espacios para ir aportando al espectador nuevas localizaciones de interés natural o artístico.

Ha finalizado su cuarta edición con un total de 9.255 asistentes repartidos entre sus 29 espectáculos y con un aforo medio de 190 personas por espectáculo, dejando aparte los tres conciertos celebrados en el Monasterio Nuestra Señora de las Fuentes de la Cartuja de Monegros.

Ha estado configurada fundamentalmente por una programación, en su mayoría, de conciertos de pequeño formato, de un carácter ecléctico y no especializado en cuanto a estilos, en la que han tenido cabida una gran variedad de tendencias musicales, centrándonos en la idea de la experiencia y del disfrute del público en espacios y localizaciones singulares, en plena naturaleza.

El Festival se inauguró -con aforo completo- con el proyecto *Enredadas. Coplas y Alalás*, liderado por cuatro mujeres que son referencia musical en cada uno de sus territorios de procedencia. Se trata de Carmen París (Aragón), Martirio (Andalucía) y Uxía y Ugía Pedreira (Galicia).

A esta inauguración se sumó la actuación de Pol Batlle y Rita Payés, un espectáculo que se celebró en otro espacio de gran singularidad como es el Espacio Vicente Baldellou de Alquézar. Un concierto íntimo en el que el singular artista catalán se acompañó de la jovencísima trombonista y cantante catalana Rita Payés.

La música de raíz y sus diferentes miradas, su reinención y reinterpretación llegaron de la mano del artista catalán Arnau Obiols que presentó su proyecto en el Sendero El Cornato de Bielsa -muy cerca del proyecto de Arte y Naturaleza de Siah Armajani-, del artista

vasco Amorante, que actuó en el magnífico Barranco de Gabasa, del constructor y multiinstrumentista gallego Abraham Cupeiro, que nos trajo sus nuevas sonoridades al Parque Forestal la Sierra de Ballobar o del dúo compuesto por Jordi Fornells y Mario Mas, conectando la lírica popular catalana con el cante jondo. La formación aragonesa Nuei (noche en aragonés), cantando en castellano y aragonés, mezclaron el reggae, el pop, la cumbia o el rock en el espolón del pantano de Arguis con un aforo completo.

El Festival acogió además cinco artistas internacionales como el músico de origen kurdo Ali Dogan Gönultas, que nos ofreció un magnífico viaje musical que da voz a estilos y repertorios multiculturales de la Anatolia Oriental, la formación polaca de música klezmer Kroke que nos llevó su música instrumental "klezmer" al Rincón del Olivar en Los Monegros y las féminas Urpi Barco (Colombia) y Diana Baroni (Argentina) que nos mostró su último trabajo Mujeres, un tributo a las grandes mujeres del Nuevo Mundo. Por último, la compositora y productora musical, además de activista brasileña Bia Ferreira, cuyas influencias musicales van desde el evangelio al rap, nos presentó su magnífico repertorio el marco de las Bodegas Enate de Salas Bajas, pudiendo disfrutar al mismo tiempo de una copa de vino.

El festival se alió en esta ocasión con un proyecto que pretende poner en valor la montaña como una de las principales fuentes de vida y que fusiona la música y el alpinismo. Se trata de Soul Mountain, una creación del artista y montañero Jordi Mestres, cuya ascensión a la cima del Aneto y la grabación de música de composición propia fue documentada y cuya presentación tuvo lugar en la localidad pirenaica de Benasque.

Como en anteriores ediciones, se clausuró con tres conciertos en uno de los espacios fundamentales del Ciclo: El Monasterio de La Cartuja de Monegros. Los conciertos del polifacético artista asturiano Rodrigo Cuevas, la banda por excelencia del pop rock español de los años 80 Los Secretos y por último el proyecto *Un país para escucharlo* de los artistas Kiko Veneno y Ariet Rot que fueron los encargados de cerrar el festival en una tarde que amenazaba lluvia y que, aunque no pudo disfrutarse en su totalidad, nos dejó disfrutar de alrededor de 70 minutos del concierto.

Las actuaciones realizadas han sido 29 y alrededor de 9.000 espectadores han pasado por el Festival.

Este programa está organizado por la Diputación de Huesca en colaboración con diferentes ayuntamientos de la provincia y cuenta con un presupuesto de 374.000 euros. En esta edición el Festival ha sido también financiado por la Unión Europea, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En cuanto a la repercusión mediática, la prensa regional, provincial y local aragonesa, digital y escrita, se ha volcado de nuevo con el festival como una cita consolidada y de referencia, a

pesar de su juventud. Destacan las coberturas de Diario del Altoaragón, Europa Press, Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, Ganas de Vivir o Diario de Huesca, pero desde Ronda Somontano, pasando por Sobrarbe Digital, Quedamos en Huesca, Desde Monegros o El Cruzado aragonés... muchos le han dedicado una atención especial y continuada. En el caso de los medios comarcales y locales, estos se ponían en marcha con la llegada de la “caravana del SoNna”. En cuanto a medios nacionales, destacar apariciones en Mondo Sonoro, La Vanguardia y El Diario.es.

En cuanto a emisoras de radio, las tres privadas nacionales, COPE, SER y Onda Cero, además de Aragon Radio y la web de CARTV, destacan por su cobertura uniforme, tanto en sus versiones digitales, como en citas de agenda. Ha mejorado este año la todavía escasa información generada en Aragón TV, que ha acudido tres días con sus cámaras al festival (inauguración y dos en la clausura) y ha realizado dos entrevistas.

## **2.2. Artes plásticas y exposiciones**

En 2023 se han programado 24 exposiciones coordinadas desde la Unidad de Artes Plásticas, 4 de ellas en la Sala de la Diputación de Huesca, 1 en el Museo Diocesano de Huesca (en el contexto de la exposición SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII), 1 en el Museo Diocesano de Jaca (en el contexto de la exposición SIGNOS), 1 en el Museo Diocesano Barbastro-Monzón (en el contexto de la exposición SIGNOS), 1 en los exteriores de la Diputación Provincial de Huesca, 15 vinculadas a la oferta del *Programa de itinerantes* y 1 del programa *La Compañía Ilustrada*, ambos programas dirigidos a los ayuntamientos de la provincia y con un total de 71 movimientos.

Además se han programado varias actividades formativas y talleres de *La Compañía Ilustrada*, la presentación de 1 proyecto audiovisual inédito y 2 programas audiovisuales más en el contexto del *Programa de Itinerantes* (con 15 movimientos).

### **2.2.1. Exposiciones en salas de la Diputación y otros espacios**

En su mayoría han sido proyectos organizados y producidos por la propia Diputación de Huesca, si bien se ha colaborado estrechamente con distintas instituciones, asociaciones, coleccionistas y profesionales en la realización de todas ellas.

## SALA DE EXPOSICIONES DIPUTACIÓN DE HUESCA

### ***Ingenios musicales. Colección Mur***

- Duración: del 2 de diciembre 2022 al 19 de febrero de 2023.
- Número de visitantes: 6.711.

### ***SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII***

- Duración: del 18 de abril de 2023 al 27 de agosto de 2023.
- Colaboradores: Diócesis de Huesca, Diócesis de Jaca, Diócesis de Barbastro-Monzón, Museo Diocesano de Huesca, Museo Diocesano de Jaca y Museo Diocesano Barbastro-Monzón.
- Número de visitantes: 3.733.

### ***Ecologías fragmentadas: contaminación hídrica (42°30'52''n; 0°21'6''w). Esther Pizarro***

- Duración: del 6 de octubre de 2023 al 19 de noviembre de 2023.
- Número de visitantes: 850.

### **Grupo ZheBRA**

- Duración: del 1 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024.
- Número de visitantes: 3.744.

## OTROS ESPACIOS EXPOSITIVOS

### **MUSEO DIOCESANO DE JACA**

#### ***SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII***

- Duración: del 18 de abril de 2023 al 27 de agosto de 2023.
- Colaboradores: Diócesis de Huesca, Diócesis de Jaca, Diócesis de Barbastro-Monzón, Museo Diocesano de Huesca, Museo Diocesano de Jaca y Museo Diocesano Barbastro-Monzón.
- Número de visitantes: 11.901.

### **MUSEO DIOCESANO DE HUESCA. SALÓN TANTO MONTA**

#### ***SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII***

- Duración: del 18 de abril 2023 al 27 de agosto de 2023.

- Colaboradores: Diócesis de Huesca, Diócesis de Jaca, Diócesis de Barbastro-Monzón, Museo Diocesano de Huesca, Museo Diocesano de Jaca y Museo Diocesano Barbastro-Monzón.
- Número de visitantes: 11.429.

### **MUSEO DIOCESANO BARBASTRO-MONZÓN**

#### **SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII**

- Duración: del 18 de abril de 2023 al 27 de agosto de 2023.
- Colaboradores: Diócesis de Huesca, Diócesis de Jaca, Diócesis de Barbastro-Monzón, Museo Diocesano de Huesca, Museo Diocesano de Jaca y Museo Diocesano Barbastro-Monzón.
- Número de visitantes: 2.565.

### **EXTERIORES DEL EDIFICIO DE LA DIPUTACIÓN DE HUESCA**

#### ***Elegía. Una pintura de Antonio Saura para la sede de la Diputación Provincial de Huesca***

- Duración: del 11 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024.
- Número de visitantes: 15.000 (aprox.), teniendo en cuenta el volumen poblacional y la ubicación de la exposición en la Calle, en el centro neurálgico de la ciudad de Huesca.

### **SALA SAURA**

#### **Proyección: *Huesca. Universo Saura***

- Duración: del 12 de diciembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023.
- Número de visitantes: 1.800 (aprox.), teniendo en cuenta el volumen de visitantes a la exposición Grupo Zhebra y los escolares que acceden tras visitar la exposición, viandantes que acceden tras visitar la exposición *Elegía. Antonio Saura* y personas que visitan el Belén.

### PROGRAMA DE EXPOSICIONES ITINERANTES

El Programa de exposiciones itinerantes se ofertó a 51 ayuntamientos que cuentan con una sala de exposiciones destinada a estos usos, presentando los siguientes datos:

- Número de exposiciones ofertadas: 15
- Número de programas audiovisuales ofertados: 2
- Número de instituciones participantes: 24 (Ayuntamientos de Albalate de Cinca, Albelda, Alcampell, Alcolea de Cinca, Altorricón, Ballobar, Barbastro, Boltaña, Campo, Chalamera, Esplús, Graus, Jaca, Lanaja, Monzón, Sabiñánigo, San Miguel de Cinca, Sopeira, Tamarite de Litera, Tardienta, Torrente de Cinca, Valle de Hecho, Vencillón y Comarca de La Ribagorza).

– Número de actividades generadas: 46 (31 movimientos expositivos y 15 programas audiovisuales).

– Número de visitantes: 6.337 (5.755 en sala y 582 en actividades didácticas)

### 2.2.2. Préstamo de exposiciones

– No se han producido.

### 2.2.3. Préstamo de obras

- Palacio Villahermosa. Fundación Ibercaja.Huesca

#### **María Cruz Sarvisé. 100 años**

28 abril / 29 mayo 2023

Préstamo: NIG 00042. Dos niñas con pájaro

- IAACC Pablo Serrano. Zaragoza

#### **Aragón y las artes 1957-1975**

Noviembre 2023 / 31 agosto 2025

Préstamos:

NIG 00143 Emilio Arce. *Conflicto y multitud*

NIG 00195 Julián Grau Santos. *Pugilismo*

NIG 00219 Jesús Fernández Barrios. *Asentamiento*

NIG 00155 Ángel Grávalos. *Abstracción*

#### **Ramón J. Sender. Memoria bisiesta**

Museo de Zaragoza. Zaragoza

22 marzo / 25 junio 2023

Préstamos:

00738 SENDER, Ramón J. Formas

00739 SENDER, Ramón J. Retrato con ardilla

00740 SENDER, Ramón J. Marina

00741 SENDER, Ramón J. Fondo Marino

00734 SENDER, Ramón J. Homenaje a Laszlo Ispanky

### 2.2.4. Préstamo de material expositivo

- Biblioteca Antonio Durán Gudiol. Exposición “Infancias de libro”: 10 paneles expositivos

- Ayuntamiento de Huesca. Festival periferias: 4 pantallas TV

- IEA. Exposición documentación patrimonial: 1 campana de cristal
- Peña ciclista oscense: Grupo electrógeno Gesan G700H
- CDAN. Curso COFAE: 1 pantalla TV
- Festival de Cine de Huesca: 2 pantallas TV
- Ayuntamiento de Almudévar: 50 marcos de 29 x 24 y 1 de 49,5 x 60 cm

### 2.2.5. Publicaciones

Los 4 proyectos expositivos han tenido su publicación propia. El trabajo de edición incluye además hojas didácticas, folletos y elementos de difusión de todas actividades programadas, tanto impresos como digitales.

Las publicaciones monográficas han sido las siguientes:

- *Ingenios musicales. Colección Mur (editado en 2022)*
- *SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII*
- *Ecologías fragmentadas: contaminación hídrica (42°30'52''n; 0°21'6''w). Esther Pizarro*
- *Grupo ZheBRA*

### 2.2.6. Didáctica

La Diputación de Huesca ha mantenido su programación para diversos sectores sociales dentro sus objetivos formativos, incluyendo la comunidad escolar y docente, el público familiar e infantil, las personas con discapacidad y el público en general.

El total de personas atendidas en el programa didáctico es de 3.858 personas, según el siguiente detalle:

- *Ingenios musicales. Colección Mur. Visitantes didáctica: 1.470 personas*
- *SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII. Visitantes didáctica: 713 personas*
- *Ecologías fragmentadas: contaminación hídrica (42°30'52''n; 0°21'6''w). Esther Pizarro. Visitantes didáctica: 575 personas*
- *Grupo ZheBRA. Visitantes didáctica: 1.100 personas*

### 2.2.7. Contratos de apoyo a las artes visuales

Los contratos de apoyo a las artes visuales cumplieron en 2023 veintidós años. Las convocatorias cumplen un papel decisivo en el fomento de la creación artística del territorio. La dotación económica permite que los artistas e investigadores tengan la oportunidad de emprender proyectos personales o establecer alianzas y sinergias en el sector cultural para abordarlos desde un punto de vista colectivo.

En esta convocatoria resultó ganador el proyecto del artista Javier Rafael Sáez Castán denominado *Oscensario*, que consiste en la ilustración o dibujo de un total de 100-120 personajes estrechamente relacionados con la provincia de Huesca y su historia.

### 2.2.8. Patrimonio artístico

#### Incremento de la colección

- Adquisición de una serie de grabados y sus correspondientes planchas de linóleo con motivo de la edición ilustrada de *La lluvia amarilla*, por Antonio Santos.
- Aceptación de la donación de una serie de grabados y sus correspondientes planchas de linóleo con motivo de la publicación ilustrada de *La lluvia amarilla*, por Antonio Santos.
- Adquisición de la obra *Búho* de Isidro Ferrer para la difusión y comunicación del Festival SONNA. Sonidos en la Naturaleza, en su IV edición.
- Ingreso por depósito del Ayuntamiento de Alquézar de dos obras de Jordi Bernadó en el contexto de la exposición *Alquézar y Zuheros. Miradas en la distancia*.
- Ingreso por donación de dos obras de Iñaki Bergera en el contexto de la exposición *Elogio del agua. Los baños de Panticosa*.

#### Conservación

- Restitución de marcos por su mal estado de conservación.
- Limpieza, reintegración cromática y sentado de color con objeto de su préstamo expositivo: NIG 00195 Julián Grau Santos. *Pugilismo*.

#### Inventario y catalogación de las colecciones

- Revisión de las ubicaciones y del estado de conservación de las obras en el Palacio Provincial y el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

- Actualización de las tablas de inversión de obras de arte manejada por la Unidad.

### 2.2.9. Otras colaboraciones

#### **- Las cajas de *Ámsterdam: Kati Horna y Margaret Michaelis en la Guerra Civil***

Del 4 de julio al 27 de agosto de 2023

Organiza: PHOtOESPAÑA, Diputación de Huesca y Calcografía Nacional en colaboración con el International Instituto of Social History (IISH) y la Fundación Anselmo Lorenzo (FAL).

Almacenaje de la obra y coordinación del transporte a la sede expositiva de Valladolid. Desembarcado y coordinación del transporte de Dispersión al International Instituto of Social History (IISH).

#### **- SIGNOS. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII-XVIII**

Del 18 de abril de 2023 al 27 de agosto de 2023

Con objeto de su adecuada exposición en las distintas sedes de SIGNOS, se han realizado distintas intervenciones y tareas de conservación en obras procedentes de distintas Instituciones de la Provincia:

- *Virgen de los Ríos*. Caldearenas (Diócesis de Jaca)
- *Virgen del Pilar*. Iglesia Parroquial de Santa Eulalia Berdún (Diócesis de Jaca)
- *Tabla del Martirio de San Fabián*. Colegiata de Alquézar (Diócesis de Huesca)
- *Urna-relicario del Velo de Santa Orosia*. Colegiata de Alquézar (Diócesis de Huesca)
- *Niño Jesús de la Pasión* de la Colegiata de Alquézar (Diócesis de Huesca)
- *Lienzo del Dulce Nombre de Jesús*. Catedral de Huesca (Diócesis de Huesca)
- *Lienzo de San Martín repartiendo capa pobre*. Convento de Santa Clara de Huesca

## 2.3. Bibliotecas, publicaciones y fototeca

### 2.3.1. Bibliotecas

#### Red Provincial de Bibliotecas Municipales

En el año 2022, se estableció el marco regulador de la Red provincial de Bibliotecas municipales en el Reglamento de asistencia jurídica, tributaria, económico-financiera y técnica de la Diputación Provincial de Huesca, que entró en vigor en enero de 2023. Se han fijado obligaciones y beneficios de los miembros de la Red, así como los procedimientos de alta y baja en la misma.

Se ha continuado facilitando un formulario Online para la realización de las encuestas que recogen los datos generales de infraestructura, colecciones, servicios y personal facilitando la evaluación, planificación y mejora de las tareas de gestión tanto de las bibliotecas municipales como de la Diputación, introduciendo para la evaluación del 2023 nuevos campos en relación con las infraestructuras y equipamientos informáticos.

En febrero de 2023 se dio de alta en la Red provincial de bibliotecas municipales de la provincia de Huesca a la biblioteca municipal *Conchita Sanz* del Ayuntamiento de Angüés, quedando formada la red por 88 bibliotecas municipales.

La Diputación ha asumido el coste de los derechos de autor devengados por los préstamos bibliotecarios efectuados en Bibliotecas municipales de la provincia como consecuencia de la entrada en vigor en 2022 de la obligación para las Diputaciones Provinciales de efectuar este pago.

#### Actuaciones en la Red Provincial

La Diputación Provincial de Huesca, en el ámbito de las competencias que le son propias, actúa dentro del marco del Convenio para el mantenimiento del Sistema Bibliotecario de la provincia de Huesca, suscrito entre la Diputación General de Aragón y esta Diputación Provincial en el año 1985.

Estas actuaciones se centran fundamentalmente en la concesión de subvenciones para dotar y actualizar las colecciones de las bibliotecas municipales y para la promoción de la lectura y, en menor medida desde la vigencia del plan concertado de obras y servicios, para la reforma y equipamiento de las instalaciones. También se ofrecen actividades para la formación del personal bibliotecario de las Bibliotecas municipales y se da asesoramiento técnico a los ayuntamientos que lo solicitan.

Los objetivos principales de la Diputación Provincial son tener un mejor servicio de lectura y desarrollar una buena política bibliotecaria en la provincia.

#### Convocatorias de subvenciones

- Convocatoria para la adquisición de dotaciones documentales en las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, atendándose **84** solicitudes por un importe total de **165.000,00 euros**, de los que se abonaron un total de **161.982,13 euros** una vez que fueron justificadas, lo supuso más del 98,17% de ejecución del presupuesto.
- Convocatoria de subvenciones en especie, consistentes en la prestación de servicios de streaming y/o descarga de material audiovisual a través de la plataforma Efilm para los usuarios de las bibliotecas municipales de la provincia de Huesca, en la que se contó con **53**

**solicitudes** correspondiente a 53 bibliotecas con un coste de 4.961,00 euros, ejecutándose el 100% del presupuesto.

- Convocatoria de subvenciones de fomento y consolidación de bibliotecas para el mantenimiento y mejora de los contratos existentes de bibliotecarios/as, con un total de **31 solicitudes** correspondientes a 31 bibliotecas municipales de distintos ayuntamientos, de ellos, se adjudicaron 20, consistentes en 2.500 euros cada una, con un presupuesto total de 50.000 euros, ejecutándose el 100 % del presupuesto.

- Línea de subvención para promoción y actividades en bibliotecas, dentro del Plan de concertación de actividades culturales, en la que se atendieron 72 solicitudes por un importe total de 79.291,50 euros, de los que se abonaron 77.583,23 euros una vez que fueron justificadas, lo que supone más del 97,84 % de ejecución del presupuesto.

- También se concedieron subvenciones nominativas para la adecuación de cinco bibliotecas municipales, con destino a mobiliario y adecuación de acceso a la biblioteca, por importe de 30.000 euros.

#### Participación y colaboración con la Red Provincial

Dentro del programa **La Compañía Ilustrada** bajo el título *Infancias de libro*, y en colaboración con la Unidad de Artes Plásticas, se concedieron un total de 40 movimientos de 45 solicitudes, recorriendo desde abril a diciembre de 2023 los municipios de Almedívar, Biescas, Castejón del Puente, Torrente del Cinca, Estadilla, La Fueva, Alcampell, Grañén, Ballobar, Graus, Sariñena, Siétamo, Sabiñánigo, Fraga, Ayerbe, Barbastro, Osso de Cinca, Almunia de San Juan, Albelda, El Grado, Boltaña, Peralta de Alcofea, Jaca, Huesca, Monzón, Benasque, Esplús, Broto, Villanúa, Tardienta, Altorricón, Benabarre, Lanaja, Ansó, Fonz, Fiscal, Castejón de Sos, Binéfar, Pomar de Cinca y Valle de Hecho.

Asimismo, se ofertaron y realizaron 20 actividades a los ayuntamientos, con dos tipologías distintas, una para público familiar y otra para adultos, que contaron con un total de 259 asistentes.

Como novedad en esta edición, se celebró los días 29 y 30 de septiembre un encuentro titulado *Así Ilustramos*. La parte reservada a las bibliotecas contó con una participación de 24 responsables municipales, con la programación: *Encuentro con bibliotecarias. A puerta cerrada: Así leemos, así ilustramos*.

Se programó una Jornada para la evaluación, información y formación práctica para las bibliotecarias de la provincia en el marco del programa *La Compañía Ilustrada*, el 24 de febrero y contó con 26 participantes.

En colaboración con la sección de Recursos Humanos se realizó el curso de formación, en formato semipresencial bajo el título *Diseño de proyectos orientados a personas (Design Thinking)*, celebrado los días 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Huesca con la participación de 40 responsables de bibliotecas de 40 ayuntamientos de la provincia de Huesca, cubriendo el total de plazas ofertadas. La parte presencial se completó con unas sesiones virtuales en la última semana del mes de noviembre.

Se formó al personal bibliotecario en conceptos básicos versados en el *Design Thinking* para bibliotecas y Experiencia de Usuario.

#### Dotación de lotes de publicaciones

Se distribuyeron en las Bibliotecas de la Red Provincial la revista bimensual *La Magia de viajar* y diversos lotes de libros, editados por la propia Diputación.

Por otro lado, dentro del programa de la compañía ilustrada, se facilitaron 40 lotes de libros sobre las obras literarias protagonistas de la edición, un total de 400 libros.

Con motivo de los 25 años del fallecimiento de Antonio Saura, autor de *Elegía*, y la edición no venal de un puzzle que reproduce la totalidad de la pintura, se enviaron 88 ejemplares del mismo a las bibliotecas municipales de la red.

#### Campaña de visualización

Se han realizado campañas de visualización de bibliotecas a través de las redes sociales de la Diputación de Huesca. Destaca la campaña a lo largo de todo el año de la Compañía ilustrada.

#### Asistencia y asesoramiento

Independientemente de las labores diarias de asistencia, en el año 2023 también se recibió la solicitud de asesoramiento por parte de varios municipios, destacando las consultas sobre la adecuación de perfiles profesionales de personal bibliotecario.

La Biblioteca Municipal, Conchita Sanz, perteneciente al ayuntamiento de Angüés se integró en el mes de febrero en la Red Provincial de Bibliotecas Municipales de Huesca.

## 2.3.2. Publicaciones

### Gestión administrativa

La empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo S.A. (PRAMES, SA), ha realizado la distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2023.

Además, se ha seguido actualizando el programa de gestión para el control, distribución y venta de las publicaciones editadas por la Diputación, introduciendo las ediciones del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Esta aplicación permite controlar la facturación de la distribuidora, la venta *on-line* y en sala, las donaciones, los movimientos de ejemplares entre almacenes o destinos y el acceso a los datos de las publicaciones, incluidos los documentos de conformidad de la tramitación del ISBN y del Depósito Legal.

En el año 2023 se siguió en la venta en sala de publicaciones relacionadas con muestras expositivas en la sede de la Diputación, contando con un datáfono que permite el pago con tarjeta y agilizar la gestión de compras, así como la venta online. Se incrementaron los pedidos directos por parte de entidades, que han supuesto un incremento este año en la facturación.

### Servicio de publicaciones

– Ejemplares a la venta: 3.100

– Títulos editados: 5:

- *La Lluvia Amarilla, edición ilustrada*: 300 ejemplares

- *Ecologías del Ser. Beca*: 450 ejemplares

- *Grupo ZheBRA. Fundación Valentia*: 500 ejemplares

- *Catálogo Festival Internacional en el Camino de Santiago 2023*: 400 ejemplares

- *Signos: Patrimonio de la fiestas y la música en Huesca. Siglos XII- XVII*: 450 ejemplares

– Títulos reimpresos: 2:

- *Arte Ingenuo*: 500 ejemplares

- *Elogio del agua. Baños de Panticosa*: 500 ejemplares

– Los ingresos por venta de publicaciones en 2023 han sido los siguientes:

Tipo de venta	Importe (€)	N.º de libros
Distribuidora	9.838,48	718
Venta <i>on-line</i>	1.899,39	73
Venta en sala	3.223,40	105
Venta directa librerías/ entidades	4.108,50	216
<b>TOTAL</b>	<b>19.069,77</b>	<b>1.112</b>

**El libro más vendido** fue *Monegros. Qué ver, qué hacer y porqué interesarse*, seguido de *Ingenios Musicales*, *Signos: Patrimonio de la fiestas y la música en Huesca. Siglos XII- XVII*, *Plantas Medicinales del Pirineo aragonés y demás tierras oscenses* y *Elogio del Agua. Baños de Panticosa*.

El libro más vendido en venta en sala fue *Signos: Patrimonio de la fiestas y la música en Huesca. Siglos XII- XVII*.

#### Actividades de difusión

En el marco de la exposición, se celebró un acto de presentación de la publicación *Signos: Patrimonio de la fiestas y la música en Huesca. Siglos XII- XVII*, en junio, en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca. Asistieron aproximadamente unas 70 personas.

Este año, nuestras publicaciones estuvieron presentes en algunas de las ferias del libro como la de Huesca, con stand propio, y, en el stand de nuestra distribuidora, en diferentes localidades de Aragón y del sur Francia.

### **2.3.3. Fototeca**

#### Gestión administrativa

La planificación del trabajo de la Fototeca durante el año 2023 fue la siguiente:

– Cubrir los servicios que presta Fototeca, publicados tanto en la *web* como en su carta de servicios:

- Servicio de información.
- Servicio de consulta.
- Servicio de reproducción y tratamiento (sobre todas las imágenes que sea posible)
- Servicios documentales (asesoramiento en la gestión de archivos fotográficos)
- Servicio de difusión

– Continuar con las líneas de trabajo planteadas durante el año anterior:

- Control de valores de temperatura y humedad relativa de los depósitos.
- Revisión y actualización de información en las bases de datos.
- Revisión de nuevas publicaciones de la Fototeca (revisión de textos, imágenes, etc.)
- Revisión del estado de exposiciones previstas, ya sean propias o en colaboración con otras entidades.
- Preparación de convenios y protocolos de colaboración.

#### Gestión de fondos

##### *Ingreso de materiales*

El total de imágenes que ingresaron durante el año 2023 fue de algo más de 3.900 fotografías, según el siguiente desglose:

Fondo/Colección	Tipo de ingreso	N.º de imágenes
Recogida APIAC	Copia digital	228
Rafael Margalé	Pre-ingreso, propuesta donación	817
Ángel Vidal	Pre-ingreso, propuesta donación	200 (aprox.)
José Pueyo Luesma	Pre-ingreso	2.470 (aprox.)
Tomás Usón Pardo	Pre-ingreso	255 (aprox.)

Se procedió a la devolución de las fotografías del fondo de Francisco de las Heras que se encontraban depositadas.

Los fondos audiovisuales que ingresaron fueron los siguientes:

- De la propia institución, llegaron a Fototeca diversos VHS, cerca de 50 unidades.
- Del fondo privado Tomás Usón Pardo:
  - . 4 películas, entre ellas formato 16 mm. (pueden ser de Tomás Usón Pardo)
  - . Películas pathé baby: 7 unidades (parece película virgen) y 4 unidades (alguna no se puede abrir y parecen utilizadas, sin conocer el contenido).

#### *Servicio de consulta y reproducción*

Se atendieron un total de 162 consultas y 70 solicitudes.

El número total de imágenes servidas asciende a más de 900 fotografías, habiendo sido facturadas 487 fotografías.

Se emitieron 34 facturas como consecuencia de la aplicación de la Ordenanza de precios públicos, por importe total de 4.379 euros.

#### Conservación, infraestructuras y equipamientos

Destaca una subida de temperatura en el depósito 3 el 26-27 de abril pero se soluciona por personal de mantenimiento el día 28.

Nuevo acceso a servidor "fotnas01" a principios de junio, con mayor capacidad de almacenamiento. Se comprueban las copias de las carpetas y cambiamos la unidad para los artefactos de la base de datos.

### Descripción y catalogación

Desde la puesta en marcha de la base de datos a través del software FileMaker, el total de registros creados supera los 120.000. A fecha de 31 de diciembre de 2023 son 120.201 registros a nivel de unidad documental simple.

En el año 2023 se han dado de alta 14.356 registros y se han realizado más de 21.200 modificaciones, entre las que se incluyen correcciones de datos o redacción de nuevas informaciones sobre las fotografías.

### Difusión, acciones y proyectos

Uno de los principales objetivos de la Fototeca es difundir y dar a conocer el patrimonio fotográfico relacionado con el Alto Aragón, tanto en proyectos propios y desarrollados desde la propia institución como en proyectos de difusión externos a la misma.

Destaca la publicación *Actas del I Encuentro sobre el Patrimonio Fotográfico de Aragón*, celebrado en el año 2018.

Con la propia Diputación, se han suministrado imágenes para la difusión de contenidos del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) y publicaciones editadas por el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

En colaboración con el resto de las unidades de la Sección de Cultura se ha trabajado en los siguientes proyectos:

- Continuación de los trabajos en relación al proyecto Briet, celebrándose reuniones por videollamada.
- Exposición y catálogo *Signos. Patrimonio de la fiesta y la música en Huesca: siglos XII a XVIII*, del 18 de abril al 27 de agosto de 2023.
- Ayudas a las artes visuales, asumiendo desde la unidad de Fototeca el contrato de investigación y divulgación de fondos fotográficos “Ángel Fuentes de Cía” 2023.

Asimismo, se ha participado en otros proyectos de difusión externos:

- Exposición y publicación “Viajeros y fotógrafos en San Juan de la Peña (1840-1980)”, organizada por el Gobierno de Aragón. Inaugurada el 21 de marzo de 2023 en el Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

Además, se participó como jurado en los siguientes concursos fotográficos:

- Premio Internacional de Fotografía David Gómez Samitier 2023. Organizado por la Diputación Provincial de Huesca, 12 de diciembre de 2023.
- XXX certamen Fotográfico Lucien Briet, con el lema “Sobrarbe lee”. Boltaña, 12 de septiembre de 2023.

Y por último, se recibieron visitas en las instalaciones de la Fototeca:

- Grupo de personas con discapacidad *Valentia* (de la organización Atades Huesca).
- Grupo de alumnos academia ATO.
- Grupo de alumnos de la Escuela Superior de Conservación y Restauración, grupos de Fotografía I y II.
- Grupo de estudiantes del Máster en Gestión del Patrimonio Cultural.

#### Convenios y contratos

Ha finalizado el contrato de servicio de digitalización de 8.000 fotografías del fondo Fernando Biarge y adaptación e incorporación de las mismas a la base de datos de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca, que fue adjudicado por un importe total de 73.374,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 36 meses. En 2023, el importe destinado era de 21.029,80 euros.

Tras haber trabajado en la redacción de la memoria y pliegos para el contrato del servicio de acondicionamiento y digitalización del fondo de Joaquín Gil Marraco, que se publicó en la plataforma de contratación del sector público el 9 de agosto de 2023, quedó finalmente desierta la licitación.

Asimismo, se realizaron los siguientes contratos menores de servicios, por un importe total de 41.842,62 euros:

- Servicio de elaboración de proyectos de investigación y divulgación “Ángel Fuentes”, sobre fondos fotográficos creados o referidos a la provincia de Huesca, para la Catalogación de la Colección Didáctica de materiales fotográficos históricos del Fondo Ángel Fuentes, por un importe correspondiente al ejercicio 2023 de 2.764,05 euros.

- Servicio para el estudio del fotógrafo y de la producción fotográfica de Vicente Plana Mur, por un importe de 2.697,50 euros, IVA incluido, para el ejercicio 2023.
- Servicio de apoyo técnico para la coordinación del programa de recogida de fotografías de Ayerbe, por un importe de 1.210 euros, IVA incluido.
- Trabajos del proyecto de adecuación de los fondos Oltra, Llanas y San Agustín (conforme a los resultados del diagnóstico realizado el primer trimestre de 2022), por un importe de 4.114 euros, IVA incluido.
- Preparación digital de fotografías solicitadas por la asociación cultural de Gistaín, por un importe de 1.916,64 euros, IVA incluido.
- Presentación fondos, difusión, RRSS, por un importe de 2.541 euros, IVA incluido.
- Digitalización de colección fotográfica relacionada con la SD Huesca, por un importe de 2.117,50 euros, IVA incluido.
- Corrección de la presentación de datos en los listados de consulta, por un importe de 2.873,75 euros, IVA incluido.
- Reproducción digital de fotografías solicitadas por el ayuntamiento de Graus para expo sobre Costa, por un importe de 145,20 euros, IVA incluido.
- Difusión de fotografías a través del portal SIPCA y publicaciones del IEA, por un importe de 363,00 euros, IVA incluido.
- Apoyo en la descripción de 10.000 imágenes del fondo F. Biarge y control de calidad de los datos introducidos en la base de datos, por un importe de 4.936,80 euros, IVA incluido.
- Tratamiento digital de imágenes solicitadas a la Fototeca para proyectos de difusión externos, por un importe de 1.573 euros, IVA incluido.
- Reproducción digital de fotografías solicitadas por el ayuntamiento de Ansó para Museo, por un importe de 205,70 euros, IVA incluido.
- Adecuación de resolución de fotografías para el documental *Tañen Furo*, por un importe de 87,12 euros, IVA incluido.

- Digitalización de fotografías de la colección Ángel Vidal, por un importe de 2.238,50 euros, IVA incluido.
- Digitalización de fotografías del fondo José M.<sup>a</sup> Escalona, por un importe de 2.662,00 euros, IVA incluido.
- Preparación de imágenes digitales para proceder a su descripción en la base de datos, por un importe de 453,75 euros, IVA incluido.
- Recopilación y tratamiento para la preservación digital de las fotografías realizadas para el proyecto SIGNOS, por un importe de 532,40 euros, IVA incluido.
- Preparación de fotografías solicitadas con motivo de las Fiestas de San Lorenzo 2023, por un importe de 453,75 euros, IVA incluido.
- Organización y revisión digital de colecciones fotográficas depositadas y consultables, por un importe de 2.783,00 euros, IVA incluido.
- Tratamiento digital de imágenes solicitadas a la Fototeca para el proyecto artístico “De calle a calle”, por un importe de 2.378,86 euros, IVA incluido.
- Preparación de fotografías solicitadas por el Ayuntamiento de Yésero, por un importe de 72,60 euros, IVA incluido.
- Maquetación del libro de actas del I Encuentros sobre Patrimonio Fotográfico de Aragón, por un importe de 2.722,50 euros, IVA incluido.

Los **contratos menores de suministros** han sido los siguientes, destinando un total de 1.796,50 euros:

- Adquisición de diversos materiales para la conservación de material fotográfico, por un importe de 1.192,71 euros, IVA incluido.
- Adquisición de disco duro externo para copia de seguridad de archivos digitales de Fototeca, por un importe de 603,79 euros, IVA incluido.

## 2.4. Instituto de Estudios Altoaragoneses

### 2.4.1. Actividades culturales

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- **DOCUMENTAL DEL MES.** Salón de actos de la DPH: 8 sesiones, entre enero-mayo y octubre-diciembre. Asistentes: una media de 66 asistentes por sesión.
- **DOCUMENTAL ALTOARAGONÉS.** Salón de actos de la DPH: 23 de marzo. *Una lavadora en el Olimpo: 50 años de Andalán (1972-2022)*, de Ignacio Pardinilla. Asistentes: 78.
- **SEMINARIO DE PRODUCCIÓN EJECUTIVA AUDIOVISUAL.** Impartido por el guionista, director, productor, profesor de televisión y cine Gaizka Urresti. Escuela de Arte de Huesca y ArtLab. 31 de enero – 4 de marzo. Participantes: 40.
- **CONFERENCIA EN EL ANIVERSARIO DE RAMÓN J. SENDER.** Salón de actos de DPH: 3 de febrero. La Conferencia *Elogio del desarraigo*, impartida por la escritora y traductora checo-española Monika Zgustova. Asistentes: 130.
- **PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL SOBRE EL VIDAL MAYOR.** Salón de actos de la Caja Rural de Aragón en Huesca: 10 de febrero. Asistentes: 50.
- **ACTO DE HOMENAJE A SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL.** Sala de la maqueta, en la segunda planta de DPH: 15 de febrero de 2023. Con los especialistas José María Pérez Trullén, Alberto J. Schuhmacher y José María Serrano Sanz. Asistentes: 62.
- **XIII JORNADA SOBRE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUELOS.** Salón de Actos del IEA: 15 de marzo. *Estrategias de protección de suelos agrícolas y forestales*, con los expertos Clara Martí y Marco Lorenzo. Asistentes: 28.
- **DOCUMENTAL LAS CEREZAS DEL EXILIO.** Salón de Actos de la DPH: 15 de marzo, preestreno en Huesca. Después, Zaragoza, Barbastro, Madrid (BNE y Ateneo) y Barcelona, entre otros. Asistentes: 162.
- **ACTO EN LA CASA DE ARAGÓN EN MADRID.** 16 de marzo. Presentación de publicaciones. Asistentes: 50.
- **EXPOSICIÓN EN EL MUSEO DE ZARAGOZA.** Del 22 de marzo al 25 de junio la exposición *Ramón J. Sender: memoria bisiesta*, organizada en 2022 por el Instituto Cervantes de Madrid y

la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Gobierno de España y que estuvo en la sede madrileña del Cervantes entre julio y noviembre.

– **CICLO DE CONFERENCIAS DE PRIMAVERA.** Salón de actos del IEA. Con los expertos Jesús Martínez Padilla, Carlos Pérez Naval, Antoni Margalida, José Antonio Donázar, Beatriz Arroyo, Miguel Delibes y Jaime Bosch. 4 sesiones (20-29 de marzo), con una media de 26 asistentes por sesión.

– **CONFERENCIAS SOBRE EL CASTILLO DE MONTEARAGÓN TRAS LAS ÚLTIMAS OBRAS REALIZADAS.**

Espacio exterior del IEA: 27 de junio. Con José María Sanz Zaragoza, Sergio Izquierdo Guillén y Javier Sanz Sabugo. Asistentes: 130.

Espacio exterior del IEA: 28 de junio. *El castillo a los ojos de la arqueología*, por el arqueólogo Héctor Arcusa. Asistentes: 128.

– **NOCHES MÁGICAS.** Espacio exterior del IEA: 10-13 de julio de 2023. Con Manuela Adamo, Gonzalo Fontana Elboj, Sandra Araguás y Alberto Montaner Frutos. Media de asistentes: 196.

– **JORNADAS DE HOMENAJE A JOAQUÍN MAURÍN: UNA HISTORIA DEL SIGLO XX.** 29 de septiembre – 1 de octubre. Zaragoza, Alcubierre-Robres, Huesca (Espacio exterior del IEA) y Bonansa. Con Cristina Monge, Andy Durgan, Víctor Pardo, Ramón Górriz, Irene Vigil, Anabel Bonsón y Pelai Pagès, entre otros. Un centenar de participantes.

– **JORNADAS SOBRE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LOS ESTUDIOS SOBRE TRADICIÓN ORAL EN ARAGÓN.** Salón de actos del IEA: 20-21 de octubre. Coordinadas por Ángel Gari. 11 ponencias. Una media de 45 asistentes por sesión.

– **JORNADAS INTERNACIONALES LUGARES PARA LA MEMORIA: LA PERCEPCIÓN DEL PATRIMONIO Y SU MUSEALIZACIÓN EN EL PIRINEO.** Salón de actos del IEA: 2-3 de noviembre. Coordinadas por Guillermo Juberías y Natalia Juan. 15 ponencias. Una media de 35 asistentes por sesión.

– **DIÁLOGOS ENTRE ESCRITORES.** 2, 9 y 16 de noviembre. Huesca (salón de actos de DPH) y Monzón (salón de actos de la Casa de la Cultura). Coordinados por Ramón Acín. Con Luis García Montero y Aroa Moreno, Paula Ortiz y Rodrigo Cortés y Espido Freire y Sergio del Molino. 128 asistentes de media por sesión.

– **XXIX MUESTRA DE REALIZADORES OSCENSES.** Salón de actos de DPH: 8, 15, 22 y 29 de noviembre. Colaboración con Asociación Oscense de Realizadores. Media de 90 asistentes por sesión. Más sesión especial en Teatro Olimpia, con 362 personas.

#### 2.4.2. Actividades en colaboración

El IEA colaboró asimismo en 2023 tanto en diversos actos organizados por la sede Pirineos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, mediante subvención de los mismos, como en algunos de los Cursos Extraordinarios de Verano en Jaca de la Universidad de Zaragoza, actividad para la que se firmó la adenda del correspondiente convenio.

El 29 de julio tuvieron lugar en la iglesia parroquial del Salvador de Majones, con la colaboración, entre otros, del IEA, las X Jornadas Culturales sobre Arte Románico organizadas por la Asociación de Vecinos y Amigos San Martín.

#### 2.4.3. Ayudas a proyectos de investigación

El IEA convocó en 2023 Ayudas a Proyectos de Investigación, dotadas con un total de 50.000 euros. Se seleccionaron 10 proyectos de los 22 presentados.

#### 2.4.4. Publicaciones

##### Libros

*Huesca en la Edad Media, una ciudad de la Corona de Aragón: arte, sociedad, instituciones* (Actas, 42). Presentado en Huesca el 31 de marzo.

*Jaime Plá y Plá: historia de un compromiso* (Altoaragoneses, 9). Presentado en Huesca el 1 de junio y en San Esteban de Litera el 7 de julio.

*Documentos de San Pedro el Viejo de Huesca: siglos X-XII* (Rememoranzas, 15). Presentado en Huesca el 26 de junio.

*La guerra de Sucesión en Estadilla* (Cosas Nuestras, 43). Presentado en Estadilla el 14 de agosto.

*Concierto al atardecer* (Larumbe. Textos Aragoneses, 108). Presentado en Zaragoza el 9 de junio.

*Disciplina clericalis / Disciplina clerical* (Larumbe. Textos Aragoneses, 109).

*El triángulo editorial de Crónica del alba* (México D. F., Nueva York, Barcelona) (Colección de Estudios Altoaragoneses, 72). Presentada en Huesca el 12 de diciembre.

*Familias raras* (Letras del Año Nuevo, 18). Presentado en Huesca el 4 de enero de 2024, y en Zaragoza y Barbastro en febrero y marzo, tras su reimpresión.

**Como coediciones o colaboraciones editoriales aparecieron en 2023:**

*Agricultura práctica: la cartilla de La Litera* (Otras publicaciones, 178). Publicado con la colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Graduados y Peritos Agrícolas de Aragón, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, el Ayuntamiento de Albelda y el Centro de Estudios Literarios, y presentado en la Feria del Libro de Huesca el 30 de mayo y posteriormente en Albelda, Alcampell y Baélls.

*Con gusto: apuntes de nutrición y gastronomía saludable desde el Alto Aragón* (Otras publicaciones, 179). Publicado con la colaboración del Centro de Innovación Gastronómica de Aragón y presentado en Huesca el 28 de noviembre y, tras su reimpresión, en Alcalá de Gurrea y Zaragoza.

**Además se presentaron en 2023 otras publicaciones editadas a finales del año anterior,** como *El joven Joaquín Costa: filosofía, cultura y educación (1864-1881)*, de Manuel López Forjas, en Graus, el 8 de febrero, aniversario del fallecimiento de Joaquín Costa; *Del revés*, de Lourdes Aso Torralba, el 4 de junio en la Feria del Libro de Huesca, o *Jánovas: agua y población. Una crónica vivencial*, de Eva Muñoz Buisán, en Fiscal, el 1 de agosto.

**Revistas científicas**

*Bolskan 28* (arqueología). Publicada en marzo.

*Alazet 34* (filología). Publicada en abril.

*Argensola 132* (ciencias sociales). Publicada en julio.

**Otros**

Organización de presentaciones y presencia de los autores en la Feria del Libro de Huesca y en la Feria del Libro Aragonés de Monzón.

Gestión de la venta *online* y en librerías.

Difusión de publicaciones y actividades en web y redes: Facebook: 2.029 seguidores; X (antiguo Twitter): 1.148 seguidores, e Instagram (recién iniciado).

Mantenimiento y nuevos contenidos en la web del IEA, en la que están incluidos, entre otros, los portales Joaquín Costa y Ramón J. Sender.

Mantenimiento de nuestras publicaciones en la plataforma DILVE y en la plataforma digital del Depósito Legal.

**2.4.5. Biblioteca****Datos a 31 de diciembre**

3.889 consultas atendidas (por teléfono, 953; por correo electrónico, 1058, y de forma presencial, 1878).

Total de fondos bibliográficos: 42.078 libros, 991 títulos de publicaciones periódicas, 23.974 artículos de prensa y 52.841 artículos de revistas, actas, homenajes y misceláneas (de las dos últimas categorías, casi 17.000 registros lo están a texto completo). Los registros de artículos corresponden al Fichero Bibliográfico Aragonés del IEA.

Entre estos fondos, la Biblioteca dispone de 672 monografías de y sobre Ramón J. Sender, 1.808 cartas, 5.929 artículos de prensa y 2.187 artículos publicados en revistas, congresos, jornadas... sobre el escritor. Asimismo, se dispone de 254 monografías sobre Joaquín Costa (108 del propio autor), 798 artículos y colaboraciones en obras diversas y 304 artículos de prensa y otras publicaciones periódicas (de los cuales 99 firmados por el autor).

Total de usuarios inscritos en la Biblioteca: 1.614.

Total de préstamos de libros o revistas realizados: 1.261.

Se han catalogado este año 1.006 libros nuevos y se ha completado la colección de publicaciones periódicas en línea con 134 nuevas.

Se ha aportado al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB), al que se sumó el IEA en 2022, un total de 256 títulos, 161 de ellos a texto completo.

#### **Actividades de difusión del fondo bibliográfico**

Difusión quincenal de una selección de las Novedades bibliográficas incorporadas a nuestro fondo.

Tema del Mes en la Biblioteca (mensual).

Quiosco Aragonés (mensual).

#### **Biblioteca Presenta**

22 sesiones. Media de asistentes: 34,5.

De ellas, una sesión especial, celebrada para inaugurar el remodelado espacio exterior del IEA, se celebró el 20 de junio con la obra *La jota, aragonesa y cosmopolita: de San Petersburgo a Nueva York*, de Marta Vela.

#### **Grupo de Lectura La Llave**

8 sesiones. 30 asistentes por sesión (normalmente en dos grupos).

De ellas, una sesión especial, con presencia de la autora, Monika Zgustova, el 30 de enero.

#### **2.4.6. Espacios expositivos**

- **Ramón J. Sender.** 415 visitantes (bastantes de ellos formando parte de las visitas guiadas organizadas por el Centro de Estudios Ramón J. Sender del IEA).

- **Joaquín Costa.** 159 visitantes.

#### 2.4.7. Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA)

- **El SIPCA es una red estable interinstitucional** (Gobierno de Aragón – diversas comarcas aragonesas – IEA/DPH)

##### - **Carga de nuevos inventarios y creación de nuevas fichas en 2023**

Patrimonio arquitectónico:

—Estudio Piloto para la Protección y Conservación del Patrimonio Etnográfico. Pirineo Aragonés Occidental. Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. 75 registros.

—Se ha comenzado con la carga manual del *Inventario de patrimonio arquitectónico de la comarca del Bajo Cinca*, que consta de un total de 856 fichas y un número de imágenes por determinar, cuya finalización está prevista en 2024.

Patrimonio inmaterial:

—Continuación de la digitalización de los fondos sonoros del Archivo Rafael Ayerbe. En la actualidad, el número de cintas digitalizado es de 3.378.

—Creación de nuevas fichas y carga de la información textual y las grabaciones correspondientes a la segunda fase del trabajo “Recopilación de literatura de tradición oral en la Baja Ribagorza”, realizado entre 2020 y 2023 por la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón: 538 fichas.

Bienes muebles:

—Carga de 59 fichas (información textual y fotografías) de 59 órganos históricos aragoneses declarados Bien de Interés Cultural en 2022, procedentes de un inventario realizado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

##### - **Datos globales sobre la información existente actualmente en Sipca, tras la revisión y actualización de registros realizadas en 2023**

77.605 registros, más 75.126 imágenes y 19.430 grabaciones de audio.

##### - **Portal web sipca.es (se ha abierto una nueva sección en el portal, de Catálogos temáticos, inaugurada con un “Catálogo de órganos históricos de Aragón”)**

262.844 visitas al portal, a las que hay que sumar los siguientes datos sobre las consultas efectuadas a otras plataformas que publican datos del Sipca:

— Portal Turístico del Sobrarbe (sección “Patrimonio cultural”): 8.208 visitas.

— Portal Turístico de la Hoya de Huesca (buscador de patrimonio cultural – Sipca): 12.326 visitas.

— Museo Virtual del Maestrazgo (sección “Colección”): 5.817 visitas.

#### **- Difusión en redes sociales**

Perfil en Facebook: 2.537 seguidores, 73 publicaciones, 107.033 visualizaciones.

Perfil en Instagram (creado en mayo): 231 seguidores, 45 publicaciones.

Octava temporada de la colaboración semanal en el programa La Torre de Babel de Aragón Radio.

#### **- Docencia y participación en congresos especializados, así como colaboración en publicaciones**

#### **2.4.8. Mantenimiento del catálogo de piedras sagradas de la provincia de Huesca**

Herramienta de investigación y difusión que se enmarca en las líneas de trabajo puestas en marcha a partir del coloquio internacional *Sacra Saxa: creencias y ritos en peñas sagradas*, celebrado en Huesca en 2016.

#### **2.4.9. Entidades colaboradoras del IEA en la Provincia**

- Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio
- Institut d'Estudis del Baix Cinca
- Centro de Estudios del Somontano de Barbastro
- Centro de Estudios de Sobrarbe
- Asociación Amigos de Serrablo
- Centro de Estudios Literanos / Centre d'Estudis Lliterans
- Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet
- Asociación Sancho Ramírez (Jaca)
- Centre d'Estudis Ribagorçans / Zentro de Estudios Ribagorzans / Centro de Estudios Ribagorzanos

## **E. SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO**

### **1. Funcionamiento y organización**

Tras la puesta en marcha del SPEIS durante el ejercicio 2021, el año 2023 ha servido para afianzar la estructura organizativa e impulsar las actividades formativas con el fin de mejorar la calidad de prestación del servicio al ciudadano. Junto con la anterior, la realización de obras en los diversos parques de bomberos y la adquisición de material ha permitido disponer de unas instalaciones con condiciones similares para albergar las dotaciones de guardia y homogeneizar las herramientas y equipos, de modo que el personal operativo encuentre las mínimas dificultades para la correcta realización de las tareas cotidianas y no se vea afectada la atención de emergencias con la movilidad del personal entre parques.

El servicio se ha concebido como una red mallada de Parques de Bomberos desde los que se presta el servicio al ciudadano en función de la cercanía al siniestro, pero que también se proyecta de modo que hace posible la colaboración entre el personal de los distintos parques y que permite anticiparse para que las zonas de mayor riesgo queden cubiertas ante varias emergencias simultáneas.

Con respecto a las condiciones de trabajo de los bomberos, en el año 2023 se modificó el horario de entrada de los turnos presenciales de guardia, pasando este de las 7h a las 8 h.

### **2. Intervenciones realizadas**

El total de intervenciones de urgencia realizadas en el ejercicio 2023 se mantiene en torno a las 1300 intervenciones, estadística similar a la de 2022.

Con respecto a la tipología de los servicios realizados, cabe indicar que durante la época estival se han realizado numerosos suministros de agua en poblaciones de la provincia de Huesca. Estos suministros a depósitos y redes municipales, solicitados por los ayuntamientos, han sido debidos principalmente al agotamiento de las fuentes o pozos de abastecimiento por la pertinaz sequía.

Del total de emergencias atendidas, el 40 % fueron incendios, de los cuales el grueso se desarrolló en solares o campos, si bien el 14 % de las intervenciones fueron incendios de carácter estructural, es decir con afectación a viviendas, garajes o industrias.

La atención a víctimas en accidentes de tráfico comprende un 14% de los servicios, resultando otros salvamentos tales como rescate de animales, neutralización de fugas, caída de árboles o apertura de puertas un total de 24 % de los mismos.

Durante este ejercicio se prestó especial atención a la ayuda al ciudadano en caso de episodios traumáticos, conductas suicidas, etc, potenciando un mejor acompañamiento psicológico a las víctimas.

### **3. Formación del personal operativo**

En cuanto a las actividades formativas realizadas en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que el personal operativo está obligado a realizar como parte de su jornada anual, cabe destacar la siguientes:

- Formación en Gestión de Mando y Control para oficiales.
- Curso de rescate en accidentes de tráfico.
- Formación en técnicas de seguridad y corte con motosierras.
- Formación en rescate en superficies en medio acuático.
- Formación en materia de rescate en altura y en intervención en incendios estructurales.
- Formación en riesgos biológicos.
- Formación en intervención en mercancías peligrosas y riesgo químico.
- Curso de Mando y Control en Intervenciones de Mercancías Peligrosas y Riesgo Químico para jefes de intervención.
- Formación en manejo de desfibriladores.
- Formación en actuación en incidentes con múltiples víctimas.

### **4. Otras actividades**

- Charlas informativas en colegios de infantil y primaria, colaborando con los equipos docentes en la realización de simulacros y en la evaluación de sus planes de evacuación.

- Participación técnica en las reuniones de seguridad de grandes eventos y realización de retenes preventivos en aquéllos de más riesgo.

- Colaboración con las entidades locales de menor capacidad para la emisión de informes y análisis de los planes de autoprotección de instalaciones y actividades, participando en los simulacros de emergencia.

## **5. Convenios de colaboración**

Al igual que en ejercicios anteriores, se mantuvo durante todo el ejercicio 2023 el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para la puesta en común de medios para la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Huesca, de modo que quedaba recogida la participación del Servicio Municipal en las emergencias ocurridas en el territorio de la Comarca Hoya de Huesca y se financiaba por parte de la Diputación los gastos derivados y la ampliación de las dotaciones de guardia, hasta un máximo de 600.000 euros.

## **F. SECCIÓN DE PROMOCIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

### **1. Concesión directa de subvenciones**

#### **1.1. Inversiones en senderismo, refugios de montaña y otras actuaciones en montaña**

A lo largo del año 2023 se concedieron 10 subvenciones por un importe total de 517.862,70 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- 250.000,00 euros en inversiones en refugios de montaña.
- 267.862,70 euros en habilitación y recuperación de senderos.

La cuantía final liquidada fue de 517.862,70 euros.

#### **1.2. Apoyo al sector agropecuario y ayudas para el desarrollo rural**

Durante el ejercicio 2023 se concedieron 15 ayudas por importe de 181.980,00 euros.

La cifra final liquidada fue de 175.288,71 euros.

### 1.3. Apoyo a la promoción turística a través de Asociaciones y Entidades Locales

Los proyectos subvencionados durante 2023 fueron 17 y ascendieron a un total de 257.000,00 euros, de los que fueron liquidados 256.470,53 euros.

### 1.4. Convenios con la Universidad de Zaragoza para la impartición de la formación en diversos campos

En el año 2023 se invirtió un total de 29.600,00 euros, destinados al Desarrollo de diferentes actividades dentro del Máster en Dirección y Planificación del Turismo, de los que se han liquidado 29.600,00 euros.

## 2. Concesión de subvenciones por concurrencia competitiva

### 2.1. Línea 1. Concesión de premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medioambiente

Durante el año 2023 se realizó una nueva convocatoria de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente "Félix de Azara".

La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de los siguientes premios, por importe total de 33.650 euros:

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE (€)
Centros Escolares	1º premio	COLEGIO RURAL AGRUPADO ARCO IRIS DE CONCHEL	2.000,00
Centros Escolares	Accésit	CRA ALTO GÁLLEGO DE BIESCAS	1.000,00
Centros Escolares	Accésit	CEIP VIRGEN DE LOS RÍOS DE CALDEARENAS	850,00
Medios de comunicación social. Personas físicas	1º premio	EDUARDO VIÑUALES COBOS	2.000,00
Medios de comunicación social. Persona jurídica	Accésit	RESONAR PRODUCCIONES S.L.	1.200,00
Entidades sin ánimo de lucro	1º premio	GRUPO SCOUT RAFAEL ANDOLZ	2.000,00
Entidades sin ánimo de lucro	Accésit	GRUPO FOTOGRÁFICO APERTURA	1.200,00
Fotografía	1º premio	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PANZANO	2.000,00
Fotografía	Accésit	JOSÉ GUTIÉRREZ ARIÑO	800,00
Fotografía	Accésit	LUIS CARLOS PASCUAL PUEYO	800,00

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE (€)
Becas de investigación	Beca	ÁNGEL DE FRUTOS TENA	2.200,00
Becas de investigación	Beca	JAVIER MARTÍNEZ AZNAR	1.760,00
Becas de investigación	Beca	MARÍA R FELIPE LUCÍA	440,00
Becas de investigación	Beca	JOSÉ MIGUEL PÉREZ CARA	2.200,00
Becas de investigación	Beca	DIEGO VÁZQUEZ PRADA Y BAILLET	2.200,00
Ayudas a la Edición Proyecto Editorial	1º premio	PRAMES S.A.	5.500,00
Ayudas a la Edición Proyecto de autor/a	1º premio	ALFONSO SANTOLARIA LORENZO	5.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>33.650,00</b>

Ha quedado desierta la convocatoria del apartado relativo a las empresas que desarrollen proyectos de formación, educación y sensibilización medioambiental, de prevención de la contaminación o de mejora del entorno, por no haberse presentado ninguna candidatura.

En esta edición, la Corporación ha decidido conceder el XXVI Galardón Félix de Azara, año 2023, a los GREIM,s de la Guardia Civil (Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña) de la Provincia de Huesca por sus misiones en los rescates, la investigación de los accidentes ocurridos de los que pudieran derivarse responsabilidades civiles y penales y por su misión de protección de la naturaleza, la montaña y la preservación de su flora y su fauna. Y, además, por la colaboración con distintos organismos oficiales y entidades particulares como la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos así como por su labor en beneficio de montañeros y montañeses, por su inestimable labor en defensa de nuestra naturaleza y por la notable repercusión de sus actividades en la mejora del entorno de la montaña oscense.

## 2.2. Línea 2. Realización de actividades de educación y difusión medioambiental

La resolución de esta convocatoria aprobó la concesión de subvenciones a Municipios y Comarcas, por un importe total de 178.810,02 euros, para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental.

En este sentido, resultaron beneficiarias un total de 54 Entidades Locales de la provincia.

### **2.3. Línea 3. Apoyo a Ayuntamientos y Comarcas en materia de celebración de ferias y mercados**

La resolución de la convocatoria aprobó la concesión de subvenciones por un importe total de 240.000,00 euros, resultando beneficiarios un total de 22 Ayuntamientos y 2 Comarcas.

Se desestimaron 3 solicitudes de Ayuntamientos, por no cumplir con el objeto descrito en la base 1.ª de la convocatoria:

### **2.4. Línea 4. Fomento del cultivo de la trufa negra**

Esta convocatoria estuvo dirigida a personas, físicas y jurídicas, así como a Ayuntamientos, con el objeto de fomentar el cultivo de la trufa negra en la provincia de Huesca.

Las subvenciones concedidas en el año 2023 fueron 16 como “mejora de plantación trufera”, destinadas a la instalación de riego, y 2 como “nueva plantación”, para el vallado y plantación de trufa en las parcelas.

En total se subvencionó la puesta en riego de 40,73 hectáreas y la instalación de 3,42 hectáreas de nuevas plantaciones, resultado beneficiarios 15 particulares, 2 sociedades y 1 ayuntamiento, con un importe total de 157.259,25 euros.

## **3. Medio ambiente**

### **3.1. La Red de Entidades Locales por la Sostenibilidad del Alto Aragón (RETE 21)**

Se han realizado las siguientes actividades:

a) Con motivo de la celebración del día del árbol en los municipios de la provincia se repartieron un total 5.850 plantas (encinas, pinos, quejigos, sabinas y pinos silvestres) a varios ayuntamientos y a un Instituto de Formación Profesional. Las plantas fueron suministradas por el vivero forestal “La Escalereta” de Gurrea de Gállego y se repartieron a los diferentes ayuntamientos solicitantes, por los trabajadores del Vivero Provincial de la Diputación, junto con protectores e hidrotenedor con el fin de que se realizaran jornadas de reforestación con diferentes colectivos (familias, colegios, ...)

b) En relación con la Agenda Escolar Europea, se mantiene la estrecha colaboración con la Diputación Provincial de Barcelona para su elaboración. En cifras, se enviaron 8.900 agendas para 36 Centros de Educación Secundaria y 1.210 calendarios para 68 centros de Primaria.

c) Se llevaron a cabo diversas actividades con escolares sobre contaminación atmosférica, a realizar en institutos de secundaria en diversos municipios y comarcas de la provincia de Huesca. Para ello se contrató una empresa que realizó 61 sesiones de 50 minutos cada una en 24 centros. Estas sesiones se llevaron a cabo en institutos de Municipios (Almudévar, Ansó, Ayerbe, Barbastro, Biescas, Hecho, Huesca, Jaca, Monzón, Peralta de la Sal, Sabiñánigo y Tamarite de Litera).

### **3.2. Centro de recogida y adopción de animales**

A 31 de diciembre de 2023, el número de municipios de la provincia adheridos al Convenio marco, relativo a la cooperación provincial en la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos, fue de 157.

Los datos de animales que han sido recogidos en el centro son los siguientes:

- Recogidos: 268
- Rescatados por sus propietarios: 48
- Muerte natural: 61
- Robados: 2
- Eutanasias: 11
- Adopciones: 137

### **3.3. Vivero Provincial**

Los datos de las campañas realizadas durante el año 2023 fueron los siguientes:

- Campaña de árboles y arbustos:
  - 12.074 plantas producidas.
  - 23.030,96 euros recaudados.
- Campaña de flor:
  - 87.783 plantas producidas (80.185 de Flor de temporada primavera y 7.598 de Flor de temporada otoño).
  - 38.848,85 euros recaudados.

Por otra parte, a lo largo del año un total de 6 entidades visitaron el Vivero Provincial (Ayuntamiento de Huesca-Programa Experiencial de Empleo y Formación Parque Miguel Servet, fase II, Ayuntamiento de Grañén-Programa Experiencial de Empleo y Formación Usain Bolt, Ayuntamiento de Sariñena-Programa Experiencial de Empleo y Formación Espacios Naturales Sostenibles, Instituto Agroambiental de Jaca, Ayuntamiento de Sabiñánigo-Programa Experiencial de Empleo y Formación Infraestructura Verde, Comarca de la Hoya de Huesca-Programa Experiencial de Empleo y Formación Paisajes Rurales de la Hoya II).

Además, se realizaron desde el Vivero asesorías técnicas a los ayuntamientos de Alquézar, Arén, Estopiñán del Castillo, Gurrea de Gállego y Zaidín.

También se llevó a cabo una nueva campaña de lucha contra la procesionaria en zonas verdes urbanas de las localidades de la provincia de Huesca mediante la técnica de endoterapia. Esta técnica se basa en la inyección de sustancias insecticidas en el tronco del árbol, que es trasladada a través del xilema de la planta.

La endoterapia es especialmente interesante para la lucha contra la procesionaria en áreas reducidas y cuando la plaga supone un riesgo o molestias para la población.

El tratamiento debe realizarse a finales de verano y principios de otoño, concretamente este año se llevó a cabo entre los días 11 y 18 de septiembre en 54 ayuntamientos de la provincia de Huesca.

Se establece un máximo de 25 árboles por Ayuntamiento, siempre en zonas urbanas y frecuentadas por la población y en esta ocasión se trataron 1232 árboles y se llevó a cabo un tratamiento experimental contra el picudo rojo en varias palmeras de Gurrea de Gállego.

Este servicio se ofrece de manera gratuita a los Ayuntamientos de la provincia de Huesca y se realizó por el personal del Vivero Provincial.

## **4. Turismo**

### **4.1. Elaboración y adquisición de materiales de promoción turística**

a) Suministro de 6.000 ejemplares de 3 libros de la serie "Paseos por la historia en la provincia de Huesca", en concreto corresponden 2.000 ejemplares de cada uno de los siguientes libros: "Pozos de hielo de la provincia de Huesca", "Iglesias de Serrablo" y "Los pueblos más bonitos de la provincia de Huesca", por un importe total de 12.724,00 euros.

b) Suministro de 2.700 ejemplares de la revista "La magia de viajar por Aragón", de 6 números diferentes (450 de cada uno de ellos ), por un importe total de 5.175 euros.

c) Suministro de 2.000 ejemplares del mapa de Viajar por Huesca, para su reparto en ferias por un importe total de 965,08 euros.

d) Suministro de 3.000 ejemplares de folletos para la promoción turística del sendero GR1 con motivo de su inauguración, por un importe total de 5.504,46 euros.

e) Suministro de 2.000 ejemplares de trípticos “Los pueblos más bonitos”, 2.000 ejemplares de trípticos “Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido”, 500 ejemplares de folletos del GR1, 1.500 ejemplares de mapas turísticos de la provincia de Huesca, y 2.000 ejemplares de guías “Paseos por la historia de la provincia de Huesca”, por un importe total de 15.874,94 euros.

f) Suministro de 5.000 ejemplares de mapas de Turismo Verde para su reparto en ferias, por importe de 2.601,50 euros.

#### **4.2. Participación en ferias y actos de promoción**

La Diputación ha asistido con “stand” propio a las siguientes ferias:

- Salon Régional de l’Agriculture en Tarbes (Francia)
- EXPOVACACIONES en Baracaldo
- ARATUR, en Zaragoza
- TUREXPO GALICIA, en Silleda (Pontevedra)
- NATURCYL en Ruesga (Cervera de Pisuerga-Palencia)
- Feria de los Pueblos, en Armilla (Granada)
- TIERRA ADENTRO, en Jaén
- INTUR, en Valladolid

También asistió a FITUR en Madrid, en este caso con el “stand” del Gobierno de Aragón.

#### **4.3. PRODESA**

Durante el año 2023, la Diputación Provincial de Huesca ha aportado 1.660.000 euros a Promoción y Desarrollo del Altoaragón, S.A., como socio de esta sociedad, para el desarrollo del conjunto de sus competencias en la promoción y el desarrollo de la provincia de Huesca en actividades y servicios del sector turístico.

## 5. Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura (CIET)

### 5.1. Investigación

A continuación se detallan todas las tareas de investigación llevadas a cabo en este centro, cuyo objetivo general es dar respuesta a las demandas de los truficultores alineándose con las actuales tendencias de investigación a nivel internacional.

– Lanzamiento ENCUESTA truficultores para la planificación y aplicación de las inquietudes del sector en las investigaciones a realizar desde el CIET en los próximos años. Febrero 2023.

– PROYECTOS PROPIOS del CIET FINALIZADOS. Artículos publicados en 2023 sobre investigaciones realizadas:

- Compatibilidad del cultivo de **Plantas aromáticas y medicinales** (PAM) con la truficultura.

Artículo publicado en la revista Plant Soil: *“Intercropping of aromatic plants in truffle orchards: short-term effect on extraradical truffle mycelium and aromatic plant growth”*. Junio 2023.

- Aplicación secuencial de distintos **métodos de inoculación** para la implementación del proceso de micorrización en fase de vivero. Se pretendía confirmar si la inoculación temprana (apenas germina la bellota) contribuye a una mejora en la calidad de micorrización de la planta trufera.

Artículo publicado en la revista Fungal Biology: *“Sequential application of inoculation methods improves mycorrhization of Quercus ilex seedlings by Tuber melanosporum”*. Fungal Biology 127 (2023). Julio 2023.

– PROYECTOS PROPIOS DEL CIET EN PROCESO:

- Manejo de malas hierbas

Determinación de la presencia de **glifosato** en trufas recolectadas en parcelas tratadas que se enviaron al Laboratorio Agroambiental del Gobierno de Aragón.

- Inoculación con **microorganismos** asociados al bioecosistema de la trufa

En 2023 se finalizó el análisis de las plantas restantes, se analizaron los datos y se comenzó a redactar el artículo científico correspondiente, dado que se localizó una cepa de la especie bacteriana *Rhizobium pusense* que parece mejorar la calidad de micorrización del control sin bacterias.

- **Nidos** de trufa:

- Ensayo 1:

Resultados preliminares comunicados en el First TRUE Congress (Truffle Research Union of Europe) celebrado en Belgrado en septiembre de 2023. *“Truffle nests in Spanish Tuber melanosporum orchards: empirical development, pros and cons, and potential for research”*.

Manuscrito en fase de redacción y corrección: *“Peat-based amendment of soils reduces the complexity of the volatile profile in cultivated black truffles”*.

- Ensayo 2:

Se instaló en la plantación trufera del CIET, dado que ésta está a punto de comenzar a producir trufas. Se seleccionaron 60 árboles (30 quejigos y 30 encinas), en los que se instalaron 6 tratamientos distintos: testigo absoluto (sin inoculación ni remoción), testigo de inoculación esporal (sin remoción del terreno), testigo de remoción del terreno (sin aplicación de sustrato ni esporas), testigo de sustrato (sin aplicación de esporas), remoción + esporas (sin sustrato) y el nido standard (con remoción, sustrato y esporas). En la campaña 2023 no se obtuvo producción de carpóforos todavía, por lo que aún no existen resultados sobre este ensayo.

## 5.2. Participación en proyectos externos

– Plan Nacional I+D+I: **“TuberSystems: Hacia una truficultura multiproductiva y sostenible”**, liderado por el IRTA e ICA-CSIC. y en el que participa la DPH a través de la técnica del CIET. Ya ha terminado y se está esperando a la finalización de la memoria global del proyecto para poder dar cuenta de los resultados obtenidos durante el mismo, principalmente en las parcelas de estudio que se proporcionaron desde el CIET, incluyendo dos localizaciones de trufa negra silvestre.

– Proyecto del Plan Nacional I+D+I: **“HMulchCircle”** (Acolchados de aplicación líquida en cultivos leñosos, hortícolas y entornos urbanos para el control de malas hierbas y ahorro de agua que contribuyan a la bioeconomía circular), coordinado por el Grupo de Malherbología del CITA. Este proyecto se encuentra en su último año de 4 totales, pero la coordinadora del proyecto, del CITA, solicitó una prórroga de un año para poder terminar los trabajos de otras partes del proyecto, lo cual beneficiará a la parte de truficultura, pues cuanto más tiempo pase desde la instalación de los acolchados mejor se verán las diferencias entre tratamientos.

En 2023 se añadió una nueva parcela colaboradora al estudio, que ya albergaba dos ensayos, uno en la plantación experimental del CIET y el otro, en una parcela privada. De esta forma, se pudo añadir un nuevo ensayo en una parcela joven para probar 4 tipos de mulching distintos con residuos de diferentes cosechas. Todos los árboles han recibido los tratamientos correspondientes que figuran en el diseño experimental (herbicida, hidromulch tipo 1,

hidromulch tipo 2 y control con escarda manual) y el personal del CIET ha realizado las mediciones de crecimiento semestrales que figuran en la memoria del proyecto sin observar, a día de hoy, ninguna diferencia en el desarrollo de los árboles. En una de las dos plantaciones ya se observa un aumento de crecimiento de los árboles tratados con el mulching frente a los controles.

– Continuación de la colaboración con el Proyecto “**OcciOptitruf**” (proyecto regional de Occitania), “Optimización del manejo de plantaciones truferas en Occitania para asegurar, diversificar y prolongar la producción”, mediante la instalación de una parcela en la que se controla la flora arvense y se monitoriza la cantidad de micelio de trufa. Los trabajos se realizan con la colaboración del IRTA de Cabriels y con un grupo de investigación francés de la región de Occitania (Cahors), donde se están replicando para lograr resultados los más sólidos posible.

El Proyecto del Plan Nacional (Proyecto **Tuberlinks**), que solicitó el ICA-CSIC y en el que participa el CIET como Equipo de Trabajo, ha resultado financiado. En él se incluyeron las parcelas que estudiaba el proyecto anterior (OcciOptitruf), por lo que continúan las colaboraciones con el IRTA, el CSIC y el grupo francés por esta otra vía.

– El proyecto “**Bouquet**” que se solicitó en 2023 desde el CITA, en colaboración con el CIET y la DPH, y con las Universidades de Michigan (EEUU), Cagliari (Italia), Zaragoza y Navarra, también resultó financiado. En él se trabajará, durante los próximos 4 años, para determinar los factores edafoclimáticos y de manejo que determinan la calidad de las trufas en las plantaciones.

– Participación como socio en el Proyecto Europeo **MSCA-RISE-H2020 INTACT** (INnovation in Truffle cultivation, preservAtion, procCessing and wild truffle resources management) Marie Skłodowska Curie Actions RISE Research and Innovation Staff Exchange (**Redes de intercambio de personal**).

El personal del CIET cumplió con las estancias que la Diputación Provincial de Huesca tenía comprometidas hasta la fecha y acogió todas las estancias que fueron solicitadas desde otras instituciones participantes en el proyecto.

Se realizaron los “entregables” que figuran en la memoria del proyecto INTACT sobre ecología de trufas silvestres y certificación de calidad de planta micorrizada para truficultura. Aunque el CIET no lidera la redacción de estos documentos, participó junto al consorcio internacional del proyecto INTACT.

Por otra parte, gracias a este proyecto surgió una colaboración de investigación con el CNR italiano, cuyos resultados preliminares fueron comunicados en el First TRUE Congress (Truffle Research Union of Europe) celebrado en Belgrado en septiembre de 2023, mediante la presentación del póster titulado “*Broadening the Investigation area of Tuber aestivum Genetic Diversity*”.

### 5.3. Servicios realizados

Durante el año 2023 se han recibido 19 solicitudes de servicios:

- Identificación de trufas: 7 servicios y 35 carpóforos analizados.
- Análisis de plantones micorrizados, tanto de forma individual como de lotes de plantones: 11 servicios y 57 plantas analizadas.
- Detección de micorrizas de “Tuber melanosporum” en plantaciones adultas: 1 servicio y 40 árboles analizados.

Importe recaudado: 3.540 euros.

Asimismo, se han realizado las tareas cotidianas de comprobación de las parcelas y plantas objeto de la convocatoria de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra correspondiente al año 2023.

### 5.4. Asesoramiento y formación

Una de las labores del CIET es prestar asesoramiento a los truficultores que lo demandan. A lo largo del año, se atienden de forma regular las consultas por teléfono, correo electrónico y presencialmente.

Además se impartió un Seminario a los alumnos de Formación Profesional Superior en gestión Forestal de la escuela Forestal Agraria Boalares, que se celebró el 12 de mayo de 2023 en Graus, dentro del marco de Actividades de Formación y Asesoramiento del CIET como impulsor del desarrollo sostenible en la Provincia de Huesca.

### 6. Tramitación de convenios

a) Convenio de cooperación educativa con el CPIFP Montearagón.

Este convenio tiene por objeto el desarrollo en el Vivero Provincial del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en los Ciclos Formativos de Formación Profesional impartidos en el CPIFP Montearagón. Tiene una duración de 4 años a partir de su firma, el 8 de abril de 2021, prorrogables por otros 4 años adicionales.

En el año 2023 dos alumnos del Ciclo realizaron las prácticas en el Vivero Provincial durante 240 horas en los meses de abril y mayo.

b) En virtud del convenio firmado en el año 2020 entre la Diputación Provincial de Huesca, el centro de investigación y tecnología agroalimentaria de Aragón, la Comarca de la Ribagorza y el Ayuntamiento de Graus, para el funcionamiento del centro de investigación y experimentación en truficultura, ubicado en Graus, se han abonado al CITA 55.000 euros, cantidad destinada a labores de dirección científica y asistencia técnica al CIET, coordinación de equipo de trabajo, formación del personal.

## G. SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO

### 1. Actuaciones en materia de carreteras

#### 1.1. Delimitación competencial

La Diputación Provincial tiene la obligación de gestionar una red de unos 500 kilómetros de carreteras de titularidad provincial, a ello hay que añadir 915 kilómetros de carreteras de titularidad municipal pero que la Diputación tiene encomendadas las operaciones de conservación y mejora, encomienda que fue aceptada por acuerdo plenario de fecha 7 de noviembre de 2002.

Además, se atienden otros accesos municipales que no están en la mencionada encomienda, ello se hace concediendo una ayuda en especie, que puede ser:

- De carácter nominativo, si están previstas en el presupuesto. En el año 2023 las siguientes:
  - Ayto. de Alberuela de Tubo. Mejora acceso al parque de la Garbarda.....62.134,55 €
  - Ayto. de Alcubierre. Obra de mejora de carretera entre los núcleos de Alcubierre y Cantalobos ..... 12.421,06 €
  - Ayto. de Lanaja. Mejora de la carretera entre los núcleos de Alcubierre y Cantalobos..... 49.684,24 €
  - Ayto. de Aragüés del Puerto. Sobreancho para la mejora de la visibilidad de las curvas n.º 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13.....292.878,30 €
  - Ayto. de Arén. Acondicionamiento traza de la colada de Arén a Cajigar en el tramo 1+280 a 1+600 .....32.116,80 €
  - Ayto. de Arguis. Generación carril peatonal en la antigua N-330 a su paso por el tramo urbano de Arguis..... 449.000,00 €

- Ayto. de Fonz. Construcción acceso viario a la zona de servicios municipales de Fonz..... 475.000,00 €
- Ayto. de Lupiñén-Ortilla. Construcción nuevo acceso a Lupiñén desde la A-1207 286.700,00 €
- Ayto. de Robres. Acondicionamiento camino Canal de Monegros de Robres, concedida inicialmente por ..... 130.000,00 €  
y que posteriormente fue ampliada a .....206.000,00 €

- Por interés público, social, económico o humanitario, que se financiaron con cargo al crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias: “Ayudas en especie para carreteras municipales” y “Ayudas en especie para caminos municipales”. En 2023 fueron las siguientes:

Actuación	Importe de la ayuda (€)
Acondicionamiento del firme acceso al Monasterio del Pueyo de Barbastro desde la N-240 (TM Barbastro)	189.000,00
Acondicionamiento acceso Naval-Suelves. Tramo inicial (TM Naval)	48.400,00
Refuerzo del firme en la carretera A-129. Tramo: Castelflorite-Desvío de Conchel (TTMM Castelflorite-San Miguel de Cinca)	1.698.169,72

En el ejercicio 2023, se incrementó la ayuda concedida al ayuntamiento de Arén por Decreto de la Presidencia n.º 1055, de 22 de abril de 2021, para el Acondicionamiento del tramo final a Iscles (TM Arén), por importe de 129.913,41 euros, ascendiendo el importe total de la ayuda a 546.767,41 euros.

## 1.2. Trabajos dirigidos al mantenimiento ordinario de la red de carreteras

El mantenimiento y la conservación de las carreteras provinciales y municipales se realiza:

– Mediante un contrato de servicios con una empresa externa, que a requerimiento de los servicios técnicos de la Diputación, se encarga del mantenimiento y resolución de las incidencias de las vías. Durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la ejecución del contrato suscrito en el año 2022 denominado: “Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Anualidades 2022, 2023 y 2024”. Adjudicado por 3.424.083,77 euros.

Se contrató además el Servicio, por lotes, de “Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de Entidades Locales de la provincia de Huesca de titularidad provincial y municipal. Anualidad 2023”. Adjudicado por 135.828,24 euros.

A ello, hay que añadir otros contratos de conservación también realizados por empresas externas (desbroce, retirada de tierras, pequeños trabajos que requieren inmediatez, etc.):

- Desbroce de cunetas y taludes y poda de árboles con discos en el acceso a Bergua (TM Broto). Adjudicado por 6.799,40 euros.
- Poda de márgenes en la HU-V-3421 de acceso a Lecina y Betorz (TM Bárcabo) Adjudicado por 17.939,07 euros.
- Retirada de desprendimientos en los accesos provinciales Ansó-Zuriza, Hecho-Oza y Embún (TM Ansó- Valle de Hecho). Adjudicado por 10.885,16 euros.
- Limpieza de desprendimientos en la HU-V-2302 de acceso a Santa M.<sup>a</sup> de la Peña (TM Peñas de Riglos) Adjudicado por 1.905,75 euros.

– Mediante trabajos realizados directamente por personal propio de la Diputación, por 7 vigilantes y 4 operarios de la brigada provincial dependiente de la Sección de Apoyo Técnico. Por la Diputación se adquiere el material necesario para su funcionamiento mediante contratos menores de suministro. Los gastos en el año 2023 han ascendido a 504.161,65 euros, según el siguiente detalle:

Aglomerados, cementos	23.448,31 €
Señalización	401.873,21 €
Otro material (repuestos y pequeño material)	5.920,47 €
Vestuario	3.063,47 €
Reparación de vehículos	20.982,27 €
Suministros vehículos e ITV	2.209,36 €
Suministros y reparación otra maquinaria	3.246,72 €
Gasolinas	43.102,03 €
Alquiler de maquinaria	315,81 €

### 1.3. Trabajos de conservación extraordinaria o mejora de carreteras

Tanto en vías provinciales como en otras carreteras pertenecientes a los distintos ayuntamientos de la provincia, se realizan trabajos de mejora de las vías que exceden a los de

mantenimiento y conservación ordinaria, para ello, **por los técnicos del Servicio se ha procedido a la redacción de los siguientes proyectos o documentos técnicos:**

- Refuerzo de firme y acondicionamiento paseo lateral en la HU-V-5231. Tramo Autovía a Banariés (TM Huesca)
- Acondicionamiento acceso a Lacuadrada (TM Torres de Alcanadre)
- Barreras de seguridad y señalización en varias carreteras tuteladas por la DPH. Anualidad 2023
- Acondicionamiento salida dos puentes entre Aquilué y Caldearenas (TM Caldearenas)
- Acondicionamiento firme acceso al Monasterio del Pueyo de Barbastro desde la N- 240 (TM Barbastro)
- Refuerzo del firme en la carretera A-129. Tramo Castelflorite al desvío de Conchel (TTMM Castelflorite- San Miguel de Cinca)
- Acondicionamiento camino entre Canal de Monegros y Robres (TM Robres)
- Construcción de pasos de peatones sobreelevados en diferentes travesías de la Provincia de Huesca
- Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2022-2023
- Afirmado y mejora de la seguridad vial en los accesos de Silves y Aguilar (TM Boltaña)
- Refuerzo del firme en el HU-V-9331 de acceso a Puebla de Fantova (TM Graus)
- Rehabilitación del firme en la carretera HU-V-3003. Tramo Javierrelatre-intersección Latrás (TM Caldearenas)
- Reformado de precios Abastecimiento agua Nuestra Señora de las Fuentes (TM Sariñena)
- Proyecto Modificado del de Corrección de deslizamientos y rehabilitación del firme en los accesos a Espierre y Barbenuta (TM Biescas)

**Asimismo, se han redactado los siguientes proyectos por técnicos externos a la Diputación Provincial, pero que han sido dirigidos y coordinados por la Jefatura del Servicio:**

- Acondicionamiento de la travesía de Bolea en la HU-V-3141 (TM La Sotonera)
- Mejora de la carretera entre los núcleos de Alcubierre y Cantalobos (TTMM Alcubierre y Lanaja)
- Mejora del acceso al parque de la Gabarda (TM Alberuela de Tubo)
- Variante de Ibieca (TM Ibieca)
- Reparación y ampliación de puentes en la HU-V-8741 Morilla-Terreu (TM Ilche)
- Variante de Lamata (TM Abizanda)
- Modificado n.º 1 del nuevo acceso a Lupiñén (TM Lupiñén)

- Protección de taludes en la carretera Gurrea de Gállego a Zuera en el tramo La Paúl límite provincial de Zaragoza (TM Gurrea de Gállego)

Además, **se han contratado Asistencias a la Dirección de Obra de las siguientes obras:**

- Acceso viario a la zona de servicios municipales de Fonz (TM Fonz)
- Variante de Torre de Obato (TM Graus)
- Acondicionamiento del camino existente entre la N-240 a la A-2605 Ascara-Las Tiesas (TM Jaca)
- Generación de carril peatonal en la antigua N-330 a su paso por el tramo urbano de Arguis (TM Arguis)
- Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borrastre (TM Fiscal)
- Consolidación de taludes de la carretera de accesos a Cornudella de Baliera, junto al barranco de La Ribera (TM Arén)
- Sobreechanco para mejora de visibilidad en las curvas 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara (TM Aragüés del Puerto)
- Reparación y acondicionamiento puente y accesos barranco de Biandico-Aso ctra. Fanlo-La Tella (TM Fanlo)
- Adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos (TM Bailo)
- Abastecimiento de agua al recinto de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes (TM Sariñena)
- Acondicionamiento acceso Naval- Suelves (TM Naval)
- Muro de contención del camino de acceso a Planillo (TM Fiscal)

**Se han contratado los siguientes estudios previos y otros:**

- Vuelo fotogramétrico GSD 5 cm y restitución a escala 1:1000 del trazado Almudévar (N-330) a Alcalá de Gurrea (TTMM Almudévar y Alcalá de Gurrea)
- Topografía para redacción de proyecto de construcción de carretera A-2205 de Aínsa a Guaso (TM Aínsa-Sobrarbe)
- Cartografía para desarrollo solución seleccionada en acceso Castillo Montearagón (TM Quicena)
- Prospecciones de flora catalogada en las superficies de ocupación del proyecto de carretera de conexión entre la N-240 y la A-2605, tramo Ascara-Puente Las Tiesas (TM Jaca)
- Estudio ambiental para la elaboración del proyecto de Ensanche y mejora acceso a Betesa. Tramo Molinos de Betesa - Betesa (TM Arén)
- Estudio dosificación del suelo cemento para la elaboración estudio Ensanche y mejora acceso a Betesa. Tramo Molinos de Betesa - Betesa (TM Arén)

- Estudio de aforos en los Barracos de Prolanga y Rabosera (TM Loarre)
- Modificación para cartografía de la redacción de Proyecto de construcción de carretera A-2205 de Aínsa a Guaso (TM Aínsa–Sobrarbe)
- Prospección arqueológica Variante de Lamata (TM Abizanda)
- Realización de vuelo con dron y cartografía de la carretera de Sieste, La Valle y San Martín (TM Boltaña)
- Realización de vuelo con dron y cartografía de la carretera de Espés (TM Laspaúles)
- Vuelo topográfico y replanteo de Variante de Lamata (TM Abizanda)
- Inspección puente en Albalatillo
- Vuelo con dron y cartografía del puente de Espés Bajo (TM Laspaúles)
- Vigilancia e informe de Impacto Medio Ambiental en TM de Bailo, TM Aragüés del Puerto y TM Abizanda
- Informe sobre deslizamiento de ladera en el acceso Eresué (TM Sahún)
- Cartografía en acceso a Terreu en la HU-V-8741 (TM Peralta de Alcofea)

Una vez realizados los proyectos se procede a la tramitación de todos los permisos necesarios para poder contratar los mismos. Estos permisos son principalmente ambientales y de otros organismos sectoriales como la Confederación Hidrográfica del Ebro, Ministerio de Fomento, departamentos de Cultura y de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del gobierno autonómico.

Igualmente, se obtienen los terrenos necesarios para poder ejecutar las obras mediante el procedimiento de expropiación forzosa. Durante el año 2023 se ha continuado con **procedimientos expropiatorios** iniciados en ejercicios anteriores y se inició la tramitación de los siguientes:

- Acondicionamiento acceso a localidad de Estaña desde N-230 a Estopiñán del Castillo” (TM Benabarre)
- Acceso zona noroeste parte alta de Cerler (T. M Benasque)

**Obtenidos los permisos y autorizaciones mencionados se procedió, desde la Sección de Contratación del Servicio, a la realización de los siguientes contratos:**

Contratos adjudicados (menores) o formalizados (mayores) durante el año 2023 y que fueron tramitados por la Sección de Contratación por distintos procedimientos:

- **Contratación por procedimiento abierto**

Objeto	Importe adjudicación (sin IVA)
Acondicionamiento firme acceso al monasterio del Pueyo de Barbastro desde la N-240 (TM Barbastro)	133.967,56 €
Acceso viario a la zona de servicios municipales de Fonz (TM Fonz)	269.997,88 €
Generación de carril peatonal en la antigua N-330 a su paso por el tramo urbano de Arguis (TM Arguis)	266.249,74 €
Refuerzo del firme en la carretera A-129. Tramo Castelflorite al desvío de Conchel (TTMM Castelflorite-San Miguel de Cinca)	1.109.307,15 €
Acondicionamiento salida 2 puentes entre Aquilué y Caldearenas (TM Caldearenas)	64.066,41 €
Acondicionamiento acceso a Lacuadrada (TM Torres de Alcanadre)	69.889,62 €
Variante de Torre de Obato (TM Graus)	259.128,15 €
Barrera de seguridad y señalizaciones en varias carreteras tuteladas por la Diputación Provincial de Huesca. Anualidad 2023	665.589,61 €
Acondicionamiento del camino existente entre la N-240 a la A-2605 Ascara-Las Tiesas (TM Jaca)	1.179.909,32 €
Adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos (TM Bailo)	377.585,48 €
Abastecimiento de agua al recinto de La Cartuja de nuestra señora de las Fuentes (TM Sariñena)	79.944,83 €
Adecuación/Reforma de red de baja tensión particular para suministro a repetidor de Telecomunicaciones de Jasa (TM Jasa)	179.897,98 €
Consolidación de taludes de la carretera de accesos a Cornudella de Baliera, junto al barranco de La Ribera (TM Arén)	82966,07
Construcción de pasos de peatones sobreelevados en diferentes travesías de la provincia de Huesca	94.499,08 €
Reparación y acondicionamiento puente y accesos barranco Biandico-Aso Ctra. Fanlo-La Tella (TM Fanlo)	196.537,90 €
Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borrastre (TM Fiscal)	195.013,13 €
Sobreancho para mejora de visibilidad de las curvas 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara (TM Aragüés del Puerto)	201.706,82 €

Objeto	Importe adjudicación (sin IVA)
Servicio, por lotes, de "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de Entidades Locales de la provincia de Huesca de titularidad provincial y municipal. Anualidad 2023"	LOTE 1: 14.839,49 € LOTE 2: 24.597,70 € LOTE 3: 21.698,09 € LOTE 4: 24.747,47 € LOTE 5: desierto LOTE 6: 9.320,00 € LOTE 7: 19.995,00 € LOTE 8: 20.630,49 €
Acondicionamiento del camino entre canal de Monegros y Robres (TM Robres)	129.210,36 €

- **Tramitación de modificaciones de contratos**

Objeto de la modificación	Importe de variación sobre precio del contrato (sin IVA)
Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa (TM Lupiñén-Ortilla)	32.222,93 €
Suministro en función de las necesidades de "Cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2021-2022 y 2022-2023"	21.724,00 €
Modificado nº1 del Proyecto de obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017 (TM Puente de Montañana)	8.310,03 €
Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás (TTMM Huesca, Alerre, Chimillas y Banastás)	- 1.399,88 €
Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles (TM Arén)	136.519,20 €
Corrección de deslizamientos y rehabilitación del firme en los accesos a Espierre y Barbenuta (TM Biescas)	6.324,12 €
Acondicionamiento acceso a Lacuadrada (Torres de Alcanadre)	- 4.413,26 €

- **Contratos tramitados de emergencia**

Se trata de situaciones que pueden suponer un grave peligro, por lo que se ha utilizado este tipo de tramitación al amparo del artículo 113 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En 2023 no se contrató por tramitación de emergencia.

- **Contratación por contrato menor (todos ellos de obra)**

Objeto	Importe adjudicación (sin IVA)
Mejora del acceso al parque de la Gabarda (TM Alberuela de Tubo)	39.800,00 €
Mejora de la carretera entre los núcleos de Alcubierre y Cantalobos (TTMM Alcubierre y Lanaja)	39.770,00 €
Recrecido de cerramiento perimetral de la parcela 607, polígono 3, junto al acceso al sector noroeste de Barbastro (TM Barbastro)	12.892,56 €
Reparación acceso a núcleos de el Pueyo de Araguás. Anualidad 2023 (TM El Pueyo de Araguás)	39.227,54 €
Construcción de muro de contención del camino de acceso a Planillo (TM Fiscal)	33.325,00 €
Reparación integral de la impermeabilización interior del depósito de abastecimiento de Jaca (TM Jaca)	36.997,13 €
Acondicionamiento acceso Naval-Suelves. Tramo inicial (TM Naval)	39.544,52 €
Estabilización de firme en tramo de la carretera entre Alcampell y Paralta de Calasanz a través de Cuatrecorz (TTMM Alcampell y Peralta de Calasanz)	19.856,99 €
Pavimentación asfáltica de la plataforma del puente sobre el barranco Ramáscar y sus accesos en el HU-V-6414 de acceso a Anciles (TM Benasque)	20.951,06 €
Reposición de barrera de seguridad en Borau, Tierz y Castelflorite (TTMM Borau, Tierz y Castelflorite)	8.549,98 €
Desbroce de cunetas y taludes y poda de árboles con discos en el acceso a Bergua (TM Broto)	6.799,40 €
Reparación de obra de drenaje transversal en Fago (TM Fago)	4.995,17 €
Acondicionamiento entrada este a Belsué desde Arguis (TM Bueno)	6.830,49 €
Reparación parcial acceso a Ceresola (TM Sabiñánigo)	28.504,64 €
Acondicionamiento del sistema de drenaje en la HU-V-8011 de Tardienta a Santa Quiteria (TM Tardienta)	22.533,69 €
Terminación y revestimiento de cunetas en la HU-V-9322 de acceso a Viacamp (TM Viacamp y Litera)	21.239,77 €

#### 1.4. Actuaciones relacionadas con la vialidad invernal

Son importantes, dada la situación geográfica de la provincia, todas las actuaciones tendentes a mantener los accesos en buen estado en la época invernal. La Diputación presta este servicio mediante convenios de colaboración con las comarcas, por entender que el factor de proximidad mejora extraordinariamente la eficacia del sistema, por ello, durante el año 2023 se ha continuado con la ejecución de los convenios con todas las comarcas de la provincia para el periodo 2020-2024.

Según los citados convenios son los entes comarcales quienes prestan el servicio con medios propios de los parques de protección civil y la Diputación Provincial les suministra el material fundente y, además, realiza una aportación para compensar los gastos de funcionamiento del servicio y para la renovación del material. Durante el año 2023 los importes concedidos fueron los siguientes:

Comarca	Importe funcionamiento
Alto Gállego	30.000,00 €
Bajo Cinca	7.000,00 €
Cinca Medio	3.500,00 €
Hoya de Huesca	15.000,00 €
Jacetania	40.000,00 €
Literra	10.000,00 €
Monegros	11.000,00 €
Ribagorza	45.000,00 €
Sobrarbe	28.000,00 €
Somontano de Barbastro	7.000,00 €
Total	196.500,00 €

Por lo que respecta al material fundente suministrado en el año 2023 ha ascendido a 381.381,10 € repartido por todas las Comarcas.

Asimismo, durante el año 2023 se ha liquidado el Plan Provincial de Concertación de inversiones en Protección Civil para las comarcas (PROCI), destinado a financiar la compra de material destinado a protección civil con especial incidencia en la vialidad invernal por parte de las comarcas, tras la justificación de las actuaciones de las comarcas del Bajo Cinca y del Somontano de Barbastro, cuyo plazo terminaba el 30 de junio de 2023.

### **1.5. Actuaciones tendentes al uso y defensa de las vías**

Sobre toda la red provincial de carreteras la Diputación tiene la obligación de ejercer las facultades de uso y defensa de las mismas reguladas en el Título 6 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón, y en el Título 6 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 203/2003, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, para ello se realizan los siguientes trámites:

– Concesión de autorizaciones para la realización de obras en la zona de protección de la carretera. Se analiza la solicitud, en su caso con visita in situ, se realiza un informe por la jefatura del servicio y de acuerdo con lo indicado en el informe técnico se resuelve la solicitud mediante decreto de la presidencia, las solicitudes resueltas en el año 2023 han sido 55.

– Informes para la celebración de pruebas deportivas, la comunidad autónoma solicita informe cuando la prueba afecta a alguna carretera de titularidad provincial, se revisa la vía afectada por el servicio de vigilancia y se procede a realizar el informe por la jefatura del servicio. En el año 2023 se han realizado 23 informes.

- Informes relativos a autorizaciones para la circulación de vehículos especiales, estos informes son solicitados por la Dirección General o Jefaturas provinciales de Tráfico cuando tiene que autorizar el paso de algún vehículo, por carreteras provinciales, que por sus dimensiones y características tengan tal consideración. En el año 2023 se remitieron a la Dirección General de Tráfico 42 informes.

- Otras autorizaciones. Se engloban en este apartado permisos de diversa índole relativos a cortes de las carreteras provinciales para realizar actividades distintas al uso normal de la vía como son el rodaje de anuncios publicitarios, celebración de fiestas patronales, etc. Son resueltas mediante resolución de la Presidencia previo informe del Jefe del Servicio. Durante el año 2023 se han concedido 4 autorizaciones.

### **1.6. Expedientes de responsabilidad patrimonial**

Se tramitan todos los expedientes relativos a la responsabilidad patrimonial que afectan a las vías provinciales, o a otras que tenga competencia esta Diputación, así como por daños ocasionados como consecuencia de la ejecución de obras contratadas desde este Servicio. Por ello, durante este ejercicio se ha continuado con la tramitación de los expedientes de años anteriores y se han iniciado los siguientes:

- Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en la carretera HU-V-003, de Baranguá (HU-300) a A1205 por Caldearenas en el PK 11.905

- Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en carretera que va de N-230 a Camporrélls por Nachá, km 4.
- Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en la carretera HU-V-6412, "De A-139 a Chía", km 1.

Asimismo, se han tramitado casos de responsabilidad patrimonial activa por daños sufridos en carreteras provinciales o municipales que están encomendadas y que han sufrido daños causados por usuarios, principalmente accidentes de circulación. Se tramita el siniestro con el seguro del usuario para que la Diputación se resarza de los daños sufridos.

### **1.7. Otras actuaciones en materia de carreteras**

Englobamos aquí otras actuaciones que se realizan desde el Servicio:

- La regularización de las inscripciones catastrales de las carreteras, y las inscripciones registrales.
- Un programa continuo de aforos con el fin de saber en todo momento la intensidad del tráfico de las vías, que es lo que determinará el mantenimiento de las mismas durante el año 2023. Se colocaron 165 estaciones de aforos.
- Se realizan informes, para posibles alegaciones en periodo de información pública, de infraestructuras viarias de otras administraciones.

## **2. Trabajos relativos a los centros de telecomunicaciones**

Durante los años 2000-2005, por la Diputación Provincial, se construyeron unos emplazamientos de telecomunicaciones. Estos emplazamientos se levantaron para solucionar la imposibilidad de recibir la señal de algunos operadores de televisión en determinadas poblaciones del pirineo aragonés, igualmente sirvieron para paliar problemas en la recepción de señal de telefonía móvil. En estos momentos, han dejado de ser necesarios para los reemisores de televisión que tenía esta Diputación ya que la misma se distribuye por los propios operadores. Por ello, con el fin de aprovechar estas infraestructuras, se suscribió de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón y la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). El mencionado convenio tiene como finalidad regular el uso y explotación de los emplazamientos de telecomunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca mediante la cesión de uso, explotación y gestión coordinada de los mismos.

Aragonesa de Servicios Telemáticos es la entidad que gestionará y explotará los emplazamientos objeto del convenio con los máximos niveles de calidad, para permitir al ciudadano disponer de la mejor experiencia de usuario, independientemente de su ubicación física.

Dicho convenio está vigente durante un periodo de cuatro años, hasta el 15 de octubre de 2023. Formalizándose una adenda de prórroga del convenio por cuatro años adicionales el 13 de octubre de 2023.

Durante el año 2023 se ha continuado con los trámites previstos en el convenio reuniéndose la comisión de seguimiento del mismo el 12 de abril y el 5 de diciembre de 2024, asistiendo por parte de este Servicio como miembro titular el Diputado delegado de obras públicas y como técnicos el Jefe del Servicio y el de la Sección Administrativa. En dichas reuniones, resumidamente, se revisan la cuenta de explotación y las actuaciones realizadas en virtud del convenio, se proponen nuevas actuaciones, y, en la reunión de abril, además, se aprueba la renovación del convenio.

Por este Servicio se ejecuta la obra de Adecuación/Reforma de red de baja tensión particular para suministro a repetidor de Telecomunicaciones de Jasa (TM Jasa).

### **3. Actuaciones referentes al ciclo integral del agua**

Estas obras se han instrumentalizado mediante ayudas en especie de carácter nominativo, fijando las obligaciones de la Diputación Provincial de Huesca y de los Ayuntamientos beneficiarios a través de la suscripción de un convenio. En virtud de lo conveniado, la Diputación Provincial se encarga de la contratación y ejecución de la obra y una vez realizada se entrega a los ayuntamientos que se encargan de su mantenimiento y utilización.

Estas actuaciones han sido:

- Redacción del “proyecto de obras complementarias al proyecto modificado n.º 1 Mejora de captación del Abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuns” (TM Arén).
- Redacción del proyecto modificado n.º 1 y ejecución de las obras del “Proyecto modificado n.º 1 de Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás”.
- Redacción del “Proyecto de reparación integral de la impermeabilización interior del depósito de abastecimiento de Jaca”.

Desde la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización se ha realizado la ejecución de las obras contenidas en los proyectos de:

- “Proyecto de obras complementarias al proyecto modificado n.º 1 Mejora de captación del Abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuns” (TM Arén). Adjudicada por importe de 35.218,41 €.
- “Modificado n.º 1 del Proyecto de Obras de abastecimiento de agua potable a Montaña y adecuación sistema de almacenamiento a Puente Montañana”. Ejecutada en los ejercicios 2022 y 2023.
- “Proyecto modificado n.º 1 de Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás”. Adjudicada por importe de 531.287,83 €.
- “Proyecto de reparación integral de la impermeabilización interior del depósito de abastecimiento de Jaca”. Adjudicada por un importe de 45,881,12 €
- “Abastecimiento de agua al recinto de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes”. Adjudicada por un importe de 96.733,24 €

Se han llevado a cabo las siguientes asistencias técnicas, tanto a municipios como a otros Servicios de la Diputación Provincial:

- Informe técnico para la mejora en la garantía de suministro de abastecimiento en el núcleo de Arguis.
- Estudios de alternativas para nuevo abastecimiento de agua a los núcleos de Loscorrales, Quinzano, Plasencia y Esquedas
- Informe técnico sobre la Revisión del proyecto ejecutivo para la construcción del nuevo centro de recogida de animales provincial situado en el TM de Huesca.

#### **4. Prevención de riesgos laborales**

Por un funcionario del servicio se lleva la coordinación de riesgos laborales, lo cual implica la coordinación de las revisiones médicas, protocolos de evaluación de riesgos laborales, etc.

### **5. Mantenimiento y Patrimonio**

#### **5.1. Trabajos generales realizados con personal propio**

Desde la Sección de Mantenimiento se realiza la gestión, planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de todos los centros y dependencias con titularidad de la Diputación Provincial de Huesca, para garantizar su uso en condiciones de seguridad, en cumplimiento de la reglamentación vigente y en condiciones de confort para los usuarios de estos edificios. Esto incluye el mantenimiento preventivo y correctivo (reparaciones) de las instalaciones térmicas y eléctricas, fontanería, sistemas contra incendios, aparatos elevadores, sistemas audiovisuales, mobiliario, pintura, limpieza, seguridad y consumos energéticos. Adicionalmente, se realizan trabajos técnicos relacionados con obras nuevas en colaboración con otras secciones.

A continuación se enumeran los **trabajos generales** realizadas por el **personal propio** de la Sección de Mantenimiento:

- Control y seguimiento de la facturación de los **suministros de energía eléctrica, gas, biomasa y agua** de los distintos edificios.
  
- Gestión, planificación, trabajos para contratación, seguimiento y control de la facturación de las labores de **mantenimiento de las instalaciones por parte de empresas externas** en todos los edificios de la DPH (servicio de limpieza, servicio de vigilancia, mantenimiento de sistemas de seguridad, mantenimiento de calderas, de climatizadores y bombas de calor, de aparatos elevadores, de instalaciones contra incendios).
  
- Gestión, planificación y seguimiento de las labores de **mantenimiento realizadas con personal propio** en todos los edificios de la DPH, así como el control de la facturación de los materiales necesarios para el mismo.
  
- Ejecución de operaciones de **mantenimiento preventivo y correctivo** en los sistemas anteriores que por su naturaleza o alcance no requieran de empresas externas. Colaboración en el mantenimiento de instalaciones realizado por las empresas externas. Este trabajo abarca **36 edificios o dependencias** de la Diputación Provincial de Huesca de distintas tipologías y usos (pública concurrencia, agrícola o industrial), incluyendo 8 Oficinas de Recaudación y 9 Parques de Bomberos.
  
- **Operación y control** de funcionamiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios.
  
- **Preparación y acondicionamiento** de distintas dependencias y **gestión técnica** de la realización de actividades organizadas o propuestas por varias Secciones de la Corporación, principalmente en el edificio Sede, Salón de Actos (para proyección de cine, documentales, teatro, conferencias, cursos, conciertos, jornadas, homenajes y otros actos públicos), Salón Comedor y la Sala de Comisiones (para reuniones, cursos, exámenes, etc.).
  
- **Acondicionamiento** de espacios para **oposiciones**, teniendo especial relevancia las llamadas "multitudinarias" en las que es necesario el traslado masivo de mobiliario.
  
- **Gestión técnica** para el acondicionamiento de la Sala de Prensa, Salón de Plenos y otras dependencias para la realización de ruedas de prensa y otras reuniones con exigencias específicas en tecnologías **audiovisuales y de comunicación**.
  
- **Soporte técnico** para el acondicionamiento de la Sala de Exposiciones, Fototeca y otras estancias con exigencias específicas en las condiciones de **climatización e iluminación**.

## 5.2. Suministros energéticos

- Colaboración con la Sección de Contratación para la formalización del Acuerdo Marco de Homologación del “**suministro de energía eléctrica sostenible con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y restantes entes adheridos del sector público.**” (HAP SCC 36/2022) para el periodo del 17/02/2023 al 16/02/2024, con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de 4 años más.
- Seguimiento de la facturación del suministro de energía eléctrica de todos los edificios de la Diputación Provincial de Huesca, conforme a los sucesivos Acuerdos Marco del Gobierno de Aragón.
- Colaboración con la Sección de Contratación para la formalización del Acuerdo Marco de Homologación del “**suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y restantes entes adheridos del sector público.**” (HAP SCC 2023\_22) para el periodo del 01/12/2023 al 30/11/2025.
- Seguimiento de la facturación del suministro de gas natural canalizado de los distintos edificios de la Diputación con este tipo de suministro, conforme a los sucesivos Acuerdos Marco del Gobierno de Aragón.

## 5.3. Servicios de mantenimiento realizado por empresas externas (contratos de servicios cuya preparación y seguimiento se realizan desde la Sección de Mantenimiento)

- Mantenimiento de **productores de calor** (Sede, IEA, Vivero, Ofi. Rec. Barbastro, Ofi. Rec. Boltaña).
- Mantenimiento preventivo de instalaciones de **climatización con bomba de calor** en los edificios Sede y en el Archivo.
- Mantenimiento de **aparatos elevadores** (13 unidades incluyendo ascensores, plataformas y montaplatos) ubicados en la Sede (4 uds.), Restaurante Flor (4 uds.), IEA (1 ud.), Aula Berenguer (1 ud.), Archivo (1 ud.), nave polígono Sepes (2 uds.).
- Servicio de inspección periódica reglamentaria de los **ascensores** a los que aplicaba en 2023: edificio Sede DPH (2 ascensores), Archivo (1) e IEA (1).
- Mantenimiento de un **aparato elevador** en el edificio CECOP-SPEIS de la Diputación Provincial de Huesca.
- Mantenimiento del **equipamiento audiovisual específico** para la Sala de Prensa, Salón de Actos y Hall 2.ª planta.

- Mantenimiento de **instalaciones contra incendios** en todos los edificios y dependencias (grupos de bombeo y BIES en Sede y Archivo, y extintores en todas las dependencias, incluyendo las Oficinas de Recaudación, los Parques de Bomberos y vehículos).
- Mantenimiento de **arquetas de saneamiento** de la Sede (2 visitas/año) y Restaurante Flor (2 visitas/año).
- Servicios de **inspección periódica reglamentaria de las instalaciones de suministro de gas**, en 3 edificios de la DPH donde era obligatoria en 2023: Ofi. Rec. Barbastro (2 suministros de gas canalizado), Parque de bomberos Barbastro (1 suministro de propano con depósito).
- Seguimiento del Servicio de **seguridad y vigilancia de los edificios** de la Diputación y **preparación de los pliegos** para la contratación de un nuevo servicio de seguridad y vigilancia, incluyendo actualización del inventario de los sistemas de seguridad así como una revisión exhaustiva y adecuación de los mismos a toda la normativa aplicable.
- Seguimiento del Servicio de **limpieza de los edificios** de la Diputación y **preparación de los pliegos** para la contratación de un nuevo servicio de limpieza en los distintos edificios y dependencias de la Diputación, incluyendo los parques de bomberos y limpiezas especiales.
- Soporte técnico para la **limpieza y vaciado de fosa séptica** y realización de analíticas, para mantenimiento de autorización de vertido por parte de la CHE.

#### 5.4. Suministros relacionados con los trabajos de mantenimiento

Se muestra a continuación una relación con los principales contratos de **suministro** efectuados y **facturados en 2023** necesarios para las labores de mantenimiento.

##### Sede de la Diputación

- Suministro de un sistema de microfonía inalámbrico para el salón de actos del edificio de la sede.
- Suministro de sistema de carriles para colgar cuadros para la Presidencia de la Diputación.
- Suministro y colocación de sistemas de seguridad homologados para el correcto acceso y tránsito a la cubierta 2 del edificio de la sede.
- Suministro de diverso material eléctrico para el acondicionamiento de doce puestos de trabajo en la 1ª planta del edificio de la sede.
- Suministro de sistema de conferencias digital para la sala de prensa de la sede.
- Suministros de diverso mobiliario según demandas de las áreas a lo largo del año (sillas ergonómicas, sillas, mesas, cajoneras, pizarra magnética, pizarra doble cara en acero vitrificado, sillones y módulo de estantería).

#### Archivo Provincial

- Suministro e instalación de actuador en compuerta cortafuegos.
- Suministro de tres fancoils por sustitución de las unidades existentes averiadas.
- Suministro de tres fancoils por sustitución de las unidades existentes averiadas

#### Unidad Central de Embargos

- Suministro de una silla de oficina ergonómica.

#### Centro de Investigación y Experimentación de Truficultura (CIET)

- Suministro y colocación de puerta peatonal.

#### Instituto de Estudios Altoaragoneses (IEA)

- Suministro de un transformador de aislamiento generador de neutro, necesario para el funcionamiento del elevador.
- Suministro de equipamiento audiovisual en el patio del Instituto.
- Suministro de un rack.

#### Vivero

- Suministro de un sistema multi-split de aire acondicionado para el Taller de Empleo del Vivero.
- Suministro de un sistema split de aire acondicionado.

#### CECOP-SPEIS

- Suministro para reforma de la instalación eléctrica en el parque de bomberos de Boltaña.
- Suministro por sustitución de una caldera en la 1.ª planta del parque de bomberos de Barbastro.

#### Actuaciones realizadas en varios edificios (trabajos realizados en instalaciones transversales a varios edificios)

- Suministro de una escalera de trabajo para la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.
- Suministro de herramientas para equipamiento de furgonetas.
- Suministro de 7 licencias de software para la gestión del mantenimiento.

### Actuaciones de mantenimiento gestionadas mediante Anticipo de Caja Fija

Además de los suministros indicados, existen multitud de trabajos de mantenimiento y reparaciones diarias que, dada la imprevisibilidad de los mismos, al tratarse de reparaciones, material fungible o bien por su pequeño tamaño, requieren la gestión del gasto por **anticipo de caja fija** (ACF), el cual se imputa con cargo a diversas aplicaciones según el edificio o servicio. El gasto de las actuaciones de la Sección de Mantenimiento mediante **ACF** a lo largo de 2023 suma un total de **48.258,45 euros, IVA incluido**.

Se han realizado actuaciones pagadas por ACF para:

- Mantenimiento de vehículos
- Mantenimiento de instalaciones de fontanería y climatización
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas
- Mantenimiento de pintura
- Mantenimiento y reparación de mobiliario
- Mantenimiento de instalaciones de seguridad
- Mantenimiento de sistemas anti incendios

### **5.5 Obras relacionadas con los trabajos de mantenimiento**

- Obra de **demolición del mostrador** ubicado en la planta 3.<sup>a</sup> del servicio de Intervención del edificio de la Sede.
- Obra de **retejado de la cubierta** de Vivero- SPEIS-Granja.
- Obra de **sustitución de tuberías** de calefacción por obsolescencia de las existentes en el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

### **5.6. Otros trabajos**

Se enumeran a continuación otros trabajos realizados desde esta Sección, si bien **no están propiamente relacionados con el mantenimiento** de edificios:

- Gestión de los contratos de la ejecución y de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la instalación de suministro eléctrico en baja tensión en La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes, T.M. Sariñena (Huesca).
- Valoración de los distintos elementos que componen el inventario de bienes muebles (epígrafe 7) de la DPH, y soporte técnico para la actualización de dicho inventario en

colaboración con la Sección de Interior, para su actualización completa y exhaustiva, codificación y puesta en marcha de un sistema de control del mismo.

- Obra de adecuación/reforma de la red de baja tensión para suministro al repetidor de telecomunicaciones en Jasa. Colaboración con la Sección de Contratación de Obras Públicas en las fases preparatorias de licitación y de adjudicación de la obra, Dirección de Obra y seguimiento del contrato de ejecución y del de asistencia técnica.

- Elaboración de los pliegos de contratación para el suministro de un vehículo tipo pick-up para trabajos de vialidad invernal con destino al Servicio de Obras Públicas de la DPH, analizando la adaptación del mismo para ubicar una cuña quitanieves en la parte delantera y un esparcidor de sal en la parte trasera, ambos existentes.

- Colaboración con la Sección de Contratación en el seguimiento del contrato de pólizas de seguros para los vehículos de la DPH, y conformidad, en su caso, de la facturación.

- Elaboración de informes técnicos para distintos Servicios y/o Secciones:

- Informe sobre facturas de alquiler y de los trabajos de mantenimiento realizados en las oficinas de Recaudación de Barbastro y de Monzón, a petición del Servicio de Tesorería de la DPH.
- Informe sobre gastos de limpieza y suministro eléctrico a abonar al Ayuntamiento de Fraga por las dependencias donde la Diputación tiene su Oficina de Recaudación, a petición de la Sección de Régimen Interior.
- Informe sobre la ejecución del contrato de concesión del Bar-Restaurante Flor, mediante revisión exhaustiva de las instalaciones, y de la documentación existente del contrato de concesión formalizado en 2013, a petición de la Sección de Contratación.
- Informe sobre daños registrados en cepos y ocupación indebida de varias plazas de aparcamiento propiedad de la Diputación en la Unidad Central de Embargos (UCE) sita en C/ Los Olivos, 1, a petición de la Sección de Régimen Interior.
- Informe sobre daños y trabajos provisionales realizados en la cubierta del Edificio SEDE, consecuencia de la tormenta de viento y agua, para remisión a la Correduría de Seguros, a petición de la Sección de Régimen Interior.
- Informe sobre el cumplimiento de la garantía del vehículo con matrícula 5925 LTX, habiendo registrado desperfectos, a petición del Servicio de Cultura.

## **6. Arquitectura y Patrimonio**

### **6.1. Actuaciones en los bienes inmuebles de Diputación**

#### **6.1.1. Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes**

- Contrato de obras para restauración de la Muralla. Adjudicada en 2023 por importe de 314.962,18 euros, IVA incluido. Se termina la obra, con acta de recepción de fecha 21/09/2023.

- Contrato de obras de conservación y restauración del claustro de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes. Adjudicada en 2023, por un importe total de 452.733,70 euros (correspondiendo 367.000,00 euros al año 2023). Supervisión de la ejecución de la obra, con 5 certificaciones de obra conformadas hasta final de año.

- Contrato menor de servicios para la redacción del Proyecto de restauración de la tapia oeste del priorato y celdas y de la consolidación de elementos arquitectónicos en zonas de refectorio, cocina y celdas de ala oeste de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes. Adjudicado en 2023 por un importe total de 5.929,00 euros.

- Contrato menor de servicios para la Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de conservación y restauración del claustro, patios interiores y contrafuertes de la fachada oeste de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes. Adjudicado en 2023 por importe total de 12.100,00 euros.

- Contrato menor de servicios para la Dirección de Ejecución de Obra de las obras de conservación y restauración del claustro, patios interiores y contrafuertes de la fachada oeste de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes. Adjudicado en 2023 por importe total de 14.495,80,00 euros.

- Contrato menor de servicios para la Dirección de Obra de las obras de conservación y restauración del claustro, patios interiores y contrafuertes de la fachada oeste de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes. Adjudicado en 2023 por un importe total de 18.029,00 euros.

- Contrato de servicios para la Evaluación de riesgos y planificación de acción preventiva de la Restauración de siete escenas ubicadas en el crucero y cabecera de la Iglesia de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes. Redacción de informe de la adecuación de la Evaluación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y planificación de la actividad preventiva.

- Reuniones del equipo de coordinación, con frecuencia mensual.

- Visitas a La Cartuja con frecuencia semanal, para visita de obras, preparación de actuaciones, acompañar a técnicos y toma de decisiones.
- Labor de difusión de las actuaciones realizadas en La Cartuja, a través de entrevistas en televisión y radio.
- Solicitud y comprobación del pago de las licencias de obras solicitadas.

#### **6.1.2. Instituto de Estudios Altoaragoneses**

- Contrato de obras para derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del I.E.A. Supervisión de la ejecución del contrato: acta de comprobación de replanteo firmada el 14/11/2022 y acta de recepción de la obra el 13/06/2023.

#### **6.1.3. Sede de la Diputación**

- Contrato menor de obras para el suministro e instalación de cerramiento metálico para despacho de Intervención en la planta tercera. Adjudicado en 2023 por un importe total de 3.599,75 euros.
- Contrato menor de obras para el suministro e instalación de cerramiento de vidrio para despacho de Intervención en la planta tercera, por un importe total de 2.842,77 euros.
- Contrato menor de servicios para la redacción de proyecto técnico y dirección de obra para la instalación de una nueva recepción y librería en la sala de exposiciones, por un importe total de 2.420,00 euros.
- Contrato menor de obras para el suministro e instalación de cerramiento metálico para despachos en planta 1ª y 3ª. Adjudicado en 2023, por un importe total de 7.453,60 euros. Ejecutada la primera fase por 5.653,12 euros (gasto plurianual).
- Contrato menor de obras para el suministro e instalación de cerramiento de vidrio para despachos en planta 1ª y 3ª. Adjudicado en 2023, por un importe total de 7.937,59 euros. Ejecutada la primera fase por 6.672,23 euros (gasto plurianual).
- Preparación del expediente del contrato menor de obras para la demolición de parte del mostrador de la Unidad de gestión de Tesorería, en la planta tercera, por un importe total de 1.802,90 euros.

- Preparación del expediente del contrato menor de obras para la colocación de suelo vinílico y revestimiento de madera en la Unidad de Gestión de Tesorería en la planta tercera, por un importe total de 1.726,67 euros.

#### **6.1.4. Residencia de Laspáules**

- Contrato menor de obras para la limpieza, desbroce y tala de vegetación de la zona exterior de la Residencia de Laspáules. Adjudicado en 2023 por un importe total de 7.986,00 euros.

- Tramitación de la modificación del contrato menor de servicios para redacción de Memoria Valorada y Dirección de Obra para la reparación del tejado de la Residencia de Laspáules. Modificación aprobada el 10/02/2023 (sin coste adicional).

- Contrato de obras para la reparación del tejado de la Residencia de Laspáules. Supervisión de la ejecución del contrato: acta de replanteo e inicio de obra firmada el 28/11/2022 y acta de recepción de la obra el 26/07/2023.

#### **6.1.5. Centro de recogida de animales**

- Contrato menor de servicios para redacción del refundido del proyecto de construcción del nuevo centro de recogida de animales. Adjudicado en 2023 por un importe total de 5.324,00 euros.

#### **6.1.6. Residencia de Niños**

- Contrato de servicios de Redacción de proyecto y dirección de obra de las obras de rehabilitación del ala oeste de la antigua Residencia Provincial de Niños de Huesca. Tramitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de valor estimado de 297.450 euros (357.914 euros con IVA). Preparación del expediente. Licitación del contrato.

#### **6.1.7. Edificios SPEIS**

- Contrato menor de servicios para la redacción de proyecto técnico del parque de bomberos de Villanova. Adjudicado en 2023 por un importe total de 18.029,00 euros.

- Contrato menor de servicios para la redacción de proyecto de actividad del parque de bomberos de Villanova. Adjudicado en 2023 por un importe total de 6.037,90 euros.

- Contrato menor de servicios para la redacción de proyecto eléctrico de instalación de baja tensión del parque de bomberos de Villanova. Adjudicado en 2023 por un importe total de 6.037,90 euros.

- Contrato menor de obras para la sustitución de varias puertas en los aseos situados en la planta baja del edificio del CECOP del SPEIS de Huesca, por un importe total de 1.476,20 euros.

- Contrato menor de obras para la sustitución de de alicatado de los aseos situados en la planta baja del edificio del CECOP del SPEIS de Huesca. Adjudicado en 2023 por un importe total de 10.672,20 euros.

- Expediente de contratación de adquisición de terrenos para la instalación de un Parque de Bomberos en la zona oriental de la provincia.

## **6.2. Actuaciones para otras áreas funcionales**

- Asistencia técnica en la supervisión de SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN ALCORAZ para obras de acondicionamiento de infraestructuras de la Escuela Base Aragonesa de Fútbol, mediante Convenio de colaboración. Asistencia a la recepción de la obra y a la comprobación material de la inversión.

- Asistencia técnica para tramitación de varias subvenciones (INICIATIVAS LOCALES):

- 2% CULTURAL: varias actuaciones en La Cartuja, por valor aproximado de 1,2 millones de euros, financiado al 75%.
- TURISMO: varias actuaciones en La Cartuja para Estrategia Turística, por valor aproximado de 3 millones de euros, financiado al 100%.
- NÓMADAS DIGITALES: actuaciones tecnológicas en La Cartuja, por valor aproximado de 400.000 euros.

- Valoración de fincas en Centenero para expediente de enajenación (CONTRATACIÓN).

- Valoración de casa natal de Joaquín Costa en Graus, para posible adquisición (PRESIDENCIA).

- Participación en la elaboración de la Agenda Rural y Urbana de la provincia de Huesca (INICIATIVAS LOCALES).

- Consultas y asistencia a otros departamentos o Entidades Locales: elaborar mapa para acceso al garaje (PRESIDENCIA); estudiar viabilidad de obras en varios barrancos de la provincia: Pomar, Ayerbe y Peralta (OBRAS PÚBLICAS); colaboración en la preparación de documentación para la intervención material de la obra subvencionada de local para Protección

Civil de la Comarca del Somontano; programación de gastos en obras y servicios de redacción de proyectos para años 2024 y 2025 (SPEIS).

### **6.3. Tasación de bienes para la Unidad Central de Embargos**

- En el año 2023 se han solicitado desde la UCE **31 informes de valoración de bienes inmuebles**. Desde la sección de Arquitectura y Patrimonio se han realizado 30 de los informes, estando pendiente de respuesta tan sólo uno de ellos (se trata de un edificio singular para el que se ha solicitado colaboración externa para su redacción).

- Contrato de servicios para **redacción de 8 informes de valoración de 12 bienes inmuebles de naturaleza rústica**, solicitados por la UCE para tramite de embargo, por un importe total de 5.868,50 euros. Supervisión de 7 informes de valoración entregados y redacción de certificaciones de valoración en base a los mismos. Uno de los expedientes está sin finalizar, pendiente de recibir información al objeto de identificar las fincas registrales.

- **13 informes de valoración de bienes inmuebles**, correspondientes a solicitudes realizadas desde la UCE anteriormente al año 2023.

## **H. SERVICIO DE COOPERACIÓN, PLANES Y ASISTENCIA TÉCNICA**

### **1. Organización del servicio**

El trabajo realizado por el Servicio se puede dividir en dos partes. La primera de ellas se trata de la elaboración de los Planes y programas de subvenciones y que contempla toda la tramitación administrativa y jurídica de los expedientes y la segunda realizada por la Sección Técnica y de Asistencia que se encarga de trabajos técnicos como supervisión de proyectos, revisión de certificaciones de obra, elaboración de informes relativos a obras, asistencia técnica a municipios, dirección técnica de programas gestionados en otras áreas, asistencia a la contratación, asistencia a Tribunales de oposición y en representación de la Intervención, la Comprobación material de las inversiones.

Todas estas funciones de la Sección Técnica están integradas dentro del Servicio y tratan en su mayor parte de llevar a cabo una correcta ejecución de las actuaciones contempladas en los planes y programas provinciales así como de prestar asistencia técnica a los municipios de menor capacidad de gestión que lo requieran.

Se mantiene una única Comisión compartida con el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, que informa las propuestas de los dos Servicios, llevándose la Secretaria por la Jefa del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica y denominándose Comisión de Infraestructuras. Hay que indicar que se han celebrado un total de 10 comisiones según se desprende de las actas correspondientes.

En estas comisiones se trataron los siguientes temas:

- Aprobación del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal (POS) de 2023 así como la resolución de cambio de destino de una de las actuaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Salas Bajas y la desestimación de la alegación presentada por un particular al respecto de la actuación de este Ayuntamiento.
- Liquidaciones del Plan Provincial de Concertación para Inversiones de Cooperación Municipal (PINCO) 2021 y del Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2021.
- Modificación del punto sexto de las normas de gestión del POS 2022 en cuanto a la ampliación del plazo de realización de la actividad y su justificación.
- Aprobación del Plan de Impulso Provincial (PIP) 2023.
- Aprobación de la convocatoria y las bases del POS 2024.
- Aprobación de un Plan de Cooperación Municipal para la ejecución de obras de abastecimiento de agua que afecten a varios términos municipales.
- Se dio cuenta a la Comisión de los informes de evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio del periodo 2020-2022.
- Se tramitó un expediente de expropiación forzosa y se aprobó la liquidación del Plan Provincial de Concertación de inversiones en Protección Civil para las Comarcas 2021, temas gestionados por el servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

## **2. Planes provinciales de cooperación**

### **2.1. Programa de cooperación económica de obras y servicios de competencia municipal (POS 2023)**

Este programa se elabora en el marco establecido por el artículo 36.2 a) de la ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local donde se encomienda a las diputaciones provinciales la aprobación anual de un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

El 28 de noviembre del año 2022, se aprobó la convocatoria del POS 2023 y se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 29 de noviembre de 2022. La aprobación definitiva fue

publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 52 de 17 de enero de 2023, de acuerdo con los siguientes datos:

Sección Gestora	Nº obras	TOTAL
Cooperación y Planes Provinciales	475	23.358.901,92 €

- **Cambios de destino:** Antes del 31 de mayo de 2023, fecha máxima marcada en las bases reguladoras, se han aprobado cambios de destino de los siguientes ayuntamientos: Ayerbe, Azlor, Barbuñales, Biescas, Foradada del Toscar, Gurrea de Gállego, Jasa, La Puebla de Castro, Lalueza, Nueno, Palo, Peralta de Calasanz, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera, Valle de Lierp y Yebra de Basa.
- **Remanentes.** A lo largo de 2023 se han aprobado remanentes causados por las bajas de adjudicación de las obras inicialmente aprobadas en el POS para los siguientes ayuntamientos: Abiego, Albero Bajo, Alcalá del Obispo, Bierge, Castejón del Puente, La Fueva, Lalueza, Monesma y Cajigar, Monflorite-Lascasas, Montanuy, Monzón, Las Peñas de Riglos, Poleñino, Quicena, La Sotenera y Vencillón.

## 2.2. Plan de Impulso Provincial (PIP 2023)

El Plan de Impulso Provincial es un Plan de Concertación para financiar todo tipo de inversiones de competencia municipal una vez analizadas las necesidades de los Ayuntamientos. El procedimiento de concesión se establece en forma de concurrencia competitiva, habiéndose recogido con carácter previo los criterios para conceder la subvención dentro del crédito fijado en la convocatoria. Dado el escaso margen de tiempo para el cierre del ejercicio, se tramita con carácter plurianual con cargo a los ejercicios 2023 y 2024, con un 75% del presupuesto con cargo al 2023 y el 25% restante con cargo al 2024.

La aprobación inicial de este Plan se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 173, de fecha 12 de septiembre de 2023 y la aprobación definitiva se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 185, de fecha 28 de septiembre. El plazo para la ejecución y justificación acaba el 1 de julio de 2024.

Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se especifican se aprobaron 293 subvenciones dirigidas a Ayuntamientos por un importe total de 7.073.008,40 euros. Cuando se concretan las actuaciones a realizar por los Ayuntamientos, por parte de la Diputación Provincial se adelanta a los beneficiarios el 75 por ciento de la cantidad asignada a cada una de las actuaciones, a excepción del Ayuntamiento de Gistaín que renuncia a una de

las actuaciones aprobadas inicialmente por haberle concedido para la misma una subvención nominativa.

PLAN IMPULSO PROVINCIAL 2023 (EMC año 2024) (EMC año 2024)	IMPORTE (€)
35.1330.762400 Ordenación del tráfico y estacionamiento	125.601,39
35.1350.762400 Protección civil	31.997,00
35.1522.762400 Impulso demográfico en el medio rural	302.688,65
35.1531.762400 Accesos a los núcleos de población	47.018,40
35.1532.762400 Pavimentación de vías públicas	1.298.185,80
35.1600.762400 Alcantarillado	141.623,05
35.1610.762400 Abastecimiento domiciliario de agua potable	298.318,11
35.1621.762400 Recogida de residuos	7.964,62
35.1622.762400 Gestión de residuos	13.068,00
35.1630.762400 Limpieza viaria	19.535,45
35.1640.762400 Cementerios	56.717,31
35.1650.762400 Alumbrado público	228.336,22
35.1651.762400 Eficiencia energética	60.127,33
35.1710.762400 Parques y jardines	508.692,16
35.2310.762400 Asistencia social primaria	371,57
35.3111.762400 Protección de la salubridad pública	75.786,66
35.3120.762400 Centros de salud y servicios asistenciales	47.967,91
35.3321.762400 Bibliotecas	7.207,43
35.3322.762400 Archivo	22.344,20
35.3330.762400 Inversiones y equipamientos culturales	76.188,31
35.3361.762400 Protección del Patrimonio Histórico-Artístico	77.222,73
35.3370.762400 Instalaciones de ocupación de tiempo libre	406.515,99
35.3380.762400 Instalaciones para festejos	29.679,90
35.3412.762400 Senderos y miradores accesibles	15.028,22
35.3420.762400 Instalaciones deportivas	825.562,26
35.4320.762400 Información y promoción turística	57.993,67
35.4520.762400 Recursos hidráulicos	263.044,99
35.4540.462400 Caminos vecinales Conservación	1.104.644,37
35.4540.762400 Caminos vecinales Inversión	230.484,07
35.4590.762400 Otras infraestructuras	129.234,24

35.9205.762400 Admón General parque móvil	123.158,50
35.9331.762400 Gestión del patrimonio. Edificios municipales	440.699,89
<b>TOTALES</b>	<b>7.073.008,40</b>

### 3. Subvenciones

#### 3.1. Subvenciones concedidas

Durante el año 2023 se han concedido subvenciones directas a distintos ayuntamientos de la provincia previstas nominativamente en el presupuesto de la Diputación al amparo de lo establecido en el art. 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y 29 del Decreto Legislativo 2/2023, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón. Se trata de ayudas para colaborar principalmente en la prestación de servicios de competencia municipal de los recogidos en los arts. 25 y 26 de la LRBRL.

El número de subvenciones que se concedieron fueron 68 por importe global de 3.746.688,70 euros.

El importe total liquidado:

- DPH: 2.297.779,04 euros
- Ayuntamientos: 508.441,13 euros
- Otros: 296.992,90 euros (Gobierno de Aragón - Convenio Colegios).

#### 3.2. Subvenciones no concedidas

El presupuesto del año 2023 se aprobó incluyendo las siguientes aplicaciones presupuestarias con objeto de poder conceder subvenciones nominativas que no se llegaron finalmente a tramitar:

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
Ayuntamiento de Argavieso	Conservación y adecuación del Castillo Palacio de los Gurrea	1.000,00
Ayuntamiento de Huesca	Demoliciones en edificio municipal seminario.	1.000,00

### 3.3. Subvenciones renunciadas por las entidades locales beneficiarias una vez concedidas

En el ejercicio presupuestario 2023 se concedieron varias subvenciones a las que los ayuntamientos beneficiarios renunciaron con posterioridad, según se indica a continuación:

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)	MOTIVO DE LA RENUNCIA
Ayto. de Bárcabo	Edificio para salón social en Lecina. Separata 1	60.000,00	No poder cumplir con el plazo de ejecución. Solicita su concesión para el ejercicio 2024
Ayto. de Banastás	Instalación de cámaras del control de tráfico	18.000,00	No poder cumplir con el plazo de ejecución
E.L. Menor de El Temple	Renovación de la red de abastecimiento de la calle San Isidro en El Temple	43.736,11	No poder cumplir con el plazo de ejecución
Ayto. de Lupiñén-Ortilla	Construcción cubierta de la pista deportiva de Lupiñén-Ortilla	88.000,00	Renuncia tácita por no manifestar aceptación expresa de la subvención
Ayto. Peralta de Calasanz	Acondicionamiento de vivienda en Peralta de la Sal	26.466,25	Indican no poder atender el 20% del presupuesto de la actuación

### 3.4. Subvenciones parcialmente ejecutadas

Las siguientes subvenciones no se llegaron a ejecutar en su totalidad en el plazo previsto en su concesión pero los importes justificados superaron el 60% del presupuesto de las obras, resultando de aplicación lo dispuesto en el art. 24 de la Ordenanza General de Subvenciones de la DPH, que determina que las actuaciones que alcancen este porcentaje se podrán aceptar en cuanto a la parte ejecutada en plazo siempre que se finalicen en 6 meses desde la finalización del plazo de ejecución:

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN (€)
Ayto. de Arguis	Salón social	86,41%	325.901,12
Ayto. de Castiello de Jaca	Acondicionamiento de infraestructuras locales por lluvias torrenciales	68,31%	44.078,40
Ayto. de Gistaín	Zona de aparcamiento	98,51%	246.259,59

### 3.5. Convenios interadministrativos

Durante el año 2023 se ha gestionado el siguiente convenio interadministrativo, el cual tiene carácter subvencional:

- Convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la realización de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca.

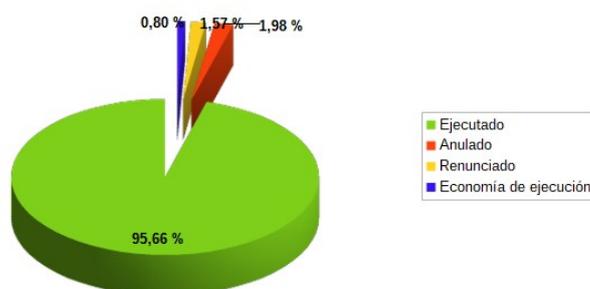
Con este convenio se pretende mejorar el mayor número de centros públicos de educación infantil, educación primaria, y educación especial en municipios de esta provincia, estableciéndose: que el Gobierno de Aragón es la administración encargada de la contratación, que el importe total del presupuesto de las actuaciones es de 600.000,00 euros y que la subvención de la Diputación Provincial alcanza los 300.000,00 euros.

En el convenio se indica también que se abonará el 50 % de la aportación en el momento de la firma del convenio, abonándose el 50 % restante tras haberse justificado la actuación subvencionada, liquidándose el importe total de la subvención de la DPH por importe de 296.992,90 euros.

### 4. Ejecución de planes y justificación de subvenciones

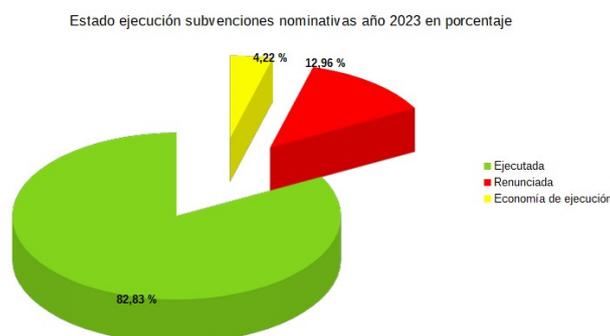
Respecto al Plan Provincial de Cooperación de la anualidad 2022 se ha continuado con la gestión y ejecución del mismo según las decisiones adoptadas por los propios ayuntamientos, que son los que vienen a determinar el momento de ejecución dentro de los márgenes marcados por la normativa de cada Plan. El mencionado Plan se ha liquidado por importe de 22.204.419,06 euros (100% aportación de Diputación). El porcentaje ejecutado respecto al previsto en el Plan fue de de 95,66 %. Los importes por Áreas a que asciende la liquidación del Programa son los siguientes:

- Servicio de Cooperación, Planes y AT: 21.089.866,64 euros
- Sección de Desarrollo y Medio Ambiente: 1.114.552,42 euros



Por lo que respecta al POS de la anualidad 2023, se han recibido los certificados de adjudicación remitidos por los ayuntamientos y se ha procedido al pago del 85% de la aportación de la Diputación a las respectivas obras.

Respecto a las subvenciones directas, concedidas en esta anualidad, se ha procedido al pago de las mismas previa justificación por los beneficiarios.



## 5. Gestión de subvenciones para situaciones catastróficas y daños por incendios

Se han tramitado a través del programa AURA las siguientes subvenciones:

- La adjudicación de 89 subvenciones a los ayuntamientos de la provincia, por los daños sufridos por la borrasca Filomena en aplicación del RD 10/2021, de 18 de mayo, cuyo estado de ejecución se encuentra en su fase final.
- Por acuerdos de Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2021, y 24 de agosto de 2021, se declaraban varias comunidades autónomas “zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil”. En aplicación de ambos acuerdos, se ha gestionado la justificación total de dos subvenciones para dos actuaciones en una entidad local de la provincia.

## 6. Sección Técnica y de Asistencia

La Sección Técnica y de Asistencia es la encargada de trabajos eminentemente técnicos como supervisión de proyectos, revisión de certificaciones de obra, elaboración de informes relativos a obras, asistencia técnica a municipios, dirección y asistencia técnica a programas gestionados en otras áreas, asistencia a la contratación, asistencia a tribunales de oposición, en representación de la Intervención comprobación material de las inversiones en obras de otras áreas, etc. En el ejercicio 2023 se ha concretado en:

- Supervisión por los Técnicos de la sección, los proyectos que configuran el Plan Provincial de Cooperación, estudiando los documentos técnicos remitidos por los ayuntamientos y emitiendo un informe previo a la autorización para que estos contraten la obra, exigiendo, en su caso, la corrección de las deficiencias que adolecen.

475	Documentos técnicos programa cooperación económica obras y servicios 2023
-----	---

- Valoración técnica y emisión de anexo del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los documentos técnicos presentados por los ayuntamientos para conceder subvenciones nominativas. En el ejercicio 2023 se valoraron 68 actuaciones.

- Revisión por los Técnicos de la Sección de las certificaciones y justificaciones de las obras financiadas por esta Diputación, tanto las que conforman los Planes Provinciales como las que son objeto de subvención directa. Comprobación de la documentación justificativa remitida por las entidades locales beneficiarias de las subvenciones realizándose en la mayor parte de las ocasiones visita de comprobación material *in situ* para emitir un informe sobre la corrección de lo justificado. En el supuesto que resulte favorable se procede a tramitar el pago de la aportación de la Diputación.

68	Certificaciones de subvenciones nominativas – Anualidad 2023
719	Certificaciones Programa Cooperación económica obras y servicios. POS 2022 y POS 2023.

- Asistencia a Municipios de la Provincia consistiendo en realización de informes técnicos relativos a cuestiones de seguridad, estabilidad y estanqueidad de infraestructuras municipales existentes o de aquellas que puedan afectar a éstas, supervisión de proyectos y asistencias para dirección técnica de obras, cumplimiento de normativa y de contratos en vigor, gestión eficiencia energética, asesoramiento en contrataciones de suministro de energía, calculo de necesidades de agua y sus infraestructuras, asesoramiento técnico en mesas de contratación, asistencia formando parte de tribunales de oposición, etc. Todo esto se realiza en respuesta a las solicitudes de ayuntamientos de la provincia que por insuficiencia de medios solicitan de esta Diputación que se les preste, al amparo del art. 36.1.b de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistencia técnica en algunas materias. En el año 2023 se han efectuado un total de 19:

<b>ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA</b>
Sesa. Asistencia técnica para realizar las actuaciones necesarias en muro de contención derrumbado con afección a varias calles.
Angüés. Asistencia técnica para actuaciones a realizar por desprendimiento de rocas en el núcleo de Velillas

Novales. Asistencia técnica para actualización de precios en informe técnico 2021 “Estabilización ladera parte alta del pueblo de Novales”
Binaced. Asistencia técnica para revisión de la denominada Peña de Valcarca, evaluación de daños y actuaciones a realizar. Seguimiento de las obras.
Alcalá del Obispo. Asistencia técnica para solucionar peligro de desprendimiento de una piedra en Alcalá del Obispo. Solicitada_Pendiente
San Miguel del Cinca. Asistencia técnica para valorar daños por tormentas de fecha 24 de mayo de 2023 en Pomar de cinca
Hoz y Costean. Asistencia técnica para valorar daños por tormentas en Montesa.
Hoz y Costean. Asistencia Técnica al Ayuntamiento de Hoz y Costean para el estudio de la red de abastecimiento de las pedanías de Hoz de Barbastro y propuesta de mejora y soluciones de los problemas recurrentes de la misma. Iniciada
Graus. Asistencia técnica para valorar daños producidos en los accesos a varios núcleos por tormentas del día 11 de junio
Santaliestra y San Quílez. Asistencia Técnica al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez por daños en barranco Gabarrosa a causa de las lluvias torrenciales de junio de 2023
Castiello de Jaca. Asistencia Técnica al Ayuntamiento de Castiello de Jaca a causa de las lluvias torrenciales acaecidas en la noche del 21 al 22 de junio de 2023.
Almuniente. Asistencia Técnica renovación último tramo redes de abastecimiento y saneamiento en Frula
Peralta de Calasanz. Fase 2 AT problemas abastº de agua: Informe final y de modificación de la concesión (sondeo Comadivó)
Isábena. Continuación AT macizo rocoso en Serraduy Isábena: seguimiento de obra. Subv. Nominativa n.º 51/23-0
Biscarrués. Designación Presidente Tribunal concurso-oposición para una plaza de Operario de Servicios Múltiples (AP)
Barbastro. Designación de vocal para formar parte del tribunal para Bolsa de trabajo de una plaza de ITI
DPH-SECCIÓN. Designación de Presidente Tribunal concurso-oposición para bolsa de trabajo de ITI de la DPH
DPH-SECCIÓN. Designación de Presidente Tribunal concurso-oposición para una plaza de ITI de la DPH
COMARCA SOMONTANO. Designación de vocal para formar parte del tribunal de 1 plaza de Técnico de Urbanismo A1, por concurso

- Por Decreto de presidencia número 2766 de 18 de septiembre de 2023, se designa a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica como representante de la Diputación Provincial de Huesca en el grupo de trabajo permanente de la Comisión de seguimiento del Protocolo suscrito entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y la Asociación Clúster de la Energía de Aragón (CLENAR), para el fomento y creación de comunidades energéticas locales en Aragón y otros proyectos innovadores en materia de energía. En 2023 se ha asistido a la convocatoria de reunión del grupo de trabajo con fecha 7 de agosto y se ha realizado el trabajo propuesto.

- La Jefatura de Sección, como delegada de Intervención en base al Decreto de la Presidencia de esta Corporación n.º 289 de 7 de febrero de 2017, de designación para asistir por delegación, en representación de la Intervención a la recepción de obra y comprobación material de las inversiones en obras superiores a 50.000,00 euros, ha realizado la recepción de obra y la comprobación material de más de 40 obras en este año 2023. Asimismo, y en aplicación del artículo 35.3 de la LSA, la Jefatura de la Sección, ha realizado el acto de comprobación material de la inversión, en representación de la Intervención, de 4 subvenciones concedidas por la Diputación que exceden individualmente de 200.000,00 euros.

- La Jefatura de Sección que ha llevado los últimos años la Dirección Técnica del PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA continúa dando apoyo y asesoramiento técnico tanto a los ayuntamientos como a sus técnicos y al área de Iniciativas Locales en todas aquellas incidencias o consultas que sobre las obras, documentos técnicos y servicios se habían desarrollado y siguen vigentes y en funcionamiento en el año actual.

## **Tercera Parte**



FIRMADO POR

El Secretario actual, de la Diputación Provincial de Huesca  
 JORGE PUEYO MOY  
 11/10/2024



**DON JORGE PUEYO MOY, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.**

#### CERTIFICA

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"2— Aprobación de la Memoria de gestión corporativa de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al año 2023.**

Visto lo informado por las diferentes áreas de la Diputación sobre la gestión desarrollada por las mismas durante el año 2023, información que ha servido de base a la Secretaría General para la elaboración de la Memoria anual.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos, SPEIS y Sociales, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 2024, aprueba por unanimidad, el siguiente:

#### ACUERDO

Aprobar la Memoria de gestión corporativa de la Diputación Provincial de Huesca, correspondiente al año 2023, elaborada por la Secretaría General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre".

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica.

V.º B.º El Presidente



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
 Isaac Oliver Ordoña  
 11/10/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AUH4 YPQ7 QCUL ZAPJ

Certificado Acuerdo 2 - Memoria gestión corporativa 2023 - SEFYCU 5332747

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1